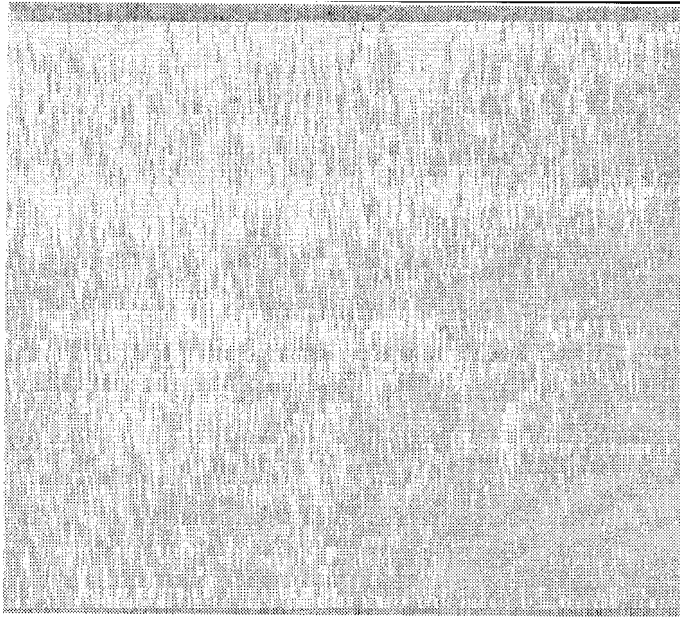


32

cuadernos de
ESTUDIOS
MANCHEGOS
C I U D A D R E A L

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHegos

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES DEL
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



LOS VERSOS PRELIMINARES DEL QUIJOTE Y
LA FICCIÓN CERVANTINA

Jerónimo Anaya Flores

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

LOS VERSOS PRELIMINARES DEL QUIJOTE Y
LA FICCIÓN CERVANTINA¹

Jerónimo Anaya Flores

Quisiera comenzar estas palabras con mi agradecimiento al Instituto de Estudios Manchegos - a su Presidenta, Secretario y Consejeros - por el honor que me hace al contarme dentro de los suyos. Y quisiera expresarlo con un verso que Cervantes pone en boca de uno de sus personajes en *El gallardo español* (III, v. 2466):

De agradecer tanta merced me obligo.

Y así digo que al honor de pertenecer al Instituto de Estudios Manchegos se une la responsabilidad y exigencia al poder trabajar, desde mi modestia, junto a personas de tan reconocido prestigio en el ámbito científico y cultural, pues, como decía don Quijote a Sancho, «el agradecimiento que solo consiste en el deseo es cosa muerta, como es muerta la fe sin obras» (I, 50).

El agradecimiento también lo extiendo a mis padrinos, don José Jimeno y don Pedro Isado, y a don José González Lara, que desde su sabiduría poética me contestará con la profundidad y el amor que le caracteriza. Y, por supuesto, a mis familiares y amigos que hoy me acompañan, algunos profesores míos, desde el Seminario Diocesano - donde inicié mi formación, y al que nunca podré devolver todo lo que de él recibí - hasta la Universidad, sin olvidarme de la Enseñanza Secundaria, donde tuve la suerte de ser alumno de don Eduardo Rodríguez, Secretario del Instituto de Estudios Manchegos.

El incorporarme a este noble y sabio Instituto lo entiendo como un

1 Discurso de ingreso al Instituto de Estudios Manchegos pronunciado el día 22 de febrero de 2007.

reto personal, que me ha de llevar a exigirme más tanto en mis tareas docentes como de investigación. Y también lo entiendo como un reconocimiento que el Instituto de Estudios Manchegos hace a muchos profesores de Enseñanza Secundaria - como a mis compañeros y amigos del Departamento de Lengua del Instituto Santa María de Alarcos, entre los que cuento, a pesar de su jubilación, a don Pedro Isado -, que, tras las horas dedicadas a enseñar sus asignaturas a sus alumnos, emplean parte de su tiempo libre en el estudio, fieles a los versos de fray Luis de León en la *Oda a Juan de Grial*:

El tiempo nos convida
a los estudios nobles...

Pues como el tiempo nos convida a los estudios nobles y el Instituto de Estudios Manchegos nos facilita ese estudio, os muestro a todos mi agradecimiento con el tema cervantino que a continuación voy a tratar. Lo título «Los versos preliminares del *Quijote* y la ficción cervantina» y en este trabajo me centro en lo que creo que es fundamental en el *Quijote*, a pesar de los ceremonias del reciente centenario: el *Quijote* es una novela, una obra de ficción, y como tal hay que entenderla. Más aún: el *Quijote* es un libro, y los libros se escriben para disfrutar con su lectura. De ahí que el objetivo de esta charla sea simplemente - aunque nada más y nada menos - ofrecer unas pinceladas para entender mejor la obra de Cervantes.

LOS VERSOS PRELIMINARES DEL QUIJOTE Y LA FICCIÓN CERVANTINA

En la «Epístola al amantísimo lector» de *El Patrañuelo*, Juan Timoneda (p. 41) escribe:

Como la presente obra sea para no más de algún pasatiempo y recreo humano, discreto lector, no te des a entender que lo que en el presente libro se contiene sea todo verdad, que lo más es fingido y compuesto de nuestro pobre saber y bajo entendimiento.

Con estas palabras indica al lector que no debe confundir la ficción

con la realidad, pues lo que le presenta es una novela², palabra que quiere decir: «Tú, trabajador, pues no velas, yo te desvelaré con algunos graciosos y aseados cuentos» (Timoneda, p. 41). En este sentido, Cervantes se dirige al «desocupado lector», es decir, al que está sin cuidado, para indicarle que la obra que tiene en las manos es una obra de ficción, a pesar de que su protagonista perdió el juicio precisamente por creer que los libros de caballerías eran historias verdaderas, y no pura invención³:

Llenóse la fantasía de todo aquello que leía en los libros, así de encantamientos como de pendencias, batallas, desafíos, heridas, requiebros, amores, tormentas y disparates imposibles; y asentósele de tal modo en la imaginación que era verdad toda aquella máquina de aquellas soñadas⁴ invenciones que leía, que para él no había otra historia más cierta en el mundo (*Quijote*, I, I, p. 42)⁵.

- 2 Covarrubias (p. 954) escribe: «Vela. Es la centinela que está despierta y velando las horas que le caben de la noche. 2. De allí se dijo velar, por estar despierto y con cuidado». El mismo autor da la siguiente definición de novela: «Un cuento bien compuesto o patraña para entretener los oyentes, como las novelas de Boccaccio» (p. 780). Adviértase que aún se refiere a «los oyentes». Patraña la define como «cuento fabuloso para entretener» (p. 808). María de Zayas llama a las novelas «maravillas» en sus *Novelas amorosas y ejemplares*; así Laura manda a Lisarda y a Matilde que «contasen dos maravillas, que con este nombre quiso desempalagar al vulgo del de novelas, título tan enfadoso que ya en todas partes le aborrecen» (Zayas, *Novelas amorosas y ejemplares*, p. 168). En cambio, en sus *Desengaños amorosos* designa a la novela con el nombre de «desengaño»: «Concedida facultad para ordenarlo, se dispuso de esta suerte: en primer lugar, que habían de ser las damas las que novelasen (y en esto acertó con la opinión de los hombres, pues siempre tienen a las mujeres por noveleras); y en segundo, que los que refiriesen fuesen casos verdaderos, y que tuviesen nombre de desengaños» (Zayas, *Desengaños amorosos*, p. 118).
- 3 El prólogo de 1605 presenta «una imagen del lector, que se perfila como contrafigura exacta de don Quijote» (Blasco, p. 97).
- 4 Sobre la lectura de «sonadas soñadas invenciones», vid. la ed. del *Quijote* citada en la nota siguiente, vol. II, p. 704.
- 5 El *Quijote* se cita, mientras no se indique lo contrario, por el vol. I de la ed. del Instituto Cervantes, dirigida por Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2004. También se cita el vol. II de esta ed. («Volumen complementario»).

De esta manera don Quijote actuará como los caballeros andantes actuaban en las páginas de los libros que él había leído. Así, en su primera salida, se da cuenta de que aún no ha sido armado caballero y el autor nos dice:

Estos pensamientos le hicieron titubear en su propósito; mas, pudiendo más su locura que otra razón alguna, propuso de hacerse armar caballero del primero que topase, a imitación de otros muchos que así lo hicieron, según él había leído en los libros que tal le tenían (*Quijote*, I, 2, p. 49).

Don Quijote pudo haber imitado las hazañas de sus héroes inventando otros; pero no fue escritor de novelas de caballerías, aunque tuvo la tentación de hacerlo, continuando precisamente las aventuras de don Belianís:

[...] y muchas veces le vino deseo de tomar la pluma y dalle fin al pie de la letra, como allí se promete; y sin duda alguna lo hiciera, y aun saliera con ello, si otros mayores y continuos pensamientos no se lo estorbaran (*Quijote*, I, 1, p. 41).

Si no fue escritor, aunque creía al pie de la letra las fantásticas aventuras de los caballeros, Cervantes nos lo presenta como sutil lector que intenta buscar el sentido a los libros; incluso duda de algunos episodios:

Con estas razones perdía el pobre caballero el juicio, y desvelábase por entenderlas y desentrañarles el sentido, que no se lo sacara ni las entendiera el mismo Aristóteles, si resucitara para sólo ello. No estaba muy bien con las heridas que don Belianís daba y recibía, porque se imaginaba que, por grandes maestros que le hubiesen curado, no dejaría de tener el rostro y todo el cuerpo lleno de cicatrices y señales (*Quijote*, I, 1, pp. 40-41).

En el *Quijote* los límites entre la realidad y la quimera son tan débiles que a veces desaparecen. Sutilmente el autor nos lleva de la realidad a la ficción, incluso en el lenguaje. Por ejemplo, cuando el hidalgo pide a Sancho que alce el yelmo, escribe Cervantes: «el cual, tomándola en las manos, dijo» (*Quijote*, I, 21, p. 246); para el escudero el yelmo es bacía, por eso el autor no escribe «tomándolo», sino «tomándola», como si la pluma cervantina adoptase

la perspectiva del pensamiento de Sancho. La «novedad» del *Quijote*, como señala Américo Castro (1980, p. 90), «es que las cosas puedan ser al mismo tiempo yelmo y bacía, y que vivan como tales».

En *El casamiento engañoso* (p. 534) hay un pasaje significativo (Blasco, pp. 81-107). El alférez Campuzano dice a Peralta que aún le quedan por decir otros sucesos, y le previene, pues no son fáciles de creer, ya que «exceden a toda imaginación, pues van fuera de todos los términos de naturaleza. No quiera vuesa merced saber más, sino que son de suerte que doy por bien empleadas todas mis desgracias, por haber sido parte de haberme puesto en el hospital, donde vi lo que ahora diré, que es lo que ahora, ni nunca, vuesa merced podrá creer, ni habrá persona en el mundo que lo crea». Empieza Campuzano a despertar el interés de Peralta, y poco a poco, desde la realidad, le va metiendo en la fantasía. En efecto, el alférez le habla de dos perros que acompañan a los hermanos de la Capacha, «alumbrándoles cuando piden limosna» (id.). Esto lo ha visto Peralta. A esta realidad tangible, le sucede algo que ya no lo es tanto; Campuzano duda y le dice: «También habrá visto o oído vuesa merced» (p. 535). ¿Y qué es lo que habrá visto u oído? El propio alférez no ha sido testigo de la realidad, sino que la ha oído, y así dice «lo que dellos se cuenta». Y lo que se cuenta es que, aunque los perros guardan como «leones» el hospital, cuando acompañan a los hermanos son mansos como «corderos»⁶. Peralta responde que él también ha oído decir eso de los perros, «pero eso no me puede ni debe causar maravilla» (id.). Ahora es cuando viene lo increíble para todos, menos para el narrador, pues él fue testigo de lo que relata: «Y es que yo oí y casi vi con mis ojos a estos dos perros, que el uno se llama Cipión y el otro Berganza» (id.). Y sin más cuenta la experiencia que tuvo:

6 Los dos sustantivos, leones y corderos, aparecen en el texto de Cervantes: «Y con ir allí con tanta mansedumbre que más parecen corderos que perros, en el hospital son unos leones guardando la casa con gran cuidado y vigilancia» (p. 535).

[...] oí hablar allí junto, y estuve con atento oído escuchando por ver si podía venir en conocimiento de los que hablaban y de lo que hablaban. Y a poco rato vine a conocer, por lo que hablaban, los que hablaban, y eran los dos perros, Cipión y Berganza (*El casamiento engañoso*, p. 535).

Peralta se levanta para marcharse, pues no puede creerle, y le aconseja «que no cuente estos disparates a persona alguna, si ya no fuere a quien sea tan su amigo como yo» (p. 535). De todas formas - y aquí queríamos llegar -, el alférez ha escrito el diálogo de los perros, es decir, al ser un libro, más que la verdad, lo que importa es estar bien escrito, como dice el propio licenciado Peralta:

- Como vuesa merced - replicó el licenciado - no se canse más en persuadirme que oyó hablar a los perros, de muy buena gana oiré ese coloquio, que por ser escrito y notado del buen ingenio del señor alférez ya le juzgo por bueno (*El casamiento engañoso*, p. 537).

Pero el genio de Cervantes da un paso más y escribe, al final de *El casamiento*, como un prólogo al *Coloquio de los perros*:

- Pues hay en esto otra cosa - dijo el alférez -: que como yo estaba tan atento y tenía delicado el juicio, delicada, sutil y desocupada la memoria, merced a las muchas pasas y almendras que había comido. todo lo tomé de coro, y casi por las mismas palabras que había oído lo escribí otro día, sin buscar colores retóricas para adornarlo, ni qué añadir ni quitar para hacerle gustoso. No fue una noche sola la plática, que fueron dos consecutivamente, aunque yo no tengo escrita más de una, que es la vida de Berganza; y la del compañero Cipión pienso escribir (que fue la que se contó la noche segunda) cuando viere, o que ésta se crea, o, a lo menos, no se desprecie. El coloquio traigo en el seno; púselo en forma de coloquio por ahorrar de «dijo Cipión», «respondió Berganza», que suele alargar la escritura⁷ (*El casamiento engañoso*, p. 537).

De esta manera, entre los límites de la realidad y la ficción, el personaje Peralta se convierte en el lector de lo que ha escrito el personaje Campuzano, y será un lector distinto a don Quijote, un «desocupado lector», pues tomó el cartapacio «riyéndose, y como haciendo burla de todo lo que había oído y de lo que pensaba leer» (*El casamiento engañoso*, p. 537). Mientras el alférez se duerme,

el licenciado da lectura al texto. Al acabar de leerlo, el personaje-lector se convierte en crítico de la obra, sin importarle ya la verdad o falsedad de la misma:

- Aunque este coloquio sea fingido y nunca haya pasado, paréceme que está tan bien compuesto que puede el señor alférez pasar adelante con el segundo.
- Con ese parecer - respondió el alférez-, me animaré y disporné a escribirle, sin ponerme más en disputas con vuesa merced si hablaron los perros o no (*El coloquio de los perros*, p. 623)⁸.

En el *Quijote* muchas veces se refiere su autor a la veracidad o falsedad de los hechos y a cómo se ha de entender la obra. La bibliografía sobre la interpretación de la novela es abundante⁹. En los límites entre literatura y realidad, que tantas veces aparece en la obra (Rosales, II, pp. 697-725), hay dos casos en los que unos personajes hablan sobre la ficción creada por Cervantes. Nos referimos a los versos preliminares de la primera parte y a la crítica de Sansón Carrasco al comienzo de la segunda. No olvidemos que Cervantes, si en la primera parte inventó unos personajes para que hablaran en verso del *Quijote*, en la segunda prescindió de los poemas liminares para poner a otro personaje, Sansón Carrasco, que hiciera una función análoga. Y decimos análoga, pues en los versos se habla del libro, y no del autor, casi lo mismo que hace Sansón, aunque este alguna vez se refiere a Cide Hamete Benengeli, autor de la primera parte de la historia de don Quijote, que él ha leído (Rey Hazas, p. 376).

No escapó Cervantes a la moda de escribir versos preliminares para obras ajenas, aunque él mismo criticó esta moda en el «Prólogo» al *Quijote* de 1605, cuando, dirigiéndose al «desocupado lector», le dice:

-
- 7 Riley (2001, pp. 241-242) considera que la razón del alférez no es satisfactoria; Cervantes eligió la forma del diálogo probablemente por el amor del autor «a la experimentación con las formas literarias» (p. 242).
 - 8 En la misma novela de *El coloquio de los perros* se plantea el tema de la realidad de los pastores y de la ficción con que se presentaban en las novelas pastoriles (Vid. López Estrada, pp. 170-171).
 - 9 Véase un resumen en Close (pp. CLX-CXCI).

Sólo quisiera dártela [la historia] monda y desnuda, sin el ornato de prólogo, ni de la innumerabilidad y catálogo de los acostumbrados sonetos, epigramas y elogios que al principio de los libros suelen ponerse (*Quijote*, I, p. 10).

Cervantes se muestra satisfecho con la obra que ha escrito, y aunque, como señala Américo Castro, aún se la dedica al duque de Béjar, «para lograr un subsidio muy necesitado», se niega «al balseo de las laudes convencionales, cuyo valor conocía por haberlas pergeñado Cervantes para otros menos exigentes que él» (Castro, 1941, p. 533). En cuanto a la búsqueda de mecenas en las dedicatorias de los libros, señala Domínguez Ortiz (p. 380): «Las dedicatorias de obras a magnates eran testimonios lastimosos de mendicante adulación que pocas veces recibían la esperada recompensa».

Si Cervantes tenía el propósito de alejarse de las modas literarias, burlándose de estos elogios¹⁰ y de «los ostentosos adornos eruditos» de las citas (Riley, 1966, p. 131), él mismo había caído en esa costumbre en varias ocasiones. En una de ellas, un soneto suyo (*Poesías II*, pp. 358-359) con otro del propio Lope de Vega aparece en el *Tratado de las enfermedades de los riñones*, del doctor Francisco Díaz (Astrana, I, p. 257), médico alcaíno, al que elogió también en el «Canto de Calíope» (*Galatea*, pp. 568 y 635), al igual que hizo con otros doctores y cirujanos, como el médico y poeta segoviano Juan de Vergara, a quien también elogia en el *Viaje del Parnaso* (IV, p.116, vs. 391-396). También escribió Cervantes un elogio al propio Lope (Riquer, 1960, pp. 70-71), en el que juega con su apellido «siempre verde Vega», aunque tal vez hay una alusión irónica a su facilidad para enamorarse («la santa multitud de los amores») (*Poesías II*, pp. 380-381, Canavaggio, 1997, p. 259)¹¹

10 Los poemas burlescos son una «parodia de las habituales composiciones encomiásticas», parodia que pone «en boca de personajes fabulosos extraídos de los libros de caballería» (Gómez, p. 251).

11 Altolaguirre (p. 23) se refiere a los poemas para obras de otros autores: «Generosidad, gratitud, esperanza, amor se desprenden de las “poesías sueltas” de Cervantes, la mayor parte de ellas escritas con motivo de la aparición de un libro ajeno».

LOS VERSOS PRELIMINARES DEL QUIJOTE Y LA FICCIÓN CERVANTINA

Los poemas colocados en los frontispicios de los libros eran, ante todo, un elogio a sus autores. En el dedicado a Francisco Díaz, Cervantes comienza así:

Tú, que con nuevo y sin igual decoro
tantos remedios para un mal ordenas,
bien puedes esperar destas arenas
del sacro Tajo las que son de oro (Poesías, II, p. 358).

Y acaba, con versos de escaso vuelo¹²:

Daráte el cielo palma, el suelo hiedra,
pues el uno y el otro ya te llama
espíritu de Apolo en ambas ciencias (id., p. 359).

Los versos preliminares de la primera parte del *Quijote* no contienen elogios al autor, sino a la obra o a sus personajes. En la *Galatea* (pp. 159-160), la primera obra que publicó Cervantes, hay un soneto de Luis Gálvez de Montalvo dedicado al autor, en el que se alaba la fe que mantuvo cuando estuvo sujeto al «yugo sarracino», por lo que España y el mundo se congratulan con su vuelta. En otro (p. 161), Luis de Vargas Manrique le llama «gran Cervantes» y le alaba por las «historias marañadas» de la novela del poeta-soldado. En la *Galatea* hay un tercer soneto, este de López Maldonado, que es un elogio de la obra (pp. 162-163). En el *Persiles*, la última obra del autor, dos poetas poco conocidos dedican sus versos a Miguel de Cervantes, ya difunto. El primer poema es una décima de Francisco de Urbina, titulado «Epitafio» (p. 43); el segundo, un soneto a su sepulcro, de Luis Francisco Calderón (p. 44). En el *Viaje del Parnaso* (pp. 50-51), después del «Epigramma» en latín de Agustini de Casanate Rosas, hallamos un soneto del autor a su pluma¹⁴, cuyo sentido viene a coincidir con el

12 «En cuanto a las *Poesías* sueltas, no cabe, naturalmente, formular una opinión de conjunto. Se trata de piezas escritas en muy distintas circunstancias, y de muy diversa índole, mérito y cronología» (Cervantes, *Poesías*, II, p. 17, «Introducción» de V. Gaos).

13 Es decir, por la «organización hábil del argumento» (*Galatea*, p. 161, nota).

14 En *El Patrañuelo* (p. 39), también hay un soneto liminar, titulado «Entre el autor y su pluma», pero en forma dialogada, como el diálogo entre Babieca y Rocinante.

«Prólogo» del *Quijote* de 1605. Dice así

Pues veis que no me han dado algún soneto
que ilustre deste libro la portada,
venid vos, pluma mía mal cortada,
y hacedle, aunque carezca de discreto.

Haréis que excuse el temerario aprieto
de andar de una en otra enrucijada,
mendigando alabanzas, excusada,
fatiga impertinente, yo os prometo.

Todo soneto y rima allá se avenga,
y adonde los umbrales de los buenos,
aunque la adulación es de ruin casta.

Y dadme vos que este Viaje tenga
de sal un panecillo por lo menos,

que yo os le marco por vendible, y basta. (*Viaje del Parnaso*, pp. 50-51).

En las *Novelas ejemplares* (pp. 23-26), hay tres composiciones dedicadas al autor: dos sonetos, uno del marqués de Alcañices y otro de Fernando de Lodeña; y una tercera composición, en dos décimas, de Fernando Bermúdez y Carvajal. Además hay otro soneto de Juan de Solís Mejía dedicado a los lectores¹⁵.

Las *Ocho comedias y ocho entremeses* y la segunda parte del *Quijote* carecen de este tipo de versos.

Pero volvamos a los versos iniciales de la primera parte del *Quijote*. Lope de Vega da a entender que Cervantes no encontró poeta que le hiciera los poemas de rigor para su obra, vista por «los ingenios contemporáneos de Cervantes como una obra de poca monta» (Redondo, p. 62), lo que le llevó a escribir en una carta fechada en el mes de agosto de 1604: «De poetas, no digo: buen siglo es éste. Muchos están en cierne para el año que viene, pero ninguno hay tan malo como Cervantes ni tan necio que alabe a don Quijote» (Riquer, 1960, p. 72. Canavaggio, 1997, p. 260. *Qui-*

15 Cervantes recuerda a estos cuatro poetas en el *Viaje del Parnaso*: al marqués de Alcañices, II, vv. 277-279, p. 77; a Fernando de Lodeña, IV, vv. 384-387, p. 116; a Fernando Bermúdez, II, vv. 202-204, p. 74; a Juan de Solís, V, vv. 283-285, p. 133.

jote, I, «Prólogo», p. 10, nota 18). Canavaggio (íd.) interpreta la frase:

¿Vapuleo de un libro conocido por algunos iniciados antes de haberse puesto siquiera a la venta? No: más simplemente, alusión acerba a los poemas liminares que el novelista reconocerá haber compuesto él mismo, en vez de apelar a sus colegas o a los ingenios de la corte.

Cervantes, volviendo sobre el tema en el «Prólogo» (pp. 12-13), dice a su amigo:

También ha de carecer mi libro de sonetos al principio, o a lo menos de sonetos cuyos autores sean duques, marqueses, condes, obispos, damas o poetas celebérrimos; aunque si yo los pidiese a dos o tres oficiales amigos, ya sé que me los darían, y tales, que no les igualasen los de aquellos que tienen más nombre en nuestra España.

Dejando aparte alusiones a Lope de Vega (Rossi, pp. 87-88), que abusó de estos poemas laudatorios¹⁶, el amigo le da la solución un poco más adelante:

- Lo primero en que reparáis de los sonetos, epigramas o elogios que os faltan para el principio, y que sean de personajes graves y de título, se puede remediar en que vos mesmo toméis algún trabajo en hacerlos, y después los podéis bautizar y poner el nombre que quisiéredes, ahijándolos al Preste Juan de las Indias o al Emperador de Trapisonda, de quien yo sé que hay noticia que fueron famosos poetas; y cuando no lo hayan sido y hubiere algunos pedantes y bachilleres que por detrás os muerdan y murmuren desta verdad, no se os dé dos maravedís, porque, ya que os averigüen la mentira, no os han de cortar la mano con que lo escribistes (*Quijote*, I, «Prólogo», p. 14).

De nuevo aquí los críticos han visto alusiones a Lope de Vega, quien en *La hermosa de Angélica* llegó a escribir varios poemas laudatorios, firmados por un príncipe, un marqués, dos condes y otros autores, incluso por Camila Lucinda, amante del propio Lope (Riquer, 1960, p. 72; *Quijote*, ed. Murillo, I, «Prólogo», p. 53, nota 16).

16 En *La Arcadia*, el *Isidro*, *La hermosa de Angélica* y *El peregrino en su patria*. Vid. *Quijote*, I, «Prólogo», p. 13, nota 37.

Tres, pues, son las alusiones que hace Cervantes en el «Prólogo» a los poemas preliminares: en primer lugar, el deseo de no poner este tipo de composiciones; luego, la misma idea, pero matizada: su libro carecerá de poemas de autores famosos; por último, como una consecuencia de lo anterior, el consejo de su amigo: que él mismo escriba los poemas¹⁷ y se los ahije a otros poetas (Escudero, p. 182). ¿No es lo mismo que hizo con el *Quijote*, al atribuírselo a Cide Hamete Benengeli o a los autores de los anales de la Mancha?

Oídas las razones de su amigo y aprobadas «por buenas» (*Quijote* I, «Prólogo», p. 19), comienzan los versos introductorios, que «parodian a la vez la costumbre contemporánea de incluir exagerados sonetos laudatorios entre los preliminares de los libros publicados» (Martin, p. 350). El *Quijote* es concebido como una historia, y nada de extraño tiene que los poemas laudatorios vayan destinados a sus personajes e incluso al libro. Si el primero de estos poemas es una larga consideración de Urganda la desconocida «al libro de don Quijote de la Mancha», ¿no hallamos también al comienzo de la segunda parte algo parecido? Urganda, la maga que protege a Amadís, es un personaje libresco; personaje libresco también será Sansón Carrasco, en la segunda parte, protector de don Quijote hasta el punto de intentar que recobre el juicio y regrese a su aldea. Como Urganda, Sansón Carrasco también se refiere al libro del caballero manchego.

Los poemas iniciales son diez:

17 Cabe también la posibilidad de que se los escriban «dos o tres oficiales amigos», como acaba de decir en el prólogo (*Quijote*, I, p. 13), lo que le lleva a pensar a Bataillon (p. 296) que «nada prueba que las décimas de Urganda sean de la pluma de Cervantes», duda que se extiende a todos los poemas preliminares, preguntándose: «¿Sería Lasso de la Vega el que compuso las décimas puestas en boca de Sancho y Rocinante?»; Lasso de la Vega u otro «oficial amigo», como Pedro de Medina Medinilla, pudieran haber sido los autores tanto del poema de Urganda y del resto de poemas iniciales como de las poesías finales de la primera parte (Bataillon, p. 297).

LOS VERSOS PRELIMINARES DEL QUIJOTE Y LA FICCIÓN CERVANTINA

1. Al libro de don Quijote de la Mancha, Urganda la desconocida. Siete décimas de cabo roto.
2. Amadís de Gaula a don Quijote de la Mancha. Soneto.
3. Don Belianís de Grecia a don Quijote de la Mancha. Soneto.
4. La señora Oriana a Dulcinea del Toboso. Soneto.
5. Gandalín, escudero de Amadís de Gaula, a Sancho Panza, escudero de don Quijote. Soneto.
6. Del Donoso, poeta entreverado, a Sancho Panza y Rocinante. Dos décimas de cabo roto.
7. Orlando Furioso a don Quijote de la Mancha. Soneto.
8. El caballero del Febo a don Quijote de la Mancha. Soneto.
9. De Solisdán a don Quijote de la Mancha. Soneto.
10. Diálogo entre Babieca y Rocinante. Soneto.

Los autores de estos poemas son personajes del *Amadís*: la maga Urganda (1), el propio Amadís (2), su amada Oriana (4) y su escudero Gandalín (5); otros caballeros andantes: don Belianís de Grecia (3) y el caballero del Febo (8); Orlando Furioso (7); Solisdán (9), autor desconocido, personaje inventado por Cervantes, según Clemencín, o errata tal vez por Solimán, según Schevill, o personaje de un libro de caballerías perdido, según Martín de Riquer¹⁸, o tal vez anagrama de Lasindo, personaje del *Amadís*, según P. Groussac (*Quijote*, I, p. 34, nota. Vid. T. II, p. 262). El Do-

18 *Quijote*, ed. Murillo, I, p. 67, nota 23; ed. Rico, p. 34, nota. *Poesías II*, p. 235, nota. Marasso (pp. 169-170) escribe: «En sus justas notas al *Quijote* el cervantista Schevill al mentar las largas pesquisas sobre el nombre de Solisdán, que hasta hoy no han llegado a descubrir al misterioso personaje, no encuentra más que “dos soluciones lógicas: la una, de Clemencín, que la considera invención del propio Cervantes; la otra, que es errata tipográfica. En tal caso el nombre pudo ser *Solimán*, si se admite la posibilidad de que el cajista pudo leer *sd* por la *m* del manuscrito. Un Solimán (1495-1566) figura en las historias de Carlos V...”. Creo que el nombre en que pensó Cervantes en el soneto *De Solisdán a don Quijote*, es, como supone Schevill, Solimán, tan común en las dinastías turcas. En la novela *El Amante liberal* trae la exclamación turquesca puesta en castellano: “¡Viva, viva Solimán sultán!”. En la misma novela ejemplar llama un turco a los del imperio, por la religión, *mosolimanos*. Una zona del teatro cervantino, en gran parte per-

noso (6) también es invención cervantina, aunque en él se ha creído ver a Gabriel Lobo Lasso de la Vega (*Quijote*, I, p. 30. Vid. T. II, p. 261; Bataillon, p. 297) o a Castillo Solórzano (*Poesías*, II, p. 252)¹⁹. Por último, en la línea del *Coloquio de los perros*, hay un soneto cuyos autores son Babiéca y Rocinante (10), dos caballos, pero que guardan en sus nombres alusiones a la estupidez, pues Babiéca, además de ser el caballo del Cid, tiene otro significado, ya registrado por Covarrubias (p. 150): «Al hombre desvaído, grande, flojo y necio, suelen llamar babiéca, por el sonido, con la alusión a bobo²⁰». El *Diccionario de Autoridades* de la voz Rocinante dice que es lo mismo que rocín, y añade: «Dicese frecuentemente del que está mui flaco», en alusión a lo que dice Sansón Carrasco (*Quijote*, II, 3): «Apénas han visto algún rocín flaco,

dida, se refiere a temas turcos. En los sonetos del comienzo de la primera parte se dirigen a don Quijote, con excepción del “Poeta entreverado”, héroes y personajes de libros de caballerías, y, además, Orlando Furioso. Quedaba el otro poema sin hacerse representar en este coro de elogios, la *Jerusalem libertada* de Torcuato Tasso. En el año de estos sonetos, Lope de Vega componía, en emulación con el italiano, su *Jerusalén conquistada*. Todo lo supo Cervantes en Valladolid, probablemente, como Lope conocía, en 1604, los originales del *Quijote*. El flagelo de los cristianos en el poema de Tasso es el famoso Solimán. Si lo buscamos en un canto cualquiera de *La Gerusalemme Liberata*, en el nono por ejemplo, se le llama Solimano o Solimán, Soldano o Saldán. “¡Viva Solimán sultán!”. También puede decirse, indiferentemente: *Solimán soldán*. En este soneto de intencionada vulgaridad arcaizante ¿quiso Cervantes emplear una fonética entre arábica y turquesca? Solisdán, invención de Cervantes, según Clemencín, nos sugiere el Solimán de Tasso, llamado también Soldán, por el título de príncipe o emperador, con el Solimán Soldán, en el juego del Emperador de Trapisonada que recuerda Schevill, Solimán del poema italiano o moderno de Constantinopla, Solimán soldán, con quién sabe qué recuerdos de pronunciación de cautiverio del héroe de Lepanto, de la lengua argelina, donde no se diría el sultán o soldán Solimán, sino como vimos en *El Amante liberal*, Solimán soldán o sultán. Común era en castellano escribir Soldán. Solimán soldán daría quizá en la rápida pronunciación Soli(man) s(ol)dán, Solisdán [...] No es difícil que junto al gran Orlando, que don Quijote recuerda con las tres formas de su nombre: Orlando, Roldán y Rotolando, aparezca el bárbaro Solimán o Soldán con el nombre de Solisdán».

quando dicen allí vá Rocinante» (T. V, p. 629). Sobre rocín, da tres acepciones: el caballo de mala traza y flaco; el caballo de trabajo, «à distincion del que llaman de regalo» y: «Por alusion llaman al hombre necio y pesado» (T. V, p. 628).

Como ya hemos dicho, y en contra de lo habitual en los poemas laudatorios, prácticamente no hay ninguna alusión a Cervantes, sino al libro (1), al protagonista (2, 3, 7, 8 y 9), a Dulcinea (4), a Sancho (5 y una décima del Donoso: 6), a Rocinante (6: segunda décima, y 10). Solo en dos ocasiones se refieren a Cervantes: una en la que se le llama «sabio autor» (2, v. 14) y otra en la que se dice de él «nuestro español Ovidio» (5, v. 13). Por otra parte, las alusiones a los personajes y a la obra son humorísticas, pues el autor se revela como un poeta que hace hablar a unos poetas ficticios que elogian a otros personajes también ficticios. Si Sansón hablará sobre un libro que ha leído, estos personajes son anteriores a la obra y escribirán burlescamente sobre ella:

En estos versos los héroes de antaño dan un enorme salto adelante en el tiempo para reflexionar con admiración sobre la historia de don Quijote. Para Amadís de Gaula, Orlando Furioso y Belanís de Grecia, nuestro héroe es el mejor caballero andante de todos los tiempos. Pero, al ensalzar las disparatadas proezas de don Quijote como superiores a las suyas propias, estos míticos paladines-poetas participan sin saberlo en un escarnio manifiesto. Se trata de una burla literaria que satiriza genialmente el libro de caballerías. Porque a fin de cuentas, elogiar a un loco significa ser un loco (Martin, p. 350).

Cervantes, pues, concibe el *Quijote* como un libro de humor. La anécdota del rey Felipe III que, al ver a un estudiante estallar en

19 Para la posible identificación de los autores y otros aspectos relacionados con estos poemas, vid. Francisco Márquez Villanueva «El mundo poético de los académicos de la Argamasilla», en *Trabajos y días cervantinos* (pp. 115-155).

20 El *Diccionario de Autoridades* dice sobre Babieca: «En lo literal es el nombre que pusieron al caballo del Cid; pero se usa de esta voz por translación mui frecüentemente por lo mismo que bobo. Está tomada la alusión por el sonido de la voz» (T. I, p. 526).

carcajadas, dijo: «Aquel estudiante o está fuera de sí, o lee la historia de Don Quijote» es significativa para «resumir el pensamiento de toda una época» (Canavaggio, 1997, p. 277). Desde el título, la parodia de los libros de caballerías lleva a la sonrisa de los lectores. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* es una provocación humorística: Cervantes presenta a un caballero ingenioso, y no fuerte; hidalgo, y no de la alta nobleza²¹; además se llamará don Quijote, es decir, parte de la armadura que protege el muslo, (Madariaga, pp. 195-215)²², y se pondrá un don²³ «que

21 Los hidalgos pobres aumentaron en la época de Cervantes (Lucía Megías, p. 196). Domínguez Ortiz, (p. 160) escribe: «Los documentos oficiales consideraban hidalgos a todos los que no contribuían con *pechos*, es decir, con impuestos personales, directos [...] Si el censo oficial [de 1591] habla sólo de *hidalgos* es porque esta palabra, en sentido amplio, equivalía a *noble*, pero en un sentido más restringido denotaba sólo al escalafón inferior de la nobleza; el superior o aristocrático estaba integrado por los *títulos*. Entre ambos quedaba una zona intermedia formada por los *caballeros*, nombre mal definido y muy extendido que designaba a una clase media nobiliaria casi enteramente urbana. La variedad de rentas y profesiones no sólo creó una jerarquía dentro del estamento nobiliario, sino que con el tiempo fue acentuando sus diferencias, de manera que las pretensiones de los hidalgos pobres acabaron por suministrar materia inagotable a los escritores satíricos».

22 Dámaso Alonso (pp. 20-28) ha visto un paralelismo entre los nombres don Quijote y Camilote, personaje del *Primaleón*.

23 Don es «título honorífico, que se da al caballero y noble y al constituido en dignidad» (Covarrubias, p. 438). El uso del *don* por las personas a las que no corresponde, en especial por las mujeres (id.), es frecuentemente criticado en la literatura de la época. María de Zayas, por ejemplo, escribe: «Y si con alguna cosa tuvo alivio su pena, fue con una hermana de su esposo, llamada la señora Marieta, que en aquellos países, ni en Italia, ninguno se llama “don”, si no son los clérigos, porque nadie hace ostentación de los “dones” como en España, y más el día de hoy, que han dado en una vanidad tan grande, que hasta los cocheros, lacayos y mozas de cocina le tienen; estando ya los negros “dones” tan abatidos que las taberneras y fruteras son “doña Serpiente” y “doña Tigre”. Que, de mi voto, aunque no el de más acierto, ninguna persona principal se le había de poner. Que no ha muchos días que oí llamar a una perrilla de falda “doña Jarifa”, y a un gato “don Morro”. Que si su Majestad (Dios le guarde) echara alcabala sobre los

no tuvieron sus padres ni agüelos» (*Quijote*, II, 5, p. 729). Como solían hacer los caballeros andantes, tomará por sobrenombre el de su tierra, la Mancha, que era «símbolo de rusticidad en el Siglo de Oro por tener fundamentalmente actividades agropecuarias, lo que introduce al hidalgo, héroe moderno, en un llamativo universo de degradación» (Redondo, p. 63)²⁴. Si el título es una parodia de los libros de caballerías (Anaya, 2001, p. 16), el humor continúa en el «Prólogo», donde el autor confiesa la gran dificultad que tiene para escribirlo, por lo que, como tantas otras veces, creará un personaje (en este caso, el amigo, que no solo es receptor, sino emisor, no como hizo Fernando de Rojas en *La Celestina*, en la carta «a un su amigo», simple receptor de las palabras del autor)²⁵, al que ce-

“dones”, le había de aprovechar más que el uno por ciento, porque casas hay en Madrid, y las conozco yo, que hierven de “dones”, como los sepulcros de gusanos. Que me contaron por muy cierto que una labradora socarrona de Vallecas, vendiendo pan, el otro día, en la plaza, a cualquiera vaivén que daba el burro, decía: “Está quedo, don Rucio.” Y queriendo partirse, empezó a decir: “don Arre”, y queriendo pararse, “don Jo”» (*Desengaños*, p. 350). En otra ocasión, escribe: «Preguntáronla el nombre, y dijo que se llamaba Estefanía, sin don; que entonces no debía de ser la vanidad de las señoras tanta como la de ahora, que si tiene picaza, la llaman “doña Urraca”, y si papagayo, “don Loro”; hasta a una perrita llamó una dama “doña Marquesa”, y a una gata “doña Miza”» (*Desengaños*, p. 299).

24 La Mancha aparece en el *Quijote* como una región próspera, por lo menos hasta el año 1605 (Redondo, pp. 66-67). López-Salazar (p. 142) habla de «unos años malísimos en torno a 1605». En el *Quijote* también aparece «una Mancha ganadera», que a veces dominaba sobre la Mancha labradora (Redondo, p. 67). «El calvario de los labradores del Campo de Calatrava, y de casi toda La Mancha en general, fue que, desde el siglo XVI, vieron sentarse en los bancos de los ayuntamientos de las localidades más importantes a señores de ganado que habían comprado oficios perpetuos» (López-Salazar, p. 214).

25 El prólogo de Cervantes no es una carta, aunque tiene elementos comunes a la epístola-prólogo (Ayala, p. 188). Parodia «las reglas retóricas, rompiendo con los tópicos de la *captatio benevolentiae*. Y, en una nueva vuelta de tuerca, introduce el diálogo con un “amigo mío, gracioso y bien entendido” al que plantea sus dudas, que el amigo (*alter ego* del mismo autor) va resolviendo. El prólogo-diálogo acaba de hacerse cuando el amigo acaba

derá la palabra para que se lo escriba. Y si los versos preliminares también son humorísticos, y en ellos cede la voz su autor a otros personajes de ficción, ¿qué decir de los versos de cabo roto con que se inicia la serie laudatoria?

Navarro Tomás (p. 150) indica que se ha considerado, erróneamente, como precedente de este tipo de versos una estrofa de Álvarez Gato, «cuyos versos aparecen con las terminaciones cortadas», aunque es «un simple fragmento de una poesía mutilada, en la que el autor no intentó emplear el artificio que se le ha atribuido». Es el poeta sevillano Alfonso Álvarez de Soria el que, al principio del siglo XVII, «practicó el recurso humorístico de suprimir las sílabas finales inacentuadas en las rimas de los versos» (Navarro Tomás, p. 273). Por estas fechas, usaron este tipo de versos tanto el autor de *La pícara Justina* como Cervantes, lo que hace pensar a Navarro Tomás (p. 273) que «obedecía a alguna relación directa entre los autores respectivos»²⁶.

El sentido humorístico de estos versos se ha destacado siempre. Así, enumerando las clases de sonetos, Baehr (p. 388, n. 174) dice

de hablar, como Lope cuando escribe un soneto a Violante sobre el modo de hacer un soneto. Cervantes, que era muy aficionado a la metaficción, como se sabe y es característico del arte barroco, escribe un metapólogo que es al mismo tiempo un prólogo dialogístico» (Gómez, p. 251). Canavaggio (2000, pp. 65-68) también destaca la originalidad de los prólogos de Cervantes; el del *Quijote* de 1605, «un prólogo del prólogo - análogo al soneto del soneto de Lope - nace de las reticencias del narrador frente a los requisitos del género y se va desarrollando a manera de paradoja, conforme se rechaza “la innumerabilidad y catálogo” de los acostumbrados ornatos» (pp. 67-68).

26 Márquez Villanueva (1999, p. 138) escribe sobre Cervantes en Sevilla: «Hace por eso mucho sentido su presencia en el grupo de poetas impecunes y *déclassés* que hacia finales del siglo celebraban festivas reuniones en algún bodegón o tal vez al aire libre, con la concurrencia de Juan de Ochoa, Juan López del Valle, Alonso Álvarez de Soria y Luis Vélez de Guevara». Bataillon (p. 291) matiza que, aunque «se le atribuyen con verosimilitud los primeros modelos de esta versificación achulada al poeta rufián de Sevilla Alonso Álvarez de Soria», su primera aparición «en los libros parece fuera de duda que se le debe a López de Úbeda».

que los hay «en versos de cabo roto, una variante burlesca del soneto agudo, en el cual se consiguen los agudos por el uso regular de la apócope», y cita el soneto que Góngora escribe contra Lope y que empieza así: «Hermano Lope, bórrame el soné-».

Los versos de cabo roto, tal como los introdujo en las academias apicaradas de Sevilla Alfonso Álvarez de Soria, poeta que acabó en la horca en 1603, eran una broma literaria (Márquez Villanueva, 1987, p. 138). López de Úbeda los incluyó en *La pícaro Justina*, que apareció el año 1605, el mismo en el que vio la luz la primera parte del *Quijote*. López de Úbeda, que fue un virtuoso de la versificación, señala que en su obra hay «cincuenta maneras de poesía» (López de Úbeda, I, p. 59). Los poemas en versos de cabo roto, o «pies cortados», según él, son los siguientes:

1. Octava de pies cortados (I, p. 189).
2. Redondillas de pies cortados (I, p. 207). Hay dos terminaciones en consonante (puer, cuer).
3. Tercetos de pies cortados (II, p. 551).
4. Sextillas de pies cortados (II, p. 563).
5. Séptimas de todos los verbos y nombres cortados (II, 599). El artificio de los *pies cortados* no se da solo al final:

En el capítu- siguient-
Se cuent- un cuent- admira-
De un bachill- disparata-
Neci-, bo-, loc-, imprudent-,
En quie- se cumpli- el refrá-
Que tras cornu-, apalea-,
Y tras los cuern-, peniten-.

6. Sextillas unisonas de nombres y verbos (II, p. 611). Como en el poema anterior, las palabras se cortan no solo al final. En esta composición se cita el *Quijote*²⁷, cuando dice Justina:

Soy la rein- de Picardí-,
Más que la rud- conoci-,
Más famo- que doña Oli-,
Que Don Quij- y Lazari-,

²⁷ Vid. López de Úbeda, II, pp. 611-612, nota 73.

Que Alfarache y Celesti-
Si no me conoces cue-,
Yo soy due-
Que todas las aguas be-

7. Seguidilla cortada (II, p. 671).
8. Séptimas de pies cortados (II, p. 677).
9. Liras de pies cortados (II, p. 697), con palabras acabadas en consonante (inocent-: penitent-: pretendient-; amant-: disciplinant-; por evidente error, escribe empres-: prie-).

Aunque Cervantes también utilizó en el *Quijote* algunas composiciones poco usuales²⁸ (ovillejos y versos de cabo roto), no llegó a tanto como López de Úbeda, que se siente orgulloso de su manera de metrificar, como escribe en el «Prólogo al lector», aunque se dirige en plural a los lectores, «Hombres doctísimos, graves y calificados» (I, p. 71), no en singular, como hará Cervantes:

Pero será de manera que en mis escritos temple el veneno de cosas tan profanas con algunas cosas útiles y provechosas, no sólo en enseñanza de flores retóricas, varia humanidad y lectura, y leyendo en ejercicio toda el arte poética con raras y nunca vistas maneras de composición (López de Úbeda, I, p. 79).

Cervantes utilizó los versos de cabo roto en las siete décimas de Urganda y en las dos del Donoso. En su obra dramática *La entretenida* (p. 393), el acto segundo se cierra con un soneto con corte no solo al final, sino además en la sílaba cuarta o sexta (Navarro Tomás, p. 273), e incluso en la octava (v. 6):

Que de un lacá la fuerça poderó,
hecha a machamartí con el trabá,
de una fregó le rinda el estropá,
es de los cie no vista maldició.

28 Gerardo Diego (p. 91) escribió sobre las estrofas empleadas por Cervantes: «Y en cuanto a su sistema estrófico, junto a las mayores complicaciones de glosas, rimas internas, ovillejos, ¿no es sintomática su afición al estrambote, y no sólo en sonetos burlescos, verdadera tangente por la que se escapa de la jaula sonetil, y también a los versos de cabo roto, otra tangente por la que se libera de la rima empezada?».

Amor el ar en sus pulgares tó,
sacó una fle de su puli carcá,
encaró al co, y dióme una flechá.
que el alma to y el coraçón me do.

Assí rendí, forçado estoy a cre
qualquier mentí de aquesta elada pu,
que blandamen me satisfaze y hie.

¡O de Cupi la antigua fuerça y du,
quánto en el ros de una fregona pue,
y más si la sopil se muestra cru!

Los poemas iniciales del *Quijote*, como la mayoría de los versos de Cervantes (Ruiz, pp. 76-77), están puestos en boca de otros personajes. En el primero, Urganda la desconocida se dirige al libro, pidiéndole que se acerque a los buenos. El autor no aparece por ningún lado, ni siquiera despidiéndose de su libro, como Ovidio, por ejemplo, al comienzo de sus *Tristia* (I, p. 51, vs. 1-2):

Parve - nec invideo -, sine me, liber, ibis in Urbem,
ei mihi, quo domino non licet ire tuo!

El libro de Ovidio, un *exul* (desterrado) (p. 51, v. 3), también aparecerá *incultus* (id.), es decir, sin adornos, como el de Cervantes.

Después, Urganda se refiere a la buena suerte que tiene el libro, «que el que a buen árbol se arri- / buena sombra le cobí-» (I, p. 22, vs. 12-13), y ese árbol es el duque de Béjar, a quien el autor dedica el *Quijote* de 1605. A continuación la maga se centra en el libro, «resume el verdadero argumento de la historia y orienta una fiable clave de interpretación» (Blasco, p. 82), destacando que cantará las aventuras de «un noble hidalgo manche-» (I, p. 22, v. 21), pero de cabeza trastornada por las «ociosas letu-» (I, p. 22, v. 23). En la tercera décima, Urganda se refiere al tema del *Quijote*, poniendo de manifiesto la locura del hidalgo manchego, con una inexactitud: don Quijote no logró a Dulcinea del Toboso, como tampoco Orlando alcanzó a Angélica. Aquí hay una oposición entre los adjetivos *furioso*, aplicado a Orlando, y *templado*, aplicado a don Quijote. Furioso, según Covarrubias (p. 566), es el loco, enojado o colérico; don Quijote, aunque también es furioso, está «templado

a lo enamora-» (v. 28), es decir, el amor le hace «bien regido y moderado» (Covarrubias, p. 915), pues «Todas las cosas que se han subido de punto, cuando las reducimos, se dice templarlas» (id.).

Ya no hay más alusiones a don Quijote ni a Dulcinea ni a otros personajes o pasajes de la obra. En los versos siguientes, Urganda sigue con sus consejos al libro: que sea humilde y no ponga «indiscretos hieroglí-» (I, p. 23, v. 31) en el escudo, lo cual se ha interpretado como una crítica a Lope de Vega (I, p. 23, nota 8), aunque Bataillon (p. 276) intentó demostrar que estos versos hacían referencia a *La pícaro Justina*²⁹. Urganda continúa aconsejando al libro que no quiera aparentar erudición, pues no es latino ni filósofo, y cualquier lector pudiera acusarle de falso, preguntándole: «¿Para qué conmigo flo-?» (I, p. 24, v. 50), es decir, mentiras, pues «Flor, entre farsantes y burladores, llaman aquello que traen por ocasión y excusa, cuando quieren sacarnos alguna cosa como decir que son caballeros pobres, o soldados que vienen perdidos, o que han salido de cautiverio, y desas flores son tantas las que hay en el mundo, que le tienen desflorado» (Covarrubias, p. 552). Un nuevo consejo es que no se meta en vidas ajenas, pues a los que tal hacen les dan en caperuza, o sea, les dan en la cabeza, pues la expresión «significa darle à alguno un golpe en la cabeça haciendole mal: y translaticiamente darle alguna pesadumbre à hacerle alguna moléstia, por vengarse ò satisfacerse de él» (*Autoridades*, T. II, p. 142). Acaba con la última advertencia: que no

29 La obra está dedicada a don Rodrigo Calderón, cuyo escudo aparece en el frontispicio de la edición prínceps. Bataillon (p. 276) se pregunta: «Los jeroglíficos que Urganda le disuade de grabar en su escudo, ¿no eran estos inciertos blasones grabados por un adulator indiscreto en el frontispicio de un “libro de entretenimiento” rival?». Bataillon (pp. 288-289) sostiene que en las décimas de Urganda no hay alusiones a Lope, sino a *La pícaro Justina*, por lo que en la edición barcelonesa de esta obra se quitó el escudo. La expresión «cuando es todo figu-», que aparece después, «sonaba como “todo es portada”, y sugería que los jeroglíficos del blasón era pura fachada, apariencia vacía de realidad» (Bataillon, p. 291).

critique a nadie, pues las críticas se pueden volver contra el propio libro, ya que el que escribe «para entretener donce- / escribe a ton-tas y a lo-» (I, p. 25, vs. 69-70).

En los versos de Urganda solo hay breves alusiones a don Quijote: a su condición de hidalgo manchego, a su locura por las ociosas lecturas y a que consiguió a Dulcinea del Toboso. Nótese, sin embargo, que nunca, salvo en el título, aparece el nombre de don Quijote.

En el soneto de «Amadís de Gaula a don Quijote de la Mancha» tampoco aparece el nombre del hidalgo, salvo en el título. En sus versos, Amadís se refiere a la penitencia que hizo el hidalgo manchego en Sierra Morena (I, 25), a imitación de Beltenebros, es decir, del propio Amadís, que tomó este nombre cuando se retiró a la isla de la Peña Pobre, al ser rechazado por Oriana³⁰. Don Quijote no será Beltenebros, sino el Caballero de la Triste Figura, tal y como le dice Sancho, aunque él cree que el «nombre apelativo» se debe al sabio que ha escrito su historia:

- Si acaso quisieren saber esos señores quién ha sido el valeroso que tales los puso, dirales vuestra merced que es el famoso don Quijote de la Mancha, que por otro nombre se llama el Caballero de la Triste Figura.

Con esto, se fue el bachiller, y don Quijote preguntó a Sancho que qué le había movido a llamarle «el Caballero de la Triste Figura», más entonces que nunca.

- Yo se lo diré - respondió Sancho -, porque le he estado mirando un rato a la luz de aquella hacha que lleva aquel malandante, y verdaderamente tiene vuestra merced la más mala figura, de poco acá, que jamás he visto; y débelo de haber causado, o ya el cansancio deste combate, o ya la falta de las muelas y dientes.

- No es eso - respondió don Quijote -, sino que el sabio a cuyo cargo

³⁰ Amadís se encuentra con «un hombre de orden» (*Amadís*, II, 48, p. 704), es decir, ermitaño, el cual, tras oírle en confesión, le dice: «Yo vos quiero poner un nombre que será conforme a vuestra persona y angustia en que sois puesto, que vos sois mancebo y muy hermoso y vuestra vida está en grande amargura y en tinieblas; quiero que hayáis nombre Beltenebros» (*Amadís*, II, 48, p. 709). Don Quijote lamenta no encontrar en Sierra Morena un ermitaño (*Quijote*, I, 26, p. 319).

debe de estar el escribir la historia de mis hazañas le habrá parecido que será bien que yo tome algún nombre apelativo como lo tomaban todos los caballeros pasados: cuál se llamaba el de la Ardiente Espada; cuál, el del Unicornio; aquél, de las Doncellas; aquéste, el del Ave Fénix; el otro, el caballero del Grifo; estotro, el de la Muerte; y por estos nombres e insignias eran conocidos por toda la redondez de la tierra. Y, así, digo que el sabio ya dicho te habrá puesto en la lengua y en el pensamiento ahora que me llamasés el Caballero de la Triste Figura, como pienso llamarme desde hoy en adelante; y para que mejor me cuadre tal nombre, determino de hacer pintar, cuando haya lugar, en mi escudo una muy triste figura (*Quijote*, I, 19, pp. 223-224).

Amadís proclama tres excelencias: don Quijote tendrá «claro renombre de valiente»; su patria «será en todas la primera», y «tu sabio autor, al mundo único y solo». Protagonista, patria y autor; pero en ningún caso menciona los nombres de don Quijote, la Mancha y Cervantes. Y todas estas alabanzas, ¿por qué? No por los hechos de don Quijote, sino porque imitó «la llorosa vida» del propio Amadís.

El siguiente soneto don Belianís de Grecia se lo dedica a don Quijote de la Mancha. Nótese el paralelismo de los nombres: don Belianís de Grecia, don Quijote de la Mancha. En el famoso escrutinio (*Quijote*, I, 6), el cura piensa quemar el *Amadís de Gaula*, y el barbero lo salva, pues «es el mejor de todos los libros que de este género se han compuesto» (*Quijote*, I, 6, p. 84). *Don Belianís de Grecia*, compuesto por Jerónimo Fernández, aunque no se quemó, fue condenado por el cura a que lo guardase el barbero, sin dejárselo leer a nadie, hasta que se corrigieran algunas impertinencias (*Quijote*, I, 6, pp. 89-90). Por cierto, este *Don Belianís* es el libro que don Quijote se propuso continuar (*Quijote*, I, 1, p. 41). Jerónimo Fernández atribuyó la obra al sabio Fristón o Frestón, el que quemó el aposento con los libros de don Quijote, cuyo nombre confunde la sobrina con el de Muñatón, y el ama con el de Fritón (*Quijote*, I, 7, p. 98), y es el mismo que volvió los gigantes en molinos, según creía don Quijote (*Quijote*, I, 8, p. 105). El soneto es un elogio fanfarrón que se dirige a sí mismo don Be-

lianís, para acabar, en el último verso, declarando la envidia que siente de las proezas del «gran Quijote», al que le quita el don.

El soneto de la señora Oriana a Dulcinea del Toboso se basa en humorísticas contraposiciones, como ya lo son los nombres de las damas (Oriana, Dulcinea) de los caballeros (Amadís, don Quijote). En esas contraposiciones se exalta el Toboso sobre Miraflores y la aldea sobre Londres, e incluso Oriana pide adornar su alma con los deseos, y el cuerpo con su librea: siendo Oriana hija del rey Lisuarte de Bretaña, no deja de ser una burla pretender vestirla con la librea de Dulcinea, y más si nos detenemos en el significado de librea: «Antiguamente solos los reyes daban vestido señalado a sus criados; y hoy día en cierta manera se hace así para ser distinguidos y diferenciados de todos los demás; y porque éstos tienen muchos privilegios y libertades, se llamó aquel vestido librea» (Covarrubias, p. 714).

Las burlas suben de tono en el soneto de «Gandalín³¹, escudero de Amadís de Gaula, a Sancho Panza, escudero de don Quijote»: un escudero dedica un soneto a otro. Comienza así:

Salve, varón famoso, a quien Fortuna,
cuando en el trato escuderil te puso,
tan blanda y cuerdamente lo dispuso,
que lo pasaste sin desgracia alguna (I, p. 28).

Es de destacar el adjetivo *escuderil*, que Cervantes usa con sentido humorístico, como en otros pasajes (*Quijote*, I: 4, p. 67; 44, p. 566; II: 32, p. 987; 41, p. 1052; en plural: I: prólogo, p. 20; 21, p. 250; II: 2, p. 701; 28, p. 946; escuderilmente: II, 12, p. 791). Otras palabras acabadas en -il (Rosenblat, p. 197): bosqueril (II, 13, p. 797), cencerril (II, 46, p. 1090), concejil (II, 10, p. 769), condesil (II, 5, p. 728), estil (que dice el cabrero Pedro, y don Quijote en seguidilla le corrige: «*Estéril* queréis decir, amigo»: I, 12, p. 141; poco

31 Gandalín, hijo de un caballero, fue armado caballero por Amadís. En *Las sergas de Esplandián* se casa con la doncella de Dinamarca y Amadís le hace conde (Américo Castro, 1947, p. 592).

después: «*Estéril o estil* - respondió Pedro -, todo se sale allá», I, 12, p. 142), jumentiles (II: 33, p. 996; 44, p. 1072), mensil (II, 23, p. 899), venteril (I, 3, p. 58; en plural, I, 16, p. 185). Es esta una manera de crear efectos humorísticos, como escribe Rosenblat (p. 175): «Junto al juego con la significación, el constante juego con la forma, retorciéndola o acomodándola para lograr un efecto expresivo o humorístico».

Todo el soneto es una burla, y de él se desprende como una mala lectura de la obra y un falso conocimiento de Sancho, pues no es varón famoso y pasó muchas desgracias, desde manteamientos hasta apaleamientos, incluso de su propio señor. También es una burla de «la llaneza escudera», pues los escuderos eran hidalgos y jóvenes (Covarrubias, p. 497), mientras que Sancho es un pobre labrador y ya mayor (casado y con hijos). Como Oriana envidiaba a Dulcinea, Gandalín envidia a Sancho: envidia su jumento, su nombre y sus alforjas; su jumento, que aunque es «nombre genérico que comprehende toda bestia que lleva carga sobre sí, que llamamos comúnmente bestia de albarda», realmente «en nuestro castellano tan sólo se toma por el asno o la borrica» (Covarrubias, p. 690)³²; también envidia su nombre, Sancho, que es nombre antiguo español, que aparece en algunos proverbios (Rosenblat, 173): «Al buen callar llaman Sancho», «Allá va Sancho con su rocino», que explica Covarrubias (p. 881) con estas palabras: «dicen que éste era un hombre gracioso que tenía una haca, y dondequiera que entraba la metía consigo; usamos deste proverbio cuando dos amigos andan siempre juntos»; y por último, envidia sus alforjas, «que mostraron tu cuerda providencia», es decir, provisión, como

32 El *Diccionario de Autoridades* trae un significado parecido: «En su riguroso significado, es toda bestia de carga: y en el comun modo de hablar se entiendo el Asno». También explica que con jumento «Se llama metaphoricamente el sugeto ignorante, ò necio» (T. IV, p. 231). Covarrubias (p. 690) añade también: «y para decir a uno que sabe poco, usamos deste término: Es como un jumento; y porque cualquiera que peca es ignorante, con razón se llama al pecador jumento».

cuando dice que los hombres han aprendido «de las hormigas, la providencia» (*Quijote*, II, 12, p. 787). Termina llamando a Sancho «tan buen hombre», expresión que, según Covarrubias (p. 211) «algunas veces vale tanto como cornudo [...]»; sólo consiste en decirse con el sonsonete, en ocasión y a persona que le cuadre». Es un juego más, con intención irónica (Rosenblat, p. 185) o sentido peyorativo de pobre hombre (*Quijote*, I, p. 29, nota 6; T. II: p. 261). Al final, llama a Cervantes «nuestro español Ovidio», como apunta Rico «quizá por narrar la metamorfosis de Sancho, de labrador en escudero» (*Quijote*, I, p. 29, nota 6; T. II, p. 261). En la segunda parte, el primo del «diestro licenciado», que es «muy aficionado a leer libros de caballerías» y servirá de guía hacia la cueva de Montesinos (II, 22, p. 885), dice que tiene escrito un libro, al que «he de llamar *Metamorfóseos*, o *Ovidio español*, de invención nueva y rara» (*Quijote*, II, 22, p. 886), en el que imitará a Ovidio «a lo burlesco» (id.). Nótese que el libro de este «humanista» es de «invención nueva y rara», como el *Quijote*. Pues bien, este «español Ovidio», con «buzcorona te hace reverencia». Buzcorona (que no recoge Covarrubias) solo aparece esta vez en el *Quijote* y es «burla que se hacía dando a besar la mano y descargando un golpe sobre la cabeza y carrillo de quien la besaba» (RAE, *Diccionario*, I, p. 370).

Curiosas son las dos décimas de cabo roto del Donoso, poeta entreferado, bajo cuyo nombre se ha querido ver a distintos poetas, como a Gabriel Lobo Lasso de la Vega (Rico, I, p. 30; II, p. 261; Márquez Villanueva, 1987, pp. 127-140). Donoso significa gracioso (Covarrubias, p. 439), y ciertamente los poemas son donaires puestos en boca de Sancho y de Rocinante. La décima de Sancho es de significado oscuro. Se declara escudero «del manchego don Quijo-» (v. 2); los versos siguientes,

puse pies en polvoroso-,
por vivir a lo discre- (vs. 3-4),

¿qué sentido tienen? Poner pies en polvorosa significa huir, esca-

par (RAE, *Diccionario*, II, p. 1755). Pero, ¿a qué huida se refiere Sancho? En germanía, *polvorosa* quiere decir la calle (Rico, I, p. 30, nota 1). Huye por vivir a lo discreto, nos dice. La locución adverbial «a lo discreto» vale «a discreción» (RAE, *Diccionario*, I, p. 833), y esta locución, en su segunda acepción, «al antojo o voluntad de alguien, sin tasa ni limitación» (íd., p. 832)³³. Si Sancho se refiere a sus escapadas con don Quijote, ¿vivió realmente con él a su antojo? Después menciona al tácito Villadiego, que cifró su doctrina en una retirada, como aconseja Sempronio a Pármeno en *La Celestina* (Auto XXII, p. 258):

Anda, no te penen a ti essas sospechas, aunque salgan verdaderas. Apercíbete, a la primera boz que oyeres, a tomar calças de Villadiego.

Escribe Covarrubias (p. 239):

“Tomar las calzas de Villadiego”, vale huir más que de paso. Está autorizado este refrán por el autor de la *Celestina*, y no consta de su origen; mas de que Villadiego se debió de ver en algún aprieto y no le dieron lugar a que se descalzase, y con ellas en las manos se fue huyendo.

La referencia a *La Celestina* también aparece en esta décima, aunque, si el poema es humorístico, burlesco, ¿no lo será también el juicio cervantino? Aquí están los dos versos tan repetidos:

libro, en mi opinión, divi-,
si encubriera más lo huma-.

La opinión, recordemos, la pone el Donoso en boca de Sancho, un personaje analfabeto, según él mismo dice en varios ocasiones³⁴:

33 El *Diccionario de Autoridades* (T. III, p. 297) dice que a discreción es un «Modo adverbial, que vale al arbitrio, ò à la voluntad de otro». También recoge este significado: «En la Milicia vale al arbitrio, antojo y voluntariedad de los soldados: y assi se dice, Alojarse à discreción» (íd.).

34 Américo Castro (1980, p. 35), comentando estos versos, escribe: «Como crítico, Cervantes procede llevado por sus teóricas inquietudes; hay en la *Celestina* elementos para dar vida al personaje “ilustre e ilustrísimo”, pero el elemento “particular” (el hecho bruto y la menuda circunstancia) priva al conjunto de este tono ejemplar y moralizador que pedía la Contrarreforma». Riley (1966, p. 166) también considera el juicio que hace Cervantes sobre

LOS VERSOS PRELIMINARES DEL QUIJOTE Y LA FICCIÓN CERVANTINA

- La verdad sea - respondió Sancho - que yo no he leído ninguna historia jamás, porque ni sé leer ni escribir (I, 10, p. 125).
- Perdoneme vuestra merced - dijo Sancho - que, como yo no sé leer ni escribir (I, 10, p. 129).
- Pues a fe mía que no sé leer - respondió Sancho (I, 31, p. 398).
- Ni por pienso - respondió Sancho - , porque yo no sé leer ni escribir, puesto que sé firmar (II, 36, p. 1017)³⁵.
- [...] y, así, será menester que se me den por escrito, que, puesto que no sé leer ni escribir... (II, 43, p. 1066).

Divina tiene un significado de exageración, hiperbólico. Covarrubias (p. 434) señala que «Para exagerar la excelencia de alguna cosa, decimos que es divina». Encubrir significa ocultar o no ma-

esta obra: «pero la única mención que hace de La Celestina contiene su conocida crítica de esta obra, que sería “divina” si no ofreciera ese vivido despliegue de lo que en el hombre existe de animalidad». Como en otros casos, hay que tener en cuenta que el autor pone la opinión en boca de unos personajes literarios, es decir, «son opiniones de seres de ficción, que en absoluto conviene confundir con Cervantes y que, en consecuencia, si conforman una teoría de la novela en Cervantes, en absoluto resumen la teoría de la novela de Cervantes» (Blasco, p. 66). ¿Hasta qué punto Cervantes comparte el punto de vista de sus personajes? «Cervantes, como buen maestro, se muestra muy ambiguo en sus proyecciones en personajes y es difícil aceptar cuándo un personaje mantiene el punto de vista de Cervantes, especialmente en una novela coral como el *Quijote*» (Díez Fernández, p. 53).

- 35 Don Quijote también advierte que Sancho no sabe leer ni escribir. Al ser nombrado gobernador de la ínsula, le dice que quiere que aprenda a firmar: «Bien sé firmar mi nombre —respondió Sancho—, que cuando fui prioste en mi lugar aprendí a hacer unas letras como de marca de fardo, que decían que decía mi nombre; cuanto más que fingiré que tengo tullida la mano derecha y haré que firme otro por mí, que para todo hay remedio, si no es para la muerte...» (II, 43, p. 1066). Prioste significa «mayordomo de alguna cofradía, que corruptamente llaman peostre» (Covarrubias, 835). El propio Sancho dirá que «un tiempo fui munidor de una cofradía, y que me asentaba tan bien la ropa de munidor, que decían todos que tenía presencia para poder ser prioste de la misma cofradía» (I, 21, 256); munidor o muñidor era «el ministro de la cofradía, que va avisando a los cofrades que acudan a los entierros» (Covarrubias, 769). La cofradía era una hermandad pía y religiosa (Covarrubias, 328-329), aunque «se convirtió pronto en una organización corporativa de socorros mutuos» (*Quijote*, ed. Rico, T. II, p. 340).

nifestar algo: «Encubrir hurtos, encubrir fornicarios, encubrir faltas» (Covarrubias, p. 470). Dejando otras interpretaciones, como la posible referencia a *La Celestina* de Feliciano de Silva (Arrabal, 142), la lectura de Ullman (1962, 1966 y 1997)³⁶ y la réplica de Cárdenas, y las reflexiones de Flores³⁷, la alusión no ha de tomarse en serio. Más bien viene dada por los versos citados antes de *La pícara Justina*³⁸

Soy la rein- de Picardí-,
Más que la rud- conoci-,
Más famo- que doña Oli-,
Que Don Quij- y Lazari-,
Que Alfarache y Celesti-

donde se ponía a don Quijote a la misma altura que a otros personajes como Guzmán de Alfarache (del que nada dirá Cervantes),

36 En la primera edición del *Quijote*, aparece «libró», por lo que Ullman. (1996, p. 129) propuso la siguiente interpretación: «Villadiego, al hacer una retirada, había librado divinamente». La lectura sería así: «Libró en mi opinion diui / Si encubriera mas lo huma» (íd.), según la versión de la primera edición.

37 Presenta un resumen sobre lo que ha dicho la crítica sobre los últimos versos de esta décima (p. 157). Por su parte, propone para «divi» la lectura de «divisa», «en su acepción de 'ejemplo', 'modelo', 'grande', 'señalado', 'importante'» (p. 161), y concluye «En 1613, Cervantes les puso a sus novelas cortas la divisa de 'ejemplares' para identificarlas y distinguirlas, por su estilo, de aquéllas que en su juicio no lo eran. Según Cervantes, *La pícara Justina* no era una divisa literaria; la obra de Fernando de Rojas lo hubiera sido, si encubriera más lo humano. Aunque el cabo roto 'divi-' hace la intención crítica de Cervantes para siempre inescrutable, el vocablo 'divisa' parece satisfacer todos los requisitos indispensables para entender y explicar este pasaje, tanto dentro del contexto específico donde ocurre como dentro del contexto total del *Quijote*» (p. 162).

38 Cervantes no estimó esta obra ni a su autor (Flores, 162), como se desprende de los versos del *Viaje del Parnaso* (pp. 155-156, VII, vs. 220-225): «Haldeando venía y trasudando / el autor de *La Pícara Justina*, / capellán lego del contrario bando. / Y cual si fuera de una culebrina, / disparó de sus manos su librazo, / que fue de nuestro campo la ruina».

Lazarillo y Celestina. Si Justina era más famosa que estos, ¿no querrá Cervantes diferenciar a su hidalgo de estos personajes apicarados? ¿Ha de tomarse en serio el juicio que un analfabeto campesino ofrece sobre una obra literaria? ¿Y el juicio de un caballo? Porque la segunda décima del Donoso está puesta en boca de Rocinante, «el famo- / bisnieto del gran Babie-», y adelanta lo que será el último poema, donde los dos caballos referidos dialogan. Ya hemos indicado los significados de sus nombres. En esta décima, Rocinante dice que «por pecados de flaque-, / fui a poder de un don Quijo-». Pecados de flaqueza, aunque alude a la debilidad del rocín, también se llaman a los pecados «de la sensualidad y fragilidad humana» (Covarrubias, p. 549). Recordemos la rijo-sidad de Rocinante, cuando «le vino en deseo de refocilarse con las señoras facas», aunque estas le recibieron «con las herraduras y con los dientes» (*Quijote*, I, 15, p. 174). Por sus pecados, cayó en un don Quijote, no en don Quijote, sino en ese nombre despectivo. Rocinante también dice: «Parejas corré a lo flo-». Correr parejas era un «ejercicio de caballeros que pasan dos juntos la carrera, a veces asidos de las manos» (Covarrubias, p. 805). Pues esas carreras las corrió Rocinante «a lo flojo», es decir, con poco brío, sin fuerzas (Covarrubias, 552), aunque consiguió la cebada: «mas por uña de caba- / no se me escapó ceba-» (vs. 6-7). «Acogerse a uña de caballo, es huir por la posta y con mucha diligencia» (Covarrubias, p. 945)³⁹. Señala también Covarrubias (íd.) que uña de caballo es «Cierta yerba que por ser buena para la tos se llama tusilago, graece βηχίον, bechion». Es decir, con diligencia consiguió la cebada, siendo mejor que Lazarillo, cuando robaba al ciego el vino con la paja (*Lazarillo*, Tractado I, pp. 17-18). Aparece aquí una crítica al *Lazarillo*, pues paja es «comida de bestias» (Covarrubias, p. 795), y Lázaro usa una paja para beberse el vino del

39 «A uña de caballo: Phrase que explica la fuga acelerada que uno hace huyendo acaballo, por cuyos pies y ligereza se escápa de algun peligro ò riesgo de ser cogido de los que le van siguiendo» (*Diccionario de Autoridades*, T. II, p. 10).

ciego, paja que, por cierto, en el último verso de la décima cervantina dice Rocinante que él se la dio a Lázaro; en cambio Rocinante consiguió cebada, que es «el grano de que sustentamos las bestias caballares y de servicio» (Covarrubias, p. 290). Pero la crítica ha de entenderse, como en la alusión a *La Celestina*, humorísticamente, pues está puesta en boca de un rocín. Por otra parte, tanto la cebada como la paja le faltarán a Rocinante, pues su amo no le deja ni un bocado, como dirá el propio caballo en el último soneto.

A las décimas de cabo roto les sigue el soneto de «Orlando furioso a don Quijote de la Mancha». Orlando aparece varias veces en el *Quijote*. En este poema se compara con el hidalgo manchego, pues «como yo, perdiste el seso» (*Quijote*, I, p. 32, v. 11). Enloqueció Orlando o Roldán porque su amada Angélica le dejó por Medoro (recuérdese el romance de Góngora (pp. 142-145) «En un pastoral albergue»). De él dijo don Quijote:

- [...] De Roldán, o Rotolando, o Orlando, que con todos estos nombres le nombran las historias, soy de parecer y me afirmo que fue de mediana estatura, ancho de espaldas, algo estevado⁴⁰, moreno de rostro y barbataheño⁴¹, veloso en el cuerpo y de vista amenazadora, corto de razones, pero muy comedido y bien criado.

- Si no fue Roldán más gentilhombre que vuestra merced ha dicho - replicó el cura - , no fue maravilla que la señora Angélica la Bella le desdñase y dejase por la gala, brío y donaire que debía de tener el morillo barbiponiente⁴² a quien ella se entregó; y anduvo discreta de adamar⁴³

40 «El que tiene las canillas de las piernas torcidas en arco» (Covarrubias, p. 517).

41 Que tiene roja o bermeja la barba (RAE, *Diccionario*, I, p. 288). Refiriéndose a este mismo pasaje, el *Diccionario de Autoridades* (T. I, pp. 558-559) recoge barbizaheño: «El que es áspero de barba».

42 «El mancebo que aún no le ha salido la barba» (Covarrubias, p. 166). «El que apenas tiene barbas, ò le empieza à apuntar el bozo. Metaphoricamente se toma por principiante en alguna facultad ò arte, y que dá muestras de saber, por tener ingenio y aplicacion» (*Diccionario de Autoridades*, T. I, p. 558).

43 «Adamar, por amar, es término que usan los romances viejos» (Covarrubias, p. 86). Así, por ejemplo, comienza el «Romance de Catalina»: «Yo me adamé una amiga dentro de mi corazón» (Alvar, p. 142). San Juan de la

antes la blandura de Medoro que la aspereza de Roldán.

- Esa Angélica - respondió don Quijote -, señor cura, fue una doncella destraída, andariega y algo antojadiza⁴⁴, y tan lleno dejó el mundo de sus impertinencias como de la fama de su hermosura: despreció mil señores, mil valientes y mil discretos, y contentose con un pajecillo barbilucio⁴⁵, sin otra hacienda ni nombre que el que le pudo dar de agradecido la amistad que guardó a su amigo. El gran cantor de su belleza, el famoso Ariosto, por no atreverse o por no querer cantar lo que a esta señora le sucedió después de su ruin entrego⁴⁶, que no debieron ser cosas demasíadamente honestas, la dejó donde dijo:

Y cómo de Catay recibió el cetro
quizá otro cantará con mejor plectro (*Quijote*, II, 1, pp. 695-696)⁴⁷

Cruz (p. 808; B32: p. 961) en la declaración a la canción 23 (B32) dice que adamar «es amar mucho; es más que amar simplemente; es como amar duplicadamente, esto es, por dos títulos o causas». El *Diccionario de Autoridades* (T. I, p. 77) cita este episodio del *Quijote* y señala que adamar es «Amar con pasión, y vehemencia. Es voz de poco ó ningún uso, y puramente Latina».

44 En *Quijote*, II, 1, p. 695, nota 105, se advierte «un doble sentido sexual» en estos adjetivos: de destraídas se califica a las mozas de la venta («...vio a las dos destraídas mozas que allí estaban», I, 2, p. 53), con el significado que tiene el adjetivo en su acepción segunda: entregado a la vida licenciosa y desordenada (RAE, *Diccionario*, T. I, p. 839); *andariega* «está ligado al sentido obsceno de *andar* 'fornicar'» (*Quijote*, II, 1, p. 695, nota 105).

45 «Significa bien parecido de barba, asseado, y mui compuesto» (*Diccionario de Autoridades*, T. I, p. 558. Se cita este pasaje).

46 Acción y efecto de entregar (RAE, *Diccionario*, T. I, p. 933).

47 Son los versos de *Orlando furioso*, XXX, 16. En la traducción de Jerónimo Jiménez de Urrea, canto XXIX, estrofa 16:

Dejemos a Roldán vaya vagando,
que bien de hablar de él tendremos tiempo.
Cuanto a Angélica, toca desde cuando
de manos de su loco salió a tiempo:
y cómo en su viaje entró, encontrando
navío a punto y favorable tiempo
y de la India a Medor dio cargo y cetro,
quizá otro cantará con mejor ple(c)tro (Ariosto, p. 513).

Reproduce el editor el último verso según la traducción cervantina (Ariosto, p. 852). El propio Cervantes se refiere a Jerónimo Jiménez de Urrea, cuando, en el célebre escrutinio de la biblioteca de don Quijote, el cura dice:

«- [...] Ahí anda el señor Reynaldos de Montalbán con sus amigos y com-

Don Quijote, en su penitencia en Sierra Morena, además de imitar a Amadís, quiere imitar también al «valiente don Roldán, cuando halló en una fuente señales de que Angélica la Bella había comedido vileza con Medoro, de cuya pesadumbre se volvió loco, y arrancó los árboles, enturbió las aguas de las claras fuentes, mató pastores, destruyó ganados, abrasó chozas, derribó casas, arrastró yeguas y hizo otras cien mil insolencias dignas de eterno nombre y escritura» (I, 25, p. 301). Las «señales» que halló Orlando, en la traducción de Urrea, serían:

Verdes plantas, fresca agua, hierba bella,
cueva umbría, de gran frescura ornada,
de Angélica gentil, hija doncella
de Galafrón, de mil en vano amada,
desnuda entre mis brazos gocé de ella,
por la comodidad que aquí me es dada,
yo, muy pobre Medor, recompensaros
no puedo más, que cada hora loaros:

pañeros, más ladrones que Caco, y los Doce Pares, con el verdadero historiador Turpín, y en verdad que estoy por condenarlos no más que a destierro perpetuo, siquiera porque tienen parte de la invención del famoso Mateo Boyardo, de donde también tejó su tela el cristiano poeta Ludovico Ariosto; al cual, si aquí le hallo, y que habla en otra lengua que la suya, no le guardaré respeto alguno, pero si habla en su idioma, le pondré sobre mi cabeza.

- Pues yo le tengo en italiano - dijo el barbero -, mas no le entiendo.

- Ni aun fuera bien que vos le entendiérades - respondió el cura -; y aquí le perdonaríamos al señor capitán que no le hubiera traído a España y hecho castellano, que le quitó mucho de su natural valor, y lo mesmo harán todos aquellos que los libros de verso quisieren volver en otra lengua, que, por mucho cuidado que pongan y habilidad que muestren, jamás llegarán al punto que ellos tienen en su primer nacimiento. Digo, en efeto, que este libro y todos los que se hallaren que tratan destas cosas de Francia se echen y depositen en un pozo seco, hasta que con más acuerdo se vea lo que se ha de hacer dellos [...]» (I, 6, pp. 87-88).

Urrea tradujo el poema de Ariosto en 1539, seis años después de la muerte de su autor. Fue capitán del ejército de Carlos V y llegó a ser gobernador de la Apulia (Ariosto, p. XXIV). Rico (I, p. 87, n. 31) habla de esta traducción, publicada en Amberes en 1549.

y suplicar a todo fiel amante,
a dama, a caballero, a cada una
personal, natural o viandante,
que aquí su voluntad traiga o fortuna,
que a sombras, fuentes, cuevas, ledó cante,
y diga: séaos benigno el sol, la luna,
y el oro de las ninfas os provea,

que pastor ni ganado en vos se vea (Ariosto, p. 391, estrofas 108-109).

El soneto preliminar de Orlando es una perfecta burla de don Quijote, y denota, en ese habitual juego cervantino, que el caballero ni ha leído la obra, pues llama a nuestro protagonista «invito vencedor, jamás vencido» (v. 4), siendo don Quijote un caballero casi siempre derrotado. Si el primer cuarteto es un elogio burlesco del hidalgo, el segundo es una burla del propio Orlando, «perdido / por Angélica», que se enamoró de Medoro. Después, en el primer terceto, se siente inferior a don Quijote, quien le vence en proezas y en fama, aunque los dos han perdido el seso. Acaba con un sinsentido: don Quijote será igual a Orlando si el hidalgo vence al «soberbio moro», aquel enemigo «que hoy nos llama / iguales en amor con mal suceso», es decir, con mal éxito. ¿Son iguales en amor Orlando y don Quijote? Sus amores son desdichados, aunque por causas diferentes.

El caballero del Febo dedica otro soneto a don Quijote. Es el protagonista del libro de Diego Ortúñez de Calahorra, *Espejo de príncipes y caballeros*, impreso en Zaragoza el año 1555. Como en la composición anterior, hay un elogio burlesco del hidalgo manchego, considerándose, como en tantos otros casos, el caballero del Febo inferior a él. Los elogios son desmesurados e irónicos: Febo español; curioso cortesano, godo Quijote, ilustre y claro. Pero también hay burla en los elogios. Si curioso significa «el que trata alguna cosa con particular cuidado y diligencia» (Covarrubias, 385), ya en las adiciones de Noydens, del año 1673, leemos:

Yo digo que la palabra curioso u curiosidad se deriva deste adverbio *cur*, que es adverbio de preguntas, y del nombre ociosidad, porque los curiosos son muy de ordinario holgazanes y preguntadores como su maestro,

que su primera palabra que habló, fue cuando dijo a Eva: "*Cur praecepit vobis Deus?*". Plutarco escribe que en Lacedemonia daban pena y castigaban a un hombre curioso que preguntaba lo poco que le iba (Covarrubias, p. 385).

Por otra parte, llamar a don Quijote «cortesano» no deja de ser un desatino, si entendemos por tal «el que sigue en la Corte, sirviendo al rey» (Covarrubias, p. 360); a no ser que se entienda, como dice también Covarrubias (p. 360), de esta manera: «y porque se presume que los tales son muy discretos y avisados, llamamos cortesanos a los que tienen bueno y hidalgo término y honrado trato». El doble sentido es el que aparece en otros pasajes del *Quijote*, por ejemplo cuando el hidalgo corrige el habla de Sancho y este le dice que no se enfade, «pues sabe que no me he criado en la corte»; mas entonces tercia el licenciado para decir que el buen lenguaje «está en los discretos cortesanos» (*Quijote*, II, 19, p. 858), que es el sentido que quiere para su libro Cervantes en el prólogo: que sea, entre otras cosas, el «más discreto que pudiera imaginarse» (p. 9).

Llamar «godo» a don Quijote supone alzarle en nobleza, según apunta Covarrubias (p. 593): «y de las reliquias dellos que se recogieron en las montañas, volvió a retoñar la nobleza, que hasta hoy dura, y en tanta estima que para encarecer la presunción de algún vano, le preguntamos si descende de las casta de los godos». Nótese la ironía.

Como en el soneto de Orlando, aquí se establece también la comparación entre Claridiana, la amada del caballero del Febo, por cuyo amor despreció imperios, y Dulcinea, que hace a don Quijote eterno, mientras ella es, por su enamorado, «famosa, honesta y sabia», lo cual es falso, pues Dulcinea no era nada de eso.

Ya dijimos antes que Solisdán, el que dedica el siguiente soneto a don Quijote, es invención de Cervantes. Aquí el humor se manifiesta hasta en el lenguaje, pues Solisdán imita la forma de hablar arcaica de don Quijote (Rosenblat, pp. 26-32). Solisdán, como el

hidalgo manchego, parece por su lengua un «hombre de otros tiempos, salido de los libros de caballerías» (íd., p. 28). Comienza con un «maguer», ya anticuado, palabra muy usada por Cervantes, que según Valdés en el *Diálogo de la lengua* (p. 126), «Maguera, por *aunque*, poco a poco ha perdido su reputación» (vid. Rosenblat, pp. 27-28). Otros arcaísmos son *cerbelo*, *home*, *joeces*, *vegadas*, *follones*, *raheces*, *la vuesa*, *desaguisado*, *vos*, *vuestas cuitas*, *vueso conorte*... Y sobre todo la f- inicial: *fazañas*, *desfaciendo*. Este rasgo arcaico es «el primero y el más insistente a través de toda la obra» (Rosenblat, p. 37). También aparece la palabra *tuer-tos*, que tantas veces usará Cervantes.

Solidán se dirige al «señor Quijote» con tono humorístico y le dice que, aunque esté loco, «nunca será de alguno reprochado / por home de obras viles y soeces». Se refiere al *desfacer tuer-tos* (reparar injurias), que tantas veces cita don Quijote, y a las *fazañas*, que serán los *joeces* (jueces) de su vida, aunque muchas veces ha sido apaleado por *follones* (cobardes) *cautivos* (miserables) y *raheces* (despreciables). Después le dice que si Dulcinea no se muestra comedia con él ni ante su aflicción muestra buen *talante* (semblante), al menos su *conorte* (consuelo) sea que Sancho fue mal *alcagüete* y necio, Dulcinea dura y don Quijote no amante. Hay que advertir que Sancho nunca fue tercero en el amor de don Quijote y Dulcinea no se mostró dura ni cometió *desaguisado*. Todo es una invención de Solidán.

El último soneto, «Diálogo entre Babieca y Rocinante», se sitúa en una larga tradición, en la que hablan los animales. Testigo de esa tradición será también el *Coloquio de los perros*, novela ejemplar en la que estos animales, Cipión y Berganza, dialogan. En el primer cuarteto del soneto, un caballo dice cada verso, alternándose, preguntando Babieca y respondiendo Rocinante; en el segundo, Babieca dice los versos quinto y sexto, mientras que a Rocinante corresponden el séptimo y el octavo. Los tercetos tienen otra estructura: Babieca dice el primer hemistiquio y Rocinante el se-

gundo, continuando este el último terceto. El esquema es el siguiente:

PRIMER CUARTETO: **B.** ¿_____?

R. _____

B. ¿_____?

R. _____

SEGUNDO CUARTETO: **B.** _____

R. _____

PRIMER TERCETO: **B.** _____

R. _____

B. _____

R. _____

B. _____

R. _____

SEGUNDO TERCETO: _____

Babieca pregunta a Rocinante por qué está tan delgado, y contesta: «Porque nunca se come, y se trabaja». Insiste el caballo del Cid, preguntando ahora por la cebada y la paja; el caballo de don Quijote responde que su amo no le deja ni un bocado. ¿Es don Quijote un animal que come paja y cebada? Ante esta respuesta, Babieca le recrimina que hable mal del amo, diciéndole que tiene «lengua de asno». Rocinante le suelta una frase estoica: «Asno se es de la cuna a la mortaja», lo que recuerda tantas obras clásicas (la cuna y la sepultura), para luego cambiar bruscamente y presentarlo como enamorado. Pregunta Babieca si es necedad amar, y Rocinante le responde que no es gran prudencia. Babieca le dice: «Metafísico estáis». Parémonos en esta expresión; en el primer verso, Babieca le había preguntado por qué estaba tan delgado. En el quinto, le dice: «estáis muy mal criado», es decir, mal alimentado, aunque *mal criado* también significa descortés (Covarrubias, p. 366). Y ahora le dice: «Metafísico estáis». Metafísico (término que no recoge Covarrubias) significa también oscuro y difícil de

comprender (RAE, *Diccionario*, II, p. 1496), aunque aquí, como después aclara Rocinante, que está metafísico porque no come, tiene sentido de ingenioso, según el refrán: *El hambre aguza el ingenio*. Babieca le propone que se queje del escudero, y es cuando Rocinante le responde que el amo y el escudero o mayordomo «son tan rocines como Rocinante». Escudero o mayordomo. Hasta treinta y ocho veces utiliza Cervantes en el *Quijote* la palabra mayordomo, y una vez mayordoma. Covarrubias (p. 743) señala que mayordomo es «el que tiene cuidado del gobierno de la casa de un señor». Es curioso llamar así a Sancho. El amo y escudero «son tan rocines como Rocinante». Aquí nos ofrece Cervantes la etimología de Rocinante, como don Quijote llamó a su rocín, «nombre, a su parecer, alto, sonoro y significativo de lo que había sido cuando fue rocín, antes de lo que ahora era, que era antes y primero de todos los rocines del mundo» (*Quijote*, I, 1. p. 45). Rosenbalt (p. 168) escribe:

La verdad es que el nombre de Rocinante parece formado con el sufijo participial -ante, al que Cervantes era aficionado (*peleante, esperante, mirante, andante, narigante, etc.*). Pero nos dice explícitamente, con evidente intención burlesca, que Don Quijote lo había formado con la forma antes (el nombre era así «significativo de lo que había sido cuando fue rocín, antes de lo que ahora era, que era antes y primero de todos los rocines del mundo»). Antes aparece frecuentemente en el *Quijote* con valor adjetivo, como equivalente de *anterior*: *el día antes* (I, caps. XVII, XXI, etc.), *la noche antes* (II, cap. VIII), etc. Como prefijo, *ante-* era habitual; como sufijo es pura humorada cervantina.

Rocín es burlesco, y más al aplicárselo a personas. «Es el potro que, o por no tener edad o estar maltratado o no ser de buena raza, no llegó a merecer el nombre de caballo» (Covarrubias, p. 868).

Nos hallamos, pues, en estos versos preliminares con unos personajes fabulosos, sacados, en gran parte, de los libros de caballerías, que dan unos juicios irónicos sobre el *Quijote*, con la sospecha de que ni lo han leído. No cabe duda de que eso corresponde al con-

sejo del amigo de que el propio autor hiciera los versos y se los atribuyera a otros poetas. El *Quijote* de 1615 no tendrá estos versos. Si el prólogo de 1605 supone las dudas sobre escribir un prólogo, el de 1615 constituye una obsesión también libresca: atacar al falso autor del *Quijote* apócrifo. Ahora no se dirige al «desocupado lector», sino al «lector ilustre o quier⁴⁸ plebeyo» (*Quijote*, II, p. 673). Américo Castro (1941, pp. 538-539) ha destacado que «En este caso ya no hubo vacilaciones, ni cambio de rumbo al componerla; la opinión de la gente le inquietaba menos que nunca. No hay ya poesías burlescas al principio o al final. Como indicación preciosa sobre la técnica de esta parte se dice: “En ella te doy a don Quijote dilatado”». Ante el autor del *Quijote* apócrifo⁴⁹, Cervantes calla y no incurre en vituperios, sino que se limita a decir: «castíguele su pecado, con su pan se lo coma y allá se lo haya» (*Quijote*, II, p. 673. Vid. Castro, 1941, p. 538). Cuando Cervantes se defiende frente a Avellaneda, para nada alude a su intimidad; solo se refiere a su vida de soldado en Lepanto y a su *Quijote* (id.). En cuanto a su obra, solo destaca la figura del protagonista, «nada hay ya de tangencial, todo va derecho al centro de aquel círculo» (Castro, 1941, p. 539). Si el prólogo de 1605 era un diálogo entre Cervantes y el amigo, este también lo es; pero ahora no aparecerá un Cervantes-narrador, convertido en personaje de ficción, sino un Cervantes real que habla con el lector (Maestro, p. 115), a quien pide que «si por ventura llegares a conocerle», a Avellaneda, le diga de su parte:

[...] que no me tengo por agraviado, que bien sé lo que son tentaciones del demonio, y que una de las mayores es ponerle a un hombre en el entendimiento que puede componer e imprimir un libro con que gane tanta fama como dineros y tantos dineros cuanta fama (*Quijote*, II, p. 675).

En el diálogo que mantiene con el lector le pide también que le

48 Acaso.

49 Sobre el posible autor, véase el estudio de Martín de Riquer, *Cervantes, Passamonte y Avellaneda* (1988), reimpresso en *Para leer a Cervantes*, pp. 387-535.

cuenta dos cuentos al falso autor⁵⁰. Ambos cuentos tienen a locos como protagonistas: a un loco de Sevilla, el primero, y a un loco de Córdoba, el segundo. En ambos, los locos maltratan a los perros: en el primer caso, inflándolos con una caña; en el segundo, arrojándoles una piedra desde la cabeza, hasta que el dueño de uno le da una paliza. La moraleja es, respectivamente: Avellaneda hincha un libro ajeno, como el loco de Sevilla hacía con los perros, y Avellaneda «no se atreverá a soltar más la presa de su ingenio en libros que, en siendo malos, son más duros que peñas» (*Quijote*, II, p. 676). Es curioso que los cuentos de locos figuren también en la segunda parte, continuando el prólogo en la misma novela (*Quijote*, II, 1, pp. 686-689): en este caso, pide licencia el barbero a don Quijote «para contar un cuento breve que sucedió en Sevilla», concretamente en «la casa de locos», en la que estaba recluido un «graduado en cánones por Osuna», donde se doctoró Pedro Recio de Agüero, natural de Tirteafuera (*Quijote*, II, 47, p. 1099), lo cual resulta irónico, pues en Osuna no había Facultad de Medicina (vid. *Quijote*, ed. Rico, T. II, p. 591).

También pide Cervantes que el lector diga a Avellaneda que nada le importa («no se me da un ardite», *Quijote*, II, p. 676) la amenaza que le hace. ¿A qué amenaza se refiere? En el prólogo de Avellaneda leemos: «Pero quéxesse de mi trabajo por la ganancia que le quito de su segunda parte» (Avellaneda, I, p. 8), siempre que le favorezca el conde de Lemos, a quien dedicará esta segunda parte. Ahora Cervantes mezcla el prólogo con la dedicatoria, en esa mezcla y confusión de géneros, propia del autor. También elogia al cardenal arzobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas,

50 Escribe a este propósito Javier Blasco (p. 61): «En el prólogo del *Quijote* de 1615, Cervantes, en vez de argumentar contra Avellaneda, le responde con sendos cuentos sobre locos y perros. Esto no es casual; por el contrario es la forma natural de reflexión cervantina y es la forma que dará origen a su “novela”: en vez de participar directamente del debate sobre la que habría de ser la moderna forma de narración ficticia, él crea una historia y examina a su luz la validez de las diferentes partes del debate».

protector de Cervantes (Canavaggio, 1997, p. 363; Riquer, 1989, p. 377). El elogio de «estos dos príncipes» era más para la dedicatoria que para un prólogo, aunque quizá con ello Cervantes quiere demostrar a Avellaneda que a él también le favorecen los poderosos.

Acaba diciendo al lector que «esta segunda parte de *Don Quijote* que te ofrezco es cortada del mismo artífice y del mismo paño que la primera, y que en ella te doy a don Quijote dilatado, y finalmente muerte y sepultado» (*Quijote*, II, p. 677). Es decir, ofrece un *Don Quijote* «amplificado hasta su fin»⁵¹. Por último, promete al lector el *Persiles*, «que ya estoy acabando», y la segunda parte de *Galatea* (*Quijote*, II, p. 677).

Si la dedicatoria del *Quijote* de 1605 al duque de Béjar «está zurcida, línea a línea, con retazos de la que Fernando de Herrera puso al frente de las *Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones* (1580), más algún fragmento de Francisco de Medina a ese mismo volumen» (*Quijote*, ed. Rico, I, p. 7, nota), tal vez porque se extravió la escrita por Cervantes (íd.)⁵², la dedicatoria al conde de Lemos es distinta; más que a la primera dedicatoria, se parece al prólogo del primer *Quijote*, donde el autor muestra su gracia e ironía, lejos ya de las alusiones del prólogo de 1615, cargado de rencor hacia Avellaneda. Frente a los cuentos de locos y de perros, tan poco graciosos, aparecerá ahora el propio Cervantes dedicando su obra, con el aire novelesco que le caracteriza. Cervantes dedicó el mismo año (1615) al conde de Lemos sus *Ocho comedias* y

51 Ed. de Murillo, II, p. 37, nota 21, que cita: «Con la misma expresión se refirió al futuro libro en el Prólogo a las *Novelas ejemplares*: "... y primero verás, y con brevedad, dilatadas las hazañas de don Quijote y donaires de Sancho Panza"» (vid. *Novelas ejemplares*, p. 20). Según Covarrubias (p. 428), dilatado es extendido, alargado, diferido. Vid. Castro, 1941, pp. 538-539.

52 Américo Castro (1941, p. 533) señala que Cervantes «tan incapaz se sintió de redactar espontáneamente aquella fórmula, que acudió a las frases que Fernando de Herrera había usado veinte años antes en un caso semejante».

ochº entremeses nuevos nunca representados, donde le decía (p. LXXXV):

Don Quijote de la Mancha queda calçadas las espuelas en su segunda parte para yr a besar los pies a V.E. Creo que llegará quexoso, porque en Tarragona le han assendereado y malparado.

Prohete a su mecenas otras obras: «el gran *Persiles*», que también se lo dedicó (*Persiles*, p. 45), como antes le había dedicado las *Novelas ejemplares* (p. 21), junto con dos títulos que no aparecerán: *Las semanas del jardín* y la segunda parte de *La Galatea*, obras que también vuelve a citar en la dedicatoria del *Persiles* (p. 46): en esta última novela, el autor también se refiere al «famoso *Bernardo*» (*Persiles*, p. 46). El ingenio de Cervantes le hace decir que le envía al conde su *Quijote* para que le quite el «hámago y la náusea que le ha causado otro don Quijote que con nombre de *Segunda parte* se ha disfrazado y corrido por el orbe» (*Quijote*, II, p. 678). Ahora no hay acritud, como en el prólogo, sino fina ironía.

En la dedicatoria de la segunda parte, inventa un personaje, «el grande emperador de la China», quizá como respuesta a Avellaneda, quien en su prólogo se había burlado de Cervantes, diciendo que «está tan falto de amigos que quando quisiera ordenar sus libros con sonetos campanudos, avía de ahijarlos, como él dize, al preste Juan de las Indias o al emperador de Trapisonda» (Avellaneda, I, p. 11). Cervantes, olvidado ya del odio hacia el espurio autor, habla de un propio del emperador de la China, es decir, un mensajero⁵³, que pide a Cervantes que le acompañe hasta ese país, en el que el emperador «quería fundar un colegio donde se leyese la lengua castellana y quería que el libro que se leyese fuese el de la historia de don Quijote. Juntamente con eso me decía que fuese yo a ser el rector del colegio» (*Quijote*, II, pp. 678-679). Pero como el emperador no le envió dinero, no quiere marcharse, lo

⁵³ Propio: «Usado como sustantivo se llama el correo de à pie, que alguno despacha para llevar una ò mas cartas de importancia» (*Diccionario de Autoridades*, T. V. p. 408).

Al eliminar los versos preliminares de la segunda parte, Cervantes no elude la crítica del libro. Pero ahora es, si cabe, más original que en la primera parte. Ya no tiene necesidad de inventar poetas a los que ahijar sus sonetos campanudos, como decía Avellaneda. Si en el prólogo de 1605 inventó un personaje para que lo escribiera y en la dedicatoria de 1615 un mensajero con el que dialogar (dejemos el prólogo a la defensiva de 1615), ahora inventará un personaje que no había aparecido en la primera parte y que cumplirá la misión de informar, humorísticamente también, sobre el libro de don Quijote. Antes de que aparezca en escena Sansón Carrasco, don Quijote pregunta a Sancho qué dicen de él y de sus hazañas «por ese lugar» (*Quijote*, II, 2, p. 700). Y Sancho le responde:

- Pues lo primero que digo - dijo - es que el vulgo tiene a vuestra merced por grandísimo loco, y a mí por no menos mentecato. Los hidalgos dicen que, no conteniéndose vuestra merced en los límites de la hidalguía, se ha puesto *don* y se ha arremetido a caballero con cuatro cepas y dos yugadas de tierra y con un trapo atrás y otro adelante. Dicen los caballeros que no querrían que los hidalgos se opusiesen a ellos, especialmente aquellos hidalgos escuderiles que dan humo a los zapatos y toman los puntos de las medias negras con seda verde.

- Eso - dijo don Quijote - no tiene que ver conmigo, pues ando siempre bien vestido, y jamás remendado: roto, bien podría ser, y el roto, más de las armas que del tiempo.

- En lo que toca - prosiguió Sancho - a la valentía, cortesía, hazañas y asumpto de vuestra merced, hay diferentes opiniones. Unos dicen: «loco, pero gracioso»; otros, «valiente, pero desgraciado»; otros, «cortés, pero impertinente»; y por aquí van discurriendo en tantas cosas, que ni a vuestra merced ni a mí nos dejan hueso sano.

- Mira, Sancho - dijo don Quijote-: dondequiera que está la virtud en

51, 54, 67, 77, 80. *Quijote*, 19 sonetos: 82, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 97, 100, 103, 104, 105, 109, 110, 111, 112, 115, 118. *Novelas ejemplares*, 2 sonetos: 134, 141. *Persiles*, 4 sonetos: 146, 147, 148, 151. Poesías sueltas, 19 sonetos: 152, 153, 157, 161, 162, 165, 166, 168, 169, 170, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 183, 185, 186). CDE:DCE: (*Galatea*, 3 sonetos : 53, 55, 66. *Quijote*, 1 soneto: 106). CDE:CED (*Galatea*, 1 soneto: 10. Poesías sueltas, 1 soneto: 158). CDC: DCD (*Galatea*, 1 soneto: 52). En el *Quijote*, por tanto, hay 20 sonetos: en la primera parte, 18 (uno con estrambote) y 2 en la segunda. Vid. Montero (p. 41).

eminente grado, es perseguida. Pocos o ninguno de los famosos varones que pasaron dejó de ser calumniado de la malicia. Julio César, animosísimo, prudentísimo y valentísimo capitán, fue notado de ambicioso y algún tanto no limpio, ni en sus vestidos ni en sus costumbres. Alejandro, a quien sus hazañas le alcanzaron el renombre de Magno, dicen dél que tuvo sus ciertos puntos de borracho. De Hércules, el de los muchos trabajos, se cuenta que fue lascivo y muelle. De don Galaor, hermano de Amadís de Gaula, se murmura que fue más que demasíadamente rijoso; y de su hermano, que fue llorón. Así que, ¡oh Sancho!, entre las tantas calumnias de buenos bien pueden pasar las mías, como no sean más de las que has dicho (*Quijote*, II, 2, pp. 701-702).

Después se nos presentará no a un Amadís o a una Urganda, sino a un bachiller de su mismo pueblo, al hijo de Bartolomé Carrasco, que acaba de llegar de Salamanca, es decir, del mundo de la cultura, con una noticia sorprendente: ha leído el *Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Así le da Sancho la noticia a su señor:

- Pues, ¿hay más? - preguntó don Quijote.

- Aún la cola falta por desollar - dijo Sancho -: lo de hasta aquí son tortas y pan pintado; mas si vuestra merced quiere saber todo lo que hay acerca de las caloñas⁵⁶ que le ponen, yo le traeré aquí luego al momento quien se las diga todas, sin que les falte una meaja, que anoche llegó el hijo de Bartolomé Carrasco, que viene de estudiar de Salamanca, hecho bachiller, y yéndole yo a dar la bienvenida me dijo que andaba ya en libros la historia de vuestra merced, con nombre del *Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*; y dice que me mientan a mí en ella con mi mismo nombre de Sancho Panza, y a la señora Dulcinea del Toboso, con otras cosas que pasamos nosotros a solas, que me hice cruces de espantado cómo las pudo saber el historiador que las escribió (*Quijote*, II, 2, pp. 702-703).

Don Quijote y Sancho se han convertido en personajes literarios y de ellos hablará Sansón, como en los poemas preliminares de 1605 lo hacían otros personajes también literarios. Pero ahora hay algo más; es lo que Riley (1966, p. 66) ha llamado «la interacción de la literatura y la vida» en el *Quijote*, destacando que don Quijote «es ante todo, un hombre que no sabe distinguir entre la vida

56 Colonia o caloña: «En el lenguaje antiguo es lo mismo que calumnia» (Covarrubias, 237).

y la ficción literaria» (id., p. 67). Esta interacción de literatura y vida se aprecia en el inicio de la segunda parte. Antes eran unos personajes literarios los que hablaban sobre don Quijote, Sancho, Dulcinea... Ahora parece que el caballero y el escudero existen «con independencia del libro escrito sobre ellos» (Riley, 1966, p. 77). Don Quijote tomará conciencia de ser un personaje de libro, y así, por ejemplo lo reconocerá la duquesa:

- Decidme, hermano escudero: este vuestro señor ¿no es uno de quien anda impresa una historia que se llama *Del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, que tiene por señora de su alma a una tal Dulcinea del Toboso? (*Quijote*. II, 30, p. 957).

Sansón Carrasco, pues, será la voz que se inventa Cervantes para alabar y criticar su obra, como en la primera parte se inventó esos personajes que escribieron sus poemas al libro. La ficción cervantina, que comenzó con Urganda y demás poetas creados por Cervantes, culmina ahora con el bachiller, «el portavoz de los lectores de la primera parte» (Anaya, 2005, p. 32). Mas Sansón también es personaje de la novela, y aunque duda sobre si se escribirá o no la segunda parte (*Quijote*, II, 4, pp. 717-718), ya Cervantes lleva escritos cuatro capítulos cuando aparecen esas dudas.

Para terminar, observemos un paralelismo más entre los personajes de los versos preliminares y Sansón. Si aquellos le llevaron a don Quijote a la locura, al leer en los libros de caballerías sus aventuras, Sansón será también cómplice del hidalgo manchego, pues él le incita a emprender su tercera salida, ante el asombro del ama y la sobrina (*Quijote*, II, 7, p. 747), aunque pronto sabremos que el propósito del bachiller, puesto de acuerdo con el cura y el barbero, era que don Quijote regresara para siempre a su aldea: al principio, como el Caballero de los Espejos, quería vencerle para obligarle a regresar, aunque fue vencido por don Quijote (II, 14); después lograría vencerle, aunque ya como un personaje vengativo, con el nombre del Caballero de la Blanca Luna (II, 64). Al final de la obra, Sansón Carrasco parece no aceptar la muerte de don Quijote, ocasionada, sin duda alguna, por la derrota que sufrió en la playa

de Barcelona. Cuando el hidalgo, en su lecho de muerte, abomina de los libros de caballerías, el bachiller le dice:

- ¿Ahora, señor don Quijote, que tenemos nueva que está desencantada la señora Dulcinea, sale vuestra merced con eso? ¿Y agora que estamos tan a pique de ser pastores, para pasar cantando la vida, como unos príncipes, quiere vuesa merced hacerse ermitaño? Calle, por su vida, vuelva en sí y déjese de cuentos (II, 74, p. 1331).

Incluso cuando Sancho, para dar ánimos a su moribundo señor, se echa las culpas de su derrota, diciendo que se debió a que cinchó mal a Rocinante, y luego sigue: «cuanto más que vuestra merced habrá visto en sus libros de caballerías ser cosa ordinaria derribarse unos caballeros a otros y el que es vencido hoy ser vencedor mañana», el bachiller da la razón al escudero: «Así es - dijo Sansón -, y el buen Sancho Panza está muy en la verdad destos casos» (*Quijote*, II, 74, p. 1333).

Por eso solo se cita, al final, el epitafio de Sansón Carrasco. Este único epitafio está muy lejos de los burlescos que se ponen al final de la primera parte, que recuerdan los versos preliminares. La copla real, con la combinación ababa:ccddc⁵⁷, irrumpe en la serena muerte de don Quijote con la carga irónica que caracteriza la poesía cervantina, en especial en la última parte («fue el espantajo y el coco / del mundo»), aunque los dos últimos versos reflejan la vida y la muerte de don Quijote:

que acreditó su ventura
morir cuerdo y vivir loco (II, 74, p. 1336).

Esa fue, en efecto, su ventura, el suceso extraño de don Quijote: vivir para resucitar las librescas hazañas de la andante caballería hasta convertirse en un personaje de ficción, como los héroes a los que imitaba, para acabar sus días desengañado, pues, al recobrar el juicio, se da cuenta de que su vida ha sido justamente eso: una ficción.

57 «Con las combinaciones ababa:ccddc y ababa:cdddc, la copla real fue abundantemente cultivado por Cervantes en *La Galatea* y en sus obras dramáticas» (Navarro Tomás, p. 267).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ALONSO, Dámaso, «El hidalgo Camilote y el hidalgo don Quijote», en *Del siglo de Oro a este siglo de siglas*, Madrid, Gredos, 1962, pp. 20-28.

ALTOLAGUIRRE, Manuel, «La poesía de Miguel de Cervantes», en *Miguel de Cervantes y los escritores del 27*, presentación y selección de textos de Ana Rodríguez Fischer, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 22-23.

ALVAR, Manuel, *El romancero viejo y tradicional*, México, Porrúa, 1971.

ANAYA FLORES, Jerónimo, *La novela del Quijote*, Ciudad Real, Ayuntamiento, 2001.

- «Sansón Carrasco, enemigo de don Quijote», *Cuadernos de estudios manchegos*, 29 (2005), pp. 27-41.

ARIOSTO, Ludovico, *Orlando furioso*, traducción de Jerónimo [Jiménez] de Urrea, ed. Francisco José Alcántara, Planeta, 1988.

ARRABAL, Fernando, *Un esclavo llamado Cervantes*, Madrid, Espasa Calpe, 1996.

ASTRANA MARÍN, Luis, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1948-1958, 7 vols.

AYALA FLORES, Óscar L., «Elementos de prólogo picaresco en el prólogo I al *Quijote*», en *Actas del I Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 187-192.

BAEHR, Rudolf, *Manual de versificación española*, traducción y adaptación de K. Wagner y F. López Estrada, Madrid, Gredos, 1973.

BATAILLON, Marcel, «Urganda entre Don Quijote y La pícaro Justina», en *Varia lección de clásicos españoles*, Madrid, Gredos,

1964, pp. 268-299.

BLASCO, Javier, *Cervantes, raro inventor*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2005.

CANAVAGGIO, Jean, *Cervantes*, Madrid, Espasa Calpe, 1997.

- «Cervantes en primera persona», en *Cervantes, entre vida y creación*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2000, pp. 66-72.

CÁRDENAS, Anthony J., «A Reply to a Reply: A Perspective on a Perspective of My Perspective», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 16.2 (1996), pp. 138-144.

CASTRO, Américo, *El pensamiento de Cervantes*, nueva edición ampliada y con notas del autor y de Julio Rodríguez-Puértolas, Barcelona, Noguer, 1980.

- «Los prólogos al *Quijote*» [1941], en *Américo Castro. Obra reunida. VI: El pensamiento de Cervantes y otros estudios cervantinos*, ed. José Miranda, Madrid, Trotta, 2002, pp. 531-559.

- «La estructura del *Quijote*» [1947], en *Américo Castro. Obra reunida. VI: El pensamiento de Cervantes y otros estudios cervantinos*, ed. José Miranda, Madrid, Trotta, 2002, pp. 561-601.

CERVANTES, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dirigida por Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2004, 2 vols.

- *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ed. Luis Andrés Murillo, Madrid, Castalia, 1978, 3 vols.

- *Novelas ejemplares*, ed. Jorge García López, Barcelona, Crítica, 2001.

- «Novela del casamiento engañoso», en *Novelas ejemplares*, ed. Jorge García López, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 521-537.

- «Novela y coloquio que pasó entre Cipiión y Berganza», en *Novelas ejemplares*, ed. Jorge García López, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 539-622.

JERÓNIMO ANAYA FLORES

ESCUADERO, Carmen, «El prólogo al *Quijote* de 1605, clave de los sistemas estructurales y tonales de la obra», en *Actas del I Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 181-192.

FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, Alonso, *Don Quijote de la Mancha*, ed. Martín de Riquer, Madrid, Espasa-Calpe, 1972, 3 vols.

FLORES, R. M., «“Libró” y “divi-” en el poema octosílabo de cabo roto del donoso poeta entreverado: Primera parte del *Quijote*», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 17.2 (1998), pp. 155-165.

GÓMEZ, Jesús, «Pláticas y coloquios en el *Quijote*», *Anales cervantinos*, XXXVI (2004), pp. 247-278.

GÓNGORA Y ARGOTE, Luis de, *Obras completas*, ed. Juan Millé y Giménez e Isabel Millé y Giménez, 6.^a ed., Madrid, Aguilar, 1972.

JUAN DE LA CRUZ, San, *Vida y obras*, ed. Lucinio Ruano, 10.^a ed., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1988.

Lazarillo de Tormes, ed. Francisco Rico, Barcelona, Planeta, 1976.

LÓPEZ DE ÚBEDA, Francisco, *La pícaro Justina*, ed. Antonio Rey Hazas, Madrid, Editora Nacional, 1977, 2 tomos.

LÓPEZ ESTRADA, Francisco, «La literatura pastoril y Cervantes: el caso de *La Galatea*», en *Actas del I Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 159-174.

LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (SS. XVI-XVII)*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986.

LUCÍA MEGÍAS, José Manuel, «Don Quijote de la Mancha y el caballero medieval», en *Actas del I Coloquio Internacional de la*

Asociación de Cervantistas, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 193-203.

MADARIAGA, Salvador de, *Guía del lector del «Quijote». Ensayo psicológico sobre el «Quijote»*, 2.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1978.

MAESTRO G., Jesús, «El sistema narrativo del *Quijote*: la construcción del personaje Cide Hamete Benengeli», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 15.1 (1995), pp. 111-141.

MARASSO, Arturo, *Cervantes. La invención del «Quijote»*, Buenos Aires, Hachette, 1947 (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002. Edición digital basada en la de Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1947).

MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco, «El mundo poético de los académicos de la Argamasilla» [1987], en *Trabajos y días cervantinos*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1995, pp. 115-155.

- «Sevilla y Cervantes, una vez más» [1999], en *Cervantes en letra viva. Estudios sobre la vida y la obra*, Barcelona, Reverso, 2005, pp. 129-150.

MARTIN, Adrienne Laskier, «Un modelo para el humor poético cervantino. Los sonetos burlescos del Quijote», en *Actas del I Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 349-356. Lo expuesto en el artículo, lo desarrolla en su libro *Cervantes and the Burlesque Sonnet*, Berkeley, University of California Press, 1991.

MONTERO REGUERA, José, «“Poeta ilustre, o al menos manífico”. Reflexiones sobre el saber poético de Cervantes en el *Quijote*», *Anales cervantinos*, XXXVI (2004), pp. 37-56.

NAVARRO TOMÁS, Tomás, *Métrica española. Reseña histórica y descriptiva*, 4.^a ed., Madrid, Guadarrama, 1974.

OVIDIO NASÓN, P., *Tristia. Libro primero*, ed. Miguel Dolç,

JERÓNIMO ANAYA FLORES

Barcelona, Bosch, 1971.

PORQUERAS MAYO, Alberto, *El prólogo como género literario. Su estudio en el Siglo de Oro*, Madrid, CSIC, 1957.

- «En torno a los prólogos de Cervantes», en *Cervantes su obra y su mundo*. Actas del I Congreso Internacional sobre Cervantes, Madrid, Edi-6, 1981, pp. 75-86.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, ed. facsímil, Madrid, Gredos, 1964, 3 vols. El vol. I contiene los tomos I (A-B) (1726) y II (C) (1729); el vol. II, los tomos III (D-E-F) (1732) y IV (G-H-I-J-K-L-M-N- [Ñ]) (1734); y el vol. III, los tomos V (O-P-Q,R) (1737) y VI (S-T-[U]-V-X-Y-Z) (1739).

- *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed., Madrid, Espasa Calpe, 2001, 2 vols.

REDONDO, Augustin, *Otra manera de leer el Quijote. Historia, tradiciones culturales y literatura*, 2.^a ed., Madrid, Castalia, 1998.

REY HAZAS, Antonio, «Cervantes, el *Quijote* y la poética de la libertad», en *Actas del I Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 369-380.

RILEY, E. C., *Teoría de la novela en Cervantes*, trad. Carlos Sahagún, Madrid, Taurus, 1966.

- «Los antecedentes del “Coloquio de los perros”», en *La rara invención. Estudios sobre Cervantes y su posterioridad literaria*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 239-253.

RIQUER, Martín de, «Aproximación al *Quijote*» [1960], en *Para leer a Cervantes*, Barcelona, Acantilado, 2003, pp. 9-281.

- *Cervantes, Passamonte y Avellaneda*, Barcelona, Sirmio, 1988. Reimpreso en *Para leer a Cervantes*, Barcelona, Acantilado, 2003, pp. 387-535.

- «Cervantes en Barcelona» [1989], en *Para leer a Cervantes*, Barcelona, Acantilado, 2003, pp. 283-385.

LOS VERSOS PRELIMINARES DEL QUIJOTE Y LA FICCIÓN CERVANTINA

RODRÍGUEZ DE MONTALVO, Garci, *Amadís de Gaula*, ed. Juan Manuel Cacho Blecua, 3.^a ed., Madrid, Cátedra, 1996, 2 vols.

ROJAS, Fernando de, *La Celestina*, ed. Dorothy S. Severin, notas en colaboración con Maite Cabello, 5.^a ed., Madrid, Cátedra, 1991.

ROSALES, Luis, *Cervantes y la libertad*, Madrid, Cultura Hispánica, 1985, 2 vols.

ROSENBLAT, Ángel, *La lengua del «Quijote»*, Madrid, Gredos, 1978.

ROSSI, Rosa, *Tras las huellas de Cervantes. Perfil inédito del autor del Quijote*, Madrid, Trotta, 2000.

RUIZ, PÉREZ, Pedro, «Contexto crítico de la poesía cervantina», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 17.1 (1997), pp. 62-86.

TIMONEDA, Juan, *El Patrañuelo*, ed. Rafael Ferreres, Madrid, Castalia, 1979.

ULLMAN, Pierre L., «The Burlesque Poems Which Frame the *Quijote*», *Anales Cervantinos*, IX (1961-1962), pp. 213-227.

- «Réplica a Anthony Cárdenas», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 16.2 (1996), pp. 128-137.

- «Reply to a Reply to a Reply», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 17.2 (1997), pp. 149-154.

VALDÉS, Juan de, *Diálogo de la lengua*, ed. Juan M. Lope Blanch, Madrid, Castalia, 1969.

ZAYAS, María de, *Novelas amorosas y ejemplares*, ed. Julián Olivares, Madrid, Cátedra, 2000.

- *Parte segunda del Sarao y entretenimiento honesto [Desengaños amorosos]*, ed. Alicia Yllera, 4.^a ed., Madrid, Cátedra, 2000.

JERÓNIMO ANAYA FLORES

CONTESTACIÓN DE DON JOSÉ GONZÁLEZ LARA
TESORERO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

EN EL *QUIJOTE*,
LOS LÍMITES ENTRE LA REALIDAD Y LA QUIMERA

O

LOS VERSOS PRELIMINARES DEL QUIJOTE Y
LA FICCIÓN CERVANTINA

Contestación al ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos
del Profesor don Jerónimo Anaya Flores

Ilustrísimos señoras y señores:

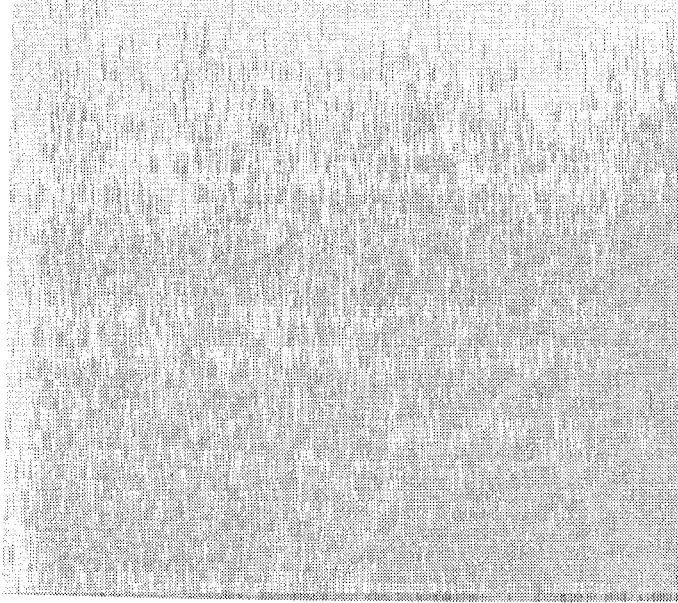
Quiero ser breve en mi contestación al discurso del nuevo recipiendario don Jerónimo Anaya Flores, que acaba de leer su discurso de ingreso en esta Institución. He de hacer constar que mi estado de salud me ha obligado a reducir en lo posible mi contestación al poeta Jerónimo Anaya, que hoy se incorpora a estas tareas culturales del Instituto de Estudios Manchegos. Hubiera sido mejor que persona más docta y más cualificada fuese el mentor de este momento, pero la invitación del Instituto y el buen deseo de mi amigo han hecho que yo esté aquí cumpliendo este menester.

Nuestro nuevo recipiendario nos ha conformado con un buen trabajo que agradecemos, y que titula «Los versos preliminares del *Quijote* y la ficción cervantina», como si dijéramos «En el *Quijote*, los límites entre la realidad y la quimera». Nos ha deleitado con su discurso y en él hemos notado su grado como investigador y estudioso, méritos conseguidos por la vocación literaria que cultiva: la prosa, recurriendo a los clásicos; la poesía, ensayando en ella nuevas formas de expresión; sus conocimientos académicos, que responden a la belleza histórica de esta tierra bendita de la Mancha.

rado, que conocí en mi pueblo y se volvió loco como su amo.

Perdonen el “aparte” que he hecho cortando el hilo al seguimiento del discurso de nuestro poeta Anaya. En él hemos notado, como también ustedes, su conocimiento de la obra de Cervantes que, a los manchegos, nos sirve de Evangelio. Yo digo que es un libro de “realidades y quimeras” con las que don Quijote tenía a gala montar su cuadro escénico, pero vivo, para que sucediese a sí mismo y no se olvidase de los pueblos y de sus gentes, que eran movidos por la imaginación y la destreza de crear.

Quiero terminar para no cansar al auditorio: los amigos y las gentes que aquí están. Uno, que se ha contagiado de esta fiebre quijotil o quijotesca, ha perdido algo de juicio y como nuestro Hidalgo, parece que cabe en toda patria para mejorarla; por eso me he tomado la libertad de llevarme a don Quijote a América, y en eso estoy y en eso escribo: “Don Quijote en América”, una aventura nueva para cambiar de lugar y no de fe. Mil perdones por la aventura que me asalta con prisas desconocidas...



COFRADÍAS Y VIDA COFRADIERA EN
VILLARRUBIA DE LOS OJOS DURANTE
LA EDAD MODERNA

Isidoro Villalobos Racionero

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

COFRADÍAS Y VIDA COFRADIERA EN VILLARRUBIA DE LOS OJOS DURANTE LA EDAD MODERNA

Isidoro Villalobos Racionero

Con su diversidad, el estudio de las cofradías, a lo largo de los más de trescientos años que abarca la Edad Moderna, constituye un tema apasionante y complejo, porque en él los aspectos religiosos se interfieren con los sociales, y ambos con los artísticos en intrincada madeja. La religión – con un carácter más cordial que reflexivo, lo que al fin y a la postre habría de traducirse en una rutina perjudicial necesitada de depuración – daba entonces sentido pleno a la vida de los españoles, cuyos acontecimientos, ordinarios o singulares, se interpretaban a su luz. Partiendo de esta realidad, la activación del fenómeno cofradiero – especialmente en el tránsito del siglo XVI al XVII – no puede separarse del triunfo de la fe romana – defendida con vigor por nuestros teólogos en el Concilio de Trento (1545-1563) – sobre el protestantismo, que negaba o relativizaba el culto eucarístico y la devoción a la Virgen y a los Santos¹; como tampoco puede separarse la acción asistencial desarrollada por las asociaciones de fieles, profesionales o no, del ejercicio de las obras de misericordia – piadoso ejercicio que posibilitó, en muchos casos, la transformación del “auxilio” asociativo en “seguro”² –, ni las manifestaciones del arte, de las que las cofradías fueron impulsoras – v. gr.: la imaginería procesional, vinculada a la Se-

1 Cfr.: LABOA, J.M^a: V. La Iglesia en España. La Edad Moderna, caps. 4-6, pp. 1227-1282, en LABOA, J. M^a / PIERINI, F. / ZAGHENI, G.: *Historia de la Iglesia*, Madrid, 2005.

2 Cfr.: RUMEU DE ARMAS, A.: *Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios hermandades y montepios*, Barcelona, 1981, caps. X-XV, pp. 163-316. Y también: JIMÉNEZ SALAS, M^a: *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*, Madrid, 1958.

mana Santa sobre todo – de la nueva evangelización que la Iglesia postridentina, valiéndose de ellas, se encargó de llevar a cabo³.

Un tema complejo y apasionante, pues, éste de las cofradías en el Antiguo Régimen, que no pierde ninguna de sus notas esenciales, cuando lo circunscribimos a la población ciudarrealena de Villarrubia de los Ojos.

Ahora bien, antes de venir en pormenor sobre las cofradías villarrubieras, nos parece oportuno declarar el tipo a que éstas pertenecieron y exponer las características que compartieron con él. De esta forma se hará patente su modelo, lo que, sin duda, nos evitará repeticiones innecesarias.

1.- LAS COFRADÍAS RELIGIOSO-BENÉFICAS O GENERALES EN ESPAÑA. CARACTERÍSTICAS.

Las cofradías de Villarrubia de los Ojos pertenecieron al tipo de las religioso-benéficas.

Las cofradías de este tipo fueron las primeras que se conformaron y también las más comunes⁴. Con orígenes en allende los Pirineos, nacieron y se desarrollaron, impulsadas por la Iglesia, o mejor, por las parroquias y los monasterios, en los reinos de la España cristiana durante la Baja Edad Media – entre los siglos XII y XV –, y, sin cambios sustanciales, se perpetuaron hasta alcanzar la Moderna.

Los cofrades eran entonces individuos que, movidos por el mandato del amor fraterno manifestado por el Señor (*Jn. 13,34-35*), de-

3 Léase a este respecto el análisis de la imagen procesional semanasantera que efectúa Juan Antonio Sánchez López en su libro sobre las cofradías de pasión malagueñas (Cfr.: SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A.: *Muerte y cofradías de pasión en la Málaga del siglo XVIII. La imagen procesional del Barroco y su proyección en las mentalidades*, Málaga, 1990, pp. 47-58).

4 Para cuanto sigue (nacimiento, organización, recursos, actividades... de las cofradías religioso-benéficas o generales) extractamos aquí el contenido correspondiente expuesto por Antonio Rumeu de Armas en su obra citada (Cfr: RUMEU DE ARMAS, A.: *Ob. cit.*, cap. VIII, p. 117 y ss)

cidían libremente unirse para ejercitarse en obras piadosas: de devoción en honor de un Patrono celestial, cuyo culto público promovían, y de caridad o beneficencia a favor de los miembros de sus asociaciones.

Muy a menudo, la fundación de estas cofradías la motivaba un voto: una promesa hecha a Dios para alcanzar de Él, por la intercesión de la Virgen María o de algunos santos, el libramiento de un mal que afectaba gravemente a una comunidad o a sus intereses.

Tomando título o nombre de alguno de los atributos de Dios, de algún misterio de la religión o de una festividad del Señor – las menos veces –, de la Virgen o de los santos – las más –, las cofradías se establecían, por lo general, en una iglesia, y quedaban erigidas en un altar determinado de ella, que tomaban como propio; aunque, con frecuencia, dicho altar podía levantarse en una ermita de la población o su término.

Obviamente, las cofradías, como asociaciones con forma orgánica, precisaban de unas ordenanzas para su utilidad, buen orden y concierto; es decir, precisaban de unos estatutos que regulasen su gobierno-administración y sus actividades.

Esas ordenanzas, cuyos capítulos o artículos se copiaban casi textualmente unas de otras, nos permiten conocer su organización interna y fines.

Cada cofradía la formaban un cabildo restringido y otro general. El primero lo integraban las autoridades de la misma en calidad de oficiales con cargos; cargos cuyo nombre y número variaban, según las zonas en que se constituía la asociación. En Castilla la Nueva su número y nombre eran de ordinario los siguientes: Un mayordomo, dos alcaldes, dos diputados, un capellán, un compoñedor, un escribano y, eventualmente, un muñidor.

Cada uno de los nombrados tenía asignadas funciones específicas.

Cada cofradía tenía , como es lógico, su propio régimen económico, en el que estaban previstos los ingresos y los gastos, por los cuales el mayordomo había de rendir cuentas al tiempo de su salida.

Los ingresos provenían de la cotizaciones periódicas de los cofrades; de las derramas extraordinarias que se acordaba hacer entre ellos en caso de apuro; de los bienes raíces – tierras y casas – legados a la asociación por algunos de sus miembros; de las limosnas que se recogían, y de las multas impuestas a los asociados por infringir las ordenanzas.

Con respecto a la primera y más importante fuente de ingresos señalada hay que decir que los cofrades satisfacían una cuota de entrada en dinero – a la que a veces se añadía una cierta cantidad de cera para las funciones religiosas de la cofradía – y una cuota de mantenimiento anual equivalente a la mitad de aquella.

Los caudales pecuniarios se depositaban en una caja o arca, cuya apertura se aseguraba con tres llaves que tenían en su poder el mayordomo y otros dos oficiales. En otra arca o caja se colocaban los estandartes y blandones, las alhajas y los paños de entierro, cuando los había.

Los gastos los ocasionaba el cumplimiento de los fines devotos y caritativos, que, de acuerdo con las ordenanzas, correspondían a la cofradía y habían justificado su fundación. A ellos se sumaban los derivados de la conservación del altar cofradiero, y, a menudo, de la ermita en que se hallaba.

Las actividades religiosas de la cofradía se ceñían a una devoción específica – la del Patrón o Patrona elegido – en cuyo honor se ordenaba el culto, y a las celebraciones de carácter funerario que seguían al fallecimiento de un cofrade. En ambos casos la santa misa era el centro.

La fiesta patronal se iniciaba con una vigilia y al día siguiente se solemnizaba con una misa cantada, con sermón y comunión gene-

ral, a la que debían asistir los ofiales de la cofradía y todos los demás asociados portando hachas encendidas de cera blanca. Al término de esta ceremonia o en otro momento de la jornada tenía lugar una procesión con la imagen titular de la cofradía.

No era infrecuente que estos actos se clausurasen con un banquete o refrigerio, que los cofrades abonaban a escote o pagaba la asociación de sus fondos.

El espíritu fraterno se ponía de manifiesto sobre todo con motivo de la enfermedad y de la muerte de un cofrade. En esas ocasiones, los fines devotos de la cofradía daban paso a los caritativos, también prescritos en sus ordenanzas. Porque, en efecto, naturaleza de caridad tenían la visita que sus oficiales habían de hacer al cofrade que adolecía, y el dinero que, procedente del arca cofradera, debían entregarle, si lo estimaban necesario. Y, porque esa misma virtuosa naturaleza había inspirado el compromiso que todos los cofrades contraían, al entrar en la cofradía, con el asociado moribundo, a quien, turnándose, velaban sus noches, para que la familia pudiese descansar, y a quien asistían hasta el final, procurando siempre que recibiera los últimos sacramentos. Compromiso que iba más allá de la muerte, pues la cofradía garantizaba al difunto la formalidad de sus exequias – incluyendo los gastos del entierro del cofrade empobrecido – y un número determinado de misas aplicadas a la salvación de su alma. Es más, la seguridad en el cumplimiento de estas importantes obligaciones por parte de la asociación, mayor que la ofrecida por los herederos, movía entonces a los hombres a ser cofrades, al margen de otros convencimientos, sin duda, profundos.

Finalmente, volviendo sobre los expresados fines caritativos, con- vendremos en que ellos hacían de las cofradías religioso-benéficas o generales entidades embrionarias de auxilios mutuos en casos de enfermedad y de muerte. Entidades que, al amparo de la Iglesia, cubrían algunos riesgos – pocos, ciertamente, las cofradías de este tipo; muchos, en cambio, las de carácter gremial o profesional – a

los que, bastante más tarde, dedicará su atención el Estado mediante la Previsión social.

Si, en nuestra nación, el apogeo de estas cofradías se sitúa en el siglo XVII – a su término había establecidas unas 20.000 –, su decadencia hay que colocarla en el siguiente. En efecto, la política regalista y laica de los ilustrados – algunos masones – que ejercieron el poder durante el reinado de Carlos III (1759 – 1788) las fue debilitando hasta decretar su extinción en 1784.

2. LAS COFRADÍAS RELIGIOSO-BENÉFICAS EN VILLARRUBIA DE LOS OJOS HASTA 1770.

2.1 Origen y titularidad. Erección y establecimiento.

Dicho esto, pasemos ahora a tratar de las cofradías de Villarrubia de los Ojos.

Durante la Edad Moderna o Antiguo Régimen tenemos aquí conocimiento o noticia de una docena larga de ellas. Conocimiento, porque, afortunadamente, aún se conservan sus viejas ordenanzas, las cuales, en su mayor parte, fueron confirmadas por don Fernando de Austria, el llamado Cardenal – Infante, en los años en que ocupó la sede arzobispal de Toledo (1620-1641)⁵. Tal ocurre con las *Cofradías de san Serván y san Germán; de la santa Vera Cruz; del santo Nombre de Jesús; de Nuestra Señora de la Sierra; de san Antonio Abad; de san Sebastián; y de las Benditas Ánimas del Purgatorio*⁶. Noticia, porque se citan de pasada en distintos

5 Sucedió a don Bernardo de Sandoval y Rojas. Hijo de Felipe III y de Margarita de Austria, don Fernando, que había nacido en 1609, fue hecho cardenal, a petición de su padre, por el Papa Paulo V en 1619, y nombrado administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo en mayo de 1620. Buen político y excelente soldado, el “*Cardenal- Infante*” jamás puso los pies en Toledo, y la diócesis la rigieron distintos coadministradores. Murió en Bruselas en 1641.

6 Cfr.: ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO (ADT), *Secc. Cofradías y hermandades*, Ciudad Real, leg.3. Por cierto: José R. González Romero en su trabajo descriptivo sobre la documentación cofradera de los maestrazgos ciudarrealenses en el Archivo diocesano de Toledo incluye como de Villarru-

documentos. Es el caso de las de *santa María la Mayor; de Nuestra Señora del Rosario; del Santísimo Sacramento; de Nuestra Señora de los Treinta y tres; de santa Ana; y de san Blas*.

En ocasiones, además, sabemos de la existencia de algunas cofradías mucho antes de que se produjera la aprobación formal de sus estatutos. Así, por ejemplo, la antiguas Cofradías de san Antonio Abad – popularmente nombrada de san Antón – y de san Sebastián se mencionan ya en papeles de la Orden de Calatrava referentes a Villarrubia fechados en los últimos años del siglo XV, cuando sus ordenanzas conocidas datan, en cambio, de 1637 y 1639, respectivamente.⁷

Quiere esto decir que las ordenanzas no marcan siempre, pues, el momento fundacional de una cofradía. A este respecto escribe certero Francisco del Campo: “... *sería ingenuo pensar que una cofradía comienza con la aprobación de sus constituciones. Este trámite creemos que se daba después de un período largo de andadura, en algunos casos de siglos, y cuando era urgido por la autoridad eclesiástica, pues el sometimiento a unas constituciones implicaba un control en su organización interna y, lo que podría molestar más a los cofrades, el control sobre sus bienes debido a la obligación de presentar y rendir cuenta detallada a visitantes y vicarios de los ingresos, gastos y observancia de los compromisos adquiridos en ellas*”⁸

La historia de las cofradías villarrubieras que hemos relacionado resulta muy difícil de trazar. En efecto, aquí las conjeturas priman

bia de los Ojos las Cofradías de Nuestras Señora la Virgen María Santísima, del Espíritu Santo, y del santo Cristo de la Fe, las cuales fueron erigidas en Villarrubia, sí, pero de Santiago (Toledo) (Cfr.: GONZÁLEZ ROMERO, JR.: Documentación cofradera de los maestrazgos ciudarrealeños en el Archivo Diocesano de Toledo, en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, Cuenca, 2000; vol. II, pp. 1357-1388.

7 Cfr.: TORRES JIMÉNEZ, R.: *Religiosidad popular en el Campo de Calatrava. Cofradías y hospitales al final de la Edad Media*, Ciudad Real, 1989.

8 Cfr.: CAMPO REAL, F. del: *Malagón en el siglo XVII. Mentalidad religiosa*, Ciudad Real, 1994, pp. 123-24.

sobre los datos contrastados, y sólo las generalidades que corresponden a su tipo institucional suplen la falta de información específica acerca de cada una.

Todas, desde luego, tuvieron un origen devoto: de culto a sus Patronos. Y extendieron su ejercicio a otras actividades relacionadas con obras de misericordia: enterrar a los muertos y, en menor medida, visitar a los enfermos. Enfermos y muertos – entiéndase bien esto – que fuesen cofrades de ellas. Tres se constituyeron en honor de Jesucristo: Su nombre: *Cofradía del santo Nombre de Jesús*; y los misterios de la religión relacionados con su divina persona: *Cofradías de la santa Vera Cruz y del Santísimo Sacramento*. Cinco lo hicieron en alabanza de la Virgen – su madre – bajo diversas advocaciones: *Cofradías de santa María la Mayor; de Nuestra Señora de la Sierra; de Nuestra Señora de la Vega; de Nuestra Señora del Rosario; y de Nuestra Señora de los Treinta y tres*. Y, por último, seis nacieron en testimonio de gratitud a diferentes santos: *Cofradías de san Serván y de san Germán; de san Juan Bautista; de san Antonio Abad; de san Sebastián; de santa Ana; y de san Blas*.

Escapando a la clasificación precedente se creó la *Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio*. El motivo de su constitución lo dejaban claro los fundadores en la solicitud de confirmación de ordenanzas que hacían a los señores del Consejo de la Gobernación del Arzobispado toledano en 23 de enero de 1653: “*Que los cofrades a ella pertenecientes, cuando Dios Nuestro Señor fuese servido de llamarlos de esta presente vida, recibieran de las Benditas Ánimas el mismo bien que, de cara a su salvación eterna, estas sin duda habrían obtenido del celo de sus devociones*”⁹

9 Cfr.: ADT. *Secc.cit.*, leg.3. *Ordenanzas de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio* (1653). Entre los fundadores se encontraban don Juan Díaz Hidalgo; el regidor Lázaro Sánchez; los hermanos Juan y Pedro Redondo Verdugo, el primero de los cuales era familiar del Santo Oficio de la Inquisición; los escribanos Francisco de Castañares y Juan López Torrecilla; y los también hermanos Sebastián, Roque y Francisco Sánchez de Milla.

Por otra parte, el origen devocional de las cofradías citadas, así como su propio principio, no puede desvincularse de ciertos votos comunitarios. Veamos algunos ejemplos:

Desde la Edad Media (c.1347) hasta la segunda mitad del siglo XVII, la peste fue una enfermedad endémica en toda Europa. Aparecía con cierta regularidad – cada treinta años, más o menos –, y, en cualquiera de sus manifestaciones – bubónica, septicémica y pulmonar – la mortalidad que causaba en la población era altísima.¹⁰ Por defenderse de ella, en fecha imposible de precisar, los villarrubieros se habían obligado, mediante un voto, a festejar a san Sebastián, a quién, por tradición, se consideraba uno de sus más eficaces valedores celestiales.¹¹ Y, libre la villa de aquella enfermedad – entonces se creía que toda calamidad era un castigo que Dios infligía a los hombres por sus pecados –, la gratitud pro-

10 Cfr.: BETRÁN MOYA, J.L.: *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)*, Madrid, 2006, pp. 19-66; y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, R.M^a: *La población española (siglos XVI, XVII Y XVIII)*, Madrid, 2002, p. 25 y ss.; y 45 y ss.

11 En el Occidente cristiano, Sebastián fue uno de los santos más venerados y populares desde la Alta Edad Media. A ello contribuyeron sus hagiógrafos, en especial el autor romano de la *Passio S. Sebastiani* escrita a mediados del siglo V. En esta obra se teje la leyenda del santo mártir – oriundo de Milán, poseedor de una belleza interior y exterior fuera de lo común; soldado de la guardia personal del emperador Diocleciano, quién, al enterarse de su condición de cristiano y de su celo apostólico, ordenó su muerte por asacteamiento, lo que, en principio, no consiguió, sino después y a golpes en el circo del Palatino –, cuyos únicos elementos históricos son su nombre, su martirio y su sepelio en las catacumbas de Roma un 20 de enero de 288, probablemente. Los restos mortales de san Sebastián, diseminados de reliquias por Europa, motivaron la erección de templos y altares a los que acudían numerosos peregrinos. El más importante de esos templos se encuentra en la Vía Apia de Roma. Fue levantado en 367, y, en él, se halla también un altar y un sarcófago de piedra con sus más significativas reliquias. La fama de san Sebastián arranca de su poder taumatúrgico contra la peste. Esta fama, no obstante, la compartió desde la Edad Media hasta finales del XVI con otros santos, como san Antonio, san Cristóbal, san Roque... Dos interpretaciones se han dado a la veneración popular de san Sebastián en este sentido: Una – la más verosímil, sin duda – nace de un hecho auténtico: En el año 680 se declaró en Roma una epidemia de “peste”, la cual cesó una vez

movió el culto al santo mártir, fundando una cofradía con su nombre y bajo su patronazgo.¹²

La Cofradía de san Sebastián contó pronto con una ermita en que venerar la imagen de su titular. Levantada junto a un pequeño hospital para acoger a pobres transeúntes – quizá, primero, a enfermos apesados –, que habían fundado unos villarrubieros caritativos en el siglo XV y “*al cabo del lugar*”¹³, y del que la cofradía se hizo cargo, aquella ermita se mantuvo en pie hasta el siglo XIX.

Por cierto, al desaparecer la peste como epidemia – lo que ocurrió hacia 1650 –, el culto a san Sebastián se fue enfriando. Su Cofradía, a punto de extinguirse, se fusionó con la de la santa Vera Cruz.

que los romanos sacaron en procesión por la ciudad las reliquias del santo. La otra arranca del motivo legendario de su martirio: Dado que san Sebastián se salvó de las “flechas” de su primera muerte, invocando su intercesión también libraré a los hombres de las “flechas” de la peste, que, como castigo por sus pecados, Dios les envíe. (Cfr.: *Bibliotheca sanctorum*, Roma, 1968, T.XI, pp. 776 y ss. Y, también: SCHAUBER, V./ SCHINDLER, H.M.: *Diccionario ilustrado de los santos*, Barcelona, 2001, pp. 662-64)

12 La fecha de esta fundación la ignoramos, aunque podríamos conjeturar para ella un año de cualquiera de las décadas centrales del siglo XVI, “*el siglo por excelencia de las pestes*” en los reinos peninsulares. La mayor incidencia mortal de la enfermedad sobre la población, que, al parecer, correspondió a aquellas décadas (Cfr.: BETRÁN MOYA, J.L.: *Ob. cit.*, p.47), debió de incrementar el culto a san Sebastián, una de cuyas consecuencias sería, ciertamente, la referida fundación cofradiera.

13 Por testimonio de los visitantes de la Orden de Calatrava, sabemos que, en 1491, el citado hospital estaba caído, y que, por ello, el Concejo de la villa había pensado venderlo para con su producto reparar el otro hospital existente – el titulado de santa María – del que, probablemente, dicho Concejo tenía el patronato. Pero, a pesar de su mal estado, los parientes de los fundadores no consintieron entonces en que se vendiera (Cfr.: TORRES JIMÉNEZ, R.: *Ob. cit.*, p.121); aunque pronto, sin duda, se debió de arruinar.

Por otra parte, como se indica, el hospital estaba “*al cabo del lugar*”, es decir, en un extremo del mismo; a extramuros, pues, de la población, como lo estaba la ermita de su santo titular aneja a él. En efecto, esta se levantaba en el sitio que los villarrubieros denominaron hasta bien entrado el siglo XIX “*las eras de san Sebastián*”, y, más concretamente, en la prominencia que media entre su *calle del Charcazo* y la *avenida de la Virgen*.

Cedió entonces por ello a esta su ermita arrabalera, la cual comenzó a llamarse de Nuestra Señora de la Soledad, cuando, en el primer tercio del siglo XVIII, la cofradía receptora erigió allí un bello altar en el que se colocó una imagen de bulto y vestida de la Virgen con esa advocación; título que incorporó a su primitivo nombre en 1734.¹⁴

Carácter votivo tuvieron también las fundaciones de las antiguas Cofradías de san Antón y de Nuestra Señora de la Vega, de las que hay constancia de su existencia al menos desde 1495.¹⁵ La primera subsiguiente a la promesa que los labradores – agricultores y ganaderos – de Villarrubia habían hecho al Santo de honrarlo especialmente, si, intercediendo por ellos ante Dios, les garantizaba la salud de sus animales, de los que tanto dependían. La segunda, cuya fiesta se celebraba el 25 de abril – día de san Marcos – marchando en romería a su vieja ermita – ya existía en 1502 –, situada en la vega del Gigüela y su paraje de las Bachilleras, junto a las Pozas, subsiguiente a su vez al voto con que, por hielos, se habían obligado los que de aquellos cultivaban con esmero las huertas colindantes.

Con menos nitidez, en cambio, se nos ofrece la relación voto - cofradía a la hora de aclarar el nacimiento de la quizá más antigua asociación piadosa de Villarrubia: la titulada de santa María la Mayor. Cofradía fue esta de la que, a finales del siglo XV, dependía también un hospital de pobres enclavado en la plaza – “en

14 Cfr.: ADT. *Secc. cit.*, leg.3. *Ordenanzas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad*, 1736

15 Cfr.: TORRES JIMÉNEZ, R.: *Ob cit.*, p.62. El carácter votivo de la fiesta de san Antonio Abad lo atestiguan los redactores de la *Relación Topográfica* de esta villa (1575) en su capítulo 52 (Cfr.: CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J.: *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial, 2004, vol.II, *Villarrubia de los Ojos*, cap.52, p.729). La misma fuente señala también el carácter festivo del día de san Marcos en la localidad (*ibidem*, p.729), aunque, sin mencionar el voto que lo justificaba; voto fundado, sin duda, en el poder atribuido entonces en esta región al evangelista contra las temidas heladas primaverales.

medio de la villa” señalan los visitantes calatravos en 1491 – ,y que, pronto, se debió hacer concejil. Tal vez, tan pronto como dicha cofradía pasó a denominarse, con más cercana propiedad, de Nuestra Señora de la Sierra. Su fiesta votiva – ignoramos el sentido concreto de este voto: ¿una petición de amparo genérico a la Madre de Dios? – se celebraba el día de Nuestra Señora de Septiembre en la ermita serrana distante unas dos leguas de la población de Villarrubia.¹⁶ En cuanto a su nombre de santa María la Mayor, nuestro pensamiento se vuelve de inmediato hacia una de las llamadas “*memorias*” de la Virgen: la dedicada a la Natividad.¹⁷

Sin embargo, la devoción dirigida, imitada de las poblaciones próximas, o, simplemente, espontánea de los villarrubieros de entonces, fue, casi con toda seguridad, la responsable de la constitución de sus otras cofradías. Así, por ejemplo, espontánea se nos antoja la devoción tributada en su pequeña ermita, junto a Peñas Amarillas, en el confín septentrional de la demarcación villarrubiera, a los santos mártires hispanorromanos , oriundos de Mérida, Serván y Germán, origen de la Cofradía de igual título, única en toda la Mancha.¹⁸

16 En fecha indeterminada, el Concejo de Villarrubia se subrogó en este voto cofradiero. El citado Concejo – con el gobernador local al frente – acudió desde entonces a la romería que tenía lugar en el santuario de la sierra el 8 de septiembre, y en ella renovaba anualmente su promesa. A mediados del siglo XIX, cuando comenzaron los traslados de la pequeña imagen de Nuestra Señora desde esta ermita al templo parroquial villarrubiero para mejor honrarla por su fiesta, el llamado “*voto de villa*” pasó a cumplirlo el Ayuntamiento el 25 de marzo.

17 En la mentalidad popular, la Natividad del Verbo, que convierte a María en templo de Dios, se proyectaba sobre la Natividad de la Madre de ese mismo Verbo para hacer de ella la “*mayor*” o más grande de las criaturas mortales.

18 En efecto, la “*ermita del señor San Serbante, que es media legua de esta villa*”, al decir de los redactores de su *Relación Topográfica* (1575) (Cfr.: CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J.: *Ob. cit. Villarrubia de los Ojos*, cap. 51, p.728), se levantó, hasta finales del siglo XIX en que se incorporó a una casería con huerta aneja, en las fragosidades de las sierras conocidas en lo antiguo por “*sierras de San Serbante y Peñas Amarillas*”, al inicio del *puerto* que hoy se dice *de los Santos*.

Imitada lo fue la que motivó la fundación de la de las Benditas Ánimas del Purgatorio.¹⁹ Y, finalmente, dirigida por los numerosos frailes mendicantes – los cuales visitaban la villa para excitar la caridad de los vecinos hacia sus conventos y predicar la doctrina cristiana en fechas señaladas – la devoción por el santo Rosario y por la Vera Cruz, que determinó el nacimiento de sus correspondientes Cofradías.²⁰

La primera noticia del culto a san Serván y san Germán data del año 662 en que se consagró a sus reliquias una iglesia en Alcalá de los Gazules (Cádiz). Al parecer, fue, también por entonces, cuando se redactó el testimonio marcial de ambos santos, conservado en dos libros mozárabes. Se afirma que eran originarios de Mérida y que fueron decapitados en los alrededores de Cádiz en tiempo de Diocleciano. Porque fueron soldados, su himno litúrgico los llama “*fortissimi milites*” y “*milites Christi*”. Son patronos de la diócesis gaditana (Cfr.: *Bibliotheca sanctorum*, t.XI, pp. 888-889)

- 19 En aquellas épocas, casi todas las poblaciones próximas a esta villa tenían, al menos, una asociación piadosa con título de las Benditas Ánimas. La devoción imitada, origen de la cofradía villarrubiera, se descubre en el carácter de “*soldadesca*” de carnestolendas – con su paródica organización militar de “*guapos*” y “*rotos*” – que adquiría a la hora de celebrar su fiesta el domingo de Carnaval. De ello trataremos en el texto más adelante. En este punto, consideramos oportuno recordar que el mismo carácter aludido lo tenía entonces en Daimiel una cofradía llamada “*de los rotos*”, que, en el siglo XVIII, subsistía agregada a la principal de Ánimas establecida en la parroquia de santa María.
- 20 Frailes dominicos y franciscanos se acercaban con frecuencia a Villarrubia. Como se sabe, los franciscanos, custodios del Santo Sepulcro de Jerusalén, fueron los introductores del culto a las reliquias de la Vera Cruz. En Villarrubia, la presencia de los franciscanos capuchinos se hizo estable a partir de la fundación, en 1644, de su convento del Corpus Christi. Por su parte, los dominicos, que, de antiguo, difundían la devoción a la Virgen, vieron coronados sus esfuerzos en pro de la práctica piadosa del santo Rosario, que a ellos se debía y que habían logrado convertir en el signo del católico moderno, con la institución por el Papa Pío V de la festividad de Nuestra Señora del Rosario en 1571, en recuerdo de la victoria de Lepanto (7 de octubre). A raíz de esta institución, y, si duda a instancia de estos padres, surgieron por toda España numerosas cofradías con dicha titularidad. La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Villarrubia ya existía en 1597 (Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA, *Secc. Casa ducal de Híjar*, Sala II, leg. 94, n. 12 *Pliego de condiciones para la unión de las Cofradías del Santo Nombre de Jesús y de Nuestra Señora del Rosario, 1597*)

En la iglesia parroquial de Villarrubia de los Ojos se establecieron todas las cofradías de que tratamos, a excepción de la de Nuestra Señora de la Sierra que lo estaba en su santuario serrano.²¹ Siete de ellas además estaban erigidas en altares fuera de dicho templo; concretamente, las que contaban con ermita propia en la villa o en su término y que ya hemos citado, más la Cofradía de san Juan Bautista. La capilla de esta asociación su ubicó hasta el siglo XIX en la confluencia de la *calle Grande* con la *avenida de la Virgen*.

2.2. *Carácter: Cofradías abiertas y mixtas. Particularidades.*

En su mayoría las cofradías villarrubieras fueron abiertas y mixtas; esto es: no limitaban el número de individuos que podían entrar en ellas, y admitían por igual a hombres que a mujeres. Ahora bien, las Cofradías del santo Nombre de Jesús, de las Benditas Ánimas del Purgatorio y de Nuestra Señora de los Treinta y tres presentaban algunas particularidades en este punto.

Efectivamente, en la primera de las referidas sólo tenían cabida cofrades varones; y, además, estos se ordenaban, en razón de la cuantía de sus cuotas, en dos categorías: una preferente, con mayor obligación, constituida por setenta y dos asociados, representando quizás el núcleo fundador de la cofradía, y otra general formada por el resto.²²

21 El establecimiento lo declara expresamente el decreto de confirmación y aprobación de las ordenanzas de esta cofradía fechado en Toledo el 20 de julio de 1634: “*Don Fernando de Austria, infante de España, cardenal arzobispo de Toledo [...] por cuanto por parte de vos los [...] oficiales y cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de la Sierra que está en su ermita, en término y jurisdicción de la villa de Villa Rubia de los Ojos de Guadiana [...]*” La erección en el altar de dicha ermita se sigue de la declaración de su establecimiento (Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Sierra*, 1634)

22 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía del santo Nombre de Jesús*, 1617. Dice a este respecto el capítulo 6 de estas Ordenanzas: “*Ordenamos y tenemos por bien que se reciban en ella [en la Cofradía] los hermanos que quisieren; los del número de setenta y dos, a instancia de los setenta y dos discípulos de Christo, a seis reales; y los demás a un real cada uno*”.

En la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio y en la de Nuestra Señora de los Treinta y tres – que nos es, casi por entero, desconocida²³ – el tope de cofrades se había establecido sólo sobre los hombres en cien²⁴ y en treinta y tres, respectivamente.

Diremos, por último, que la Cofradía de la Santa Vera Cruz, la cual, desde su fundación, había sido abierta y mixta, pretendió en 1 de marzo de 1736 limitar a doscientos el número de sus asociados varones, pretensión que meses después rechazó el Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo.²⁵

23 La única referencia documental que tenemos de esta antigua cofradía es una escritura de imposición de censo de 500 rs. a su favor por parte de Juan Rodríguez Infante y consorte en 30 de marzo de 1767 (Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (AHPCR), *Secc. Protocolos, Villarrubia de los Ojos*, leg. 679, pp. 62-72). En esta escritura se califica de “*extinguida*” a la Cofradía de “*Nuestra Señora de la Dorada*”, que también “*nombran de los Treinta y tres*”. Esta desconocida asociación fue una más de las cofradías religioso-benéficas que se establecieron en Villarrubia en la época de los Austrias. Su carácter cerrado – el número de sus cofrades debía mantenerse en treinta y tres, uno por cada año de la vida de Cristo: “*Treinta y tres años de edad / tuvo Jesús, alma mía. / Treinta y tres hermanos tiene / esta Santa Cofradía*”, rezaba un antiquísimo cantar – y endogámico la arrastró, sin duda, a una existencia sin brillo en la vida local, en la que, no obstante, se mantuvo hasta su desaparición a principios, probablemente, del siglo XVIII. Por otra parte, hemos de señalar la singularidad que debió constituir entonces la advocación mariana de Nuestra Señora de la Dorada, porque las cofradías que conocemos con la denominación de esa cifra se fundaron en honor de Jesucristo o de la Eucaristía; v.gr.: la daimieleña de los Treinta y tres del Corpus Christi con ordenanzas fechadas en 1608 – ¿surgiría la villarrubiera por imitación de esta en la estructura, pero con distinta advocación? –. El apelativo de “*Dorada*” dado a Nuestra Señora pudo estar inspirado en el metal de la talla de la imagen cofradera o en la medalla “*dorada*” que portasen los cofrades en su fiesta.

24 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, 1653*. Exposición de motivos que justifican la fundación.

25 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, 1736*. En el capítulo 1 de estas nuevas Ordenanzas – las inmediatas anteriores databan de 1655 – manifestaban sus redactores el deseo de que la cofradía tuviese “*coto y número zerrado de asta*

En este caso, semejante limitación – al margen de todo simbolismo numérico o de la categoría preferente de los cofrades fundadores – parece obedecer al deseo de la cofradía por asegurar de ese modo el mejor cumplimiento de sus fines específicos: Atender al asociado enfermo, garantizar sufragios al fallecido, y participar en el culto externo de la Semana Santa.²⁶

Cabe suponer que la mayor parte de los villarrubieros que vivieron durante el Antiguo Régimen pertenecieron a una, al menos, de las cofradías relacionadas. Y, por supuesto, afirmar que unos pocos estuvieron asociados a varias. Así, por vía de ejemplo, en 1655, el licenciado y presbítero Alonso Herrador declaraba en su testamento ser cofrade de las Cofradías del Santísimo Sacramento y de la santa Vera Cruz; de las del santo Nombre de Jesús, de Nuestra Señora del Rosario y de san Antón.²⁷ Y, en 1784, el ilustre ganadero de bravo don Miguel Sánchez –Jijón confesaba en el suyo serlo también de las del Santísimo Sacramento y de la Santa Vera Cruz, las dos únicas que entonces estaban corrientes.²⁸

2.3. Organización y régimen económico.

Por su organización interna y régimen económico, las cofradías villarrubieras se ajustaron, casi por completo, al modelo correspondiente a su tipo. Como dicho modelo quedó ya descrito, no vamos a volver de nuevo sobre él. Queremos, sin embargo, indicar que la cofradía que aquí contó con mayor número de oficiales en su cabildo rector fue la de la santa Vera Cruz, conocida abreviadamente como de Nuestra Señora de la Soledad a partir del segundo tercio del siglo XVIII, porque a los tradicionales incorporó en

doscientos hermanos”. Para su aprobación, el Consejo de la Gobernación del Arzobispado toledano obligó a rectificar dicho título: El número de cofrades no debía ser clauso, sino abierto, como lo había sido hasta entonces.

26 Cfr.: SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: *Ob. cit.*, cap. III, pp. 110 – 113

27 Cfr.: AHPCR, *Secc. Protocolos, Ciudad Real, 10 de octubre de 1655*, leg. 209, p. 165

28 Cfr.: AHPCR, *Secc. Protocolos, Villarrubia de los Ojos, 9 de noviembre de 1784*, leg. 681, f 170v

1614 dos enfermeros y un muñidor más²⁹, obligando luego a todos a que llevasen siempre, en sus actos y juntas, un báculo terminado en cruz, para que por él fuesen conocidos y distinguidos de los demás cofrades.³⁰ Y añadir que la que contó con un número menor fue la de las Benditas Ánimas del Purgatorio, cuyo capítulo lo formaron durante mucho tiempo un mayordomo, dos alcaldes y dos diputados.³¹

Por otro lado, queremos señalar asimismo que, con las correcciones impuestas por el transcurso de los años, las cuotas de entrada en las cofradías que venimos relacionando oscilaron, a lo largo del siglo XVII al menos, entre los once reales que abonaban los varones que, previos informes positivos, eran admitidos en la de la santa Vera Cruz, a los que se añadían dos libras de cera, si estos no tenían vinculación familiar directa con la asociación,³² y el real que, por ejemplo, pagaban los que lo eran en la de Nuestra Señora de la Sierra,³³ pasando por los seis reales que se imponían a los que cubrían un hueco de cofrade preferente en la Cofradía del santo Nombre de Jesús,³⁴ y por los dos que depositaban en la de san Sebastián.³⁵

En algunas de aquellas cofradías mixtas, las mujeres contribuían

29 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz, 1614*. A partir de ese año, el cabildo rector de esta cofradía quedó constituido por un mayordomo, dos alcaldes, dos diputados hacheros, dos enfermeros, dos muñidores, un componedor, un escribano y un capellán.

30 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, 1736*; cap. 5.

31 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, 1653*; cap. 4.

32 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz, 1614*; cap. 7.

33 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Sierra, 1634*; cap. 6.

34 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía del santo Nombre de Jesús, 1617*; cap. 6.

35 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía del glorioso señor san Sebastián, 1639*; cap. 4.

al entrar con igual cantidad que los hombres, sin embargo había algunas en que su contribución era inferior.³⁶

Debemos recordar que las cofradías se sostenían con estas cuotas, y, sobre todo, con las anuales que debían abonar sus cofrades. Las limosnas y donaciones testamentarias, administradas con tino, cooperaban también a su mantenimiento. A este respecto, nos consta que, en 1753, al tiempo de confeccionar el Catastro llamado de Ensenada de cara a establecer un único tributo, determinadas cofradías villarrubieras poseían un caudal patrimonial nada despreciable.³⁷

La renovación de cargos, la admisión de cofrades y su expulsión por pendencieros o licenciosos, las sanciones en metálico o en cera a los que faltaban a las ordenanzas, la inspección de cuentas, las deliberaciones y tomas de acuerdos... se efectuaban por aquellas cofradías en sus correspondientes cabildos generales, a los que, avisados por los muñidores, debían asistir todos los asociados.

Convocados una o dos veces al año y en fechas fijadas de antemano por los reglamentos³⁸, dichos cabildos constituían actos institucionales solemnes, que, por tales, demandaban ciertas formalidades – convocatoria, orden del día, turno de intervenciones... – entre las que no era la menos importante la celebración previa a ellos de una misa de devoción al Espíritu Santo, en la cual

36 Generalmente, la mitad de la cuota exigida a los hombres, pero también inferior. Así, la *Cofradía de la santa Vera Cruz* (1614) pedía 5 reales a las mujeres; cap. 7.

37 Bienes legados por devotos de la localidad a las imágenes cofradieras y administrados, habitualmente, por un miembro de la correspondiente asociación. Cfr.: AHPCR, *Secc. Hacienda, Catastro del marqués de la Ensenada, Villarrubia de los Ojos, 1753*, leg. 768.

38 Casi todas las cofradías villarrubieras celebraban un único cabildo general el domingo siguiente a su fiesta. En él procedían a la elección anual de oficiales. Sin embargo, las Cofradías de Nuestra Señora de la Sierra y de la santa Vera Cruz reunían sus cabildos en dos ocasiones: para renovar los cargos cofradieros una, y para preparar su fiesta otra.

los capitulares le rogaban los iluminase en sus decisiones.³⁹

2.4. Actividades devocionales y caritativas.

Pero la vida de todas aquellas cofradías villarrubieras se mostraba en plenitud en las actividades litúrgico-religiosas que, con arreglo a sus respectivas ordenanzas, debían desarrollar. Orientadas, sobre todo, al fomento del culto público de sus particulares devociones, extendían luego este piadoso fin al auxilio espiritual de los cofrades difuntos, y, ocasionalmente, al material de los enfermos.

2.4.1 Fomento del culto público: La fiesta patronal.

La fiesta patronal era la primera manifestación de toda cofradía. Como ya dijimos, cada cofradía homenajeara a su Patrón o Patrona en el templo parroquial o en su propia ermita con una vigilia, una misa cantada con comunión general oficiada por el capellán, y, por último, con la procesión de la imagen titular – si la había – por los alrededores. Habitualmente, esta celebración coincidía con el día en que la Iglesia de Roma había establecido la festividad dentro del año cristiano. Sin embargo, cuando la conmemoración caía en otoño avanzado o invierno crudo y la cofradía estaba erigida en el altar de un santuario distante, esto no se cumplía por razones que se deducen con facilidad.

No obedece, por tanto, a un capricho el que la villarrubiera Cofradía de san Serván y san Germán festejase a sus titulares el 1 de mayo y no el 23 de octubre, que era cuando debiera haberlo hecho. Ni tampoco que la Cofradía de Nuestra Señora de la Vega, cuya Patrona era la Inmaculada Concepción, hubiese decidido celebrar su fiesta el 25 de abril.

En la España de los Austrias y aún en la de los primeros Borbones, apenas se concebía una fiesta sin un motivo religioso. La religión amparaba entonces el esparcimiento posible de los españoles. Esto

³⁹ Así, por ejemplo, lo hacían – porque así lo exigían también sus Ordenanzas – los asociados de la Cofradía de la santa Vera Cruz (Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz*, 1614; cap 2).

era así en la mayoría de las poblaciones, salvo en Madrid y en algunas otras pocas ciudades importantes en las que la diversión podía justificar otra naturaleza.

Las fiestas religiosas en Villarrubia de los Ojos durante el Antiguo Régimen fueron muy numerosas.⁴⁰ Las cofradieras se repartían a lo largo del calendario, excepción hecha de los meses de agosto, noviembre y diciembre. Sin embargo, en enero y mayo – el mes “*mangorrero*” o “*jestero*” por excelencia – se celebraban más.⁴¹

Si las fiestas patronales de las cofradías villarrubieras se desarrollaban de un modo prácticamente parecido, las de algunas de ellas, en cambio, ofrecían singularidades que, sin duda, merece la pena conocer.

Así, por ejemplo, la celebración de la fiesta de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, que tenía lugar el domingo de Carnestolendas o de Carnaval, iba precedida de una petición de limosna a los villarrubieros por una “*compañía de soldados*” – esto es: por un cierto número de cofrades vestidos a usanza militar en honor de san Miguel, el arcángel guerrero⁴² – que desfilaba por las calles de la villa. La colecta se empleaba en sufragios por las

40 Aparte las que mandaba guardar entonces la Iglesia Romana, los villarrubieros celebraban por sí una veintena más de fiestas religiosas entre votivas y cofradieras. A las señaladas en 1575 por los redactores de su Relación Topográfica (Cfr.: CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J.: *Ob. cit.*, *Villarrubia de los Ojos*, cap.52, pp. 728-30) habría que añadir las patronales de cofradías que se fueron incorporando después.

41 En efecto, en mayo eran festivos los días siguientes: El 1: *Santos Felipe y Santiago*; el 2: *Santos Serván y Germán*; el 3: *Invencción de la Cruz*; el 9: *San Gregorio Nacianceno*; el 14: *San Matías*; y, a veces, el día del *Santísimo Sacramento* o *Corpus Christi*. En el mes de enero eran festivos los siguientes: El 1: *Santo Nombre de Jesús*; el 17: *San Antonio Abad* o *san Antón*; el 20: *Santos Fabián y Sebastián*; el 23: *San Ildefonso*; y el 24: *Nuestra Señora de la Paz*.

42 Entre las creencias de los fieles sobre san Miguel – considerado el principal de los arcángeles – está la que le atribuye el cargo de admitir o rechazar las almas de los difuntos en el Paraíso.

La singularidad que, por su parte, presentaba la celebración de la fiesta patronal de la Cofradía de Nuestra Señora de la Sierra – la única de las locales que, desde remota época, había agregado otras comarcas del mismo título⁴⁵ – la hallamos en el meticuloso orden que, de acuerdo con las Ordenanzas de 1634, había de guardarse en la procesión que, en torno al vía crucis que rodeaba el santuario serrano, se organizaba el día de la Natividad.

Ese día, la imagen chiquita de la Virgen era sacada del templo en andas, que portaban un alcalde y un diputado de la cofradía y dos miembros del Concejo, y bajo un sencillo palio, cuyas varas llevaban los demás oficiales del cabildo cofradiero. Se iniciaba de este modo el cortejo procesional, en que, con el recorrido expresado,

debió de ocurrir con ciertas comparsas o mascaradas propias del Carnaval – las soldadescas no dejan de ser una clase de éstas –, las cuales, en distintos y distantes lugares de nuestra geografía, aparecen asociadas a la memoria de las almas que penan en el Purgatorio y reivindican las cofradías de Ánimas. No obstante, la fusión de elementos tan dispares no se ha logrado plenamente, de aquí que, en varios casos, éstos conserven una autonomía que causa extrañeza a los estudiosos (Cfr.: CARO BAROJA, J.: *El Carnaval (Análisis histórico-cultural)*, Madrid, 1986. Y, como ejemplo: III, cap. VI, *Comparsas de locos y cofradías de Ánimas*, pp. 331-335)

45 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Sierra, 1634*; cap.7. Dice textualmente este capítulo: “*Item [ordenamos] que cada y cuando que los pueblos que acostumbra a venir el día de la dicha advocación quisieran venir con estandarte, cera y cofradía, sean admitidos en esta Cofradía guardándoles sus antigüedades a los que primero acudieron; y [ordenamos] que de cada lugar se señale un prioste, el cual pueda ser tal cofrade y reciba la limosna de ellos, [y] el cual sea obligado a acudir con ella a nuestro mayordomo*”. De su lectura se infiere con facilidad que esta cofradía era tenida por matriz de un número indeterminado de filiales establecidas en distintas poblaciones de la comarca –la mayoría enclavadas en el Campo de San Juan; v.gr.: Consuegra, Urda, Madrideojos... –, las cuales acudían, con su estandarte y cera, a la ermita villarrubiera el 8 de septiembre, día de la Natividad de Nuestra Señora. A la ocasión, cada una de dichas cofradías estaba encabezada por un cofrade con título de prioste, el cual acudía al mayordomo de la matriz con la limosna con que contribuían al culto mariano todos sus respectivos cofrades.

palio y andas se entregaban, a cada estación de cruz, a las autoridades de las cofradías agregadas y concurrentes, conforme a la antigüedad de su establecimiento. La procesión finalizaba, cuando, cargando de nuevo con la sagrada imagen quienes primero lo hicieron o cediéndosela a otras personas acordadas, la introducían en su iglesia.

Y todo esto se hacía “*por excusar pesadumbres entre las demás cofradías y vecinos de esta villa*”.⁴⁶

En Villarrubia de los Ojos, Nuestra Señora de Septiembre se festejaba, “*desde tiempo inmemorial*”, con una romería. A ella acudían las autoridades locales “*para que no hubiese escándalos y castigar los excesos que se hicieren*”, porque la mucha devoción que inspiraba la imagen de la Virgen atraía hasta su santuario “*un gran concurso de gente*” de la citada villa y sus alrededores.

Con una romería a la ermita de san Cristóbal, en el cerro de su nombre, celebraba también su fiesta patronal la Cofradía de la santa Vera Cruz el 3 de mayo. La tarde anterior, los cofrades subían en procesión a dicha ermita – probablemente construida por la propia cofradía a mediados del siglo XVI⁴⁷ – y rezaban unas vísperas solemnes. Al día siguiente procesionaban allí de nuevo, y, entonces, el capellán oficiaba una misa cantada con sus diáconos. Cerca del altar, en lugar destacado, se ponía el pendón cofraderio, que iluminaban dos cirios encendidos, los mismos que

46 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg.3. *Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Sierra*, 1634: cap.2. Véase también para más detalles: VILLALOBOS RACIONERO, I.: *La Cofradía de Nuestra Señora de la Sierra y su fiesta patronal en 1634*, en *Programa Oficial de Feria y Fiestas*. Villarrubia de los Ojos, 2005

47 Ya la citan los redactores de la *Relación Topográfica* de Villarrubia en 1575: “... y otra ermita de señor San Cristóbal en un cerro cerca de esta villa” (Cfr.: CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J.: *Ob. cit. Villarrubia de los Ojos*, cap. 51, p. 728). Pero la silencian los visitantes calatravos que inspeccionan los templos de la jurisdicción villarrubiera en 1510 (Cfr.: TORRES JIMÉNEZ, M^a R.: *Ob. cit.*)

empuñaban sus diputados hacheros, mientras se leía el santo Evangelio, en referencia simbólica, sin duda, a la “*luz*” de la doctrina. Terminada esta ceremonia, permitiéndolo el tiempo, cofrades y devotos se unían en un frugal refresco.⁴⁸

Durante muchos años esta fiesta cofradiera de la Invencción de la Cruz se desarrolló en la forma y modo que acabamos de relatar. Pero, en el primer tercio del siglo XVIII, habiéndose experimentado que, al estar situada la ermita en cuyo altar se había erigido la cofradía, “*en una sierra alta y dilatada del pueblo*”, no podían ir todos los cofrades “*con comodidad*”, se resolvió que la procesión de vísperas obligase únicamente a los oficiales. A ellos, como es natural, podían sumarse todos los cofrades y devotos que lo desearan. Esta procesión seguiría, no obstante, a la que, saliendo de la iglesia mayor, llegaría hasta la llamada “*Cruz del Calvario*” – a la salida de la villa, en el camino de Fuente el Fresno – , donde se cantarían la antífona, los versículos y la oración de la Cruz. Finalmente, ya de anochecido, mediante un toque particular de campanas – “*quince golpes con tres pausas*” – toda la cofradía se juntaba en la parroquial. Tras rezar aquí una oración al Santísimo Sacramento, “*sin cantar, pero guardando silencio*”, se tomaban las insignias cofradieras – pendón, estandarte y cruces – y se llevaban a la ermita de Nuestra Señora de la Soledad – antigua de san Sebastián – que esta piadosa asociación había hecho suya.⁴⁹

En esta ermita, y según la costumbre, se celebraba al día siguiente la fiesta grande de la cofradía.

2.4.2. Auxilios espirituales en la muerte.

Los cofrades que fallecían eran objeto de atención de todas las cofradías. A ellos – como a los hombres todos del Antiguo Régimen – les desasosegaba la idea de que sus almas podían condenarse

48 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg.3. *Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz, 1614*; cap.1.

49 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg.3. *Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, 1736*; cap.6.

por falta de sufragios. Para calmar esta inquietud general, las cofradías incluían en sus ordenanzas varios capítulos en virtud de los cuales se garantizaba a sus asociados un número suficiente de auxilios espirituales, consistentes en misas, para cuando les llegase la hora de abandonar este mundo.⁵⁰

Las cofradías villarrubieras que hemos mencionado a lo largo de este trabajo se obligaban a ello sin excepción. Después de asistir al entierro del cofrade difunto, la cofradía celebraba una misa por su alma el mismo día en que este moría o al siguiente. A ella asistía la cofradía casi en pleno. Pero, además, dicha cofradía se comprometía a dedicarle genéricamente otras mensuales en diferentes domingos o en determinadas fiestas.⁵¹

No obstante, hubo entonces dos cofradías que se distinguieron en el cumplimiento de este fin, en el que se funden devoción y caridad: La Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, de la que ya dijimos como sus “soldadescas” pedían limosna para emplear en misas por sus cofrades, primero, y luego, convertida en fundación piadosa municipal, por todos los villarrubieros muertos, y la Cofradía de la santa Vera Cruz. En esta, el tema que ahora nos ocupa tuvo su propio e interesante desarrollo, especialmente a partir de las Ordenanzas de 1736.

Las citadas Ordenanzas precisaron y aumentaron las obligaciones de la Cofradía y sus miembros para con los cofrades en trance de muerte o difuntos. Sabemos, pues, por ellas que, al menos, veinte asociados habían de acompañar con hachas de cera encendidas a

50 Cfr.: ARIÈS, Ph.: *El hombre ante la muerte*, Madrid, 1999; Libro I, II Parte. La muerte propia, pp. 87-172.

51 Mensualmente lo hacían, por ejemplo, las Cofradías de la santa Vera Cruz, del santo Nombre de Jesús y de san Sebastián (Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de las Cofradías de la santa Vera Cruz, 1614; del santo Nombre de Jesús, 1617; y del glorioso señor san Sebastián, 1639; caps. 12, 5, 7 respectivamente*). En todas las festividades de Nuestra Señora, la Cofradía de Nuestra Señora de la Sierra (Cfr.: *Ídem; Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Sierra, 1634; cap. 5.*)

la administración por el sacerdote de los últimos sacramentos al cofrade agonizante y asistir a su entierro; más, si el moribundo o difunto fuese la mujer de un cofrade o su hijo, los acompañantes serían doce y seis, respectivamente.⁵² Por ellos también conocemos que el féretro con los restos mortales del cofrade, su mujer o su hijo, había de cubrirse con un paño fino y negro que la Cofradía tenía a propósito, en el que estaban bordadas las imágenes de Jesucristo crucificado y de la muerte. Si alguna persona ajena a esta Cofradía deseaba utilizar en su sepelio dicho paño, podría hacerlo previo pago de una cantidad convenida.⁵³

Por otra parte, aquellas Ordenanzas ratificaron el mandato, común a todas las demás asociaciones piadosas, que preveía que, cuando un cofrade muriera, en ese día o al siguiente, el capellán cofradiero celebrase una misa por su alma.⁵⁴ Además, establecieron que cada cofrade tenía la obligación de decir otra por el hermano difunto, y por su mujer, si estaba casado, presentando en el cabildo general inmediato el justificante de haberla cumplido.⁵⁵ Y, finalmente ordenaron que, cada año, el día 4 de mayo, a costa de los caudales de la Cofradía, habiéndose levantado un túmulo en la iglesia parroquial, se oficiase una misa cantada, seguida de un responso, por los cofrades vivos y difuntos, a la que, necesariamente, debían concurrir todos los oficiales con sus insignias de dignidad y todos los asociados que pudieran con cirios encendidos.⁵⁶

Todo confirma lo dicho: la garantía de los sufragios – y también la formalidad de las exequias – preocupaban, y mucho, a los hombres de aquellas épocas.

52 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, 1736*; cap.18.

53 Cfr.: *Ídem*; cap.20.

54 Cfr.: *Ídem*; cap.17.

55 Cfr.: *Ídem*; cap. 16.

56 Cfr.: *Ídem*; cap. 8.

rubieros portaban en él renuevos de olivo; las palmas se introdujeron en dicha villa en el siglo XIX – seguían los actos litúrgicos correspondientes a tan señalados días. El templo parroquial, cuyas imágenes aparecían cubiertas por lienzos oscuros – entre otras razones, para no distraer la atención del misterio de Redención que se conmemoraba – se llenaba entonces de fieles. Fieles devotos que, habiendo escuchado las predicaciones cuaresmales que frailes mendicantes llegados de propósito a la población se encargaban de hacer – a partir de 1638 fueron los franciscanos capuchinos los que las realizaron⁵⁸ – asistían con verdadera unción a los oficios. El Jueves Santo se levantaba aquí – como todavía se efectúa – un espectacular monumento en que exponer a la pública veneración la Eucaristía que se reserva para su consumo al día siguiente. Un gasto extraordinario representaba a la parroquia este montaje. Por citar un ejemplo: 220 reales se pagaron, en 1691, por el aderezo de gradas, arcos, jarrones de cartón pintados y oropel que se compraron en Almagro (Ciudad Real) para la ocasión.⁵⁹

En esos días tan cargados de sentido religioso intervenía la Cofradía de la santa Vera Cruz, colaborando a su solemnidad.

Fundada con “*voluntad e intención de honrar y venerar la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y su culto divino*”, según rezan sus Ordenanzas más antiguas conservadas,⁶⁰ esta Cofradía promovió los desfiles procesionales de carácter penitencial, que tenían lugar

58 En efecto, ese año se establecía en esta villa la comunidad de franciscanos capuchinos descalzos. Lo hacía primero en la ermita de Nuestra Señora de la Caridad, y, luego en una casa - convento propia puesta bajo la advocación del Corpus Christi. Dicha casa - convento, que se comenzó a levantar en 1644, se mantuvo hasta que la desamortización del siglo XIX terminó con ella (Cfr.: CARROCERA, Fr. B. de: *La provincia de los frailes menores Capuchinos de Castilla*, Madrid, 1949; V.I, pp. 150 – 52).

59 Cfr.: ARCHIVO DIOCESANO DE CIUDAD REAL, *Villarrubia, Cuentas de fábrica de la iglesia*, leg. 651. Datas de 1691, sin foliar.

60 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. *Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz, 1614*; cap. 10.

en Villarrubia durante la Semana Santa.

Desde una fecha indeterminada, pero temprana – tal vez en los últimos años del siglo XVI –, organizó primero la procesión del Jueves Santo ,y, luego al menos desde 1655, también la del Viernes Santo. ⁶¹

Por sus Ordenanzas conocemos con detalle cuanto se refiere a ambas.⁶²

Los oficiales las preparaban minuciosamente mucho antes de ejecutarlas. Así sabemos que el Domingo de Ramos el mayordomo – el hermano mayor que diríamos hoy – debía tener dispuesta ya la cera que portarían los cofrades.

Para participar, éstos recogían previamente unas cédulas – es decir, unas papeletas con sus nombres, firmadas por el escribano cofradiero – en las que se les indicaba el sitio donde habían de colocarse en aquellas procesiones. Como las cédulas se devolvían al acabar éstas, los oficiales controlaban también la asistencia de los cofrades.

La procesión del Jueves Santo iba precedida de una plática a los participantes – plática que, sin duda, efectuaba el capellán – en la ermita de san Sebastián, luego de Nuestra Señora de la Soledad.

Los dos cortejos procesionales se formaban en la citada ermita. Desde ella, los cofrades, vestidos con sus túnicas blancas – quizá ya entonces con el plisadillo que las caracterizó hasta hace poco – y empuñando cirios encendidos, marchaban a la parroquial. En

61 Esta procesión del Viernes Santo no se menciona en las Ordenanzas de la Cofradía que se redactaron en 1614 y se confirmaron en 1629. En cambio, se introduce su cita, como novedad, entre las reformas estatutarias (disp. 4^a) aprobadas en 1655. Por ello decimos que la Cofradía la organizó “al menos” desde esa fecha.

62 En concreto se ocupan de este asunto los siguientes capítulos de las Ordenanzas: Ordenanzas de 1614: caps. 13 y 14; Reforma estatutaria de 1655: disposición 6^a; y Ordenanzas de 1736: caps. 5,9,11 y 22 (Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg.3. *Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz, 1614; Reforma de Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz, 1655; y Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, 1736.*)

sencillas andas llevaban en medio de sus filas las imágenes de la Cofradía : a partir del siglo XVIII un Jesús Nazareno vestido, en la procesión del Jueves Santo, y una Virgen de la Soledad también vestida en la del Viernes.⁶³ Y, esto, porque, antes de esa fecha, no consta tuviese talla alguna con que desfilara esta Cofradía. Tal vez lo hiciera con unas grandes estampas con escenas de la Pasión.

Llegados a la iglesia, recogían los cofrades al párroco, a los sacerdotes y a las autoridades concejiles, que constituían la presidencia. Se iniciaban en ese momento las procesiones propiamente dichas, las cuales – según creemos – recorrían un itinerario idéntico.

Hasta 1655 la procesión del Jueves Santo se hizo por la noche. Pero, ese año, los oficiales de la Cofradía decidieron que, en adelante, se efectuara por la tarde, para evitar de este modo “*algunos inconvenientes*” que se habían seguido y experimentado con su celebración nocturna.⁶⁴

63 La identidad de estas dos imágenes y la noticia de que ambas eran vestidas las tomamos del capítulo 20 de las Ordenanzas de 1736. En él leemos que la Cofradía tenía dos arcos: una para guardar la cera y otra para “*las limosnas y vestidos de Jesús Nazareno y Ntra. Señora de la Soledad*”. Algunos de esos vestidos eran adaptaciones de otros que fieles devotos legaban a esas dichas imágenes. Así, por ejemplo, sabemos que Manuela López Bermejo, fallecida en Villarrubia en 1759, dejó a Nuestra Señora de la Soledad “*un manto bueno de seda y una basquiña de damasco negra*”, y que Ana María Fernández Soriano, también fallecida aquí, pero en 1763, le dejaba otra basquiña o saya para confeccionar un manto a aquella sagrada imagen (Cfr.: ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS: *Diffuntos*, lib. 5, fols.112 y 179 v., respectivamente).

64 Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg. 3. Reforma estatutaria de las Ordenanzas de la Cofradía de la santa Vera Cruz, 1655; disp. 3ª. ¿Qué “inconvenientes” pudieron ser aquellos? Los ignoramos; pero, estamos casi seguros de que, conociendo el estado de la delincuencia en España en aquella época, con el referido cambio horario los oficiales cofradieros – a instancias o no de las autoridades eclesiásticas o civiles – desearon impedir la comisión de abusos, en la oscuridad de la noche, por penitentes mal intencionados, una vez disuelta la procesión; y aún de delitos por individuos que, sin ser cofrades, podían ampararse en el anonimato que les proporcionaba el antifaz de la túnica.

Por supuesto, era condición indispensable para tomar parte en ambas procesiones que los cofrades fuesen vestidos con sus túnicas blancas. En caso contrario, y de acuerdo con las Ordenanzas, serían echados del desfile y penados además con una libra de cera para la Cofradía.

De la importancia catequética de las procesiones semanasantas no podemos hablar aquí por extenso. Pero, al hilo de las organizadas en Villarrubia de los Ojos por la Cofradía de la santa Vera Cruz, queremos recordar ahora que toda procesión dota de dimensión pública la religiosidad: la Iglesia sale a la calle y sacraliza la población mediante unos símbolos fácilmente asimilables por los espectadores. Entre esos símbolos destacan las imágenes, cuyo valor testimonial y didáctico frente al protestantismo subrayó la sesión XXV del Concilio de Trento en varios de sus cánones.

3. LA VIDA RELIGIOSA NACIONAL Y LAS COFRADÍAS A FINALES DEL SIGLO XVIII

Hasta mediados del siglo XVIII la religiosidad de los españoles se mantuvo constante. Pero, a partir de esa fecha, comenzó a decrecer. Los españoles de entonces no habían dejado, en absoluto, de ser católicos practicantes. Su fondo de creencias persistía inalterable y se manifestaba en todos los actos de la vida. Sin embargo – como señalara Rafael Altamira – había penetrado en las clases directoras, seculares y religiosas, y de ellas trascendido al pueblo un nuevo sentido de la tolerancia y de los delitos contra la fe, que incidió sobre las conductas.⁶⁵

El espíritu devoto y caritativo, que había inspirado la formación de

65 Cfr.: ALTAMIRA CREVEA, R.: *Historia de España y de la civilización española*, Barcelona, 1914; v IV, pp. 245-52. Las causas fundamentales que propiciaron este nuevo sentido de la religiosidad las concreta este autor en “*la difusión de las ideas generales de tolerancia y el efecto que de rechazo causaron, de una parte, las doctrinas que combatían a la Iglesia (volterianismo, etc.) y de otra, las polémicas internas de los mismos católicos (cuestión del jansenismo; luchas entre las órdenes religiosas; campañas contra los jesuitas), a que muchas veces subordinaron estos el interés principal de la religión.*”

numerosísimas cofradías en toda España durante siglos, había degenerado en formas que poco tenían ya que ver con él.

En efecto, la mayoría de las cofradías generales – y generales eran, sin excepción, las de Villarrubia de los Ojos – se habían transformado de entidades religioso-benéficas en semifraternidades paganas, que escondían, bajo apariencias piadosas, el verdadero móvil que reunía a los cofrades: la francachela, más o menos desordenada, so pretexto de fiestas y romerías.⁶⁶ (Por entonces se acuñó el refrán, bien significativo a este respecto, que decía: “*Romería cerca, mucho vino y poca cera*”).

Las cofradías, en franca decadencia hacia 1750, habían, pues, pervertido sus fines. Eran una pesada carga para las poblaciones en que radicaban. Y, ocasionaban la ruina a muchos de sus mayordomos, quienes, por salir airosos de sus mayordomías, se empeñaban en gastos que luego no podían saldar.

Éstas y otras razones, entre las que no era la menor la defensa del poder temporal del Estado frente al espiritual de la Iglesia, obligaron al Consejo de Castilla a intervenir en el tema. Al conde de Aranda, su presidente desde 1766, se le ofrecían aquí dos soluciones: La reforma de las cofradías o su persecución y extinción. Apoyado por sus fiscales Campomanes y Floridablanca, se decidió por la segunda.

Pero, antes de nada, previendo cualquier oposición, quiso conocer bien el asunto. Para ello, en 28 de septiembre de 1770, cursó orden a los intendentes provinciales para que, a la mayor brevedad, le informasen del número, situación legal – esto es: si tenían o no permiso del rey y aprobación eclesiástica – y gastos habituales de todas las cofradías e institutos colegiados que hubiese en sus demarcaciones; al tiempo que les pedía se interesasen en el conoci-

66 Todo cuanto decimos aquí sobre la persecución y extinción de las cofradías en el siglo XVIII lo extractamos de la exposición contenida en el capítulo XIX (pp. 387-413) de la obra “*Historia de la previsión social en España*” de A. Rumeu de Armas citada en la nota 2. Extractamos su exposición general y la particularizamos en Villarrubia de los Ojos.

miento de las razones que las autoridades municipales de las poblaciones en que existían cofradías podían aportar para su mantenimiento o suspensión, porque le constaba que muchas funcionaban en la ilegalidad y habían perdido su sentido originario.

El 9 de octubre el conde de Benagiar, intendente general de la provincia de la Mancha, se dirigía al Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, para que cumplimentara cuanto le había sido solicitado a él por el conde de Aranda, don Pedro Pablo Abarca de Bolea.

3.1. Informe sobre las cofradías de V. de los Ojos en 1770. Su prohibición en 1784.

Los alcaldes ordinarios villarrubieros, Pedro Camacho de Yébenes y José Antonio López Zamora, en 22 de dicho mes y año remitían a Ciudad Real y al señor intendente una relación de cofradías de esta villa, expresando su situación y parecer sobre la conveniencia de su conservación o abolición⁶⁷.

Según aquellas autoridades, en 1770 existían en Villarrubia cuatro Mayordomías sin cofradía: las tituladas del Corpus o del Santísimo Sacramento, de las Benditas Ánimas del Purgatorio, de san Antonio Abad, y de san Blas⁶⁸; y tres Cofradías; las de Nuestra Señora de la Sierra, de Nuestra Señora de la Soledad, y del Santo Nombre de Jesús. Aunque, al parecer, decían los alcaldes citados, había “otras cofradías” más, las cuales, por no tener mayordomos, no

67 Cfr.: RAMÍREZ, M^a del P.: *Ob. cit.*, pp. 228-231

68 Las Mayordomías del Corpus y de san Blas nos hablan de antiguas cofradías villarrubieras desaparecidas. Nada sabemos al presente de sus respectivas fundaciones y de cómo llegaron a la situación en que se hallaban en 1770. La Cofradía del Corpus o del Santísimo Sacramento ya existía en esta villa a mediados del siglo XVII. Como dijimos, a ella pertenecía en 1655 el presbítero y licenciado villarrubiero Alonso Herrador. En cuanto a la de san Blas pensamos que se trató de una asociación piadosa, surgida, como consecuencia de un voto más particular que colectivo, a principios del siglo XVIII, y que, por ello, pronto decayó. Sólo se hace mención de esta Cofradía en un par de documentos sin interés.

funcionaban⁶⁹.

Las Mayordomías sin cofradía gastaban en sus fiestas unos 13.000 reales, de los que 11.400 correspondían a la mayordomía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, cuyo tesorero era don Miguel Sánchez – Jijón, “*persona de lo más acaudalada en el Pueblo*”⁷⁰

Las Cofradías gastaban por su parte unos 2.300 reales.

En total, pues, aquellas y éstas consumían al año algo más de 15.000 reales, si bien era cierto que el gasto principal lo hacían sus mayordomos a título personal, y no eran los gastos de iglesia – misa, sermón y cera – los más importantes, sino los agasajos – refrescos y comidas – que ofrecían los oficiales a parientes, amigos y asociados, tras la celebración de sus fiestas patronales.

Las autoridades villarrubieras consideraban, sin duda, excesivos estos gastos, pero eran de la opinión de que tanto las Mayordomías sin cofradía como las Cofradías existentes podían mantenerse, si se prohibían los “*gastos de comidas y refrescos*” en todas ellas, excepto los que generaba, en su fiesta de septiembre, la Cofradía de Nuestra Señora de la Sierra, que, no obstante, debían moderarse.

Por otro lado, aquellos alcaldes informantes ponían en conocimiento del intendente conde de Benagiar que tanto las Mayordomías como las Cofradías carecían del preceptivo Real consentimiento para su constitución, y que sólo la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad estaba fundada con la necesaria

69) Esas “otras cofradías” eran, sin duda, las de san Sebastián, de Nuestra Señora de la Vega, de san Serván y san Germán, y de san Juan Bautista; y, tal vez, las de Nuestra Señora del Rosario, de Nuestra Señora de la Dorada o de los Treinta y tres, y de santa Ana.

70) La biografía de este hidalgo villarrubiero, entrelazada con la de su hermano don José Antonio, puede seguirse en el libro que a ellos, y a la ganadería de reses de lidia de que fueron propietarios, les dedicó Luis Villalobos en 1967 (Cfr.: VILLALOBOS, L.: *Toros jijones. Esplendor y ocaso de esta ganadería brava española*, Madrid, 1967)

aprobación eclesiástica.

Este fue, pues, el informe remitido a Ciudad Real por Pedro Camacho de Yébenes y José Antonio López Zamora, alcaldes ordinarios de la villa de Villarrubia de los Ojos; informe que se ajustaba en todo a la solicitud que se les había cursado.

En él queremos destacar, primero, la disminución – prácticamente a la mitad – del número de cofradías en esta villa, si lo comparamos con el de las que había en la misma fecha un siglo antes; después, la ilegalidad con que venían funcionando las existentes, según los criterios de la Administración de Carlos III, porque ninguna de las tres cumplía el doble requisito de tener permiso de la Corona y aprobación del Ordinario eclesiástico; y, por último, la chocante irregularidad que suponía la permanencia de unas cuantas mayordomías sin sus correspondientes asociaciones.

En relación con este último punto, hay que decir que esas Mayordomías sin cofradía eran lo que quedaba de antiguas asociaciones piadosas, que, por causas que ignoramos, habían desaparecido. Los titulados mayordomos – villarrubieros que, sin duda, disfrutaban de una buena situación económica – corrían con todos los gastos que llevaba consigo la celebración de las fiestas patronales a que se vinculaban: misa, sermón y cera de altar, en el templo; pólvora, luminarias en las vísperas, y agasajos varios, fuera de él.

Miles de informes como el emitido por los alcaldes ordinarios villarrubieros llegaron de todas partes del Reino al Consejo de Castilla. Con ellos se constituyó un voluminosísimo expediente sobre cofradías, cuyo dictamen evaluaron los fiscales de dicho Consejo, en 1776, proponiendo la extinción de cuantas cofradías, así generales como profesionales, existían en España. Las generales debían prohibirse y sus bienes destinarse al socorro de los pobres, a través de Juntas de Caridad creadas al objeto.

La extinción propuesta se hizo definitiva por Ley en 1784⁷¹. El más ilustrado de nuestros monarcas, Carlos III, decretaba la abo-

lición de todas las cofradía erigidas sin autoridad Real ni Eclesiástica, y la subsistencia sólo de aquéllas – muy pocas - que tuvieran esa doble aprobación, y de las Sacramentales o del Corpus, con reforma en todas de sus excesos, gastos superfluos y cualesquiera otros desórdenes.

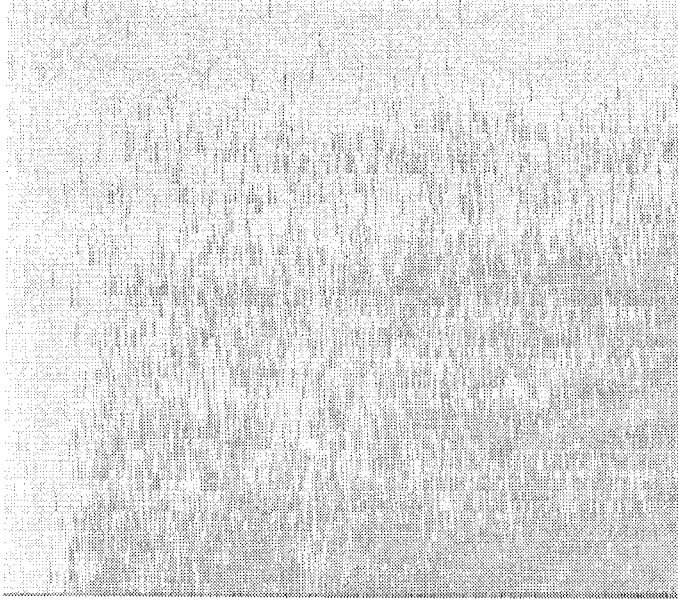
Como se comprende, en virtud de la expresada Ley, las cofradías villarrubieras, sin excepción, quedaron prohibidas. Sin embargo, la Mayordomía sin cofradía del Corpus pudo, cincuenta y ocho años después, convertirse de nuevo en cofradía, “*por el sagrado objeto de su instituto*” : Fomentar el culto y cuidado de la Eucaristía, celebrar con especial esmero la fiesta del Cuerpo de Cristo, y asistir al viático de los enfermos.⁷²

Villarrubia de los Ojos entraría, por tanto, en la Edad Contemporánea sin otra cofradía que la reconstituida del Santísimo Sacramento. Durante mucho tiempo estarían también ausentes de su Semana Mayor los desfiles que, en las tardes del Jueves y Viernes de Pasión, organizaba la Cofradía de la santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad. La propia ermita en cuyo altar fue erigida se arrumbaría a poco, sin que nadie pudiera hacer nada por su conservación. Y, luego... las guerras, las tristes guerras que ensangrentaron el suelo de España en la primera mitad del siglo XIX, en nada favorecieron el renacer de la institución cofradiera.

Años y años, pues, pasarán hasta que los villarrubieros, movidos por su inquebrantable fe, funden o refunden, con otras orientaciones, cofradías o hermandades que contribuyan a solemnizar el culto de sus ancestrales devociones.

71 Se trata de la Real resolución publicada el 17 de marzo de 1784. Esta R.R se incluyó en la *Novísima Recopilación*, Ley VI, Tít. XII, Lib.I.

72 Nos referimos a la Cofradía Sacramental, que, fundada en esta villa el 1 de mayo de 1842, obtuvo su aprobación eclesiástica un mes más tarde (Cfr.: ADT, *Secc. cit.*, leg.3. *Estatutos de la Cofradía Sacramental*, 1842). Fue, pues, la primera asociación piadosa de Villarrubia de los Ojos en la Edad Contemporánea.



CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
AYUNTAMIENTO DE UNA LOCALIDAD SANTIAGUISTA,
A COMIENZOS DEL SIGLO XVI

Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil
Concepción Moya García

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
AYUNTAMIENTO DE UNA LOCALIDAD SANTIAGUISTA,
A COMIENZOS DEL SIGLO XVI.

*Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil
Concepción Moya García*

1. EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO DE
LA SOLANA DURANTE EL SIGLO XV Y COMIENZOS DEL
XVI.

Las teorías sobre el nacimiento de La Solana son diversas, desde la existencia de una torre defensiva de posible origen árabe, hasta la llegada de pastores sorianos que se establecieron en un lugar próximo a las zonas donde pastaban sus ganados, conocidas como La Moheda y la Veguilla, pero lo que parece claro es que la población no existía en la primera mitad del siglo XIII, al no ser citada en la relación de pueblos del Campo de Montiel que poseen iglesia en 1243, recopilada por Bernabé y Chaves, ni en la Concordia entre el arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago del mismo año, lo que situaría su fundación, al menos, en la segunda mitad del siglo XIII, como aldea de Alhambra, situación en la que se mantuvo hasta la segunda mitad del siglo XV, desconociéndose la fecha exacta en que obtuvo la concesión del villazgo, aunque se podría delimitar entre 1468, cuando es descrita en la visita de dicho año como “lugar”¹ y la década siguiente en la que aparece citada como villa en dos documentos, uno de 1477 en la que se le concede el derecho de construir hornos privados, si el comendador no aumentaba el único horno existente en la villa², y el otro

1 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN). Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1233C, visita de 1468, pág. 71.

2 ROMERO VELASCO, Antonio: *Historia de la villa de La Solana*. Imprenta Posadas. La Solana, 1940, pág. 91.

del 18 de enero de 1478, cuando el representante del maestre Alonso de Cárdenas, Ruy Díaz, gobernador de la provincia de Castilla, tome posesión de las encomiendas del Campo de Montiel en su nombre³.

Esta nueva situación era sólo la constatación de un hecho incuestionable, el importante empuje demográfico y económico que experimentó durante el siglo XV y las primeras décadas del XVI. El crecimiento demográfico será muy importante, alcanzando en 1468 los 200 vecinos (unos 900 habitantes, aprox.), que en menos de treinta años se acrecentaría en un 70%, llegando en 1494 a los 338 vecinos, manteniéndose dicha cifra (340), cuatro años más tarde. Ello irá acompañado de una gran vitalidad económica de la villa, favorecida por su situación y la existencia en las proximidades de su término, de tierras llanas y fértiles, unido a una pujante ganadería, favorecida por la comunidad de pastos existentes en el Campo de Montiel.

Este hecho se verá reflejado en los ingresos obtenidos por la encomienda de Alhambra y La Solana, y mientras la villa de Alhambra, cabecera de la encomienda y de la que había sido aldea La Solana hasta pocos años antes, aporta unos ingresos de nueve mil maravedíes, los de su antigua aldea son evaluados en doscientos mil, ascendiendo el diezmo que paga a la encomienda en 1480 a doscientas fanegas de trigo, doscientas de cebada y dieciséis de centeno junto a doscientas cincuenta arrobas de vino, mientras las rentas ganaderas suponen doscientos cabezas entre corderos y ganado cabrío, veinte arrobas de lana y catorce quesos⁴. Dieciocho años después, las entregas han aumentado de forma considerable, llegando a novecientas fanegas de trigo, setecientas de cebada y setenta y cinco de centeno, mil cien arrobas de vino, trescientas ochenta cabezas entre corderos y ganado cabrío, cien arrobas de

3 AHN, Sección Ordenes Militares, Santiago, Libro 1247C, Toma de posesión del maestre de la Orden de Santiago Alonso de Cárdenas, pág. 129.

4 AHN, Sección Ordenes Militares, Santiago, Libro 1064C, visita de 1480, pág. 162.

lana y sesenta quesos⁵, pudiendo observar como su producción cerealística y vinícola se ha cuadruplicado.

A comienzos del siglo XVI hay varios factores que inciden en un estancamiento social y económico, pues el crecimiento demográfico se ha ralentizado, pasando de los 340 vecinos (1.530 habitantes)⁶ de 1498 a 380 (1.710) en 1507 y disminuyendo en 1511 a 310 (1.395 personas), al tiempo que el dezmero excusado, había descendido desde los seis mil seiscientos maravedíes del año 1498 hasta los seis mil en que fue arrendado en el año 1511⁷, en total casi un 10% menos en trece años, lo que supone una disminución en torno al 1% anual en los bienes de la persona que pagaba los impuestos más altos de la villa, y que podríamos extrapolar a la situación económica de la localidad, en la que no sólo no hay crecimiento económico, sino que se ha entrado en recesión.

Este momento inestable de la economía y de la demografía en la primera década del siglo XVI, está provocado por varias causas: la situación general vivida en Castilla y en el resto de reinos peninsulares, que en los años siguientes a 1502 sufrieron un período de malas cosechas, a lo que habría que añadir una grave epidemia de peste en los años 1506-1507, a la que se uniría una nueva crisis agraria en los años anteriores a 1510⁸. Todos estos factores afec-

5 AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1068C, visita de 1498, pp. 402 y 403.

6 Para pasar de vecinos a habitantes hay que utilizar un coeficiente multiplicador, habiéndose utilizado generalmente el 5. Sin embargo Jordi Nadal lo rebajó al 4, mientras Domínguez Ortiz utiliza el 4,2 para la zona norte de la Península y el 4,3 para el sur. López-Salazar varía según las épocas desde el 3,75 hasta el 5. Nos hemos decantado por el coeficiente 4,5 pues es un término medio de los utilizados, y siempre redondeando a la decena para evitar dar una sensación de exactitud que no existe.

7 AHN. Sección Ordenes Militares. Santiago. Libro 1077C. Visita de 1511, pág. 63.

8 DOMINGUEZ ORTÍZ, Antonio: *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*. Alianza Editorial. Madrid, 1988, pág. 150.

taron a La Solana, aunque sería en los años que van de 1507 a 1511, cuando lo harían con mayor fuerza, provocando una reducción del 18,4% de la población de la villa. Esta crisis afectaría al Campo de Montiel y localidades próximas en diferentes fases, pues mientras que en los siete primeros años del siglo sus efectos se aprecian, sobre todo, en Alhambra (con una pérdida del 44,4% de su población), Membrilla (17,4%), Villahermosa (11%) y Socuéllamos (23,6%), en los años que van de 1507 a 1511, afectaría además de La Solana, a Villanueva de los Infantes (12,7%), Terrinches (57,8%), Fuenllana (31,8%), Carrizosa (36%) y Albaladejo (42,6%)⁹.

Tras este grave período se produce el efecto contrario, una vez superada la crisis epidémica, a partir de 1512 se suceden años con muy buenas cosechas que explicarán el gran auge económico que vivirá La Solana a partir de 1511, a lo que hay que sumar el aumento del precio de los cereales, como consecuencia de la llegada de los metales americanos. Este crecimiento económico se observa en 1515, cuando el dezmero excusado alcance los 10.000 maravedíes¹⁰, lo que supondrá un crecimiento de más de un 33% en sólo cuatro años, y un aumento de la población de un 35%, con lo que ésta llegará hasta los 450 vecinos (2.025 habitantes), lo que supone un salto espectacular en tan corto período de tiempo, motivado entre otras cosas, quizás por la llegada de inmigrantes. Este crecimiento afectará a todo el reino, siendo el periodo entre 1512 y 1530, salvo algunas excepciones, de abundantes cosechas y de notable crecimiento demográfico¹¹.

9 Los porcentajes son de elaboración propia, tomando como base los datos recopilados de los libros de visitas por PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés: *La Orden de Santiago en el siglo XVI*. Editorial Dykinson. Madrid, 1997, pág. 304.

10 AHN. Sección Ordenes Militares. Santiago. Libro 1078C. Visita de 1515, pág. 78.

11 LYNCH, John: *España bajo los Austrias. Imperio y absolutismo (1516-1598)*. Ediciones Península. Madrid, 1993, pág. 150.

2. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO Y CASA DE AUDIENCIA.

El fuerte crecimiento que vive La Solana a partir de 1510, hará necesario dotar a la población de un espacio del que carece en esos momentos: el Ayuntamiento, como símbolo del poder político, y que muestre el proceso de transformación de un núcleo que experimenta una pujanza que le hará situarse como tercera población, en peso demográfico y económico dentro del Campo de Montiel, tras Villanueva de los Infantes y Membrilla.

Al tiempo que se está ampliando la Plaza Mayor, frente a la iglesia parroquial, representante del poder espiritual se va a construir el edificio que va a encarnar el poder terrenal y político: el Ayuntamiento y junto a él la Audiencia, como muestra del poder judicial, que en esos momentos se encontraba íntimamente unido al político.

Las causas alegadas por los vecinos que hacen necesaria la construcción de una casa de Ayuntamiento son de muy diversa índole, pero las podemos sintetizar en las siguientes:

- La falta de un edificio para realizar las reuniones del Concejo, llevadas a cabo en diversos lugares, según las necesidades del momento, ya que *“los oficiales van a muchas partes a hacer los cabildos”* y según indican los vecinos unas veces se reúnen en la iglesia y otras en la casa de alguno de los oficiales del concejo, lo que no resulta honesto.
- La falta de confidencialidad, pues al realizarse las reuniones en casas privadas, no se puede mantener el secreto de lo tratado, como nos indican los vecinos de la villa: *“al ser en una casa las cosas se oyen y por la villa lo publican los que lo oyen”* y *“se sabe antes de terminar lo que hordenan”*. Todo ello provoca que temas importantes tratados en secreto, salgan a la luz pública y causen tensiones y desconfianzas entre los miembros del Ayuntamiento: *“sobre esta cabsa hay enojos e cuestiones entre los oficiales sobre saber quien lo descubrio”*.

- La necesidad de un lugar representativo para recibir las visitas de personalidades a la villa. El pueblo considera que es una deshonra carecer de una casa-ayuntamiento, ya que *“los vecinos reciben mucha afrenta especialmente quando vienen personas de estado y otros hombres de bien extranjeros”*¹².

A todo ello se une que la Audiencia es muy pequeña y “no caben en ella los oficiales y las personas que van a pedir justicia”. Por tanto, al tiempo que se realiza la ampliación de la plaza se decide hacer una Casa-Ayuntamiento y una nueva Audiencia.

La tasación de la casa del Ayuntamiento y Audiencia es realizada el 14 de junio de 1530, por los carpinteros Luis de Béjar y Alejo Martín, juntamente con Martín de la Torre, vecinos de la villa, a los que se mandó “que tasasen e justificasen quanto sería menester e se poder gastar e costar hazer la casa del ayuntamiento y abdiencia que se ha de hazer en esta villa”. La valoración realizada dio el siguiente resultado:

- en la tapiería e cimientos que se gastaría unos 7.600 maravedies.
- siete pilares para el corredor a quinientos maravedies cada uno hace 3.500 maravedies.
- tres mocejones para encama de los pilares, 1.120 maravedies.
- tres vigas de dos tirantes para el ala del corredor, 700 maravedies
- para postezillos del corredor, 600 maravedies.
- 270 tirantes para la dicha casa e portal con sus... a 50 maravedies cada uno, 3.500 maravedies.
- quarenta dozenas de rafia para lo susodicho costaría a 120 la docena, 5.000 maravedies.
- 120 cabrios para el armazón de arriba a razón de 950 maravedies.
- 24 çarcos para el armazón que tasaron en 500 maravedies.
- 5.000 tejas que las tasaron a 2 ducados el millar, 3.700 maravedies.
- tasaron puertas e lumbrares para la obra en 3.500 maravedies.
- tasaron que sería menester de yeso para la obra 300 fanegas en

12 AHN. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 21.013. 1530. Interrogatorio de los testigos.

3.000 maravedíes.

- de clavazón para la obra, 1.500 maravedíes.
- de agua e tierra para tejar, 1.000 maravedíes.
- de madera para una red de la audiencia, 2 ducados (700 maravedíes).
- de maestros e otros e de toda la obra, 15.000 maravedíes¹³.

El coste total de la obra ascenderá hasta los sesenta y dos mil veinticinco maravedíes, y los visitadores tras ver las alegaciones y tasaciones realizadas, ante *“la calidad que la dicha villa de la Solana tiene”* decidieron que además de ampliarse la plaza, *“se fiziese en ella una casa de ayuntamiento cabildo para en donde los oficiales de la dicha villa se juntasen a hazer sus cabildos e que con la ynformacion de los testigos arriba dichos e con todo lo mas que sera su parescer por que lo vieron por vista de sus ojos e lo firmaron de sus nombres”*. Una vez aprobado el presupuesto por los visitadores, Juan González de Valdehermosa en nombre de la villa de La Solana, ordena se repartan entre todos los vecinos *“los dineros conthenydos en la dicha provision”*¹⁴.

La ampliación de la plaza y la construcción de la casa-ayuntamiento supondrán unos gastos más elevados de lo previsto, y así el 23 de julio de 1531, los miembros del Ayuntamiento hablan sobre una provisión de ochenta mil maravedíes para *“acabar de hazer una casa de ayuntamiento”* y mandaron ir al procurador a presentar las provisiones al juez de residencia. Con el dinero que se pedía en dicha provisión y que sería repartido entre los vecinos de la villa se conseguiría el dinero necesario para terminar de realizar la casa para el ayuntamiento, pues ante la falta de fondos los miembros del Ayuntamiento: *“mandaron que ciertos maravedies se le an de dar a Juan de Orivela carpintero del primer terno que se le avie de dar por haz un camaron para casa de ayuntamiento y abdiencia y los oficiales los busquen donde los hallaren*

13 *Ibíd.* Tasación de la Casa de Ayuntamiento y Audiencia de La Solana.

14 *Ibíd.* Provisión para el repartimiento de los gastos de la ampliación de la plaza y la construcción de la casa-ayuntamiento de La Solana.

*prestados hasta tanto se haze repartimento para los pagar*¹⁵. Por otro lado, hablan sobre las condiciones para realizar la casa de audiencia, pactadas con Juan de Orihuela y que es necesario cambiar para que la obra “*sea mas perfecta y fuerte*”, de forma que “*en las dichas condiciones que los ramales lleguen desde la dicha casa hasta donde a de ver morir los corredores que porque les parece necesidad dello por que mas se abraze la...*” y además como las portadas y los corredores de la casa no figuran en las condiciones “*ordinaron estando presente Juan de Orivela que el suso se haga los dichos ramales de tapieria conforme a la otra tapieria hasta donde pretenciase y asimismo las dichas portadas como convenga dicha obra y que se pague lo que se acordase al dicho Juan de Orivela*”¹⁶.

Vemos por tanto, que Juan de Orihuela se encargó de realizar la parte más importante del ayuntamiento, siendo su profesión la de carpintero, por lo que realizaría los trabajos en madera y supervisaría la obra de “tapiería” realizada por los alarifes.

3. EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y LOS OFICIALES QUE LO COMPONENTEN.

Una vez que hemos visto el proceso de construcción de la casa del Ayuntamiento de la villa, no nos podemos olvidar de su funcionamiento: los cargos que existían y sus funciones.

Al hacer referencia a lo que en la actualidad consideramos el Ayuntamiento, utilizamos muchas veces el término Concejo. Ello es consecuencia de un largo proceso en el que se va transformando la composición y participación ciudadana en la toma de decisiones municipales. Los Concejos nacen en los siglos XI y XII, siendo verdaderas asambleas vecinales, en las que participaban todos los habitantes de un pueblo mayores de edad, los cuales elegían a sus

15 ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LA SOLANA (AHMLS). Signatura 1524. Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana 1520-1531. Acuerdos de 23 y 30 de julio de 1531.

16 *Ibidem*. Acuerdos de 8 de septiembre de 1531.

oficiales y cargos municipales por votación popular, y tomaban las decisiones oportunas. A mediados del siglo XIV se produce un cambio, que tiene su origen en la ciudad de Burgos, donde el rey Alfonso XI sustituye en 1345, el sistema de Concejo abierto, por el de Regimiento, que se irá imponiendo progresivamente en el resto de pueblos castellanos, en un lento pero constante proceso. En el nuevo régimen municipal se sustituye la asamblea de vecinos por un Concejo reducido en el que sólo participan los oficiales del Ayuntamiento, que son conocidos como Justicia y Regimiento. Este Concejo restringido irá evolucionando hacia un Regimiento perpetuo en el que muchos cargos se acabarán vendiendo y serán desempeñados de forma vitalicia, en lugar de ser renovados anualmente.

En La Solana observamos cómo en las reuniones que tienen lugar entre los años 1520 y 1531, se utiliza el término “ayuntamiento”, en el que los vecinos han delegado sus funciones a una pequeña asamblea formada por los oficiales del Concejo, que se encarga de tomar las decisiones y de la administración de la localidad, aunque ello no evita que para tomar decisiones importantes se recurra al Concejo abierto, como ocurre cuando se decide ampliar la plaza y construir la Casa-Ayuntamiento, lo que es un vestigio de la costumbre de la asamblea vecinal, desaparecida poco a poco.

En el libro de actas de los años 1520 al 1531, y en las visitas que se realizan a finales del siglo XV y primeras décadas del XVI encontramos los siguientes los siguientes miembros del Ayuntamiento de La Solana:

- Alcaldes ordinarios, llamados así para diferenciarlos de los alcaldes mayores que se encontraban en la cabeza del Partido. Los alcaldes ordinarios en La Solana eran dos y tenían funciones esencialmente judiciales: eran la primera instancia judicial, debiendo resolver los pleitos y querellas, tanto de carácter civil como criminal¹⁷. Tenían además otras funciones entre las que podemos

17 PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés: *La Orden de Santiago en el siglo XV*. Editorial Dykinson. Madrid, 1997, pág. 124.

destacar, las administrativas, ejerciendo de policía urbana y rural, encargándose de realizar pesquisas, ejecutar las deudas, comprobar los mojones que marcaban los límites de la población, cumpliendo además otras funciones de carácter económico, debiendo controlar los pesos, medidas y precios de los alimentos, realizando los repesos necesarios para evitar los fraudes. A veces, tenían funciones militares, encargándose de la formación de las milicias concejiles¹⁸, aunque en La Solana vemos como en los periodos en que ello era necesario aparecía un nuevo cargo: el capitán, que en los años 1520-21, cuando el conflicto de los Comuneros, es desempeñado por Juan de Salazar, volviéndolo a encontrar al producirse la revuelta de los moriscos en las Alpujarras en los años 1569-70. El tiempo de permanencia en el puesto de alcalde ordinario era de un año y tenían un salario pagado por el Concejo; en La Solana éste era en 1530, de 600 maravedíes anuales¹⁹, cantidad que se mantuvo invariable, pues cuarenta y cinco años después el salario era el mismo²⁰.

- Regidores. Era otro cargo muy importante dentro de la villa, encargándose sobre todo, de los temas vinculados con la administración, debiendo autorizar cualquier gasto que se hiciera, se encargaban de dictar las ordenanzas para el municipio, teniendo importantes competencias económicas. En las primeras décadas del siglo XVI. La Solana tenía tres regidores, siendo su salario de trescientos maravedíes anuales. No sufrió subida alguna entre 1530 y 1575.

- Alguaciles. Eran oficiales judiciales encargados de hacer cumplir las órdenes de los alcaldes, detener a los delincuentes y en suma.

18 VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael: *Ciudad Real en la Edad media. La ciudad y sus hombres (1255-1500)*. Ayuntamiento de Ciudad Real, Fondo editorial. Ciudad Real, 1981, pág. 103.

19 AHN. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 1.944. 1530. Toma de cuentas al concejo de La Solana. Los datos sobre el sueldo en 1530 de los miembros del concejo de La Solana están tomados de este documento.

20 VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*. Centro Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1971, pág. 484 y 485. Los salarios en 1575 están sacados de esta obra.

de hacer cumplir y ejecutar las resoluciones de la justicia local. En La Solana había un sólo alguacil, y podemos saber cómo se elegían, cuando al ser destituido Mateos Díaz por el alcalde mayor del partido, se eligieron dos personas apropiadas para el cargo: Alonso Ricote y Cristóbal Rodríguez de Pero Alonso, y se llamó a un niño de nueve o diez años, Juan de Castro, para realizar la suerte, el cual escogió entre las dos cédulas donde estaban escritos sus nombres la de Alonso Ricote, al cual llamaron para que “*hiziese la solemnidad del juramento*”²¹.

- Síndico. Llamado también procurador síndico, era la persona encargada de representar al Concejo ante otras instancias o instituciones superiores.

- Diputados. Son los oficiales del Ayuntamiento encargados de cooperar y ayudar a los alcaldes y regidores en las labores de administración. Es un cargo que se podría asimilar a los concejales actuales, en las primeras décadas del siglo XVI, su número en el Concejo es de cinco o seis.

- Jurados. Tenían entre sus atribuciones el representar y velar por la defensa de los intereses de la comunidad de vecinos, fiscalizar la actuación del resto de cargos y oficios del Concejo, así como los ingresos y gastos del municipio, confeccionar los padrones, inspeccionar el reparto de pechos (impuestos) en la villa y encargarse del orden público. No solían participar regularmente en las reuniones del Ayuntamiento, pero realizaban una función de fiscalización muy importante.

- Fieles ejecutores. Tenían funciones muy similares a los jurados. Algunos autores les niegan el rango de funcionarios y los consideran vecinos que se encargaban del correcto cumplimiento de las sentencias²². Este cargo apareció en La Solana más tardíamente, adquiriendo especial importancia en la segunda mitad del siglo

21 AHMLS. Signatura 1524. Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana 1520-1531. Acuerdos de 2 de abril de 1531.

22 VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael: *Op. cit.*, pág. 117.

XVI, siendo precisamente el fiel ejecutor del municipio quien respondió a las preguntas de las Relaciones Topográficas de Felipe II, realizadas en 1575.

- Escribano. Era el más profesional de los oficiales, encargándose de dejar testimonio escrito de todas las decisiones tomadas por el Ayuntamiento; no era un mero escribiente, sino más bien un notario que se encargaba de dar fe de todo lo tratado²³. Su salario era el más alto de los miembros del Concejo con diferencia, ascendiendo en 1530, a 1.200 maravedíes, subiendo en 1575 hasta los 3.000, lo que nos muestra que sus ingresos no son meramente simbólicos como el resto de oficiales, sino en pago a un trabajo. Estos ingresos no eran los únicos, ya que también cobraban por arancel. En 1575 había dos, un escribano del Ayuntamiento y un escribano público.

- Mayordomo. Era el responsable de la administración económica, encargándose de recaudar los ingresos y de atender los pagos, debiendo llevar una relación pormenorizada de sus cuentas. Su salario era de 600 maravedíes en 1530.

Otras personas que podríamos destacar dentro del Ayuntamiento de La Solana a comienzos del siglo XVI serían los pregoneros, que eran los encargados de hacer llegar los mandatos y propuestas del Concejo a todo el pueblo, por lo que cobraban un salario de 400 maravedíes. Además el Concejo tenía contratado un casero para que “*compre e venda las mercaderías*” que son necesarias para el abastecimiento de la villa y que se venden en la casa del peso, y “*el concejo le da veynte ducados de salario por cada un año*”²⁴.

La elección de los principales cargos municipales se realizaba mediante insaculación, sistema que combinaba el azar con una pre-selección. En un primer momento cada cinco años se van tomando votos entre los clérigos y legos de la villa, y las personas que obtienen más votos son seleccionadas. Tras ello y en presencia del gobernador del partido se hacen trece cédulas o “*pelotillas de cera*

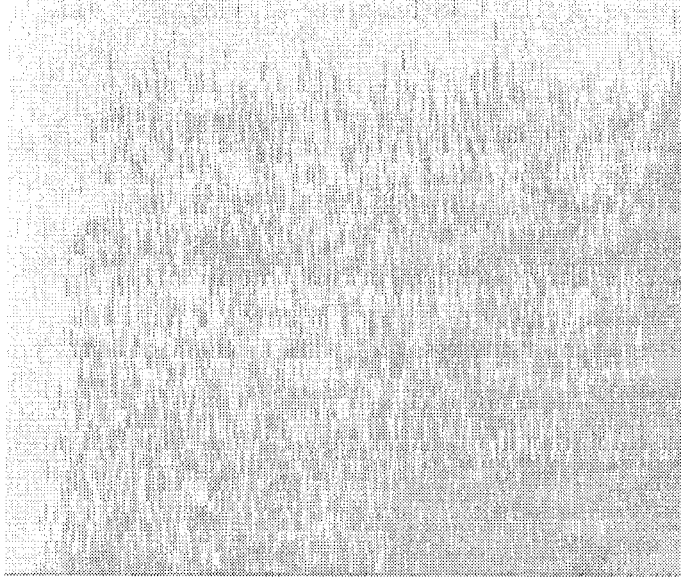
23 PORRAS ARBOLEDAS: Pedro Andrés: *Op. cit.*, pág. 126.

24 AHN. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 21.530. 1546. Interrogatorio sobre los propios de la villa y la casa del peso.

redondeadas” con los nombres de las personas elegidas para los cargos de alcaldes ordinarios, de las cuales diez son amarillas y se corresponden con los que podríamos llamar “titulares” y las restantes son coloradas y son de los “suplentes”. Se introducen todas ellas en un cántaro, que tiene un “rotulo que dezia cantaro de los alcaldes”. Posteriormente se hace lo mismo con los regidores, pero en este caso son veintiuna pelotillas, quince amarillas y seis coloradas. A continuación se sacan dos pelotillas del cántaro de los alcaldes y tres del de los regidores, siendo los elegidos los que desempeñarán los cargos el primer año. Los dos cántaros se cierran, teniendo cada uno de ellos cuatro cerraduras con sus llaves, y se introducen en un arca que también posee otras “*quatro cerraduras de hierro con sus llaves*”. Las llaves son repartidas de la siguiente forma: tres se le dan al cura, tres a cada uno de los alcaldes y las tres últimas a un regidor, con el objeto de evitar que todas estén en una misma mano. Todos los años, en las proximidades del día de San Miguel, se van sacando las cédulas hasta completar las que hay en los cántaros²⁵. De esta forma los cargos se relevan anualmente; una vez pasados cinco años y acabados los nombres se vuelve a repetir el proceso. El hecho de que se vayan comprando cargos hará que junto a los tres regidores electos, nos encontremos en 1575, con otros ocho perpetuos, que lo eran por compra.

Las personas que ejercían los cargos municipales, en parte eran los hidalgos de la villa, aunque dichas familias como los Salazar o los Castro, no se prodigaban mucho, siendo los vecinos cuantiosos o los pecheros ricos, quienes ocupaban los puestos municipales. La remuneración era más bien simbólica, por lo que las causas para desear ocupar dichos puestos eran la influencia política y el prestigio que suponía, motivo por el cual eran los vecinos que se encontraban en los puestos más bajos de la nobleza local o los pecheros más ricos los que ambicionaban ocupar algún cargo para reafirmar su inclusión en la élite local.

25 AHMLS. Libro 10. Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana 1561-1575. Acuerdos de septiembre de 1562.



LA BIBLIOTECA DEL CABALLERO MANCHEGO
DON ANDRÉS DÍAZ ROMÁN, CONSEJERO DE
HACIENDA DEL REY CARLOS II (1686)

José Luis Barrio Moya

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

LA BIBLIOTECA DEL CABALLERO MANCHEGO
DON ANDRÉS DÍAZ ROMÁN, CONSEJERO DE
HACIENDA DEL REY CARLOS II (1686)

José Luis Barrio Moya

A lo largo de la alta edad media las finanzas del reino de Castilla estaban a cargo de las llamadas Contadurías, que no eran otra cosa que unos organismos administrativos en los que se centralizaban los ingresos y gastos estatales. Ya durante el reinado de Enrique IV aparecen documentadas las Contadurías, que fueron reorganizadas por los Reyes Católicos en 1476, en las Cortes de Madrigal. La modificación más imporrante fue la reducciión de las Contradurías a solamentedos : la Mayor de Hacienda y la General de Cuentas y Resultas. Años más tarde aquellas dos instituciones fueron reformadas por Carlos I en 1554 y Felipe II en 1568.

La Contaduría Mayor de Hacienda tenía como misión la recaudación y administración de las cuentas públicas, pero donde no se incluía el proceso de contabilidad propiamente dicho, mientras que la General de Cuentas y Resultas era la encargada de revisar las cuentas presentadas por todos aquellos funcionarios que manejaban fondos estatales. En ambas instituciones trabajaban toda una serie de funcionarios, a la cabeza de los cuales se situaba un contador mayor, así como otros oficiales conocidos como contadores menores, de mercedes, relaciones, quitaciones y extraordinarios. Junto a todos ellos se encontraban diversos letrados en cuyas manos estaban los asuntos jurídicos de su incumbencia. Cuando en las Contadurías se producía algún litigio, lo que era bastante frecuente, se formaba un Tribunal de la Contaduría, formado por un fiscal y tres oidores, quienes tenían una jurisdicción especial para resolver aquellos pleitos y procesos.

Pero la conquista de Granada, el descubrimiento de América, la anexión de Navarra y la unión de Castilla y Aragón provocó que el trabajo de las Contadurías se complicase extraordinariamente, lo que movió a Carlos I a crear el Consejo de Hacienda, cuyo germen hay que buscarlo en la comisión formada en 1502, que ya estaba totalmente separada de las tradicionales Contadurías. El Consejo de Hacienda fue reorganizado por Felipe II en las Ordenanzas de El Pardo (1593), donde estableció que aquel organismo estuviera formado por dos contadores, dos consejeros de Castilla, un fiscal y un secretario. Ni que decir tiene que el Consejo de Hacienda absorbió un buen número de funciones de las antiguas Contadurías.

Durante los reinados de Felipe IV y Carlos II fue consejero de la Contaduría Mayor de Hacienda el caballero manchego Don Andrés Díaz Román, quien a su muerte, en 1686, dejó entre otros bienes una interesante biblioteca, rica en obras jurídicas

Don Andrés Díaz Román nació en la villa de El Viso *cerca de la de Almagro*, siendo hijo de Don Andrés Díaz y Doña Mariana Román, asimismo naturales de la mencionada población. Pocas noticias tenemos sobre los primeros años de vida del futuro funcionario, as salvo que muy joven se trasladó a Madrid, logrando entrar en la complicada burocracia hacendística de la monarquía austriaca. En Madrid el caballero manchego contrajo un primer matrimonio con Doña Ángela Renier de Legasa, viuda de Don Luis de la Concha y con una hija de aquella unión. Fue aquel enlace muy prolífico, naciendo del mismo seis hijos : Andrés, Agustina, Mariana, Manuela, José y Teresa. De todos ellos solamente sobrevivió a su padre Manuela, quien casó con Don Pedro José de Sessa *secretario de Su Magestad*, que la dejó prontamente viuda y con tres hijos a su cargo.

Una rápida enfermedad llevó al sepulcro a Doña Ángela Renier de Legasa, por lo que su viudo volvió a contraer matrimonio con Doña Antonia de Zárate y la Hoz. Fruto de aquel nuevo enlace fue

un hijo, bautizado con el nombre de Francisco.

El día 11 de junio de 1686 Don Andrés Díaz Román otorgaba su testamento, documento que arroja mucha información sobre su cultura, situación económica y familiar y su profunda fe religiosa (1). En primer lugar decloaraba el nombre de sus padres y su lugar de nacimiento así como su cargo en el Consejo de Hacienda. Establece que tras su fallecimiento, sus restos mortales fuesen enterrados en la voveda de la *capilla de la Hoz, sita en la iglesia parrochial de Santiago, para lo cual pido y suplico al señor Don Adrian de Mardones, dueño de ella, su licencia y permiso para ello, y si pareziere a la señora Doña Antonia de Zarate y la Hoz, mi esposa, sea en otra parte, lo dejo a su voluntad y disposizion.*

Ordenaba que se dijese por su alma dos mil misas rezadas, pagando por cada una de ellas la cantidad de tres reales de vellón y cuatrocientas más por las de sus padres y primera mujer. Encargaba también doscientas misas por el ánima de su hijo José Díaz Román, muerto *en la guerra de recuperacion de Meçina* (2). Con respecto a las circunstancias que rodearon la muerte de su hijo en aquella contienda, Don Andrés Díaz Román da toda clase de información en su testamento y así confirma que Don José Díaz Román *sirvió a su Magestad en la guerra assi en la armada del mar oceano y paso con el puesto de capitan de ynfanteria spañiola a servir en la guerrade recuperacion de Mecina a donde al tiempo de desalojar a franceses sonre Taordina, en cuia faccion hallandose en su compañía, murio de quatro mosquetazos que le dieron a la puerta del fuerte en que se allava alojado, de donde le retiraron sus camaradas a Catania dpnde fallecio, de cuio servicio soy yo eredero y Su Magestad, en remunerazion de este expezial servicio hasta agora no a echo ninguna remunerazion, ni merced, ni yo la e pedido.* Por ello pide a sus testamentarios que representen a Carlos II alguna merced por su hijo muerto y junto sus servicios *echos en el discurso de mas de cinquenta y dos años hasta el puesto de consejero de hacienda en que me allo, para que en con-*

siderazion de unos y otros se sirva Su Magestad, como lo espero de su real clemencia, hacer merced a la dicha Doña Antonia de Çarate y la Hoz, mi muger y a mis hijos y herederos, que son la dicha Doña Manuela Diaz Roman, a que se alla viuda y con tres hijos, nietos míos, muy desacomodados, y Don Francixco Diaz Roman, hijo de Doña Antonia de Zarate mi segunda mujer. de la merced que devo esperar y de que ellos tanto necesitan para su alivio como es notorio.

Legaba diversas cantidades de dinero a criados y servidores y enviaba a su confesor, fray Antonio de la Cerrera, de la orden premostratense, 400 reales de vellón *para un habito*, pidiéndole le encomiende a Dios.

Nombraba por sus testamentarios a toda una larga serie de funcionarios reales, amigos suyos, como Don Baltasar de Eraso, conde de Humanes, presidente del Consejo de Hacienda y a otros cuatros miembros de la citada institución : Don Pedro de Orretia y Vergara, Don Luis del Hoyo Maeda, Don Francisco del Baus y Frías y Don Ignacio Bautista de Riva, a Don Pedro de Zárate, secretario del Consejo de Italia, a Don Luis González de Oviedo, caballero de la Orden de Santiago, a Don José de Molina, *secretario de Su Magestad*, así como a varios familiares, su esposa Doña Antonia de Zárate y su hermano Don Juan Díaz Román. También figuraban como testamentarios el contador Don Prudencio Gregorio de la Fuente, Don Anastasio Gómez de Zárate, Don José Carrillo de Torres y Don Antonio de Borgoña y Estrada.

Por último Don Andrés Díaz Román nombraba como herederos de todod sus bienes a sus hijos Manuela y Francisco, habidos de sus dos sucesivas esposas.

Don Andrés Díaz Román falleció en Madrid el 27 de junio de 1686, iniciándose el 1 de julio siguiente el inventario de sus bienes, aunque la tasación de los mismos, por diversos problemas burocráticos sólo se llevó a cabo varios meses más tarde (3). De esta manera el 3 de septiembre de 1686 Francisco de Paiva *contraste* y

tasador de joyas en esta Corte valoraba los objetos de plata y las alhajas, donde se incluían velones, cuchares, tenedores, cucharones, fuentes, azadates, palanganas, candeleros, tijeras, talleres, jarrros, saleros, salvas, platos, cazuelas, espumaderas, ollas, vasos, pilas y escudillas así como sortijas, arracadas, gargantillas y manillas de perlas. Piezas curiosas fueron :

- una jarra de pasta de color de ambares guarnezida con pie y dos asas, con sus trechos calados y su tapador calado y granates, todo de plata, 140 reales de plata.- dos caracoles de la Yndia yguales, guarnecidos con pies y dos asas, 50 reales de plata.- una muestra de reloj echa en Paris con su caja de oro y contra caja de oro de filigrana y en el bisel del reloj ay nueve diamantes rosas y nueve rubies engastados en boquillas de plata, 1200 reales de plata.- un caliz de plata con pie redondo yt embasamiento, dorada la copa por de dentro y su patena, 205 reales de plata.

Asimismo corrió a cargo de Francisco de Paiva el poner precio a la plata de escaparate, formada por los siguientes objetos.

- una caja aobada dorada y sobrepuesta de un rejado esmaltado = dos frascos quadrados yguales, dorados y sobrepuestos con enrejado esmaltado = seis ramilleteros yguales calados = cinco pomicos de agua de olor, el uno echura de calavaza, otro abellando dorado, otro estriado y dos pequeños agallonados = un canastillo ochavado enrejado con unas rosillas doradas sobrepuestas = dos azafates, el uno ochabado y el otro redondo, levantados de ojas y flores = dos bandejas y dos cofrecillos de filigrana = otro canastillo y una cajita redonda también de filigrana = tres jarritas, las dos yguales de filigrana = dos cajas, la una redonda y la otra aobada, tallada una encomienda = dos bandejitas, la una calada y dorada y la otra agallonada = una copa larga = una pajara = dos frasquitos yguales guarnecidos de turquesas = un bolsillo de plataa tejido = una petaca de filigrana echura de quatro zees con quatro cartelas por pies = una caja de estuche = una avellana = un alfiletero = un tapador redondo y una solista. Todos aquellos

objetos alcanzaron una tasación de 658 reales de plata.

El 18 de febrero de 1687 Bernardo Guzmán *maestro entallador y ebanista* tasaba los muebles del funcionario manchego, entre lo que se contaban varios realizados en ébano, concha, bronzes, caoba, ciprés, palo santo y marfil, matriales ricos que motivaron el que muchos de ellos fueran valorados en altos precios (4).

- primeramente un par de escritorios de ebano y concha con sus bronzes dorados de molido, con su basa y cornisa y los pies correspondientes al mismo thenor de los escritorios y las conchas de las gavetas aguebadas en forma de obalo y tienen de largo cada escritorio vara y tercia y de alto tres cuartas y media y de fondo media vara menos dos dedos, 5000 rs.- mas dos espejos de concha y ebano correspondientes a los escritorios y pies con sus bronzes y tienen de alto una vara y dozaba y de ancho una vara menos quatro dedos, 1656 rs.- mas otro escritorio de ebano, concha y marfil, pintadas las guarniciones de la concha, con sus pies, 1300 rs.- mas dos escaparates de ebano, concha y bhronze con sus corredores de lo mismo, 1650 rs.- mas otro escaparate de caoba y ebano con seis vidrios christales y su gabeta devajo con su bufete de palo santo, 76 rs. -mas otro de zipres pequenito con su bufete, 40 rs.- mas tres bufetes de estrado, los dos compañeros y uno diferente, 216 rs.- un escaparatico de pino, con sus vidrios ordinarios con su bufetillo de pino, 40 rs.- un escritorio de palo santo y bronze, de dos terzias de largo y dos dedos de alto, 88 rs.- mas otro pequenito del mismo genero, 60 rs.- mas otro escritorio de ebano y bronze con su gradilla y su espejo arriba, con su bufete correspondiente al mismo escritorio, 440 rs.- mas un cofrecillo de charol, 66 rs.- mas otro cofrecito de ebano de Portugal, 88 rs.- un bufético de luzes, de hebano y marfil, maltratado, 33 rs.- mas otro pequenito de bronze, caoba y ebano, 26 rs.- un tocador de palo santo perfilado de marfil con sus noches de concha, 110 rs.- un catre de palo santo con dos cabezeras y sus bronzes, 880 rs.- una cama de palo santo con sus bronzes, de tres cabezeras y escudo

arriba, 1400 rs.- un almarío grande moldado y abaquillado con sus frontis arriba, 300 rs.- un bufete de caoba, de dos varas y sesma de largo y vara y quarta de ancho y una vara de alto, 600 rs.- un espejo de ebano con sus molduras ondeadas, de media vara de alto y una terzia y tres dedos de ancho, 50 rs.- dos espejos de dos terzias menos tres dedos de alto y media vara y dos dedos de ancho, 176 rs.- un brasero de palo santo de dos asas con sus berjuelas, 150 rs.- una gradilla que haze de tres gradas, de oratorio, de siete pies de largo, 33 rs.- mas dos tarimillas que estan a los lados del altar, 20 rs.- mas una mesa de altar, 33 rs.- un bufete de nogal viejo, de vara y media de largo y una vara menos dos dedos de ancho, 40 rs.- mas otro de dos terzias y dos dedos de ancho y vara y media de largo, 40 rs.- mas otro de dos terzias y dos dedos de ancho y vara y media de largo, 24 rs.- mas otro bufete de nogal viejo, 33 rs.- un atril de nogal, 12 rs.- dos estantes de pino muy viejos con red de alambre, 50 rs.- seis sillas entabladas de terciopelo, con sus clavos de ojo de buey, 396 rs.- mas otras seis sillas muy viexas de terciopelo, 120 rs.- dos bufeticos de tres quartas de ancho y vara y media de largo, 44 rs.- una mesita de nogal vieja, 12 rs.- dos almarios de pino, viejos, 66 rs.- un banco de nogal de respaldo, 40 rs.- otro vanco de nogal viejo, 10 rs.- un arqueton de vaqueta colorada con su tachelaje dorado, de vara y media de largo y tres quartas de ancho y media vara y tres dedos de alto, 132 rs.- un brasero viejo de nogal con su bazia de cobre, 44 rs.- un bufete de pino muy viejo cubierto de badana, 10 rs.- una papepera vieja cubierta de vadana con sus tachuelas doradas, 33 rs.- una arca de zipres vieja, de vara de largo y media vara de ancho, 36 rs.- un cofre muy viejo de pelo blanco y otro cofre viejo, 16 rs.

Bernardo Guzmán fue uno de los muchos artesanos de la madera activos en Madrid a mediados del siglo XVII, de quien tenemos varias noticias documentales. Así el 21 de enero de 1677 el mencionado Bernardo Guzmán *maestrio de ensamblador y entallador* y Juan de Pablo, saban su poder a Juan Gutiérrez de Noriega, vecino de Labraña *en el valle de Poblaciones, montañas de Burgos*,

para que comprase madera de pino (5), mientras que el 30 de junio de 1670 el cirujano José Fernández Bravo arrendaba a Bernardo Guzmán y a su esposa, Beatriz de Vallés, *el cuarto bajo de su casa en la calle ancha de San Bernardo frente a la de la Luna*, por espacio de seis años, pagando por ello mil reales anuales (6).

El 9 de agosto de 1689 Bernardo Guzmán *maestro ebanista y ensamblador que vive en la calle de San Bernardo la ancha, frente de la calle de la Luna* ponía precio a los muebles que quedaron a la muerte de Doña María Ezquerria de Rozas, viuda que fue del contador Mateo de la Banda Zorrilla.

- *primeramente un bufetillo de nogal con su cajon y zerradura, 14 rs.- otro bufetillo de estrado de palo santo y hueso que en el ynbentario dice de concha y marfil, 30 rs.- un bufetillo de zedro para luzes, sin pie, maltratado, 4 rs.- seis sillas de badana, muy viejas, 132 rs.- cinco taburetes de baqueta, el uno alto y los quatro bajos, 56 rs.- un armario grande que sirve de oratorio portatil, que tiene nueve pies de alto, seis de ancho y tres de fondo, 550 rs.- otro armario de pino, de seis baras de alto y una de ancho con sus dos puertas y zerradura, ya viejo, 60 rs.- un bufete de caoba, de bara y quarta de largo y tres quartas de ancho, 55 rs.- una caja de brasero con dos aros de nogal cubierta de laton, con sus tachuelas y bazia de cobre, 88 rs.- dos escritorios de ebano y concha con sus bufetes de palo santo y ebano perfilados de marfil que tienen de largo bara y dozavo y tres quartas de alto ambos con sus bufetes, 880 rs.- otro escritorio de marfil y ebano con su pie de nogal ordinario, 176 rs.- una papelera de pino, 30 rs.- un bufete de pino viejo con su cajon y zerradura, 10 rs.- un biombo blanco y negro, maltratado, con ocho ojias, 100 rs.- una cama de nogal lisa, ordinaria, con su recado para colgar, 100 rs.- una arca de pino vieja, de bara y media de largo y media bara de ancho, 24 rs.- otra arca mas vieja de pino con dos zerraduras, 20 rs.- un cofre de badana colorada aforrado en olandilla y tiene dos zerraduras, 30 rs.- otro cofre grande de cuero de cavallo barreteado y tachonado, 40 rs.-*

otro cofre de vadana negra tachonado, 20 rs.- otros dos cofres de badana negra muy biejos, 20 rs (7).

Al finalizar su trabajo Bernardo Guzmán confiesa *ser de hedad de quarenta años poco mas menos.*

El 16 de febrero de 1687 José Donoso *pintor, maestro mayor de la Santa Yglesia de Toledo* procedía a valorar la colección artística de Don Andrés Díaz Román, compuesta por 85 pinturas, diversos relicarios, dos mapas, uno de Portugal y otro de la ciudad de Paris, y ocho esculturas, destacando entre estas últimas una Virgen María de vestir y un Niño Jesús y un San Juan, valoradas estas dos en 600 reales de vellón.

Por lo que respecta a las pinturas, algunas de las cuales eran de gran tamaño, presentaban una temática variada, cosa no muy frecuente en la época : escenas religiosas, batallas, paisajes, bodegones, cacerías, alegorías, de la historia romana y mitológicas, como *trece lienzos de historia de fabulas*, pero cuyos asuntos José Donoso no quiso o, mejor, no supo identificar. Obra curiosa fue la *Entrada de un gobernador en Flandes*, que como todas las demas no tenía autor asignado

- primeramente quatro lienzos, los dos de a tres varas y quarta de ancho y dos varas y media de alto y los otros dos de a tres varas y quarta de alto y dos varas y media de ancho con marcos ordinarios de pino dados de negro, el uno de los zinco sentidos y el otro de monteria, tasados los dos en 1200 rs.- otro de los elementos tasado en 500 rs. y el otro de Tarquino y Lucrecia en 440 rs., montan todos 2140 rs.- otro lienzo de dos varas y media de ancho y dos varas poco menos de alro con marco ordinario que parece ser de las vodas de Cana, 350 rs.- una pintura de la Resurreccion del mismo tamaño en lo ancho y alto con marco de pino, 350 rs.- otro lienzo del triunfo de la fe, de tres varas menos quarta de ancho y dos varas de alto con marco ordinario, 300 rs.- otro de dos varas y tercia de ancho y dos varas escasas de alto del viejo preso a quien su hija alimentava con sus pechos, sin marco, 220

rs (8).- otro de un perro con una asadura, de poco mas de dos varas de ancho y vara y media de alto, 200 rs.- dos payses de dos varas y mas de ancho con sus marcos ordinarios, el uno de una batalla y el otro de una Entrada de un gobernador en Flandes, 660 rs.- un quadro de san Andres, de mas de dos varas de largo y mas de una y media de ancho con su marco de moldura realzada, 330 rs.- otro quadro del Santisimo Chisto de Burgos, de mas de vara y media de alto y vara y tercia de ancho, 200 rs.- otro quadro de la Asunpzion de Nuestra Señora, de mas de vara y media de alto con su marco ordinario y lo mismo de ancho poco mas o menos, 150 rs.- otro quadro de San Juan Bautista de vara y tres quartas de ancho y lo mismo de alto con su marco de relieve, 330 rs.- otro quadro de pintura de vara y terzia en quadro con su marco de relieve, 400 rs.- otro de la Magdalena de mas de vara de largo y vara escasa de ancho, marco de relieve, 44 rs.- otro quadro de la Adorazion de los Reyes de mas de vara y tercia de ancho y vara de alto con su marco de relieve dorado, 400 rs.- una pintura de Nuestra Señora tambien con el Niño, de vara y terzia de alto y mas de vara de ancho, 66 rs.- otro quadro de un pays con unos pastores, de vara y quarta de alto y una vara de ancho con su marco de relieve, 66 rs.- dos payses de monteria de vara y media de ancho y tres quartas de alto con sus marcos lisos, negros, 132 rs.- otro pays de un gaitero, de mas de vara de alto y vara escasa de ancho con su marco negro de relieve, 44 rs.- otra pintura del Nazimiento, de tres quartas de ancho y poco mas de alto con su marco de relieve, 44 rs.- un paysico de arboles con un cazador, de poco mas de vara de ancho y tres quartas escasas de alto con marco de relieve, 33 rs.- dos payses yguales, de vara y media de ancho y tres quartas de alto con marcos negros, lisos, 132 rs.- otro de un bodegon de mas de vara de ancho y poco menos de vara de alto con su marco liso, 44 rs.- otro bodegon del mismo tamaño con unas zidras, 44 rs.- otro bodegon con un pastel, unas frutas y unas ubas, 110 rs.- otro quadro de la escala de Jacob, e vara y media de alto y algo mas de vara de ancho, marco negro, 66 rs.-

otro de tres viejos pesando monedas, de vara y media de ancho y vara y quarta de alto, con su marco liso, 220 rs.- otra pintura de la Magdalena en tabla, vestida de estera, de vara de alto y tres quartas de ancho con su marco de peral negro, 66 rs.- otra pintura de Nuestra Señora con el Niño y otra Santa vesandole la mano, en tabla, de mas de dos varas de alto y tres quartas de ancho con marco de peral de realze, 400 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Concepcion de algo mas de dos terzias de alto y mas de media vara de ancho con su marco de ebano, 250 rs.- otra pintura del niño Jhs dormido sobre la cruz, de tres quartas de alto y vara de ancho, con marco negro y dorado, 44 rs.- zinco pinturas de los zinco sentidos, de tres quartas de alto y poco mas de alto, con sus marcos lisos, 1000 rs.- un bodegon de pescados de mas de vara de largo y vara escasa de ancho con marco negro de realze, 44 rs.- una pintura de un Exze omo , de mas de bara de alto y menos de vara de ancho con marco de reliebe negro, 88 rs.- otro de historia de figuras desnudas, de Adan y Eba, maltratado, de mas de vara de ancho y vara de largo con su marco de reliebe, 33 rs.- un pays nebado de poco mas de bara de ancho y dos terzias de largo con su marco de reliebe, 44 rs.-otra en tabla del Nazimientoy adorazion de los pastores, de vara de alto y tres quartas de ancho, 55 rs.- otra pintura del Deszendimiento de la cruz, de mas de tres quartas de alto y dos terzias de ancho, con su marco de realze, 110 rs.- un pays de unos peregrinos, de dos terzias de alto y zerca de una vara de ancho con su marco de reliebe, 44 rs.- dos vodegoncillos yguales, de tres quartas de alto y zerca de vara de ancho con sus marcos negros y dorados, 400 rs.- una caveza en tabla, de tres quartas de alto y poco mas de media vara de ancho con su marco de ebano y perfil dorado, 200 rs.- un paysillo con unas obejas, de tres quartas de ancho y dos terzias de alto con marco de peral negro y perfil dorado, 55 rs.- una lamina de la fama de Europa, de mas de vara de ancho y menos de vara de alto con marco de hebano, 55 rs.- un mapa de la discrizion de Portugal en papel, 12 rs.- otro mapilla de la ziedad de Paris en papel, 4 rs.- treze

lienzos de historias de fabulas, de mas de dos varas de ancho y vara y media de alto con sus marcos negros, 1285 rs.- otro lienzo muy roto, de unos gatos y unos perros, de tres quartas en quadro, con su marco negro, no se taso.- una pintura del Santisimo Sudario del altar del oratorio, de dos varas y tercia de alto con su marco dorado, 220 rs.- otra pintura de un Exce omo, de mas de media vara de alto y una terzia de ancho con su marco de ebano, 110 rs.- otra pintura en lamina del Monte Tabor con su marco de ebano, de media vara de alto y mas de terzia de ancho, 150 rs.- zincto payses de a quarta en quadro con marcos negros, 60 rs.- otros dos payses de mas de terzia en quadro con sus marcos de peral, 24 rs.-otro lienzo sin marco, de dos terzias de ancho y media vara de alto con unos pescados, 12 rs.- una caveza de un Santo Exce omo, de mas de terzia de ancho y media vara de alto con su marco negro, 20 rs.- dos relicarios ochavados, el uno de Nuestra Señora con el Niño y el otro al parezer de San Francisco de Padua con sus marcos, 40 rs.- un Santisimo Christo en la cruz con peana de ebano y tres quartas de alto en todo, 200 rs.- una ymagen de Nuestra Señora de vestidura, de tres quartas de alto, 150 rs.- un niño Jhs y San Juan ambos de escultura y de un mismo tamaño con sus peanas doradas, 600 rs.- una echura de San Juan Baup-tista degollado con su peana, 33 rs.- un medio cuerpo de San Pedro de Alcantara con un relicario en el pecho, 33 rs.- una Samta Theresa de tres quartas de alto con su peana, 100 rs.- dos cavezas de los niños ynozentes San Justo y Pastor con sus peanas doradas, 66 rs.- dos vrazos de reliquias con sus peanas, 44 rs.- dos espexos de mas de media vara de ancho con sus marcos de ebano, 100 rs.- una pintura de Nuestra Señora con el Niño en vrazos, en lamina, con su marco de hebano, de tercia de alto y quarta de ancho, 66 rs.- dos payses de mas de tres quartas de ancho y menos de tres quartas de alto con sus marcos, 88 rs.

José Donoso o José Ximénez Donoso, pintor y arquitecto, nació en la localidad toledana de Consuegra hacia 1632 y falleció en Madrid en 1690, Discípulo de Francisco Fernández y Juan Carreño de

Miranda, completó su formación con un viaje a Italia entre los años de 1649 y 1650. Como pintor se deben a Donoso numerosos lienzos de caballete y algunas decoraciones al fresco que le dieron un gran prestigio. e esta manera en 1685 fue nombrado, a la muerte de Francisco Rizi, pintor de la catedral de Toledo y un año más tarde la misma sede le otorgó el título de maestro mayor de obras del gran templo toledano.

La producción pictórica de Donoso debió ser muy abundante, y en la actualidad se encuentra muy repartida por toda España : Madrid, Valencia, Toledo, Segovia, Santiago de Compostela, etc, amén de que una gran parte de ella se ha perdido para siempre en incendios y saqueos (9).

Menos conocida es la actividad de José Donoso como arquitecto, ya que importantes obras en Madrid que se le atribuían, como el claustro del convento de Santo Tomás, la Casa de la Panadería y la iglesia de San Luis, se han demostrado que no son suyas (10).

Pero junto con sus trabajos de pintor y arquitecto José Donoso desarrolló una gran actividad como tasador de colecciones artísticas. De esta manera el 28 de febrero de 1677 el artista toledano era llamado para valorar los cuadros que dejó a su muerte Doña María Álvarez de Novoa, viuda de Don Amaro González.

- priemramente una pintura del Deszendimiento de la cruz de bara y media de ancho y poco mas de bara de alto con su moldura negra, 165 rs.- mas otra pintura de Nuestra Señora con Jesus en los brazos, de bara y quarta en quadro poco mas o menos, con moldura negra, 44° rs.- mas otra pintura de San Jeronimo de el mismo grandor, 165 rs.- otra pintura de Nuestro Señor con la cruz a cuestas y Nuestra Señora con la muxer Beronica del mismo grandor que el San Geronimo con su moldura negra, 220 rs.- otra pintura de Santa Ynes del mismo grandor y moldura, 220 rs.- otra de santa Sizilia del mismo grandor y moldura, 220 rs.- otra de Santa Agueda del mismo grandor y moldura, 220 rs.- mas otra pintura del transito de San Joseph del mismo grandor y moldura

8. MOSCA

Bactrocera oleae es la plaga más grave del olivar. Los daños de este díptero se deben a las hembras que perforan el fruto introduciendo el huevo y a las larvas que se alimentan del fruto. Causan con ello la reducción de la producción y de la calidad del aceite. Se controla mediante pulverización total, a toda la parcela, o parcial, a bandas.

9. ESCARABAJO PICUDO

Othhiorhynchus cribicolis es un pequeño escarabajo que muerde los bordes de las hojas, produciendo unos síntomas muy característicos. Se controla mediante pulverización o con bandas de miraguano colocadas alrededor del tronco.

10. PRAYS

Prays oleae es la segunda plaga importante del olivo. Esta mariposa suele presentar tres generaciones, cada una de las cuales afecta a una parte de la planta: filófaga (hoja), antófaga (flor) y carpófaga (fruto). Esta última es la que produce los daños más importantes. Se controla mediante pulverización.

Como hemos podido observar, el método de control de la mayoría de las enfermedades y plagas más importantes del olivo se basa hoy en día en la aplicación de productos fitosanitarios mediante pulverización. Con este sistema de aplicación el producto fitosanitario llega a su objetivo (el olivo) mediante las denominadas gotas de pulverización, en las cuales el producto fitosanitario se encuentra, generalmente, diluido o suspendido en agua, las cuales deben quedar uniformemente distribuidas sobre la superficie vegetal.

garni en 1543 (13).

Otra tasación de pinturas y esculturas realizada por José Donoso el 13 de marzo de 1682 fue las que quedaron a la muerte de Julián de los Herreros *cabestrero de las Reales cavallerizas de Su Magestad*.

- primeramente una pinturadel transito de Nuestra Señora con sus apostoles alrededor, de dos baras y media de largo y otro tanto de ancho con sus molduras negras, 330 rs.- mas otra pintura del mismo tamaño y marco de Santa Maria exiciaca en el desierto, 20 rs.- mas otra de Nuestra Señora del Traspaso, de vara y quarta de alto y una de ancho con su marco negro, 330 rs.- mas dos fruteros yguales, de dos tercias con sus marcos negros, 100 rs.- mas otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de dos terzias de alto y media barade ancho con moldura negra, 33 rs.- dos payses yguales, de mas de vara de ancho y una de alto con molduras negras, 300 rs.- otros dos payses yguales como los antezedentes de unas maritimas, 150 rs.- mas otra pintura de San pedro, de dos terzias de alto y media vara de ancho con marco negro, 66 rs.- otra de Nuestra Señora ylando, sin marco, de dos tercias de alto y media bara de ancho, 22 rs.- otra de San Xptoal de media bara de alto y una terzia de ancho, 22 rs.- seis payses yguales de a terzia de ancho con moludras negras, 132 rs.- una beronica de dos tercias de ancho y otros tanto de alto con moldura negra, 20 rs.- mas otra pintura de San Julian, de dos terzias de alto y media bara de ancho con moldura negra, 50 rs.- mas otra pintura de San Sebastian y un anjel quitandole las flechas del mismo tamaño y moldura, 28 rs.- mas una lamina de Nuestra Señora de la Connzepcion de una terzia de ancho y una quarta de alto con moludra negra, 44 rs.- mas otra quatro laminas yguales de a terzia de alto, la una de la uyda a Exipto, la otra de la Magdalena, otra de San Juan y la otra de un Exce Omo, molduras negras, 176 rs.- mas otras dos laminas, la una de Nuestra Señora y Santa Ana y la otra de Santa Clara, molduras negras, 100 rs.- mas otra lamina en pie-

dra de una beronica con la passion de Nuestro Señor, de una terzia de alto con su moldura dorada de relieve, 600 rs.- mas otra pintura de San Francisco de mas de dos varas de alto y una y media de ancho con molduras doradas, 200 rs.- otra pintura de Nuestra Señora con el niño en los brazos, de vara y quarta de alto y una de ancho con su moldura negra, 55 rs.- ms un Anus de la orazion del guerto, de una terzia de alto y otro tanto de ancho con moldura negra, 66 rs.- mas otra pintura de una beronica de zerca de una vara de alto y dos terzias de ancho con moldura negra, 11 rs.- mas otra de santa Ynes, de mas de vara y media de alto y una y tercia de ancho, moldura negra, 150 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Estrella con el niño en los brazos, de a dos terzias de alto y media vara de ancho, con moldura negra, 33 rs.- otra pintura pequeña de un Ecce omo en lamina con su marco negro, 11rs.- otra pintura de San Onofre, de mas de vara de alto y una de ancho con su marco negro, 50 rs.- un pais de una vara de ancho y dos terzias de alto, moldura negra, 12 rs.- mas otra pintura de Nuestra Señora dde mas de vara de alto y una de ancho, moldura dorada, 44 rs.- mas otra pintura del Padre eterno teniendo a Nuestro Señor en los brazos, de mas de vara de alto, con marco negro, 150 rs.- dos laminicas yguales, la una de San Jeronimo y la otra del Traspaso de Nuestra Señora, 200 rs.- mas otra en tabla de Nuestra Señora del Populo con moldura dorada, 22 rs.- otra de Nuestra Señora de la leche en tabla, de mas de media vara de alto y una tercia de ancho, 100 rs.- otra pintura de San Xptoval de dos terzias de altio y media vara de ancho, 22 rs.- mas un frutero de dos varas de ancho y una y media de alto con marco negro, 120 rs.- mas una echura de un Niño Jesus de bulto, 66 rs.- otra de Nuestra Señora de bulto con su bestido de raso, 66 rs.- otra de San Joseph asimismo de bulto bestido de raso, 66 rs.- otra echura de San Juan de bulto, pequeñito, 8 rs.- ms una pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de dos terzias de alto, marco negro, 44 rs.- mas una cruz de madera y en ella puesto un Cricifixo de pintura, 24 rs.- mas dos echuras de dos cabezas de los ynocentes y al uno

la falta la cabeza, con sus peanas, 44 rs.- mas una pintura de un niño Jesus de media vara de alto, 6 rs.- dos escudos de armas de Su Magestad con sus molduras, 66 rs (14).

El 24 de agosto de 1683 José Donoso valoraba las pinturas, espejos y esculturas que Doña Francisca de Orgaz llevaba a su matrimonio con Don Juan Díaz de Rojas

- primeramente una lamina de piedra con su moldura de ebano, de los cinco sentidos, 200 rs.- otra lamina de un Niño Jesus, de una tercia de alto con su moldura negra de pino, 110 rs.- una ymagen de Nuestra Señora de la Concepcion, de dos varas con su moldura negra de pino, 110 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad del mismo tamaño, 66 rs.- otra de la Concepcion de vara y media de alto, 86 rs.- otra de Christo en casa de Anas de vara y media, con su moldura, 150 rs.- otra pintura de la Magdalena de vara y tercia, 33 rs.- quatro pinturas con sus espejos y molduras en que estan Nuestra Señora de la Almudena, San Juan , San Antonio y San Ysidro, 120 rs.- un espejo de una tercia de alto con su marco negro, 30 rs.- mas quatro kaminas de seda peinada con sus marcos y bidrios, 32 rs.- mas otras seis laminas de vitelas con sus marcos labrados y sus bidrios, 24 rs.- mas una pintura en lienço con su marco negro, hechura de Santa Susana, de una vara de alto y tres quartas de ancho, 28 rs.- mas otra pintura de Santo Domingo del mismo tamaño que la amtezedente, con su marco negro, 24 rs.- mas una Magdalena de bulto en una caja de ebano con un cidrio christalino, 44 rs.- mas otra pintura del Salvador de medio cuerpo, de tres quartas de alto y media vara de ancho con su marco negro, 24 rs.-mas otra pintura de Nuestra Señora del mismo tamaño con su marco negro, 24 rs.- mas otra pintura de un niño Jesus con la cruz a cuestras del mesmo tamaño que las dos antecedentes, con su marco negro, 44 rs.- un pais de vara y media de largo y vara y quarta de ancho de la Magdalena en el desierto, con su marco negro, 136 rs.- mas otro pais del mismo tamaño y su marco negro de San Onofre, 136 rs (15).

*El 22 de febrero de 1687 Juan Martín Merinero y Juan de Calatayud maestros librereros ponían precio a la biblioteca de Don Andrés Díaz Román, formada por 89 títulos y un total de 126 tomos a los que había que añadir diez y siete libros de varias materias y sermones y siete quadernos de varios tratados. Los libros que acumuló el caballero manchego nos hablan de una persona interesada por la cultura en general, por lo que la temática de los mismos es muy variada. De esta manera se registraban las obras de diversos autores de la antigüedad clásica latina, tales como Marcial, Cicerón, Tito Livio y Plutarco. Aficionada a la historia, poseyó los libros de Esteban de Garibay, Juan de Mariana, Antonio de Herrera Tordesillas, Enrico Caterino Dávila, Gil González Dávila, fray Prudencio de Sandoval, Pedro Cieza de León, Juan Antonio de Vera y Zúñiga, Viegilio Malvezzi, Cristiano Adricomio, el cardenal Guido Bentivoglio, Pedro Abarca, Felipe de Cominez, et.c. Tenía los *Triunfos* de Petrarca, los *Emblemas*, de Sebastián de Covarrubias, las *Peregrinaciones* del portugués Fernán Méndez Pinto, las *Oraciones evangélicas*, de fray Hortensio Félix Paravicino, así como obras significativas de fray Gonzalo de Illescas, fray Juan de Pineda, Santa Teresa de Jesús, fray Antonio de Guebara, fray Luis de Granada, Juan de Palafox y Mendoza, Jerónimo Román, Lope de Vega, Nicolás Caussin, etc. No faltaban algunas biografías, entre ellas las de san Ignacio de Loyola, fray Marcelo Mastrillo, Juan de Ávila, Ana de San Bartolomé, ni tampoco obras de política, geografía, ordenes militares, de ascética y mística.*

- primeramente quatro Atlas en romanze de Juan Gassonio en Ambsterdan en el año de mill seiscientos y zinquenta y tres, 400 rs.

- quatro Partidas de Gregorio Lopez ympresion de Salamanca año de setenta y seis (Gregorio LÓPEZ.- *Las siete Partidas del sabio rey Don Alfonso X nuevamente glosadas*, Salamanca 1576), 77 rs.

- Genealogias de franzia y españa de Garibay ympresion de Madrid año de nobenta y seis (Esteban de GARIBAY.- *Ilustraciones genealógicas de los cathólicos reyes de España y de los christiani-*

simos de Francia y de los emperadores de Constantinopla hasta Felipe II y sus hijos, Madrid 1596), 88 RS.

- zincos libros *Monarchia eclesiastica ympresion de Barzelona año de noventa y quatro* (fray Juan de PINEDA.- *Monarchia eclesiastica*, Zamora 1576), 132 rs.

- quatro libros *Decadas de Herrera con la Descripcion de las Yndias ympresion de Madrid en el año de mill y seiscientos y uno* (Antonio HERRERA TORDESILLAS.- *Décadas primera, segunda, tercera y quarta. Descripción delas Indias occidentales*, Madrid 1601), 220 rs.

- tres tomos *Historia de Phelipe segundo de Herrera ympresion de Madrid en dicho año de seiscientos y uno* (Antonio HERRERA TORDESILLAS.- *Historia general del mundo del tiempo del señor rey Don Felipe II, desde el año 1559 hasta su muerte*, Madrid 1601), 150 rs.

- quatro libros *Historia pontifical 1 = 2 = 3 = 4 varias ympresiones y años* (fray Gonzalo de ILLESCAS.- *Historia potifical y católica*, Dueñas 1565), 88 rs.

- memorias de Phelipe de Comines Antuerpia año de quarenta y tres (Felipe de la CLYTE, señor de COMINES.- *Memorias*, París 1529), 50 rs (16).

- dos libros de *Agricultura de Pineda ympresion de Salamanca en el año de ochenta y nueve* (fray Juan de PINEDA.- *Agricultura christiana que contiene XXXV diálogos familiares*, Salamanca 1589), 80 rs.

- la *Historia de Mariana ympresion de Madrid año de veinte y siete* (Juan de MARIANA.- *Historia general de España*, Toledo 1601, Madrid 1627), 30 rs.

- *Guerras de Franzia ympresion de Madrid año de seiscientos y sesenta* (Enrico Caterino DÁVILA.- *Guerras civiles de Francia*, Venecia 1630), 30 rs.

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

- Decadas de Tito Livio en romanze, letra antigua (Tito LIVIO.- *Décadas*, 1ª ed. en romance, Amberes 1553), 50 rs.
- dos Samper Montesa y ilustrada ympresion de Valencia año de sesenta y ocho (Hipólito SAMPER.- *Montesa ilustrada*, Valencia 1608), 24 rs.
- Cronica de Don Alonso el 7º ympresion de Madrid año de mill y seiscientos (fray Prudencio de SANDOVAL.- *Crónica del ínclito emperador Don Alfonso VII deste nombre, rey de Castilla y León*, Madrid 1600), 24 rs.
- la vida de Ana de Jesus ympresion de Bruselas año de treynta y dos (fray Ángel MANRIQUE.- *La venerable madre Ana de Jesús, discípulo de Santa Teresa*, Bruselas 1632), 36 rs.
- Peregrinaciones de Fernan Mendez Pinto ympresion de Madrid año de aurenta y ocho (Fernán MÉNDEZ PINTO.- *Historia oriental de las peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto, portugués, adonde se escriben muchas y muy extrañas cosas que vió y oyó en los reinos de la China, Tartaria, Sorneo que vulgarmente llanan Sián, Calamuñán, Pegú y otras muchas de aquellas partes orientales que en estas nuestras de Occidente hay poca o ninguna noticia* traducción del portugués por Francisco de HERRERA MALDONADO, Madrid 1620), 18 rs.
- Historia del rey Henrique tercero ympresion de Madrid año de treynta y ocho (Gil GONZÁLEZ DÁVILA.- *Historia de la vida y hechos del rey don Henrique tercero de Castilla*, Madrid 1638), 10 rs.
- Presa de la ziuudad de Africa ympresion de Napoles año de zinquenta y dos, 120 rs.
- dos libros Política de Bobadilla ympresionde Barzelona año de seicientos y veinte y quatro (Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA.- *Política para regidores y señores de vasallos en tiempos de paz y guerra y para prelados*, adrid 1597), 110 rs.
- Reforma de los carmelitas tomos primero (Francisco de SANTA

MARÍA.- *Reforma de los carmelitas descalzos*, Madrid 1644), 16 rs.

- dos libros governador christiano ympresion de Madrid año de quarenta (fray Juan MÁRQUEZ.- *El governador christiano deducido de las vidas de Moisés y Josué*, Salamanca 1612), 24 rs.

- Leyes de la mesta ympresion de Madrid año de ochenta y ocho, 16 rs.

- Curia filipica ympresion de Madrid año de mill y seisientos y sesenta (Juan de HEVIAS BOLAÑOS.- *Curia filípica*, Lima 1603), 14 rs.

- Historia del Piru de Zieza ympresion de Sevilla año de zinquenta y tres (Pedro CIEZA DE LEÓN.- *Chrónica del Perú*, Sevilla 1553), 16 rs.

- Cayda de principes ympresion de Alcala año de setenta (Giovanni BOCCACCIO.- *Cayda de principes*, Sevilla 1495), 16 rs.

- Vidas ylustres de Plutarco ympresion de Colonia año de setenta y dos, 24 rs.

- Guebara Epistolas y oratorio de religiosos y Monte Calbario del mismo (fray Antonio de GUEVÁRA.- *Epístolas familiares*, Valladolid 1539.- IDEM.- *Oratorio de religiosos y ejercicios virtuosos*, Valladolid 1542.- IDEM.- *El libro titulado Monte Calvario*, Valladolid 1529, 27 rs.- Zesares - Menosprecio de Corte, todos de letra antigua.- IDEM.- *Década de las vidas de los diez Césares y Emperadores romanos*, Valladolid 1539.- IDEM.- *Menosprecio de Corte y alabanza de aldea*, Valladolid 1539, no se les da valor por estar ympresos en letra antigua.

- Coronica del rey Don Juan el segundo de Castilla, falto el fin (ANÓNIMO.- *Comiença la crónica del serenísimo rey Don Juan el segundo deste nombre*, Logroño 1517), 20 rs.

- Simbolo de la fe ympresion de Madrid año de treynta y seis (fray Luis de GRANADA.- *Introudcción al simbolo de la fe*, Salamanca 1582), 20 rs.

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

- Historia Real y sagrada de Palafox ympresion de Madrid año de sesenta y nueve (Juan de PALAFOX Y MENDOZA.- *Historia Real y Sagrada, luz de príncipes y súbditos*, Puebla de los Ángeles 1643), 24 rs.
- Registro y ordenanzas y pazes y otros expedientes dde Don Juan el segundo de Castilla escrito en vitela, letra antigua, 26 rs.
- siete quadernos de varios tratados, 14 rs.
- tres tomos obras de santa Theresa ympresion de Amberes año de quarenta y nueve (Santa Teresa de JESÚS.- *Obras*, Amberes 1649), 72 rs.
- vida de San Geronimo ympresion de Madrid año de nobenta y zinco (fray José de SIGÜENZA.- *La vida de San Gerónimo, doctor de la Santa Yglesia*, Madrid 1595), 10 rs.
- Renombre de grandes ympresion de Madrid (Juan Antonio de TAPIA Y ROBLES.- *Ilustración del renombre de grande. Principio, grandeza y etimología. Pontífices, Santos, Emperadores, Reyes i varones ilustres*, Madrid 1638), 6 rs.
- Thesoro de las dos lenguas ympresion de Paris año de veinte y uno, 24 rs.
- Adbiento y Cuaresma de Ortensio ympresion de Madrid año de treynta y seis (fray Hortensio Félix PARAVICINO.- *Oraciones evángelicas de Adviento y Cuaresma*, Madrid 1636), 12 rs.
- Tryunfos de Petrarcha en romanze, antiguo (Francisco PETRARCA.- *Los triunfos*, Logroño 1512), 10 rs.
- Coronica del rey Don Pedro ympresion de Pamplona año de sesenta y uno, 30 rs.
- republicas del mundo primera parte ympresion de Medina del Campo año de setenta y zinco (fray Jerónimo ROMÁN.- *Repúblicas del mundo*, Medina del Campo 1575), 20 rs.
- Coronica de San Francisco de Juan Ettin Niño parte primera

ympression de Salamanca año de veynte y seis (Juanetín NIÑO.- *Crónica de San Francisco*, Salamanca 1626), 8 rs.

- Amenzas del juicio, 6 rs.

- vida de Ana de San Bartolome (Crisóstomo HENRIQUEZ.- *Historia de la vida, virtudes y milagros de la venerable madre Ana de San Bartolomé*, Bruselas 1632), 33 rs.

- Palma de la Pasion (Luis de PALMA.- *Historia de la Sagrada Pasión*, Alcalá de Henares 1624), 6 rs.

- Epitome de Carlos quinto (Juan Antonio de VERA Y ZÚÑIGA.- *Epitome de la vida y hechos del invicto emperador Carlos V*, Madrid 1622), 4 rs.

- Cronicon (Cristiano ADRICOMIO.- *Cronicón* traducido del latín al castellano por Lorenzo MARTÍNEZ DE MARCILLA, Valencia 1651), 4 rs.

- Tortosa fiel (Vicente MIRAVAL.- *Tortosa fidelisima y exemplar*, Madrid 1641), 6 rs.

- Gobierno de la monarchiade Viedma, 3 rs.

- la libra del marques Virgilio (Virgilio MALVEZZI.- *La libra de Grivilo Vezzalmi* traducida del italiano en lengua castellana, Pamplona 1639), 4 rs.

- vida del maestro Abila (Martín RUÍZ DE MESA.- *Vida del maestro Juan de Ávila*, Madrid 1611), 10 rs.

- relaciones de Bentibollo (Guido BENTIVOGLIO.- *Relaciones* traducidas por Francisco de MENDOZA Y CÉSPEDES, Nápoles 1631), 8 rs.

- Dimas del Purgatorio, 10 rs.

- Vida de ylustres varones, 5 rs.

- Grandezas divinas, 7 rs

- Apologia contra el duque de Berganza, 3 rs.

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

- Emblemas de Covarrubias (Sebastián de COVARRUBIAS Y OROZCO.- *Emblemas morales*, Madrid 1610), 10 rs.
- Retratos de los reyes de Aragon (tal vez Pedro ABARCA.- *Los reyes de Aragón en anales históricos*, Madrid 1682), 10 rs.
- Practiica de la guerra de Mendoza (Bernardino de MENDOZA.- *Teoría y práctica de la guerra*, Madrid 1595), 4 rs.
- Unibersal redenzion segunda parte, 18 rs.
- Exerzizios del Santo Rosario (fray Alonso FERNÁNDEZ.- *Memoria de la devozi3n y exercicios del Rosario de Nuestra Señora*, Madrid 1626), 3 rs.
- el principe de la guerra, 3 rs.
- Culto a Adan (Francisco de MIRANDA Y PAZ.- *Discurso sobre si se le puede hazer fiesta al primer padre del género humano Adán y darle culto y veneraci3n como a santo, sin licencia del romano pontífice*, Madrid 1636), 3 rs.
- vida del padre Mastrillo (fray Juan Eusebio NIEREMBERG.- *Vida del dichoso y venerable padre Marcello Francisco Mastrilli, de la Compañía de Jesús*, Madrid 1640), 3 rs.
- Proclamazion de los catalanes, 3 rs.
- Auto de fe en Madrid año de seiscientos y ochenta (José del OLMO.- *Relaci3n del auto general de la Fe que se celebró en Madrid en presencia de Sus Magestades el día 30 de junio de 1680*, Madrid 1680), 9 rs.
- Epitome de San Ygnazio de loyola (ANÓNIMO.- *Epítome de la vida y muerte de San Ignacio de Loyola*, Barcelona 1662), 2 rs.
- Mobimientos de Aragon por Antonio Perez (Antonio PÉREZ.- *Un pedazo de historia de lo sucedido en Zaragoza de Aragón en 24 de septiembre de 1591*, Pau 1591), 6 rs.
- diez y siete libros de varias materias y sermones, 17 rs.

- Disputa política de Quiñonez (Juan QUIÑONES DE BENAVENTE.- *Disputa política de seis oraciones en que trata de cómo se hade hacer la guerra felizmente*, Madrid 1644), 4 rs.
- Epistolas de Zizeron en romanze (Marco Tulio CICERÓN.- *Epistolas* traducidas por Pedro Simón ABRIL, Pamplona 1580), 5 rs.
- Theagenes y Clariquea (HELIODORO.- *Historia etiópica de Theagenes y Clariquea*, 1ª ed. castellana Amberes 1554), 10 rs.
- la vida del soldado de Nuñez (Diego NÚÑEZ ALBA.- *Diálogos de la vida del soldado*, Salamanca 1552), 3 rs.
- Menosprecio de Corte (fray Antonio de GUEVARA.- *Menosprecio de Corte y alabanza de aldea*, Valladolid 1539), 4 rs.
- Valerio de las historias (Diego RODRÍGUEZ DE ALMELLA.- *Valerio de las historias escolásticas*, Murcia 1487), 10 rs.
- vida de Moyses parte primera (Antonio FUERTES Y BIETA.- *Vida de Mpyses parte primera glosada con sentencias y aforismos políticos*, Bruselas 1657), 3 rs.
- el Despertador, 2 rs.
- Eutopia de thomas Moro (Tomás MORO.- *Utopía*, Londrés 1516 traducida del latín al castellano por Jerónimo Antonio de MEDINILLA., Córdoba 1637), 3 rs.
- Liga de Francia, 3 rs.
- el capuchino escoces (Antonio de las GROTALLAS.- *El segundo Alexo o venerable padre fray Arcángel de Escocia, predicador capuchino*, Valencia 1657), 2 rs.
- Rimas de Coronel, 2 rs.
- Antipatia entre franceses y españoles (Carlos GARCÍA.- *Antipatia entre españoles y franceses*, París 1617), 4 rs.
- la Dragontea de Lope (Lope de VEGA.- *La dragontea*, Valencia 1598), 3 rs.

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

- Elio Seyano (Pablo MTHIEU.- *Vidade Elio Seyano* traducida del francés al castellano por Vicencio SQUARZAFIGO, Barcelona 1621), 2 rs.

- Comentario de Zuñiga (tal vez Diego de ZÚÑIGA.- *In Job commentaria*, Toledo 1584), 3 rs.

- la fortuna con seso (Francisco de QUEVEDO Y VILLEGAS.- *La fortuna con seso*, Zaragoza 1650), 2 rs.

- teatro del mundo de Bobistan, 6 rs.

- Guerra de Chipre, 2 rs.

- Jornada del christiano de Caussin (Nicolás CAUSSIN.- *La jornada del cristiano*, París 1628, 1ª traducción castellana por Juan CONDE, Madrid 1679), 4 rs.

- Martial, 3 rs.

- el cavallero determionado primera parte (Oliver de LA MARCHE.- *El caballero determinado* traducido al castellano por Hernando de ACUÑA, Madrid 1590), 3 rs.

La tasación de los bienes de on Andrés Díaz Román finalizó el 23 de febrero de 1687 cuano Manuel Álvarez *maestro del arte de tapizero que lo es de la reyna nuestra señora ponía precio a lo tocante a su oficio.*

- *primeramente una tapiceria fina de Bruselas, Historia de Diana, de siete paños de figuras y zenefas de elementos, que tiene treynta y siete anas y media de corrida y zinco de cayda, 9000 rs.- mas otra tapizeria de zinco paños, de columnas, que tiene veinte y ocho anas y media de corrida. 3990 rs.- mas otra tapiceria de ocho paños, de zinco anas de cayda de figuras, de estofa ordinaria que tiene quarenta y dos anas y media de corrifa, 3825 rs.- mas una alfombra del Cayro, de ocho varas de largo y quatro de ancho, 1600 rs.- mas una alfombra de ocho varas menos sesma de largo y tres menos quarta de ancho, de la Yndia, 1032 rs.- mas otra alfombra de pelo de tripa muy vieja, de zinco varas de largo y quatro*

varas y quarta de ancho, 150 rs.

De Juan Álvarez conocemos otras tasaciones de alfombras y tapices. El 22 de octubre de 1663 valoraba los tapices, alfombras y reposteros que dejó a su muerte Doña María de Coca y Aguilar.

- cinco tapices de quatro anas y media de cayda con sus riquibis negros dentro y fuera de la cenefa, drillas pardas, de figuras grandes, de estofa ordinaria que gtiene ciento y diez y nueva anas, 1426 rs.- mas otros cinco tapices de figuras, maltratados y ahumados, que tienen noventa y dos anas, 828 rs.- mas un tapete de la Yndia de dos varas y media de largo, 200 rs.- mas una alfombra de Alcaraz, de cinco varas de largo, muy maltratada, 150 rs.- mas un repostero muy viejo, de Salamanca, 40 rs.- mas otro repostero muy viejo, 16 rs.- mas otro tapete de Alcaraz , 12 rs. (17).

El 18 de abril de 1665 Juan Álvarez era requerido para valorar las alfombras y tapetes que quedaron a la muerte de Don Bartolomé Fernández *despensero mayor de Su Magestad*

- primeramente una alfombra de Alcaraz de ocho baras de largo y quatro de ancho, nueva , 1200 rs.- otra alfombra turca de quatro baras y media de largo y dos y media de ancho, 600 rs.- un tapetillo de terciopelo de tripa paradelante de la cama, de dos baras poco mas o menos de largo, 40 rs.- otro tapete de Alcaraz de dos baras y media de largo y lo que corresponde de ancho, 55 rs.- otro tapete de Alcaraz muy biejo, 22 rs.(18).

Queremos destacar en esta última tasación la existencia de alfombras turcas que aparecen frecuentemente citadas en los inventarios de la época y que llegaban a España a través del comercio.

NOTAS.

(1).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 13146, folº. 814-819.

(2).- El 30 de marzo de 1674 estalló en la ciudad de Mesina, bajo soberanía de la Casa de Austria española, una violenta revuelta popular contra las clases dirigentes, causada por una acuciante escasez de alimentos, que el gobierno de Don Luis de Hoyos no pudo evitar. Tuvo que llegar a la ciudad Don Claudio Lamoral, príncipe de Ligné y virret de Sicilia para acabar con la rebelión y castigar a los culpables. Don Luis de Hoyos fue exonerado de su cargo, siendo sustituido por Don Diego de Soria, marqués de Crespano. La circunstancia de estar España en guerra con Francia en aquellos momentos, movió a los mesineses a conectar con el duque de Estrées, embajador galo en Roma, y ofrecer su ciudad a Luis XIV, a quien inmediatamente envió una escuadra a Mesina al mando de Valbelle, que arribó al puerto el 28 de septiembre de 1674, logrando en seguida el control de la ciudad y repartiendo alimentos entre la famélica población. La llegada a Sicilia, a principios de 1675, de Don Fadrique de Toledo, marqués de Villafranca como nuevo virrey hispanocoincidió con la del duque de Vivonne al frente de una poderosa flota francesa. El 28 de abril de 1675 la población de Mesina juraba fidelidad a Luis XIV. España sin medios materiales para oponerse a Vivonne, recurrió a sus eventuales aliados los holandeses, quien a su vez mandaron una flota al frente del almirante Ruytre, cuya fuerzas se unieron a las de la escuadra española comandadas por Don Juan José de Austria, hijo bastardo de Felipe IV. En los seis primeros meses de 1676 ambas flotas se enfrentaron en tres ocasiones, muriendo en una de ellas al amirante Ruyter y ocupando los franceses toda Sicilia. Pero la soberbia y violencia de los soldados franceses muy pronto fueron causa de que los sicilianos pensasen en retornar al dominio español. La llegada de un nuevo virrey hispano, Don Ángel de Guzmán, marqués de Castel Rodrigo y la ayuda prestada por el

marqués de los Vélez, que lo era de Nápoles , significa un intento de recomponer la armada española para presentar batalla a la francesa. Pero los días 11 y 17 de septiembre de 1678 se firmó la paz de Nimega y Luis XIV, presionada por Inglaterra, se vió obligado a renunciar a sus ambiciones sobre Sicilia, dando orden al jefe de la guarnición francesa, al marqués de Feuillade, de reembarcar las tropas. Aquel vacío de poder fue ocupado por un nuevo virrey español, Don Vicente Gonzaga, duque de Guastalla, quien de inmediata otorgó un perdón general , acción que no agradó a la Corte española, que lo fulminó de inmediato, nombrado en su lugar al más beligerante conde de Santo Stefano, quien abolió los privilegios de los mesineses, suprimiendo el Senado de la ciudad. (vid.- Luis Antonio Ribot García.- *La monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Madrid, Actas, 2002.

(3).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 11346, folº. 779-808.

(4).- Sobre el mobiliario hispano de la época véase María Paz Aguiló Alonso.- *El mueble en España. Siglos XVI-XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ediciones Antiquaria, 1993.

(5).- Mercedes Agulló y Cobo.- *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Publicaciones del Departamento de Historia del Arte, 1978, pág. 122.

(6).- Mercedes Agulló y Cobo.- *o. cit* pág. 84.

(7).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 10068, folº. 870 vltº-872.

(8).- Se trataba del conocido tema de la Caridad romana muy tratado por los pintores del barroco.

(9).- Sobre José Donoso véase Alfonso E. Pérez Sánchez.- *Pintura barroca en España (1600-1750)*, Madrid 1982, págs. 321-322.

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

(10).- Virginia Tovar Martín.- *Arquitectura madrileña de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1975, pág. 323.

(11).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolos = 10970. folº. 19 vltº-21 vltº.

(12).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 10970, folº. 21 vltº-22 vltº.

(13).- José Luis Barrio Moya.- “El escultor vallisoletano Pedro Alonso de los Rios. Aportación documental” en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología Universidad de Valladolid*, tomo LXIII, 1997. págs. 411- 425.

(14).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 9865, folº. 213 vltº-217 vltº.

(15).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 13081, folº. 96 vltº-98

(16).- Felipe de la Clyte, señor de Comines nació en el castillo de Comines en 1453 y murió en el de Argenton en 1509. Muy joven quedó huérfano de padre, lo que no impidió que recibiese una sólida educación. En 1464 entró al servicio de Carlos el Temerario que le nombró su chambelán. Sin embargo muy pronto Felipe de Comines se pasó al bando de Luis XI, quien le colmó de honores y riqueza, siendo además su hombre de confianza. A la muerte del rey francés en 1483, Comines formó parte de la regencia, pero su toma de posición en contra de la regente Ana de Beaujeu, hermana del rey niño Carlos VIII y a favor de los ambiciosos príncipes, hizo que fuera detenido, sufriendo prisión por espacio de más de dos años. Una vez en libertad continuó una vida de intrigas, vendiendo sus servicios al mejor postor y fomentando todo tipo de conflictos bélicos. Carlos VIII le encarceló de nuevo y el Parlamento de París le condenó a un destierro de diez años y a la confiscación de una gran parte de su patrimonio. En 1493 estaba de nuevo en libertad, siendo uno de los negociadores del tratado de

Senlis y un año más tarde marchó como embajador a Venecia, donde no estuvo acertado en su gestión, lo que le hizo caer en desgracia ante la Corte. Aquel fracaso hizo que Comines se retirase al caastillo de Argenton, donde murió. Las Memorias de Felipe de Comines constituyen un notabilísimo documento histórico, donde la imparcialidad del autor brilla por todas partes ante los hechos que narra, en muchos de los caules intervino personalmente. La obra se publicó en dos partes, y ambas en París. La primera en 1524 y la segunda en 1528, y las dos juntas en 1552. Las Memorias de Comines fueron muy leídas en la España del siglo XVII, apareciendo muy frecuentemente en los inventarios de bibliotecas de la época.

(17).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 8912, folº. 960.

(18).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 10756, folº. 741-741 vltº.



OBRAS, INCENDIO Y SEPULTURAS EN LA PARROQUIA
DE N^ª S^ª DE LA ASUNCIÓN (VALDEPEÑAS). DISCORDIAS
EN RELACIÓN CON EL CAMPOSANTO (1567-1800)

Juan Díaz-Pintado Pardilla

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

OBRAS, INCENDIO Y SEPULTURAS EN LA PARROQUIA DE N^{ra} S^{ta} DE LA ASUNCIÓN (VALDEPEÑAS). DISCORDIAS EN RELACIÓN CON EL CAMPOSANTO (1567-1800)¹

Juan Díaz-Pintado Pardilla

Resumen: Entre 1568 y 1749 eran realizadas diversas tasaciones de obras para la parroquia de N^{ra} S^{ta} de la Asunción (Valdepeñas), unas, de finalización e inicio de capillas, torre y sacristía, otras, de arreglo de las bóvedas. La de 1749 venía forzada por el incendio que había arrasado el chapitel. Este proyecto, como asimismo el de reparo de ambas bóvedas, estaban a cargo de del maestro arquitecto Juan Alejandro Núñez de la Barreda.

De otra parte, la construcción del camposanto al aire libre suscitaba un conflicto entre cura párroco y ayuntamiento, de un lado, y cabildo eclesiástico, de otro, al ser éste partidario de continuar inhumando a sus miembros en los nichos parroquiales por virtud del derecho de propiedad. A raíz de eso el párroco promovía por despecho algunos incidentes con ambos cleros.

Palabras clave: Bóveda, chapitel, tasación, cementerio, párroco, cabildo

Como otras, aunque de menor significación arquitectónica y feligrésia, la construcción de la parroquia de N^{ra} S^{ta} de la Asunción de Valdepeñas fue llevada a término entre principios del siglo XIII y mediados del XVI (1). Obras posteriores permitirían edificar o dar fin a capillas, torre, tejados y coro bajo. Eso sin mencionar la reconstrucción del chapitel, tras haber sido devastado por un pavoroso incendio en 1749. Las dificultades económicas para atender aun necesidades parroquiales de menor entidad explican las interrupciones, la lentitud con que avanzarían los trabajos.

OBRAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

Dando cumplimiento a una real provisión relativa a la continuación de las obras en tejado, capillas, sacristía, escalera y chapitel,

¹ A la doctora Ángela Madrid Medina, en cuyo horizonte investigador se halla de modo permanente la historia de Valdepeñas.

el prior parroquial, frey Francisco Ordóñez, recibía el 27 de octubre de 1567 el presupuesto que habían elaborado tres maestros de Almagro (Enrique Delgado, cantero, Alonso Hernández Romo, albañil, y Cristóbal Pérez, carpintero), después de haber examinado por separado las necesidades. El costoso proyecto era del tenor siguiente:

- Piedra, cal, arena, yeso, ladrillos, madera y clavazón para seguir construyendo la capilla de la umbría:.....477.115 mrs.
- Piedra, yeso, arena, ladrillos, tejas, madera, clavazón - descontados los “despojos” de la capilla anterior y la sillería que había que deshacer - para la capilla situada “*hacia la plaza, en mediodía*”:.....468.801 mrs.
- Arreglo de las quiebras de la capilla situada junto al altar mayor y construcción de los tejados aún sin terminar:100.000 mrs.
- Escalera para subir a la tribuna en el lado de la umbría, fuera de la iglesia, y apertura de una puerta a su lado de 5 pies de anchura; otra en alto, idéntica, de acceso a ella; una caja de 16 pies de anchura por 24 de longitud con escalera de 5 pies y 44 escalones de cuarterones (2), dos mesas de ladrillo y yeso, paredes de 3 pies de grosor a base de mampostería, cal y arena; cubierta de tirantes y ripia y en medio una “*torreta*” como soporte de las maderas, las luces y el tejado:.....97.227 mrs.
- Reanudación de la edificación de la sacristía: bóveda de tabique doblado a base de ladrillo y yeso, “*la mas liviana*”, cubierta falsa de ladrillo, solería y blanqueo:25.792 mrs.
- Madera y clavazón para la puerta de la umbría, semejante a la del mediodía:.....30.000 mrs.
- Cal, arena, madera, clavazón y “*manos*” para la finalización de la cubierta del cuerpo de la iglesia, tejado de las tres capillas (San Lorenzo, umbría y “*la solana*”) y yeso, madera, clavazón, alcayatas, cruz, manzanas y manos para el chapitel de la torre:140.152 mrs.
- Maestros:200 ducados (74.800 mrs.)

Total: 41.585 rs. (1.413.887 mrs.) (3)

De acuerdo con el dictamen los trabajos no admitían demora pues, en caso contrario, lo construido hasta entonces experimentaría “*disminución*”, se resentiría o de nada valdría. Una prueba de la necesidad que había de levantar cuanto antes la capilla del mediodía era que el domingo, día 20 de ese mismo mes, cuando los citados maestros asistieron a la misa mayor observaron que estaba

“toda la dha yglesia que no cavia de gente con mucha apretura, que las demandas de los sacerdotes quehacian ofrecer con sus sobrepellices andaban por mas cercanos e gente a demandar la dha limosna porno haber otra parte por donde andar por estar los cercanos tan juntos los que estaban en ellos no se podian hincar de rodillas a causa de lo susodho y de la dha apretura, en ella (la futura capilla) habra mucha parte de gente” (4).

No debió existir más actividad constructiva hasta la segunda mitad de la centuria siguiente, esta vez a fuerza de los destrozos causados por una tormenta.

PROYECTO DEL PRIMER ARREGLO DE LA TORRE Y DEL CHAPITEL. CONSTRUCCIÓN DEL CORO BAJO

Cinco valdepeñeros de avanzada edad (5) declaraban en 1680 cómo en fecha que no podían precisar un rayo había dejado la iglesia tan “*maltratada*” que si no era reparada a la mayor brevedad “*subzederia una total ruina*”. A instancia parroquial el Consejo de Castilla encargó entonces a frey Alonso Arroyo Torres, cura rector de Manzanares, que tomara informes de los daños y recabara ayuda económica económica, así de los partícipes de diezmos y primicias de la parroquia de Valdepeñas como de las mesas maestras de Almagro y Villanueva de los Infantes.

¿Se hicieron los reparos con la premura que el caso requería o por el contrario fueron aplazándose hasta septiembre de 1692, en que se tasaron la torre, el chapitel, la escalera y más ampliamente el cuerpo de la iglesia? Sea lo que fuere, ese mes era presentado a los

licenciados frey Eugenio Dávila Ramos y frey Bartolomé Villquirán, en presencia de los escribanos Juan Molina Vasco y Juan González Caravantes, el valor del remate, 22.000 rs. (754.800 mrs.). Lo habían elaborado los maestros, Diego Romero, de arquitectura, el valdepeñero Leonardo Ramírez de Arellano, ensamblador y carpintero, José Hervás Mena, Gregorio Martínez y Francisco de la Cruz, de obras, y Francisco Hidalgo Herrada y Juan Ruiz Hurtado, infanteños ambos, de cantería (6).

Sin embargo cumpliendo una real provisión que la parroquia había pedido al Consejo el 3 de diciembre de 1694, el párroco de Manzanares solicitaba un presupuesto de reparos a esos y otros maestros (Diego Romero, L.Ramírez de Arellano, Andrés Mellizo y Manuel Sánchez), quienes le entregaban el que sigue, con inclusión de unas necesidades del culto:

- 100 fanegas de yeso:.....500 rs.
- 40 fgs. de cal mezclada para la torre, las escaleras y los caracoles:
.....120 rs.
- 2.000 ladrillos para los antepechos de las ventanas de la torre: .
.....200 rs.
- Ladrillos, cal, yeso y mano de obra para solar el cuarto y la sacristía:.....500 rs.
- 8.000 pizarras:.....4.000 rs.
- 16.000 clavos para las pizarras:400 rs.
- 60 arrobas de plomo:1.200 rs.
- 4 gualdas:400 rs.
- 3 vigas de 36 pies para el cuerpo de la iglesia:180 rs.
- 5 sogas de 24 pies cada una, 40 tirantes y clavos para la torre: .
.....440 rs.
- Tirantes para un suelo, limas, péndulos, lijas, jabalcones y torna-

OBRAS, INCENDIO Y SEPULTURAS EN LA PARROQUIA DE N^o S^a...

puntas (7):	3.900 rs.
- Clavazón para la madera:.....	450 rs.
- Bóveda de ¿horno?:	3.000 rs.
- Andamios y manufactura:	8.000 rs.
- Dos misales y unas estatuas:.....	200 rs.
- ¿Banqueta? para el servicio del coro:	114 rs.
- “Factura para todo”:	<u>800 rs.</u>

Total: 24.404 rs.

Por su parte, Andrés Megía, maestro natural de Villanueva de los Infantes y residente en Valdepeñas, realizaba este presupuesto de “*fortificación*” del chapitel:

- Demolición:	4.500 rs.
- Basamento, extracción de unas piedras e introducción de otras:	1.000 rs.
- Basamento de cinco estribos:.....	3.500 rs.
- Un estribo nuevo:.....	11.000 rs.
- Remates de la escalera y el caracol:.....	<u>400 rs.</u>

Total:20.400 rs. (8)

Leonardo Ramírez de Arellano se comprometía a realizar el arreglo de la torre y el caracol. De los 120 escalones 50 estaban rotos y debían formarse de nuevo con cal, ladrillos y otros materiales. También el piso del cuerpo de campanas se hallaba en mal estado. Necesitaba seis tocas de terciá y cuarta, 60 tirantes de llano, clavazón, yeso, cal -elevar todo eso a la torre suponía un apreciable costo-, el telar de tocas que sostenía las campanas, pues estaban todas podridas, madres, cruceros y pilares del mismo grosor y 9 tocas de terciá y cuarta de 8 varas de longitud para levantar las campanas. Estos y otros materiales hacían una suma de 2.100 rs.

En caso de que alguien rebajara estos cálculos sería con una ganancia de prometido (9) de 150 rs.

Autos y diligencias eran enviados al Consejo, que despachaba real provisión al objeto de que fueran pregonados los remates tanto en Valdepeñas como en pueblos del entorno.

Por entonces carecía la iglesia de un segundo coro, desde el que los sacerdotes pudieran estar presentes en los oficios dignamente separados de los seglares, mas como los fondos de la fábrica eran muy escasos el cabildo tendría que asumir los gastos de construcción y pago de la sillería. La propuesta era aprobada por decreto el 1 de enero de 1720. Tanto el cura rector como los capitulares eran conscientes del perjuicio que causaba a su salud el alto grado de humedad de la iglesia. Por esas u otras razones ninguno o pocos de sus predecesores habían superado los 60 años. Y qué debían decir de

“la incomodidad e indecencia de la tribuna alta a la que es mui trabajosa la subida y bajada de los sacerdotes ancianos y achacosos sin entrar en cuenta las muchas inmundicias e intolerable fetor que arroja la escala pr donde se sube y vaja a causa de haber en ella un lugar comun abierto y por otros motibos que no se recuerdan pr indecentes” (10).

Estos inconvenientes quedarían superados si se construyera el coro. Un mayordomo de la iglesia ya difunto había fundado dos memorias perpetuas para celebrar los días de San Antonio Abad y San Antonio de Padua y su hermano Alfonso, donado una escritura de censo de 5.701 rs. de capital. Además contaban con el beneplácito del ayuntamiento y el marqués de Santa Cruz -“nuestro amo” le llamaban-, que consideraba el coro, aparte de una necesidad, un adorno para la iglesia. Distribuidos en siete partidas la obra importaba 11.129 rs., cifra que se aprobaba el 29 de enero de 1721 y que la parroquia esperaba amortizar con lo que obtuviera de la venta de nichos para enterramientos (11).

PROYECTOS DE ARREGLO DE LA CAPILLA DE SAN LORENZO Y LA BÓVEDA DE LA NAVE MAYOR

Transcurridas tres décadas o incluso más tiempo desde que se hizo el último presupuesto para reparos generales de la iglesia, la capilla de San Lorenzo y la nave principal presentaban muestras de deterioro. Los fieles temían que se produjera un desprendimiento y les cogiera dentro. El regidor perpetuo y mayordomo, don Juan Antonio Fernández Madrid, expresaba el 7 de noviembre de 1733 su sospecha de que si no actuaban con prontitud podría hundirse la bóveda de la capilla, cuya solera, asimismo rota, destrozada, pedía una renovación. Autorizado por el gobernador convocaba sin demora como peritos para que inspeccionaran detenidamente la parroquia a Juan Alejandro Núñez de la Barreda, maestro arquitecto, vecino de Valdepeñas, *“uno de los primeros créditos de esta tierra..., el mismo que a ejecutado y esta prosiguiendo la obra del Santísimo Christo del Valle de Santa Elena”*, a José Márquez y Juan Carrasco, alarifes ambos (12). Tres días después informaban que o se efectuaban reparos o no respondían de la *“permanencia”*, de la seguridad de la iglesia. La capilla de san Lorenzo, *“fortaleza”* y contrarresto de la nave principal, tenía los estribos muy rozados *“por ser de piedra blanda y salitrosa”* y casi toda la armadura de la cubierta se había caído debido al pudrimiento de las principales piezas. La parte que todavía resistía lo debía a la fuerza de los pies derechos que descansaban sobre su *“delicada bóveda”*.

Por lo que hacía a la nave central, presentaba tres tijeras quebradas, a punto de desprenderse, e igual estaba el arcaril que cargaba sobre la de San Lorenzo. También aquí la mayor firmeza residía en algunos pies derechos, afirmados sobre las vigas de aire y el abovedamiento. Estribos y esquinas de la torre aparecían erosionados *“pr las umedades y ser blanda la piedra”*. Ambas portadas precisaban nuevos basamentos y pedestales debido al fuerte desgaste, motivado por la blandura y suavidad de la piedra. A causa de las

grietas y de existir muchas piedras desunidas y desproporcionadas, todo el interior necesitaba ser amaestrado y jaharrado desde el pie con yeso pardo y posteriormente blanqueado. Era el momento de abrir dos ventanas en la muralla del mediodía, “*rasgadas para que comuniquen luz a la yglesia de que tiene mucha nezesidad por estar muy oscura*”. Habida cuenta que el órgano se hallaba sobre una tribuna proporcionada al coro alto o antiguo, se precisaba otra más pequeña, en correspondencia con el bajo, para facilitar el traslado a ella del referido órgano.

En cuanto al suelo, estaba estropeado, “*con muchos altos y bajos*” y se había rebajado media vara. Por otra parte, la puerta del mediodía requería un cancel, a fin de que el viento y los temporales no siguieran desluciendo los retablos, los altares y el blanqueo de las paredes. “*Con los aires se apagan las luzes sino se zierran las puertas*”, concluía el informe. E igual opinaba el sacristán mayor, Juan A. Alarcón, que la “*puerta del sol*” estaba expuesta al “*bati-dero de los ayres y mayor continuo susurro de la plaza que causa diversion en la iglesia*”.

A continuación presentaban el siguiente cálculo pormenorizado de los costes:

Armadura de la nave de San Lorenzo

- 5 vigas de 9 varas de longitud por un pie y cuarto de grosor en la tabla y un pie en el canto y 3 vigas de 2 pies de canto:...	450 rs.
- Clavos:	150 rs.
- 4.000 tejas puestas a pie de obra a 90 rs. el millar:.....	360 rs.
-Mano de obra del maestro y los oficiales desmontando y rehaciendo lo deteriorado.....	<u>3.000 rs.</u>
	Total: 3.960 rs.

Armadura de la nave principal

- Deshacer el hueco correspondiente a 3 tijeras perpendiculares

OBRAS, INCENDIO Y SEPULTURAS EN LA PARROQUIA DE N^{ra} S^{ta}...

- sobre el presbiterio más 6 vigas de 12,5 varas de longitud por 1,25 pies de anchura a 120 rs.:720 rs.
- 2 sexmas de 9 varas de longitud para los jabalcones de las tijeras a 22 rs.:44 rs.
 - 120 tirantes para tijeras y armaduras a 5 rs.:.....600 rs.
 - 200 tablas a 2 rs. y un cuartillo:450 rs.
 - Clavos:120 rs.
 - 2.000 tejas puestas a pie de obra a 90 rs. el millar:.....180 rs.
- Total: 2.114 rs.

Ambas naves, cancel y tribuna

- 8 obradas a 15 rs. “*arrancando*” tierra a pie de obra para tejar ambas naves:120 rs.
 - Mano de obra del maestro y los oficiales desmontando, apeando tijeras y rehaciendo lo deshecho:2.400 rs.
 - Piedra dura y fuerte, labrada para el talud de los estribos de la capilla de San Lorenzo y parte de los entrepaños de los “*inter estribos*”: 820 pies cúbicos puestos a pie de obra a 75 rs. el pie:.....6.150 rs.
 - Sentar la piedra con material y yeso más la mano de obra: ...1.500 rs.
 - 500 pies cúbicos de cantería labrada, fuerte y de buena calidad con diferentes “*aresaltos*” para ambas portadas, basas y pedestales nuevos “*en forma mosaica*” puestos a pie de obra a 12 rs. el pie:..... 6.000 rs.
 - Asiento de la piedra en ambas portadas, yeso y mano de obra:100 rs.
 - Cancel muy grande y proporcionado a la puerta del mediodía: ...8.500 rs.
 - Tribuna de madera para el órgano con barandillas, escalera y mano de obra:1.700 rs.
- Total: 27.470 rs.
- Total absoluto: 33.544 rs. (13)

Una vez que analizó el escrito de la parroquia, el Consejo nombraba por real provisión el 1 de diciembre de 1733 juez particular y privativo en estos autos al corregidor y superintendente general de rentas reales de Ciudad Real, don Francisco Treviño y Calderón de la Barca, con el encargo de convocar concejo abierto en día festivo, al que debería asistir, si no todo, la mayoría del vecindario, -por regla general mostraba desinterés, fundado en la certeza de que ya resolverían los problemas las minorías que detentaban el poder municipal-. En ese interin quedaban embargados y secuestrados los frutos en posesión de terceros y dezmerías. El comisionado informaría si poseyendo la iglesia tan limitadas rentas (14) bastaban a pagar los salarios de sacristanes y sirvientes (maestro de capilla, organista, bajonista y monaguillos), aparte de los gastos de cera, aceite, campanas y extraordinarios. Asimismo nombraría un maestro alarife práctico, inteligente y de confianza que, tras haber reconocido la parroquia acompañado de los interesados en diezmos -al paso éstos expresarían si accedían a contribuir o ponían objeciones-, indicase con claridad y precisión los reparos que necesitaba y cuál era su importe.

Tardó en celebrarse el cabildo. Fue convocado para el martes 19 de octubre de 1734, día de San Pedro Alcántara, a las 2 de la tarde en la sala baja del ayuntamiento. Ese día concurrían tantos vecinos (15) que algunos se veían en la precisión de permanecer en la puerta y la plaza mayor. Por indicación del comisionado el escribano ciudarrealeño leía la real provisión "*en voz alta e ynteligible*" al objeto de que pudieran entenderla. Luego pedía a los presentes que expresaran libremente, sin trabas, su parecer acerca de las obras, de la carencia de ornamentos y otras necesidades concernientes al culto. Por orden suya dos terceros o dos hombres de confianza retendrían el producto de los diezmos en previsión de gastos.

Vista la descripción del estado material de la parroquia cabe deducir que en el siglo anterior apenas se le hicieron reparos o si los hubo fueron poco efectivos. La nave principal y de un modo espe-

cial la de San Lorenzo amenazaban ruina. Los estribos habían cedido a causa de la reconocida mala calidad de la piedra y las armaduras del tejado, sostenidas por pies derechos, afianzados sobre la débil bóveda, estaban vencidas. A decir verdad la puerta del mediodía necesitaba un cancel, pues por hallarse situada en medio de la iglesia “*el continuo ruido que causa el trafico de la plaza publica*” perturbaba la celebración de los oficios y distraía la atención de los fieles, aparte de que era “*grave la incomodidad que carrean los ayres y temporales*”. Durante el invierno “*sin mucha penalidad no se puede resistir (y en) tpo de verano con los ayres se pone yndecente la iglesia por el mucho polvo que se entra*”. Determinados días el inconveniente se solucionaba cerrando la puerta, pero al ser la única que daba luz la iglesia quedaba a oscuras.

Dado que esta dilatada población no disponía de otros medios, ni de arbitrios, ni de tierra baldía y que la parte cultivable del término era reducida -por contra los diezmos alcanzaban un monto considerable- salían devotos a postular por las calles, incluso sacerdotes, siendo así que había ocasiones en que faltaban en la parroquia los “*precisos mínimos sirvientes*”.

Si bien al día siguiente de la celebración del cabildo abierto el corregidor pedía que compareciera Juan Alejandro Núñez y éste practicaba en la iglesia un reconocimiento y “*vista de ojos*” acompañado del escribano y el sacristán mayor (16), tres días después recibía de Francisco Martín de Almagro, maestro alarife de 37 años avecindado en Ciudad Real, y de Manuel Patino, que lo estaba en Granátula, el siguiente informe acerca de las obras, a cuyo término aquélla quedaría perfecta y rematada:

Nave de la capilla de San Lorenzo

- Retirada de la armadura por tener dañadas cinco vigas que sostenían el tejado (estaban quebradas y apuntaladas sobre la bóveda, que tenía goteras y soportaba excesivo peso): 5 vigas de 9 varas por 1 ¼ pies a 35 rs. pie.:472 rs.

JUAN DÍAZ-PINTADO PARDILLA

- 7 sexmas (17) de 24 pies (168 pies) a 1,5 rs. puestas a pie de obra:..... 252 rs.
 - 180 tirantes de armadura a 6 rs.:1.080 rs.
 - 260 tablas “portaleñas” a 2 rs. y 1 cuartillo:585 rs.
 - Enjaretado de la armadura, 3 sexmas:101 rs.
 - Estaquillas, clavos y garabíes (ganchos):160 rs.
 - 5.000 tejas a 1.000 rs. el millar puestas a pie de obra:.....500 rs.
 - 10 obradas a 15 rs. trayendo tierra para barda (la cubierta) del tejado por no haberla a pie de obra:150 rs.
 - 5 cahíces de cal con arena a 2,5 rs. fga. para boquillas y respaldos: ...125 rs.
 - 3 cahíces de yeso para revocados y coger estribos y vigas de aire:..30 rs.
 - Sogas, espuelas y manos de maestros, peones y otra gente: ...3.600 rs.
- Total: 7.055 rs.

Nave principal

- 8 vigas de 33 pies de largo y de tercia y cuarta (274 pies), pues en el “cabecero” sobre el presbiterio había cuatro tijeras quebradas y apuntaladas, de las que dos debían ser retiradas como igualmente la armadura:.....792 rs.
- 100 tirantes a 6 rs.:600 rs.
- 180 tablas “portaleñas” a 2 rs. y 1 cuartillo:400 rs.
- Estaquillas, clavos y chillones (tablas delgadas):100 rs.
- 5.000 tejas a 100 rs. el millar para reparar y trastejar:500 rs.
- 4 obradas arrimando tierra para tejar a 15 rs.:60 rs.
- 3 cahices (36 fgs.) de cal con arena a 25 rs.:75 rs.
- 4 cahices de yeso a 2 rs. y 17 mrs. la fga. para fortalecer los estribos y el caracol que asciende a las bóvedas:125 rs.

OBRAS, INCENDIO Y SEPULTURAS EN LA PARROQUIA DE N^a S^a...

- Sogas, espuelas y mano de obra de maestros y oficiales: ...2.500 rs.
- Para ambas portadas, 570 pies cúbicos de cantería fuerte de las canteras de las huertas del Molinillo, inmediatas a Valdepeñas, con diferentes resaltos en forma “mosaica” a 11 rs. y 17 mrs. el pie, incluida extracción, transporte y labra:6.440 rs.
- 2 cahices de yeso y 2 de cal a idéntico precio:110 rs.
- Desmontar, apuntalar y sentar sillares:1.000 rs.
- 400 pies cúbicos de la misma cantería a 7 rs. y 17 mrs. para realzar totalmente tres estribos y “cabezar” uno en el lado norte, puesto que habían hecho “*gran sentimto todo el talud por estar demolidos y quebrantados*” los sillares a causa de la defectuosa piedra, la humedad y el peso:3.000 rs.
- Yeso y cal para “*movisarlos*” y sentarlos:1.600 rs.
- 380 pies cúbicos de esa cantería a 7 rs. y 17 mrs. para realzar parte de la “*muralla*” del norte, incluidos los estribos y parte de la de la sacristía y el presbiterio que miraba a levante, por estar degolladas, arruinadas, las más de las piedras del talud:2.850 rs.
- Desapuntalar, desmontar y sentar piedras, 2 cahices de yeso y 2 de cal:800 rs.
- 10 tirantes a 6 rs. para reparar el hundimiento del tejado de la sacristía:60 rs.
- Boquillas y respaldos del tejado, 1 cahiz de cal y 1 de yeso para recoger las soleras y otros “*remiendillos*”:55 rs.
- Mano de obra para ello:80 rs.
- Remate del caracol por el que se asciende a la bóveda (tejas, 2 tirantes y 6 ripias para desmontarlo y cubrirlo):21 rs.
- 200 tejas para cubrir el caracol y un estribo inmediato y 50 rs. de manos:70 rs.
- 40 pies cúbicos de cantería fuerte a 7 rs. y 17 mrs. para fortalecer

- la parte carcomida del pie de la torre:300 rs.
- 1 cahiz de cal (12 fgs.) y 1 de yeso para asentar dicha cantería: ...54 rs.
 - Apuntalar, desmontar y sentar esa piedra y mano de obra:400 rs.
 - Componer la escalera de la torre con peldaños de tirante, buen yeso y mano de obra:350 rs.
 - Ampliar una claraboya de muy poca luz situada cerca del coro, al mediodía, ponerle vidriera, red de toda costa, “*umbralarla*” con buenos “*guarnirios*” y mano de obra:1.000 rs.
 - Andamios muy altos, vidriera y red para una claraboya “*encima del sol de medio dia*”, “*remendar*” otras y mano de obra:350 rs.
 - 2 cahices de yeso a 2 rs. y 17 mrs., diferentes “*reparillos*” y remiendos y 50 rs. de mano de obra en la sacristía:11 lrs.
 - Blanquear toda la iglesia, que estaba “*muy negra e yndezente y jarrar mucha parte de ella*”, solarla por hallarse el piso “*impracticable para andar*” y alzarlo un cuarto. Asimismo 220 sexmas de andamio para blanqueo de 9 varas cada una procedentes de Alcaraz, a 22 rs., el menor precio; esta madera y toda la que se utilizara quedaría a beneficio de la iglesia cuando finalizaran las obras:2.640 rs.
 - 380 tablas para andamios a 2 rs. y 1 cuartillo:855 rs.
 - Sogas y clavos para andamios:500 rs.
 - Cubos y espuestas:180 rs.
 - 280 fgs. de yeso pardo a 25 rs. fga. para “*jarrar*”(18) parte de la iglesia y las bóvedas descostradas:700 rs.
 - 100 fgs. de yeso blanco de real de a cuatro puesto a pie de obra:750 rs.
 - Lomo de pez, cola y aceite de linaza para moldear las bóvedas: ..1.200 rs.
 - Mano de obra para levantar andamios y blanquear:13.000 rs.
 - 10.000 baldosas de a tercia en cuadro a 100 rs. el millar: ...1.000 rs.
 - 80 obradas para traer tierra con que rellenar la iglesia tres cuartas,

OBRAS, INCENDIO Y SEPULTURAS EN LA PARROQUIA DE N^{ra} S^{ta}...

- debido a lo imperfecta que se halla por su hondura:1.200 rs.
- 100 peonadas para el esporteo y relleno:400 rs.
 - Demoler y reconstruir con piedra más dura y “*repartimto mas suave de como oy esta por estar muy agrio*” las gradas del altar mayor con borde y solar el presbiterio:2.200 rs.
 - Cancel para la puerta del mediodía pues “*causan mucho perjuicio los ayres asi en la zera como llenarse el retablo y toda la yglesia*”, además del “*murmullo del trafico de la plaza por caer la puerta en medio de ella*”:8.000 rs.

Total: 56.078 rs. (19)

Total de ambas partidas: 63.133 rs.

Sin embargo para hacer frente a esos gastos no bastaban los limitados fondos parroquiales.

El 20 de abril de 1788, día en que don Francisco José Coll y Puig, alcalde mayor de Manzanares, inspeccionaría por las razones que indicaremos más adelante las condiciones de ventilación de la iglesia, hallaba las bóvedas poco elevadas, más bien bajas, observaba los cancelos de resguardo de ambas puertas principales (la de la plaza y la del “*aire opuesto del Norte*”) y echaba en falta una grande a los pies. Contaba cinco vanos más: uno debajo, en los pies, una puerta pequeña por la “*vanda*” del mediodía, que permitía el acceso a la torre, a los pies del coro; en alto, una ventana o claraboya larga y estrecha; en la capilla de San Lorenzo, “*a la vanda*” del norte”, una grande y en el costado del mediodía, dos medianas “*a proporcion*”, cerradas con vidrieras al modo de la capilla de Cristo. Para aproximadamente 2.000 vecinos encontraba la iglesia pequeña y escasamente aireada. Debía ser preocupación primordial del cabildo encargar una nueva puerta para el coro y una sillería que sustituyera a los viejos y estropeados asientos (20).

INCENDIO DEL CHAPITEL Y PLAN DE RECONSTRUCCIÓN

Un incendio que se había iniciado en su punto más alto por causas no especificadas -concejo y mayordomo lo atribuían a una desgracia- devastaba por completo la noche del 11 de julio de 1749 el chapitel de la torre. De nada valió la rápida actuación que se puso en marcha para detenerlo y apagarlo. Debido a la voracidad del fuego se derritieron (sic) las campanas. Tan quebrantado quedó el segundo cuerpo que, de no ponerse pronto remedio reedificando el primero, temían la ruina total o parcial de la parte más resentida, lo cual a su vez provocaría daños muy graves, si no el hundimiento de la bóveda principal y los “*demas edificios inmediatos a ella*”.

Ayuntamiento, en virtud de acuerdo alcanzado en concejo abierto, y mayordomo pasaban comunicación del siniestro el 3 de agosto a los perceptores parroquiales de diezmos y rentas, toda vez que la reparación de los daños ocasionados por desastres de este género era una carga que les había adjudicado el Concilio de Trento. La iglesia sólo disponía de dos partes de la primicia, unos censos tan pequeños que rentaban 36 rs. al año y una casa alquilada en 5 ducados, intereses inferiores a los salarios de los sirvientes y que obligaban a pedir limosna por las calles en agosto, mes de recolección. Sin embargo el 18 de octubre de ese año aún no habían dado respuesta, se desentendían pese a la notabilísima falta que hacían las campanas para convocar a los oficios religiosos a tantos vecinos, que se hallaban “*en el desconsuelo de no tenerlas*” y temerosos de que, si no se daban pronto soluciones no habría culto en muchos años o si lo hubiera, estarían expuestos a que se produjese el temido desplome que “*causase en ellos la lamentable desgracia de perder sus vidas*”.

Por contraste, quien sí atendía la solicitud que con esa misma fecha le formulaba el consistorio (21) era el Consejo de Castilla, que nombraba juez privativo en los autos al corregidor de Ciudad Real -otra vez la misma autoridad-, don Juan Moreno Vallejo, para que citase a diezmeros y dispusiera reconocimientos, tasaciones, pre-

gonos y almonedas. Una vez que dio la conformidad ante el escribano Lorenzo Almansa, iniciaba su gestión dirigiéndose tanto a los administradores de las encomiendas -a las de Membrilla y Manzanares deducimos que por razón de labores en término de Aberturas-, del marquesado de Santa Cruz y Corralrubio como al mayordomo del Arzobispado de Toledo, residente en Ciudad Real, don Antonio Torres. Les apremiaba a que, bien ellos, bien sus apoderados, se personaran en Valdepeñas en el plazo de dos días (22).

En el desempeño de su empleo don Luis Miguel Martínez Lizárraga, administrador de las encomiendas del Infante en nombre del marqués de Escoti, daba su punto de vista contrario al aumento del “*nuevo modelo y delineación*” que el ayuntamiento de Valdepeñas proyectaba, tras haber omitido en su informe al Consejo de Castilla “*la causa y origen que tuvo*”. ¿Se refería a las razones del desastre o no?, ¿acaso dejaba entrever que fue el resultado de una imprudencia? Centraba su desacuerdo en el hecho de que se había dibujado una “*traza planta*” de la torre y el chapitel “*tan magnífica como superflua*”, sin dejar por ello de reconocer que la anterior era “*muy suficiente y vistosa*”. En este género de obras convenía huir de cualquier exceso en cuestión de magnitud y ornato, pues ni lo uno ni lo otro solemnizaban el culto, y, en cambio, ocasionaban mayores gastos. Y a eso precisamente abocaría la mejora “*material, formal y artificial*” de la fábrica proyectada por el ayuntamiento. A él y al administrador de la encomienda de Membrilla les parecía suficiente el cambio de la plataforma y la reconstrucción de la parte incendiada conforme a su estado “*antiguo y decente*”, prescindiendo de magnificencias. No debía obligárseles a contribuir en mayor medida pues sus posibilidades contributivas no daban para más, salvo que gastaran todo el producto de los pocos frutos que percibían en esta circunscripción.

Naturalmente el cabildo municipal y el mayordomo eclesiástico negaban que su intención fuera otra que dejar la torre en su estado anterior, lo cual exigía derribar sin demora los fragmentos agrie-

tados del tercer cuerpo y dar corriente a las aguas. Pero si hubiera demora, “*estos acabados de desunir y desprender con las aguas que son regulares en el invierno que ba a estar*” caerían sobre la nave mayor y por carecer de corriente las aguas dañarían gravemente la bóveda interior del segundo cuerpo de la torre.

Tal vez fueran esas muestras de desconfianza las que motivaban que el 30 de junio de 1749 volviera a solicitarse a Juan Alejandro Núñez (23) y al maestro ciudarrealdeño de arquitectura, Manuel Pérez Valenzuela, que efectuaran un nuevo peritaje y justiprecio “*con todo cuidado y reflexion debida*”, especialmente del cuerpo de campanas. Una vez terminado, estimaban que, a partir del basamento, del plinto, debían ser reedificados 24 pies (6,68 ms.) en altura y 80 (22,29 ms.) en longitud “*de linea centrica de muralla*” aprovechando toda la piedra que no hubiera resultado “*ofendida*” por el fuego, obra que importaba 43.680 rs. Por lo concerniente al chapitel, “*enteramte destruido y arruynado*”, debían reconstruirse con la “*figura*” desaparecida sus tres cuerpos: “*bien disminuidos faldon, linterna y elebacion... hasta el platillo*”. De proporción sesquiáltera (24), de acuerdo con la planta y la altura de la torre, mostraría como adornos en el primer cuerpo cuatro buhardillas, un coronamiento de “*bolas regulares de cobre doradas (y) otros remates de perfeccion*”. Con proporción y figura también sesquiáltera “*por la comun opinion de autores*”, la linterna tendría la cuarta parte del “*todo de fuera afuera de su diametro*”. Sería reforzada con pilastras, las paredes estarían “*empizarradas y todo lo demas emplanado*” y tendría cornisas altas y bajas, hornacinas de arcos ciegos y ocho arbotantes con bolas doradas y los correspondientes remates. En cuanto a la aguja, habría de ser “*bien disminuida y alternativa a lo anterior*”. Sobre las maderas fuertes del chapitel se pondrían 48 “*alcayatones*”. Materiales y mano de obra costarían 28.000 rs.

Para finalizar, el campanario tendría dos suelos: uno formado con vigas de terciá, cuarta y sexmas “*a tope sobre ellas*” y encima,

otro de ladrillo, yeso y cal que lo preservaría de incendios y aguas. El “*telar*” de las campanas sería similar al desaparecido, de cuatro vigas de terciá y cuarta, sostenidas por cuatro pies derechos de sexma y andamios de tirantes. Asimismo harían falta tablas, pescante (25) y aparejos (maromas, maromillas, lías (26), tornos, trócolas, cubos, clavos y otras “*menudencias*”), todo por valor de 5.250 rs. De esa manera el total definitivo ascendía a 77.530 rs.

Se pedía presupuesto de campanas al maestro José de la Cuesta, natural del lugar de Isla (Arzobispado de Burgos), que había forjado dos en 1743 y 1745, una que pesaba 20 arrobas y otra, 58. El peso de las otras dos era 70 y 40 arrobas respectivamente. Pesados los “*pedazos*” que no se habían derretido faltaban 30 arrobas, que a 150 rs. una (precio en Madrid) importaban 4.500 rs. Como la fabricación de las cuatro (moldes, materiales y cuencos), con un peso de 4.700 libras al precio de 1 real y 1 cuartillo la libra, valía 5.875 rs. el monto total llegaba a 10.375 rs. Al maestro carpintero, Antonio Abad Pardo, le era solicitado presupuesto de cinco cabezas para esas campanas. Fabricarlas, colocarlas y la madera necesaria costaba 1.000 rs. Por su parte el maestro herrero, Agustín Muñoz Serrano, valoraba el hierro de esas cabezas en 442 rs., suma de los siguientes conceptos: 7 “*longanizas*”: 100 rs., 2 abrazaderas para codillos: 30 rs., 1 barrón: 10 rs., calzado y atornillado de 38 longanizas a 4 rs.: 152 rs. y clavos, calzado de lenguas (badajos), “*ranguas*” (27) y ajustes de otros hierros: 150 rs.

Con esa misma fecha y por mandato del corregidor de Ciudad Real el presupuesto completo (83.347 rs.) era remitido al Consejo de Castilla el 30 de mayo de 1750. En el informe pedía autorización para encargar el arreglo a los maestros de obras Francisco Martín de Almagro y Manuel Patiño, que habían hecho la última mejora (28). ¿Reedificaría torre y chapitel, aunque con mayor sobriedad, Juan Alejandro Núñez o se conformaría con haber efectuado la tasación? Hiciera lo uno o lo otro, su estilo quedaría de manifiesto en la reconstrucción.

NICHOS DEL CABILDO ECLESIAÍSTICO BAJO EL ALTAR DE SAN LORENZO Y DEL CORO. CLASES DE SEPULTURAS Y DISTRIBUCIÓN DE NICHOS

El coro era el lugar preferido por las autoridades eclesiásticas para enterrarse. A medida que se distanciaban del altar el precio de las fosas disminuía. Una vez que se otorgó licencia a don Andrés Fernández Balboa y don Bartolomé Vadillo Merlo, consiliarios del cabildo eclesiástico que habían mantenido una reunión con el ayuntamiento a efectos de la concesión de un sitio donde pudiera abrirse una cueva, una bóveda subterránea para inhumar a la clerecía (29), esta corporación se reunía en la sacristía parroquial el 4 de agosto de 1602. El lugar señalado para su construcción, que se haría con cargo a los fondos recibidos en presencia del concejo para fundar dos memorias con el compromiso de organizar las fiestas de San Lorenzo (vísperas y misa solemne) y de Nuestra Señora del Rosario, eran las gradas del altar de San Lorenzo. Merced a las aportaciones de los cofrades y sus réditos la obra se hacía realidad en 1604 por un costo de 523 rs. (30). Como contrapartida el cabildo asumía el cumplimiento perpetuo de las cargas de ambas memorias.

Dieciséis años después (9 de febrero de 1620) el licenciado Andrés Sánchez Gárnica, comisario para la obra de la construcción del coro y la bóveda, presentaba un gasto de 11.129 rs. de los que 3.050 rs., en concepto de transporte de materiales y excavación del barranco donde habían sido abiertos 96 nichos en dos bandas. Los 23 hermanos y los clérigos capitulares del cabildo se reservaban respectivamente en propiedad uno al lado derecho según se entraba, previo pago de 150 rs. Otros 24 eran vendidos con carácter perpetuo al precio de 120 rs. y 12 mrs., si bien después quedaban arrendados por 40 rs. "*para so la corruczion*". Faltaban por venderse 37, con cuyo importe esperaba el cabildo el 3 de diciembre de 1787 reintegrar a dos memorias (31) 4.279 rs. que estaban pendientes de pago. Pero mediaba un inconveniente, que en mu-

chos de estos últimos nichos había cadáveres desde que años atrás, cuando fue solada la iglesia, el prior y el mayordomo parroquial autorizaron esas inhumaciones sin consentimiento del cabildo y además, gratuitamente.

De nada habían valido las prohibiciones sinodales que impedían la privatización de sepulturas. Desaparecido el antiguo libro o padrón parroquial, en 1788 había otro que se decía copia del anterior (32) en el cual existía constancia de enajenaciones de estos cuatro tipos de sepulturas:

1. Fosas de cuya venta no quedaba testimonio. Por más que los supuestos propietarios, los que declaraban poseer derechos, fueron convocados a través de edicto para que presentaran los títulos de pertenencia sólo seis cumplían el trámite y éstos, exhibiendo documentos que carecían de las debidas formalidades y la aprobación pertinente. Al reducido precio de 6 ducados (66 rs.), una, situada bajo el coro, la había vendido el cabildo, otras, los regidores-comisarios de la iglesia y el mayordomo, las restantes siguieron el mismo camino en 1667 por 120 rs., más una limosna y la participación de los adquirentes en el acarreo de los materiales con que iba a construirse la capilla del Santo Cristo de la Piedad. En demasiados casos se comprobaba que los titulares no poseían derecho de propiedad sobre las sepulturas y que hubo tolerancia tocante a los entierros de abolorio, es decir, a *“la piedad de querer hijo o nieto ser enterrado con las reliquias de sus padres,”* y a la costumbre de colocar encima laudas con o sin rótulos.

2. Las expresadas anteriormente, que fueron vendidas por la onerosa causa de hacer frente a los gastos de edificación de la expresada capilla, según constaba en las escrituras, pese a no existir licencia y aprobación.

3. Las que fueron abiertas bajo la bóveda del altar de San Lorenzo para sepultar a eclesiásticos. Sus propietarios no habían presentado el título de adquisición, sin embargo estaba registrado que les fue concedido permiso por el concejo en 1602.

4. Los nichos situados bajo el coro de los clérigos -sus titulares en virtud de concesión de la villa, justificada solamente por una carta del marqués de Santa Cruz, su señor jurisdiccional-, propiedad de quienes habían dado limosna al cabildo.

Fosas y nichos se hallaban repartidos por toda la parroquia. Una lápida en el “mazizo” del presbiterio, “vertical”, al lado del evangelio, mostraba una inscripción grabada, alusiva a la inhumación del doctor Francisco Quintanilla, del hábito de Calatrava, comisario del Santo Oficio y prior parroquial. Otras 40 aparecían alineadas en varios tramos, unas con inscripción, otras sin ella o medio borrada y la mayoría, ocultas bajo el esterado que cubría el piso. Por último la capilla del Santísimo Cristo de la Piedad daba cabida a 43 más, tapadas con laudas.

A la bóveda localizada bajo la escalinata del altar de San Lorenzo se descendía por una escalera. Sus dimensiones eran algo más de 2 varas de fondo por 6 de anchura. El 20 de abril de 1788 el alcalde mayor de Manzanares hallaba en ella varios nichos tabicados y a la izquierda, “*un cadaver en una caja descubierta*”. En cuanto a la del coro, tenía 10 varas de fondo por 3 de anchura e igual que en la anterior había nichos tapados; al fondo, a mano izquierda, llamaba la atención “*un cadaver puesto en pie arrimado a la pared*”. Ambos subterráneos estaban absolutamente privados de ventilación, toda vez que una ventanita como de un pie en cuadro situada en el testero de la segunda bóveda, detrás del coro, estaba lodada, ciega de poco tiempo a entonces. Sin un respiradero había muchas posibilidades de que la iglesia se viciara fácilmente de “*aire corrupto*”, que persistiría por falta de buena comunicación (33).

ENFRENTAMIENTO ENTRE PÁRROCO Y CABILDO ECLESIASTICO A PROPÓSITO DEL CEMENTERIO

Si bien en el siglo XVII no hubo críticas a la costumbre de enterrarse en suelo sagrado a pesar de las grandes epidemias, entre las líneas de actuación de los gobiernos ilustrados, con las miras del

progreso, la comodidad y el bienestar de los vasallos al fondo, se hallaba la mejora de las condiciones sanitarias e higiénicas. Su espíritu crítico también se dirigía a estos problemas empíricos. Nadie desconocía la atmósfera de insalubridad, tanto mayor cuanto aumentaban las temperaturas, que reinaba en las iglesias. El enladrillado de las fosas, de por sí imperfecto y causa de altibajos e irregularidades en el piso, permitía la exhalación de hedores. Problema menor comparado con el que surgía en años epidémicos, cuando había sepulturas familiares que se reabrían en corto plazo de tiempo, si es que por necesidad no eran mondados prematuramente. Pero esto nada podía, derechos de propiedad al margen, frente a la creencia de que el reposo de los difuntos en la iglesia ayudaba a conseguir la eterna ventura (34) y a la costumbre irrenunciable de las familias de rezar y asistir a los oficios religiosos sobre las lápidas de sus antepasados. En especial las mujeres se arrogaban el “ius sedendi” (derecho a sentarse) sobre ellas. Por eso enlosar los espacios sagrados encontraba fuerte oposición, porque dificultaba la identificación de las lápidas. ¿Creían los vivos en una vía de presalvación para ellos mismos, garantizada por la cercana intercesión de sus antepasados?

En el XVIII el problema se había agravado por el aumento en términos absolutos del número de defunciones, que dejaba insuficiente la superficie de las iglesias. Cerrarlas a los enterramientos participaba del espíritu secularizador que habían puesto en marcha los ministros reformistas. La real cédula de Carlos III de 3 de abril de 1787 conmocionaba el cerrado universo mental, lo mismo de nobles que de plebeyos, que consideraban un sacrilegio o poco menos la ruptura de ese hilo de unión con la memoria familiar de los muertos (35).

Acuciado por el letal proceso epidémico de 1786-1787 (36), causa directa de que se interrumpieran los enterramientos en la parroquia por mor de la insoportable situación a la que se había llegado, el cura rector, don Ramón de Pineda y Ramírez de Arellano, aceptaba

en último extremo, de mutuo acuerdo con el ayuntamiento, el 18 de agosto de 1786 la posibilidad de inhumar en las ermitas, salvo en los casos en que los difuntos fuesen sacerdotes. Había transcurrido un año desde que el 24 de abril y el 18 de agosto de 1785 el párroco dirigiera inútilmente sendas certificaciones médicas al Consejo de Castilla, alertándole de la necesidad de construir un camposanto, puesto que la capacidad de la iglesia estaba siendo sobrepasada y tanto el convento trinitario como las ermitas no admitían más cadáveres dado que las fosas estaban completas. Tampoco daban fruto los escritos de petición de licencia para erigir un cementerio que remitió al Secretario de Estado, conde de Florida-Blanca, por vía del secretario de Gracia y Justicia y del marqués de Santa Cruz (37).

Entre tanto las tercianas se cobraban más víctimas cada día que pasaba y, no obstante la explícita prohibición real, el 21 de enero de 1787 se continuaban realizando enterramientos “*en los limites sagrados de la plaza publica*”, con gran preocupación del cura rector y la pesadumbre de las familias por el grave riesgo que entrañaba para la salud. A raíz de ello un memorial del párroco, reflejo fiel de la situación, era atendido de inmediato por el ayuntamiento, que designaba dos comisarios (don Antonio Mesía de la Puerta, alcalde ordinario por el estado noble, y don Juan Antonio Medina Vasco, regidor perpetuo) a fin de que le ayudasen a elegir el sitio más adecuado para cementerio, dentro o fuera de la población, en su “*suelo y circunferencia*”. El 17 de febrero de 1787 el ayuntamiento recibía una carta-orden de don Pedro Escolano de Arrieta, escribano de cámara, unida a una copia del escrito que había remitido el párroco el 27 del mes anterior. También tenía cumplimiento una orden cursada a la junta de propios para que, previa autorización médica, valorase un terreno de particulares, situado en el contorno del pueblo. Una vez examinada toda la documentación el fiscal, don Manuel Sisternes y Felú, otorgaba el 19 de mayo a esa junta la licencia de obras, tasadas en 11.024 rs., a la que el intendente apostillaba ciertas prevenciones o matizacio-

nes el 25 de mayo.

Una vez superadas las fuertes dificultades que habían surgido de las diversas interpretaciones del cap. 1, ley 11, tit. 13 de la partida 1^a y de la mencionada real pragmática de 3 de abril de 1787 (38), realizadas en el curso de varias sesiones, el camposanto era construido en sitio contiguo a la ermita del Santísimo Cristo de la Misericordia, al costado de la villa, por donde tendría su acceso, y el 18 de septiembre estaba dispuesto para la bendición. Erigirlo sin más dilaciones fue decisión de la junta, constituida por mandato de la real cédula y que integraban gobernador, alcaldes, rector del cabildo, cura párroco, ministro trinitario y dos abogados, partidarios, a diferencia de los demás, de seguir enterrando en la iglesia a quienes poseyeran fosas de su propiedad, con arreglo al capítulo 1 de la norma real. El vecindario se enteraba el 21 de los actos organizados con ese motivo a través de pregones y edictos. La consagración tendría lugar dos días más tarde, en domingo, “*con pompa y toque de campana*” y estaría precedida de misa mayor, a la que debían asistir los tres cabildos (municipal, secular y regular) y muchos notables.

Las previsiones apuntaban a que, si fuera necesario, al día siguiente comenzarían las inhumaciones sin hacer diferencias por razón de familia, privilegio o estado. El ayuntamiento y el gobernador antes que nadie se apresuraban a dar ejemplo renunciando a los derechos que por herencia, donación y compra tenían sobre cierto número de fosas y nichos en la parroquia. Anteponían la salud, el bien general y la tranquilidad pública a sus deseos de ser enterrados junto a sus antepasados, pues -avisaban- “*miramos expuesto (al pueblo) a un fin de disgustos, discordias y tal vez tumultos, a una desgracia si se hace alguna... excepción*”. En deferencia hacia el estado sacerdotal don Ramón Pineda reservaba un sitio al cabildo por si deseaba erigir un pórtico. De esa forma daba cumplimiento a un oficio del 9 de octubre, en consonancia con el capítulo VII de la real pragmática, una vez que el día 7 se

había recibido el reglamento del cementerio del Real Sitio de San Ildefonso. Por lo concerniente al padre ministro de los trinitarios, cerraba gustoso su iglesia a efectos de enterramientos en el pavimento y la bóveda, pese al elevado gasto que había supuesto la construcción y “*por cuyos sepulcros recibían no pocos intereses*” (39).

El debate sobre si todavía podía o no continuarse sepultando en la parroquia estaba en la cima desde el 30 de agosto de 1787, mañana en la que el ayuntamiento celebraba sesión en que aprobaba un decreto, ordenando dar tierra en la medida de lo posible en el cementerio que se construía. Posteriormente en la del día 14 de septiembre -a la que asistía el cura para explicar la situación-el concejo se oponía a la pretensión del alcalde noble, don Antonio Mesía, de permitir que se inhumara en la iglesia no sólo a quienes habían resplandecido por sus virtudes -las excepciones contempladas en Las Partidas- sino también a quienes poseían las sepulturas en propiedad con anterioridad al 3 de abril, fecha de expedición de la real cédula. La real orden establecía precisiones con relación a esas personas ilustres,

“ricos omes o los omes honrados qe ficiesen Yglesias de nuevo o monasterios. Pero pr los primeros solo deven entenderse los Grandes de España pr darseles esta distincion o nominacion en tpo de N^o Rey Dn Alfonso el Sabio qe publico dha Ley; y tres siglos despues ht^a qe Carlos Quinto arreglo el Ceremonial de la Grandeza: Por lo Segd^o aunque todos sean hombres honrados o reputados pr tales faltandoles la-circunstancia de haver echo Iglesias de nuevo o Monasterios los allamos escluidos de ser enterrados en ellos. (Así que) soterrar no deven ninguno en la Iglesia si non a personas ciertas qe. son nombradas en esta Ley”.

Discrepando, el alcalde consideraba que si todos estaban de acuerdo en la necesidad de prevenir tumultos, como los que se habían registrado en Alcázar de San Juan (40) y algún otro pueblo,

y evitar irritaciones a la población se debía negar fuerza o ignorar el derecho de abolorio, de abolengo a través de edictos públicos. Pero observando que el prior parroquial se mostraba a favor de que provisionalmente no se alterase la costumbre, “*temeroso de que sucediese otro igual lance*”, el 15 acordaban remitir las diligencias al corregidor de Ciudad Real. La pretensión de don Antonio Mesía está en el fondo de la tesis de Goldman, que exculpa a la Iglesia de responsabilidad en el retraso con que se puso en práctica la real cédula. Ofrecieron resistencia los sectores acomodados, contrarios a unas inhumaciones que en cierto modo anulaban las distinciones sociales (41).

Con arreglo al orden previsto para los actos inaugurales, tras la lectura del Evangelio predicaba en la parroquia don Ramón Pineda. Hablaba, entre otras cuestiones, del respeto que se debía a las leyes e instaba a las personas presentes a que desecharan su prejuicio, su repugnancia hacia los enterramientos en camposantos. Lo expresaba ayudándose con la lectura de algunos textos. Terminada la misa, la comunidad de religiosos trinitarios, los cabildos, las cofradías y “*grande multitud de gente*” se encaminaban en procesión pública y cantando la letanía de todos los santos hacia el cementerio que, una vez allí, el párroco bendecía por todas partes durante una ceremonia “*echando diferentes signos con su mano*”, cantando y rezando. A la conclusión la comitiva retornaba a la iglesia entonando la letanía.

Al día siguiente fallecía Lorenzo Sánchez Cacho, conocido de Mesía, que giraba visita a la casa mortuoria acompañado del escribano Patricio Pozuelo Cañizares. A la mañana siguiente acompañaban al cadáver en su traslado el teniente de cura don José Gonzalo Villaquirán y un largo cortejo, cofradías incluidas, que no dejaba de orar y entonar salmos. El oficio de difuntos se celebraba en la ermita del Cristo, terminado el cual efectuaban la inhumación en la segunda fosa del primer tramo,

“tomando desde la pared del mediodía contra la del po-

niente adelante hasta la del norte, habiendose echado por su mrd. con el hazadon del sepulturero la primera tierra hasta cubrir el cadaver, previniendo al referido bolviere a la sepultura toda havia sacadola para la apertura de ella” (42).

Era el primer “*cuerpo mayor*” al que daban tierra en el nuevo cementerio. En presencia de los muchos acompañantes y de las personas que habían acudido “*estimuladas de la novedad a solo verlo, como primero ejecutado*”, el alcalde indicaba al enterrador que en adelante hiciese lo mismo, “*cuidando igualmente de profundizarlas*” (las fosas). De paso los presentes podían ver en el lado izquierdo de la puerta tres losas sepulcrales propiedad de don Antonio Mesía, doña María Ana de la Cuba y don Andrés Muñoz Solance, regidor perpetuo y teniente de gobernador de la villa. Habían sido trasladadas desde la parroquia para dar ejemplo al pueblo y “*destierro de la ignorancia del vulgo*” (43).

Adelantándose a los acontecimientos el cabildo de San Pedro, representado por don Miguel Muñoz Vivero y don Juan Luis Castellanos, contestaba el 28 de septiembre de ese año 1787 a la carta que le había remitido el consistorio el 18 de dicho mes, trasladándole la resolución que acababa de adoptar en el sentido de que no habría excusa para efectuar nuevos enterramientos en la parroquia. Como el 17 de agosto de 1786 una disposición parroquial había prohibido las inhumaciones en las ermitas, ahora el cabildo, titular de las bóvedas, construidas, una en 1602, en el sitio que el concejo había señalado, y otras en 1720 por mediación del marqués de Santa Cruz -nichos que proporcionaban limosnas, más que rentas-, se negaba a renunciar a su propiedad. El derecho de posesión de ambas bóvedas tendría efectos en tanto el Consejo de Castilla no dictaminase lo contrario.

Pero en ese interin el ayuntamiento actuaba por decreto el 3 de octubre ratificando lo que había resuelto el 18 de septiembre. A la par negaba que la construcción del segundo coro en 1720 hubiera sido

necesaria, muy al contrario, se hizo para comodidad del cabildo y sin licencia del juez protector de iglesias (44). A esto respondía sin ambages la parte aludida por medio de don Santiago Escacho que si no se consultó al protector fue porque nada tenía que autorizar en Valdepeñas, población que estaba exenta por completo de la jurisdicción del Consejo de las Órdenes desde el momento en que fue vendida al marqués de Santa Cruz. Ciertamente el cabildo había apelado en una ocasión ante este tribunal pero se debió a que el párroco continuaba siendo de Calatrava. En su criterio no quedaban a este Consejo en Valdepeñas otras atribuciones. Ahora bien el fiscal no lo interpretaba así: el Consejo de Ordenes entendía en estas desavenencias por ser materia que concernía al gobierno de la parroquia y a la observancia de la concordia. Quedaba por tanto de manifiesto una vez más que en este caso y en otros varios, ajenos a Valdepeñas, los límites competenciales del Consejo eran difusos. Para concluir el cabildo aseguraba que las bóvedas objeto de disputas habían sido excavadas y construidas en las debidas condiciones, tan así que *“lodandose bien las puertas de ellas ni exhiben fetores ni exalan alitos qe puedan ofender o perjudicar a la salud”* (45).

Sin que el asunto detuviera su marcha el 7 de septiembre se recibía, como hemos dicho, en pliego cerrado con el sello real un ejemplar impreso del cementerio de San Ildefonso, que el día 9 era entregado al cabildo para que leyera lo último que había sido legislado sobre distinciones en materia de enterramientos y eligiese un espacio bien situado, según lo dispuesto en el capítulo 7 de la antedicha real cédula. El cabildo lo devolvía y daba las gracias (46).

En el curso de la primera reunión que celebraba en el nuevo año (18 de enero de 1788), el rector, don Alfonso Márquez, relataba, aparte de éste, otros agravios que el párroco le había inferido durante el último bienio. En el curso de un pleno llamó soplón a un sacerdote *“con voz mui desentonada”*, provocó la marcha de otro que por tiempo de un año había celebrado la misa de once en día

festivo -carga en contrapartida a determinadas fincas que disfrutaba-, y al que reemplazó previo ofrecimiento de esas fincas a su sustituto aunque después él lo negara. Asimismo ordenó a los sacristanes dar un solo recado los días de precepto para decir misa, en su intento de que las hubiera durante toda la mañana y sólo una (la forzosa) en las ermitas. También pidió en su propio convento al padre ministro trinitario que no permitiese a ningún clérigo secular celebrar en su iglesia (47).

En el fondo eran desavenencias lógicas entre quien ostentaba la autoridad directa, el rector parroquial, y el órgano colegiado, que se mantenía firme en la defensa de las prerrogativas que sus ordenanzas le otorgaban. Aún está por hacer el trabajo de síntesis sobre los cabildos eclesiásticos españoles, o cuando menos castellanos, en el medio rural. Estas corporaciones horizontales, surgidas en el Quinientos al ritmo del movimiento asociativo marcado por el Concilio de Trento, aparte de para sus fines naturales, estaban constituidas para actuar cuando y como procediera ante la jerarquía religiosa y el poder municipal en defensa de su status (48).

INCIDENTES CON MOTIVO DE ALGUNOS ENTIERROS DE SACERDOTES

No dejaba lugar a dudas la actitud mostrada por don Ramón Pineda a primeros de enero con motivo del fallecimiento del presbítero y cabildante don Antonio Pérez Falcón. Daba una negativa a los comisarios que le llevaron la noticia con objeto de que autorizara el enterramiento en un nicho de la bóveda, pues estaba dispuesto -decía- a sepultar en el camposanto al mismísimo Arzobispo de Toledo si falleciera en Valdepeñas. Después llegaría a oídos del cabildo que el párroco había manifestado a personas honorables que, estando enfermo y tras haber sido sangrado dos veces, se levantó de la cama para acompañar al cadáver hasta el camposanto "*cantandole la tirana..., coplas obscenas*" (49), manifestación que les sonrojaba por tratarse de un sacerdote. Para eludir la posibilidad de tener que oír otras expresiones malsonantes

y presenciar previsibles disturbios el cabildo decidía no asistir al sepelio; se haría presente en las exequias que acto seguido iban a celebrarse en el cementerio. Los frailes actuarían a su albedrío. Pero de poco sirvieron esas previsiones toda vez que el párroco, primero “*ultrajo*” en la sacristía a los clérigos que se disponían a celebrar el funeral - había sido designado quién lo cantaría - y posteriormente lo prohibió. Aduciendo que se trataba de misa exequial ordenaba a los sacristanes que dejaran de tocar a cabildo, que no les permitieran celebrar en la parroquia ni reunirse en la sacristía por tratarse de un cabildo “*escandaloso*” pues “*alli nadie mandava sino el Rey y el*”.

De esa forma quedaban solos él y su teniente, en funciones de preste. Sin embargo como quiera que los cabildantes, lejos de desanimarse, intentaban decir la misa de cuerpo presente en el convento de religiosos, don Ramón Pineda pedía en balde dos veces al superior que no les franqueara el paso. Al ver frustrados sus propósitos, despedido les prohibía officiar en las ermitas y negaba el acceso al púlpito parroquial a un fraile de la Santísima Trinidad en el instante que se disponía a predicar el sermón a la cofradía de San Antonio Abad. Tras haber indicado a los mayordomos que había obrado en represalia, no quedaba a ésta otra solución que trasladarse a la ermita del Santo Cristo. Mas no satisfecho todavía, aparte de dar al hecho mucha notoriedad y publicidad, anunciaba que ningún trinitario volvería a predicar en la parroquia y despedía a uno de sus propios tenientes por haber consentido que el cabildo se reuniera en su casa (50).

Durante una quincena este colectivo tuvo vetado decir misa, officiar sufragios y cumplir las cargas de las memorias, lo mismo en la parroquia que en las ermitas, y a dos de sus componentes (don Francisco Merlo y don Alfonso Moreno) continuaba impidiéndose por espacio de más tiempo, mediante recados que les enviaba con el sacristán Antonio Muñoz de la Espada, porque ambos no le habían saludado en la iglesia la tarde del 2 de marzo. Así que no

restaba al cabildo otra vía que solicitar el 7 de marzo una real provisión que le permitiera, de una parte, exhumar el cadáver del presbítero y conducirlo solemnemente a la iglesia para celebrar el oficio y depositarlo en la bóveda y, de otra, emplazar al párroco a que respetase la concordia y atendiese las conminaciones y los apercibimientos que venía recibiendo.

Como lo mismo injuriaba y provocaba a esta corporación que “*con estudiado artificio*” manifestaba haberse reconciliado con ella en buena armonía cristiana y además se trataba de un párroco calatravo, sus miembros recurrían al Consejo de las Ordenes, que les daba la razón el 13 de marzo. En vano don Ramón Pineda se había dado prisa el 27 de enero a comunicar al alto tribunal que su mayor preocupación era evitar “*un tumulto o conmocion de la pleve*”.

De cualquier modo la resolución tenía consecuencias inmediatas. El alcalde mayor de Manzanares, don Francisco José Coll y Puig, llegado a Valdepeñas el 17 de abril en virtud de reales órdenes del 6 y 14 de dicho mes para entender en estas diferencias, desterraba a 20 leguas de Valdepeñas a don Antonio Sánchez Vidal, comisario del Santo Oficio, don Francisco Merlo, don José Chicharro, presbíteros los tres, y don Manuel Megía, teniente retirado y graduado de caballería, en cumplimiento de un mandato del conde de Floridablanca, “*expatriacion*” de la que después se vanagloriaba y jactaba el párroco. Les acusaba de haber alterado los ánimos del vecindario el 24 de marzo con veladas amenazas, presentando instancia para mantenerse en el derecho de posesión y uso de las sepulturas. En ese intento les habían apoyado diputados y personero, siempre que no se tratara de coyunturas epidémicas. Esa situación les deshonoraba, les desconceptuaba.

Habiendo fallecido don Juan Antonio Patón, clérigo de menores que había dispuesto en su testamento que el cabildo asistiera al entierro, su hermano don José le formulaba la invitación. Mas en el momento en que los cabildantes se disponían a colocarse los sobrepellices en la sacristía, el párroco se oponía al acompaña-

miento e incluso a que saliera la cruz parroquial. En la puerta esperaban la comunidad de trinitarios, la oficialidad de carabineros, varios regidores, personas distinguidas y muchas otras. De nada valían las reconvencciones y llamadas a la sensatez que se le formulaban. Hombre resentido y arbitrario, de tal lo calificaban sus contradictores, daba respuestas “*impolíticas y ajenas de toda buena crianza*”. A don Antonio Sánchez Vivar, cabildante, le espetaba que “*no savia la Doctrina Christiana*” y únicamente deseaba “*precipitarle e irritarle*”. Para que la gente no se escandalizara más, que bastante estaba ya, el gobernador, don José de la Caballería Rosales, y otras personas entraban en la sacristía con intención de persuadirlo. Ya tenía suficiente, le recriminaba, con haber proclamado en el púlpito que el cabildo estaba formado por “*clerigos de misa y olla y el solo era en aquel pueblo el Dios a quien se avia de respetar*”, y promovido quimeras contra él y el alcalde por el estado noble (51). Ya no habría más incidentes. Con la apostilla “*de misa y olla*”, dirigida en tono de menosprecio, les recordó que se habían ordenado a título de patrimonio con la intención de servir a capellanías, patronatos, memorias y otras obras pías, especie de mayorazgos eclesiásticos, escribe Domínguez Ortiz, fundados con la consideración de “*manos muertas*” para eximirlos de obligaciones fiscales. Aleccionados por don Antonio Sánchez Vivar, persona muy cercana al gobernador y fiados en sus medios de fortuna, los cuatro desterrados se hallaban en Madrid el 28 de abril, intentando ser recibidos por quien aceptara su justificación. Afirmaban del párroco que, como “*las pasiones arrastran a los hombres*”, empujado por su “*genio libre y poco moderado*” puso al cabildo en el dilema de incumplir su ministerio o trasladarse a otra población. No sólo Valdepeñas, también la comarca estaba asombrada de su comportamiento.

Sin embargo en criterio de don Ramón Pineda, que se hallaba en Aranjuez el 25, fueron esos sacerdotes los que conmocionaron al vecindario a la hora del entierro, esparciendo rumores y captando adeptos al objeto de hacer odioso el hecho de inhumar en el cam-

posanto. Para engañar nuevamente al Consejo como en el pasado febrero - de ambos tribunales habían recibido providencias favorables -, ahora confiaban en don Antonio Vivar, persona cómoda, desordenada y acostumbrada a salir airosa de autos y sentencias. De ello podrían informar tanto el Arzobispado como el juicioso gobernador don José de la Caballería. Los cuatro tenían amplias relaciones de parentesco con vecinos, clientes y criados (52).

El dictamen fiscal se inclinaba por el sobreseimiento del expediente, lo que les permitiría regresar a Valdepeñas. Si bien constituía un defecto objetable la no presentación de las escrituras de concesión, consideraba título oneroso que el cabildo había estado en posesión ininterrumpida de la bóveda construida en 1602 y costeado las fiestas estipuladas en las cargas. Caso distinto era el de los seglares, dada la diversa naturaleza de sus títulos de compra al bajo precio de seis ducados, que no fueron presentados excepto seis. Se habían hecho muchas ventas de sepulturas familiares después de 1667 para, con esos ingresos y el compromiso de acarrear materiales, construir la capilla del SSmo. Cristo de la Piedad, precisamente las que eran abiertas con frecuencia. De modo que no debían aceptarse las exenciones declaradas por el corregidor de Ciudad Real en relación con ellas. Habiendo accedido el Consejo a su súplica el 3 de abril de 1788, el ayuntamiento daba publicidad a la resolución el día 6 mediante edictos, donde se indicaba que ésta tendría vigencia a partir del 13.

Supuestamente ausentes, don Ramón Pineda y sus tenientes evitaban aceptar la resolución, lo que para nadie constituía una sorpresa. Esta actitud renuente forzaba a los desterrados a elevar un recurso de apelación que, aceptado por el Consejo el 8 de mayo, surtía efecto el 11. Así hasta que el 4 de junio de 1800 éste solventaba la cuestión remitiéndose a la vigente legislación sobre cementerios (53). La posterior normativa de principios de siglo no haría sino dar todavía más argumentos a los partidarios de abandonar sin excepciones los nichos de las iglesias.

1. Enrique HERRERA MALDONADO: "Arte Moderno", en *Ciudad Real y su provincia*. Editorial Géver. 1997, p. 69 y Angela MADRID MEDINA: "Aportaciones documentales a la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Valdepeñas", en *Cuadernos de Estudios Manchegos* (20), pp. 357-361. Varios apartados sobre la parroquia en el XVI en Francisco FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: *San Cristóbal Mártir. Cincuenta años de Hermandad*. 2005, pp.18-23. Asimismo, Fernando JIMÉNEZ DE GREGORIO: "Las capellanías en el año 1697 (Para la historia socioeconómica de Valdepeñas)", en *Cuadernos de Estudios Manchegos* (20), 1990, p. 321.
2. Maderos que resultaban de aserrar longitudinalmente en cruz una pieza entera.
3. Cantidad sensiblemente superior a la de 1.147.500 mrs., prevista inicialmente por frey Francisco Ordóñez.
4. AHN. OO.MM. AHT, exp. 44.378. Otra carencia de tipo menor - aunque no por ello disculpable - señalada por Peñalver, el sacristán, era la de capas y ornamentos, ya que no en vano sólo disponían de uno blanco, viejo. En presencia del escribano Diego López, el mayordomo parroquial, Alonso García Robledo, explicaba el alcance de las penurias a dos testigos (Francisco Sánchez Doctor y el propio Alonso Hernández Romo), vecinos de Almagro, mostrándoles el libro de fábrica.
5. Don Gregorio Muñoz Moya (61 años), el licenciado don Bernardo Sánchez Luchana (76), Juan Sánchez Caballero (68), Alfonso Pérez Escandón (76), Juan García (73) y Juan Moya Mínguez (78). AHN. Consejos, leg. 43.393, exp. 2, pieza 3^a. El descolorido estado de la tinta dificulta, cuando no impide, la lectura de dos piezas.
6. Una vez efectuado el prorrateo, tanto de esa cantidad como de la percibida en concepto de diezmos por las partes, resultaba la siguiente distribución: Mesa Maestral de Calatrava: 7.618 mrs., correspondientes a los 27.492 mrs. del cuatrienio 1676-1680 de diezmos de cereales al precio de tasa percibidos en Valdepeñas, Mesa Maestral de Santiago: 88.475 mrs., de 319.218 mrs. percibidos, encomienda de Valdepeñas y usufructuarios: 228.004 mrs., razón de los 822.800 mrs. que había importado su arrendamiento, encomienda de Manzanares y usufructuarios: 102.716 mrs., en virtud de los 370.674 mrs. que importaron los diezmos cobrados en término de Valdepeñas y estado del marqués de Santa Cruz: 327.987 mrs., de 1.183.608 mrs. de diezmos de cereales, corderos, queso, lana, huertas, aceituna y pollos en Valdepeñas y anejos. Don Miguel Echenique Velázquez, contador mayor de la Santa Cruzada, las encomiendas, los prioratos y las dignidades confirmaba estas partidas en Madrid el 22 de noviembre de 1693.
7. En tanto los jabalcones eran maderos ensamblados en unos verticales para aparear otros horizontales o inclinados, las tornapuntas estaban ensamblados

- en unos horizontales para apeaar otros verticales o inclinados.
8. Junto a los maestros firmaban frey Bernardo Cejudo y frey Clemente Pérez Escandón y los testigos, Juan Castellanos y Tomás Marco de Haya.
 9. Cantidad que se ponía de premio a los pujadores desde la primera postura hasta el primer remate y que pagaba el que hacía la mejora. En cuanto a las madres, se trataba de maderos principales donde tenían su fundamento, sujeción o apoyo otras partes del armazón o que hacían oficio de ejes.
 10. *Ibidem* 5, pieza 1ª, fol. 24 vº.
 11. Libro de decretos y cuentas del cabildo parroquial, abierto el 30 de junio de 1680, fol. 74. Integran este colectivo los siguientes hermanos capitulares: Juan de León Guerra, Pedro Moreno Belmonte, Pedro Cano Montalvo, Francisco Merlo Rubio, José Vivero Novoa, José Antonio Recuero Ballesteros, Francisco Gerónimo Sánchez, Juan Jacinto Rivero, Tomás Díaz Felipe, Mateo Sánchez Abad, Antonio Vasco Muñoz, Andrés Sánchez Gárnica, Juan Francisco García Chicharro, Bartolomé Sánchez Moreno, M. Córdoba Ballesteros, Manuel Antonio Piña, Juan Benito, Diego de la Cruz Moreno, Juan Martín Torres Caro, Gregorio Alonso Terrero y Alfonso Barreda de la Fuente. ¿Quién sería el Juan Núñez al que por su trabajo se daba un nicho valorado en 120 rs. el 9 de febrero de 1720, seguramente Juan Alejandro?.
 12. A juzgar por la edad que el 10 de noviembre de 1733 Juan Alejandro declaraba tener (45 años) - *ibidem* 5, pieza 2ª, fol. 20 rº - había nacido en 1688, ¿en Membrilla? Sin archivo parroquial donde consultar es difícil probarlo. Su padre, Miguel Núñez de la Barreda - así escribía el apellido -, era convocado el 7 de mayo de 1705 por los alcaldes, don Gaspar Treviño Dávila y Alfonso Díaz Castellanos, como maestro de obras de la villa - ¿vale eso como aval demostrativo de que éste era el pueblo de su naturaleza? -, para que dictaminase sobre unas grietas abiertas en el hastial de la iglesia parroquial. Sea lo que fuere, Juan Alejandro no eligió Membrilla para ser inhumado. De otro lado, ¿quién sino el ayuntamiento de esta villa y especialmente la cofradía del rico santuario de El Cristo de El Valle le mantenía trabajando en la aldea, perteneciente a esa población? Por otra parte la consulta del catastro de Ensenada demuestra la inexistencia en Membrilla del apellido Barreda; el más parecido era López Barrera. En cuanto a Márquez, tenía alrededor de 60 años y Carrasco, era joven, unos 28. *Ibidem* 5, pieza 2ª, fols. 16 vº-17 rº Sobre la valía y el léxico arquitectónico de Juan Alejandro ver HERRERA, PP. 221-222
 13. *Ibidem* 5, pieza 2ª, fols. 16 vº-20 rº, 36-40 rº y 42 rº
 14. Con arreglo a las cuentas anuales de rentas fijas presentadas en 1732 por el mayordomo y regidor perpetuo Jerónimo Muñoz Moya al gobernador de la villa, don José Jiménez del Olmo, en presencia del escribano Francisco López Naranjo, existía un fondo de 1.054 rs. y 30 mrs. Además en concepto

OBRAS, INCENDIO Y SEPULTURAS EN LA PARROQUIA DE N^a S^a...

de dos tercios de la primicia de los vecinos - el otro iba al Arzobispado - había 158 fgs. de trigo, 28 fgs. de candeal, 194 fgs. y 4 cels. de cebada y 25 fgs. y 8 cels. de centeno; tres censos redituaban 36 rs. y 10 mrs. y una casa alquilada en Ciudad Real rentaba 55 rs. A esto se unían los derechos parroquiales y de enterramiento. Le sucedió en la mayordomía (21 de abril de 1733) otro vecino preeminente, el también regidor perpetuo don Juan Antonio Fernández Madrid. *Ibidem* 5, pieza 2^a, fol. 15 recto; la real provisión, en fols. 26-28.

15. Presididos por el mencionado corregidor de Ciudad Real a quien acompañaban el nuevo gobernador, don Andrés Castro Escobar, el alcalde por el estado noble, don José León Cuba y Jarava, el párroco, don Diego Beteta Contreras, el regidor y guarda mayor, don Pedro Molina Vasco, los también regidores don Alfonso Castellanos, don José de la Fuente Estrada, don Jerónimo Muñoz Moya, don Pedro Garrido Escobedo, Miguel Sánchez Ferruzuelo, Juan Simón de Santa María, Antonio del Amo Muñoz y Martín Vasco Chicharro, o sea, el poder económico municipal, y en nombre del estado general, don Pedro Tomás Castellanos, procurador síndico. Encabezaba el cabildo parroquial don Gregorio Blanco, seguido de don Francisco Merlo, comisario del Santo Oficio, y demás presbíteros. *Ibidem* 5, pieza 2^a, fols. 36-40 r^o.
16. Abriendo los cajones de la sacristía le mostraba libros y ornamentos en su mayoría viejos: casullas (unas de terciopelo, otras de damasco), paños de púlpito de tela blanca, capas remendadas, ternos, frontales de todos los colores, paliros y misales. Asimismo, dos cálices y siete patenas, de ellas tres sin dorar, y dos custodias, una de madera sobredorada con pie de bronce y otra de plata blanca. *Ibidem* 5, pieza 1^a, fols. 42 v^o-44 r^o.
17. Piezas de madera de hijo de 6 varas de longitud y con una escuadría de 8 pulgadas de tabla por 5 de canto.
18. Enlucir con yeso o mortero.
19. *Ibidem* 5, pieza 2^a, fols. 70-75. Durante el sexenio 1727-1732 las primicias de trigo, variedad de Jijona, ascendieron a 794 fgs. y 10 cels., de las cuales fueron entregadas a los sacristanes 38 fgs. y 3 cls. para elaborar hostias y almidón. Determinadas fgs. de trigo unidas a 193 fgs. de candeal fueron vendidas a 16 rs.; 958 fgs. de cebada, a 6 rs. y 3 cuartillos y 138 fgs. y 8 cels. de centeno a 10 rs. Sumadas otras rentas y los derechos ingresaron 4.837 rs. y 6 mrs. Así el cargo, arrojaban las cuentas un déficit de 3.117 rs. *Ibidem* 5, pieza 1^a, fs. 44-45 recto. Siguiendo su evolución, el producto de las primicias del quinquenio 1747-1752 y su regulación anual serían inferiores: 400 fgs. de trigo, 554 fgs. de cebada y 210 fgs. de centeno. A este ingreso se añadían 100 ducados anuales en concepto de rompimientos de sepulturas y producto de cepillos. AHPCR. Catastro de Ensenada. Libro 756 de lo Real

del Estado Eclesiástico. Nº 61, fs. 514 vº -515 rº. Un escueto resumen acerca de estas obras obtenido del Archivo de Santa Cruz, en Eduardo BLÁZQUEZ MATEOS: *El Arte del Renacimiento en Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real*. 1999, pp.107-108.

El 4 de junio de 1742 Juan Alejandro Núñez a instancias del párroco, frey Antonio del Moral, presentaba un informe a grandes rasgos de la iglesia, con motivo de la visita que a ella se realizaba. Las medidas de la sacristía eran 41 pies de longitud por 20 de anchura. En cuanto a la nave mayor, de 144 pies de longitud y 45 pies y 1 cuartillo de anchura, se cubría con bóveda esquinada, compuesta de cinco tramos. E igual en formación y simetría era el abovedamiento de la nave menor, que medía 84 por 35 pies. Exteriormente mostraba cantería labrada, de cuya pobre calidad nada decía. La torre, grande y hermosa, estaba constituida por cinco cuerpos, cuadrados los dos primeros y ochavados los tres últimos, con ocho ventanas y adornos de buhardillas y arbotantes en el chapitel. Sus deterioros habían sido causados "por los aires medio huracanes que han derruido algunas bolas y remates de sus arbotantes", de ahí que precisaran reparos. No hacía mención al referido siniestro. AHN. OO.MM. Libro 310, fols. 656-659.

20. AHN. Consejos, leg. 1.101, exp. 2, pieza 2ª, fol. 27 rº
21. Compuesto por los alcaldes don José Antonio Oviedo Villalpando y Martín Vasco Chicharro, los regidores perpetuos don Francisco García Chicharro, don Pedro Tomás Castellanos, don José Toledo Vivero, don Pedro Garrido, don Vicente de la Torre Manzanares, el guarda mayor (sic) don Pedro Molina Vasco, Juan Rojo, Simón Sánchez de la Torre, Juan Merlo Torres (a la vez mayordomo parroquial) y Miguel Sánchez Belmonte. Tenía como apoderados en La Corte a don Juan de Samaniego y don Andrés Muñoz Mora. Testigos de ello eran José Antonio Peñasco, Alfonso Ramón Díaz y Francisco Rox. Daba fe el escribano numerario Francisco López Naranjo. *Ibidem* 5, pieza 1ª, fols. 1-3 rº.
22. *Ibidem* 5, pieza 1ª, fols. 6-12 y 33-36. A la espera de su llegada el ayuntamiento nombraba por decreto comisarios a los regidores don José Toledo Vivero y don Pedro Garrido, con el fin de que se personaran en todas las diligencias que se practicasen. Junto con el procurador síndico, don Juan Gijón, supervisaron las cuentas parroquiales del quinquenio 1742-1747 que arrojaban de cargo 24.120 rs., de data, 26.102 rs. y 17 mrs. y un alcance de 1987 rs. y 17 mrs. Entraba una partida extraordinaria de 2.941 rs., importe de una campana para la torre. *Ibidem* 5, pieza 1ª, fols. 20-22.
23. *Ibidem* 5, pieza 2ª, fols. 42-44 recto. En esta oportunidad (30 de noviembre de 1749) decía tener 58 años, - ver f. 43 rº - luego no habría nacido en 1688, como se deducía de su manifestación anterior, sino en 1691, fecha más creíble ¿Dónde estaba pues el error?, ¿podía acaso el arquitecto dudar sobre su

OBRAS, INCENDIO Y SEPULTURAS EN LA PARROQUIA DE N^ª S^ª...

- año de nacimiento?, ¿fue un escribano quien se equivocó? Probablemente. Va por consiguiente bien encaminado Enrique HERRERA deduciendo que Juan Alejandro había trabajado en El Cristo del Valle de Santa Elena y en la parroquia de Valdepeñas. "El Barroco", en *La Provincia de Ciudad Real-III. Arte y Cultura*. Diputación de Ciudad Real. 1992, pp. 149, 151 y 155.
24. En razón de unidad y media o de tres a dos.
 25. Pieza de madera que estaba sujeta a la pared para sostenimiento.
 26. Sogas de esparto machacado y trenzado para servir de atadura.
 27. Piezas en que apoyaban los gorriones o pivotes de unos ejes verticales.
 28. A ella siguió un decreto de 7 de agosto. Ibidem 5, pieza 2^a, fols. 42-47. El depositario de los fondos decimales de la Mesa Maestral era el valdepeñero don Miguel Muñoz de la Torre. Con ellos debían hacerse los gastos. Daba fe el licenciado don Antonio Torremocha Granero.
 29. En presencia del escribano Francisco Sánchez Caballero firmaban el acta del cabildo parroquial Miguel García y Vasco, ambos licenciados, Alonso de Merlo Caballero. Juan García Sacristán, Luis de la Fuente, Juan Ruiz de León, Martín y Andrés Sánchez.
 30. El rector del cabildo, don Francisco Fernández Caballero, tomaba a Bernardo Vadillo -no al colector Luis Rodríguez- el 5 de septiembre de ese año las cuentas desde el 26 de octubre de 1601 hasta el ingreso del último cofrade. Los ingresos eran 15 rs. de cuotas de 44 cofrades y de otros 4 rs. por entradas. Celebrar cada año la festividad de San Lorenzo costaba 26 rs. y la de N^ª S^ª del Rosario, 21 rs.
 31. Una del licenciado don Antonio Castellanos, cifrada en 5.701 rs., y otra con 1.500 rs. de doña Teresa Muñoz de la Fuente por misas rezadas a 4 rs., de la redención que hizo el licenciado Gregorio Alonso Tercero. El cabildo daba por buenas estas cuentas de recibo y gasto el 29 de enero de 1721. Ibidem 20, pieza 1^a, fols. 8-13 r^o
 32. Lo examinaba el 25 de abril de 1788 el alcalde mayor de Manzanares por real orden de 6 de abril y real provisión del 11. Incluía identidades de personas difuntas y fechas de inhumaciones. Faltaba la diligencia de por qué se abrió.
 33. Le acompañaron en la inspección el alguacil mayor, Luis Guerrero López, y el escribano Francisco Javier García. Hizo de guía e informador el sacristán Antonio Mayor de la Espada. Ibidem 20, pieza 2^a, fols. 26-27 y 68-71 r^o El número de sepulturas de la iglesia, en Juan DÍAZ-PINTADO: *Conflicto social, marginación y mentalidades en La Mancha (siglo XVIII)*. Diputación de Ciudad Real. 1987, pp. 283-284.
 34. M. Carrillo tenía la convicción de que "los difuntos y espíritus dellos tienen descanso, quanto en mejores y mas santos lugares tienen sus cuerpos sepultados". En Fernando MARTÍNEZ GIL: *Muerte y sociedad en la España de*

los Austrias. Siglo Veintiuno, p. 439

35. Francisco Javier LORENZO PINAR : *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora. 1500-1800*. Universidad de Salamanca.1990, pp. 14 y 212. Se buscaban suelos que favorecieran la consunción y desecación (p.218).
36. Juan DÍAZ-PINTADO: "Epidemias de paludismo en La Mancha del XVIII" en *Cuadernos de Estudios Manchegos* (21), 1992, pp. 211-247. Diversas publicaciones sobre enterramientos en el ya clásico libro de Vicente PÉREZ MOREDA: *La crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Siglo veintiuno. Madrid. 1980, p. 426.

A la psicosis de contagio epidémico no era ajeno el estado que presentaba en tiempo caluroso el arroyo de la Veguilla, cauce de acogida de lluvias que atravesaba la población. El 13 de junio de 1759 "*se llevo una porción de casas y dio muerte a 13 personas*". Pese a ello no se empezó a limpiarlo hasta 1776, si bien el trabajo quedó sin concluir para evitar daños en los sembrados de las orillas. Gracias a la insistencia del procurador síndico general, Lorenzo de Santa María, se ordenó su limpieza nuevamente el 25 de septiembre de 1786. Por una rotura escapaba el agua de madre impidiendo el paso por el camino real de Infantes. Para encauzarlo dispuso se limpiara un tramo arrojando el barro en los sembrados de las márgenes. Después nada se hizo, de esta guisa en marzo del 1787 estaba "*casi ciego y alguna avenida se ha introducido el agua en casas inmediatas y echo pantanos pr falta de corrtte dentro de la población en tpo de agosto*". Ahora iba a limpiarse por fin repartiendo los costes a los linderos, conforme al cap. 3º de la real cédula de 13 de agosto de 1786 que prevenía sobre situaciones de insalubridad, causantes de enfermedades.

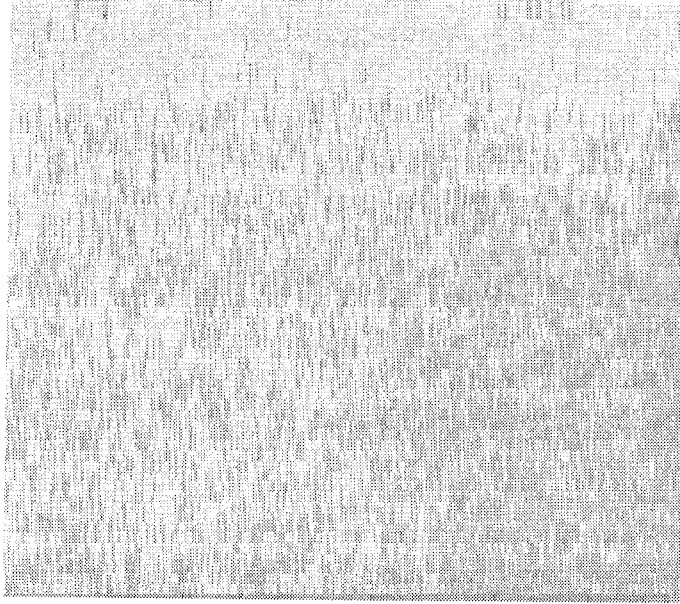
También se habían interrumpido en 1768 las plantaciones previstas en la real instrucción de 1748. Pero se reanudaban nuevamente en 1787 con 210 pies en la cañada del Peral, cuya corriente estaba sucia. Si el agua fuera elevada mediante una acequia podría utilizarse para el riego y tal vez se evitaría que los árboles se pudrieran, como de hecho ocurría, debido a las inundaciones. En la Veguilla fueron plantados 90. Bien podía servir el arroyo de adorno para el pueblo; para eso necesitaba plantones gruesos y por tanto, costosos, que debían pagarse de los fondos de propios ya que los vecinos no tenían costumbre de hacerlo. Así dispondría Valdepeñas de "*un paseo delicioso*". Asimismo en las inmediaciones del pozo que surtía de agua dulce eran puestos 80 álamos blancos y negros interpolados - contando los pies dobles, 114 - formando un paseo para recreo con asientos de piedra tallada, el único que la villa poseía. AHN. Consejos. Leg. 2563, exp. 14, fols. 18-21.

37. Providencias similares habían adoptado obispos y prelados de Granada, Sevilla, Málaga, Reales Sitios de Aranjuez y San Ildefonso, Manzanares y Al-

- modóvar ajustándose a las leyes, al ritual romano, a teólogos y canonistas. A.H.N. Consejos, leg. 2.856, exp. 22, fs. 7-9. Sobre la creación de los camposantos ver José JIMÉNEZ LOZANO: *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*. Taurus. Madrid. 1978, pp. 27-33, 36-37 y 40 y Peter B. GOLDMAN: *La lucha en pro de los cementerios municipales. Homenaje a Noel Salomón*. Barcelona. 1979, pp. 82-83
38. En esencia la disposición “*solo trata de evitar enfermedades, epidemias y pestilentes que se creen emanan del aire de las iglesias corrompidas por los cadáveres que se entierran en los pavimentos...y se evite el mas remoto riesgo de filtración o comunicación de las aguas potables del vecindario*”. Iba “*en beneficio de la salud publica de sus subditos, decoro de los templos y consuelo de las familias, cuyos individuos se hayan de enterrar en los cementerios*”. Su promulgación era favorablemente acogida por los concejos, en tanto las autoridades eclesiásticas pugnarían por mantener la anterior situación, dadas las repercusiones de toda índole que se derivaban de la nueva norma. Estuvo precedida en 1781, a instancia de Campomanes, de la petición de informes por el Consejo de Castilla a las autoridades eclesiásticas y académicas de Medicina e Historia sobre la cuestión. Un médico, Alonso de Freylas, había recomendado en 1606 que haciendo las sepulturas “*algo mas hondas de lo que se hacen y echándoles cal quedara la iglesia muy segura y no se inficionará el ayre*”. MARTÍNEZ, pp. 444 y 443.
39. Cualquier aportación sería bien aceptada a tenor de los caps. 1 y 15 de la carta pastoral redactada por el arzobispo de Tolosa en 1775. Junto a Mesía componían el ayuntamiento Juan Antonio Molina, Antonio José Maroto, Andrés Muñoz Solance, Juan Merlo Torres, Pedro Merlo Vasco, Francisco Martín Tejero, Juan Muñoz Sacristán, Francisco Molina Morato y Juan Moreno Ramírez. Daba fe el escribano, Vicente Molina Abad. *Ibidem* 20, pieza 1^a, fols. 14-15 r^o y 33, f. 9.
40. Ver lo sucedido en Juan DÍAZ-PINTADO: “La Mancha de la Ilustración”, en *La Provincia de Ciudad Real - II. Historia*. 1996, pp. 321-352, especialmente, 343-345.
41. MARTÍNEZ, PP. 90-91
42. *Ibidem* 20, pieza 3^a, fol. 41 r^o
43. *Ibidem* 20, piezas 2^a, fols. 29 y 3^a, fs. 20-23, 27-28 r^o y 39-41 r^o
44. Nombrado por el monarca, supervisaba el mantenimiento y la decencia de iglesias, imágenes, ornatos litúrgicos y ropas talares y vigilaba el cumplimiento de las providencias emanadas del Consejo. Véase Enrique MARTÍNEZ RUIZ: *Diccionario de Historia Moderna. I. La Iglesia*. Istmo. Madrid, 1998, p. 97
45. *Ibidem* 20, pieza 1^a, fol. 25 r^o. El 3 de agosto de 1770 cabildo y anterior párroco habían establecido una concordia que renovaron el 18 de abril de

JUAN DÍAZ-PINTADO PARDILLA

1784. De acuerdo con sus términos cuando eligieran rector y oficiales el párroco solicitaría licencia al secretario para cumplir memorias y funciones. A cambio él permitiría al cabildo decir tres misas diarias en la parroquia, tocar las campanas, utilizar ornamentos y que sacristanes y santeros de ermitas estuvieran a su disposición. *Ibidem* 20, pieza 1ª, fols. 76-79.
46. De la cerrada actitud del cabildo de San Pedro se dio notificación al Consejo de Castilla el 15 de diciembre de 1787, rubricada también por Juan Francisco Salustiano Zamorano.
47. Indudablemente las relaciones se habían deteriorado.
48. Juan DÍAZ-PINTADO: "El venerable cabildo eclesiástico de Membrilla en tiempo del Quijote. Diferencias con el cura párroco", en *Siembra* (300), 2005, Extra, pp. 58-68, ver p. 60
49. Era una canción popular de aire lento y ritmo sincopado en compás ternario que empezaba con un *¡Ay Tirana, Tirana!*
50. Dos comisarios, el rector don Alfonso Martín Mínguez y don Gerónimo Ruiz de León Fuentes, tomaban de su cuenta poner estos abusos en conocimiento del Rey y el Arzobispado como desagravio. Estuvieron presentes además los consiliarios don Juan Cristóbal Jiménez, don José Joaquín Bernalte Vivero, el colector don Joaquín Martín Gallego, don Pedro González Botija, don Alfonso Sanz Moreno, don Francisco Merlo Torres, don Antonio Sanz Vivar, don José Ruiz Tercero, don Luis Castellanos Mendoza, don José García Chicharro y el secretario don José Muñoz Vivero. Acta inserta en el libro de decretos del cabildo abierto el 1 de enero de 1730, f. 49. Ver nota 20, pieza 1ª, fs. 27-31 rº
51. *Ibidem* 20, pieza 1ª y por este orden, fols. 60 rº, 85-94 rº, 38, 15-16 y 18-23 vº.
52. Aparte no le conocía otras "actividades" salvo la diversión, el comercio desordenado y la comisión de unos hechos graves que afectaban al matrimonio de doña Francisca Muñoz Solance. *Ibidem* 20, pieza 1ª, fs. 74-75. Los presbíteros basaban también su petición de levantamiento del destierro en la precisión de atender al culto divino y cumplir unas memorias pías y Megía, en que era un oficial de honor y meritorio, que tenía abandonada familia y obligaciones; por el daño recibido éste pedía para sí indemnización y desagravio. *Ibidem* 20, fol. 94 rº.
53. *Ibidem* 20, pieza 1ª, fols. 107-114. Esa normativa de tiempos de Carlos IV hacía consideraciones de respeto y devoción a la casa de Dios, ya que estaban convertidos los templos en "unos depositos de podredumbre y corrupción".



LA CASA DE LA ENCOMIENDA DE LA SOLANA

Jesús Romero de Ávila González Albo

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

LA CASA DE LA ENCOMIENDA DE LA SOLANA¹

Jesús Romero de Ávila González Albo

La Solana, villa situada en el Campo de Montiel, perteneció a la orden militar de Santiago, institución que influyó en su urbanismo desde el origen si ciertamente, la torre de recogimiento señalada en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II como causa de su poblamiento¹, coincide con la descrita en los libros de visitas de la orden de los años 1.468 y 1.478². Pero fue la casa de la Encomienda, o casas principales de la encomienda en los documentos, para distinguirla de otras propiedades urbanas menores, la que pervivió durante siglos dejando una amplia documentación histórica. Aparece descrita por primera vez en el libro de visita del año 1.550:

Es comendador de Alhambra y dicha billa de La Solana Gutierrez López de Padilla, no se halló al presente; óvose ynformación de Bernaldo Díaz y de Antón Martyn, beçinos de la dicha billa, quel dicho comendador no rreside en la dicha encomienda los quatro meses del anno, porque está en serviçio de buestra magestad. A estado dos bezes en la dicha billa después ques comendador, la bna bez quinze días y la otra dos días.

Casa del bastimento.

Bisitóse la casa del bastimento que ay en la dicha billa que agora nuebamente, después de la bisytación pasada, se a comprado y edificado en ella, dela media nata que ovo por muerte de don Rodrigo Manrique, conde de Paredes, comendador que fue desta billa. Es bna casa grande y en en-

1 Comunicación presentada en las V Jornadas de Órdenes Militares, celebradas en Villanueva de los Infantes, del 5 al 7 de octubre del 2.006, con el título *Las Órdenes Militares en el medio urbano*.

trando por la puerta primera, está a la mano derecha bn cuerpo de casa bieja y malparada; y a la mano hizquierda otro cuerpo de panera vieja del desuso. Y más adelante está bn patio con bn pozo en medio dél, y a la mano hizquierda está bn alholí para çevada de cal y canto, con bna escalera de yeso, y por lo baxo del alholí lleba çiertos pilares de yeso; lo alto sirve de granero de cevada, la escalera está muy mal parada.

Enfrente del dicho patio está otro alholí para trigo de cal y canto, e por lo vaxo ba bna dança de arcos de cantería, e sirve de coçedero de bino, y lo alto sirve de granero de trigo. Tiene bna escalera de piedra mal parada y falsa.

Reparos.

En el quarto que está de cara de la puerta de la casa, hazer una escalera de cal y canto, y deshaserse la hecha, por questá muy mala y se cae y es de poco provecho; ésta a de hazerse fyja e buena. Diez ducados.

En otro quarto questá a la mano hizquierda como entran es menester otra escalera de cal y canto; que costará con las manos del maestro y materiales, doze ducados.

En la cueva de la dicha casa, hechar bna capilla e bóveda de hieso, que costará tres ducados.

En la portada questá junto al granero, por donde entran los carros con los diezmos, que se a de hazer a dos aguas, y cubrillo de madera e texa. Ques menester bn mollejón que costará tres ducados, y de texa para la dicha portada, mill y quinientas tejas que costarán tres ducados. Y quatro tirantes ocho reales. Y treynta pares de cabrios que costarán seys çientos maravedís. Y de clavazón quatro reales. Y de manos del maestro dos ducados.

Retejar los texados de la casa, que serán menester quinientas tejas, y con manos del maestro costará tres ducados.

La qual dicha obra fue tasada por domingo Almacán, maestro de carpintería y bezino de la billa de La Solana, con ju-

arriente que para ello hizieron.

Esta estructura básica de un primer patio tras la entrada, delimitado por dos cuerpos de casa o crujías a los lados, y otro patio más adelante con dos graneros altos con escaleras exteriores, un pozo y una entrada para los carros; la veremos repetirse en sucesivas descripciones hasta el expediente desamortizador del siglo XIX, que incluye un plano a escala de su planta baja (figura 5). Podemos pensar que Gutierre López obró en la vieja casa comprada, los dos graneros nuevos del segundo patio, además de hacer la fachada, pues en ella creo figuraban sus armas, padillas y medias lunas, confundidas con llaves en alguna descripción y citadas las medias lunas en otra.

Las *Relaciones Topográficas* de Felipe II del año 1575 anteriormente citadas, en su capítulo 25 escriben:

En la dicha villa hay unas casas principales de la Encomienda de la dicha villa, con una torrecilla que al presente se van labrando, en las cuales se recibe y recoge el pan perteneciente a la Encomienda. Y junto della una casa donde se recibe el vino del diezmo de la dicha Encomienda.

Nos aparece un elemento nuevo, la torrecilla, quizás construida en ese momento, que seguirá en el extremo sur de la fachada hasta la subasta pública en el año 1871. En la visita del año 1605, con fecha del 4 de mayo, figura otra descripción que introduce otros elementos presentes en posteriores descripciones³:

Los dichos bisitadores visitaron la casa que la encomienda desta villa tiene en ella, la qual dicha casa es de manpostería; y tiene la puerta de arco de cantería y un escudo encima del dicho arco, con un ávito de la orden y unas llaves a los lados. Y la manpostería no es más de cosa de cinco palmos de alto, y así lo demás es de tapias; en el quarto de la puerta de la calle y a la mano izquierda de ladrillo. Tiene un zaguan y a la mano izquierda un aposento que sirve de escri-

torio, con su ventana y rejas y hierro y puertas; y la de la calle son buenas con su zerradura. Ay otra segunda puerta que entra por vaxo de unos corredores a el patio (...) y a la mano derecha ay una sala (...) bien enmaderada de quartos y ripia junto a la puerta de entrada. Está la escalera que sube encima del portal y a los corredores ...

Zaguán de entrada, despacho-escritorio a la izquierda, suelos de madera, corredores altos y bajos y escalera principal que pone en comunicación las dos plantas, de la escuadra saliente-norte del patio principal; pues el lado de poniente lo formaba la pared maestra que dividía los dos patios —principal y de los carros— y el lado sur tenía las dos plantas sin comunicación entre ellas, pues a la superior formada por la llamada panera de la torrecilla, se accedía desde la panera honda, situada en la misma tirante del patio de los carros. Estos serán ya elementos repetidos en las siguientes descripciones aunque el escritorio, lugar de trabajo del administrador, se ha transformado en alcoba en el plano de de 1.871, pues ya no existía la encomienda como institución y la casa estaba alquilada. Es interesante la descripción que lleva fecha del 28-10-1.670, firmada por el maestro alarife solanero Francisco López de Béxar, por lo breve y explicativa a la vez⁴:

Lo primero las cassas Principales de dicha encomienda en esta villa, questán labradas de tapias de hormiguillo y esquinas de ladrillo. Y la puerta principal de piedra labrada con su escudo de armas, y una torreçilla con esquinas de ladrillo; corredores de madera y suelos de ripia y los quartos encamarados de madera. Y una portada para los carros con arcos de piedra labrada, y dos paneras de tapiería con sus escaleras para el servicio dellas de piedra labrada; y las cámaras de todos quartos de madera y ripia cubiertos y texados.

Todos los quartos cubiertos de madera y ripia y así seguirán en las detalladas descripciones del siglo XVIII, cuando lo normal en las

casas del vecindario eran las cámaras cubiertas a solateja, pues apenas existían casas con cuartos altos habitables, como se les denominan. Si antes era un maestro con idéntico apellido al de otro maestro tasador del siglo XVI, en el año 1.689 con motivo de la toma de posesión de nuevo comendador, es un nuevo maestro alarife al que sucederán, imagino descendientes suyos, con el mismo apellido en posteriores descripciones, Andrés García Parra⁵:

Unas cassas principales en esta villa cerca de la Parrochial de ella, linde con dos calles reales y con don Juan Mexía Orexón de Lama y Castro. Con escudo de armas labradas, de tapias de ormiguillo, esquinas de ladrillo, la puerta Principal de piedra labrada donde está el escudo; una torrezilla con esquinas de ladrillo. Corredores de madera y portada para coches y carros, con arco de piedra labrada; dos panneras de tapiería con escaleras de piedra labrada para su uso. Todas las cámaras de los cuartos de madera y ripia cubiertos y texados, con pozo de cavallerizas (...) Las cassas de la encomienda tienen asimismo algunas quiebras en la torrezilla, esquina que cae alas dos calles [se refiere a la esquina de la casa no de la torrecilla], la que cae a el pozo, en las pesebreras del corral y granero que tienen la puerta a el norte. Y otras menores (...)

Lo primero a visto [Andrés García Parra tasa los reparos] las cassas Prinzipales cuya torrezilla nezesita de retexarse, fortalezerse uno de los postes deella por quarteado y hazer el taviqe de la escalera y acoladillo de ella, y que para ello es necesario gastar dozientos reales. La esquina dela torrezilla que mira a dentro delas cassas está quarteada, los corredores delas dichas casas sin yesso los suelos; los texados nezesitan de repararse. Algunos tirantes para los corredores, y la esquina de ladrillo que mira a las dos calles, desde ella ala ventana que mira a zierzo, está la pared quarteada; para su reparo y de lo referido son nezesarios ochocientos reales.

La esquina deladrillo que tiene la cosina que cae a el patio del pozo, está quarteada, es nezesario rehazerla y empedrar la cocina y reforzarle las paredes; y en ello se gastarán doscientos reales. El quarto último o corral de dichas casas, tiene una pesebrera cuyas maderas están podridas y sin texa, y las paredes descrisradas; para su reparo de texa, madera, hiesso, varda, manos, necesita de trecientos y cinquenta reales.

El granero primero a el norte, tiene algunas raxas y quiebras en el tesero de mano derecha; el segundo en el mismo tiene una quiebra que es corta. Las escaleras de piedra de ambos graneros, del que mira a oriente necesitan de reforzarlas, los dos postes del pozo lo mismo; y en todo se gastarán doscientos reales. El patio del cuerpo principal delas cassas está desempedrado mucha parte de él, y las paredes desluzidas y mal tratadas; se gastarán en aderezarlo cien reales.

En la anterior relación comprobamos que se cita un nuevo elemento que, posiblemente, existía en la casa desde el primer momento en que pasó a manos de la orden de Santiago, *el quarto quarto o corral de dichas casas*, que no faltará en posteriores reconocimientos. En el siglo XVIII contamos con tres documentos capitales para conocer la evolución de la casa de la Encomienda, así como su ubicación, entorno, medidas y descripción pormenorizada de sus dependencias. Son, la descripción inscrita en el libro de la toma de posesión del infante don Felipe de Borbón, como primer comendador en el año 1.737; el Catastro del Marqués de la Penada del año 1.751; y la descripción de la toma de posesión del infante don Fernando María Luis del año 1.766, ésta última con el valor añadido de contener un plano de gran parte de la casa (fig. 4).

La descripción del año 1.737⁶, escrita por el escribano Joseph Albornoz Ferrón y realizada por el maestro manzanareño Mathías Albornoz el mayor, de sesentaiséis años, ocupa 42 páginas en un libro

de alrededor de 200. En cuanto al número de dependencias, respecto a la del año 1.766, faltan por describir el cuarto bajo de la torrecilla, el entramado o división del corredor a la izquierda del portal, el lavadero contiguo a la llamada cocina de los moros, el cerramiento del extremo del corredor alto que mira a poniente, la alacena pequeña de ese mismo corredor, los dos últimos cuartos altos de la crujía norte y las paneras de la torrecilla y honda, aunque a ésta última la cita. Evidentemente la panera de la torrecilla debía existir ya, pues por su fábrica antigua y la estructura de arcos interiores del cuarto inferior para sostener el suelo de la panera, como existían igualmente en las otras dos paneras altas, la honda y la grande, así lo delatan; y se trataría de la panera vieja, antigua, de la casa que compró Gutierre López. Dicho cuarto inferior nos dirán, *ha servido de bodega para azeite, y tiene necesidad de hacerle una puerta nueva de madera de pino, que la ha tenido y oy no la tiene (...) Más se necesita para componer unos rebentones que tienen las murallas de dicho quarto bodega, y hazer dos arcos de ladrillo que están caídos y fortalecer los demás, de zinquenta y nuebe fanegas de hieso pardo...trescientos ladrillos...* De la misma manera debía existir el cuarto bajo de la torrecilla, porque no tiene sentido que se describa el superior y éste no, quizás no tuviera uso en ese momento. Considerar olvido no citar los dos cuartos altos de la tirante norte que sí aparecen en 1.766, plantea mayores dudas, es posible que no existieran realmente en 1.737 y fueran contruidos posteriormente.

La descripción de 1.737 anota numerosísimos reparos, en cimientos, murallas, tabiques, columnas, arcos, enlucidos, suelos de madera, ventanas, puertas, chimeneas, cerraduras, escaleras, empedrados, techos, etc. De las 16 ventanas descritas se manda hacer nuevas 15, sin duda la casa llevaba mucho tiempo sin repararse; en total, sumados los reparos de las dos otras propiedades urbanas menores, situadas al otro lado de la actual calle Real, el cuarto terzuelo con su anexo y la bodega, la cantidad presupuestada ascendió a 7.553 reales. Por lo demás, es significativa esta

descripción por que sitúa perfectamente la escuadra de los corredores en el patio principal, que veremos repetida en la de 1.766 y en el plano de 1.871, la situación de la torrecilla en el ángulo saliente-sur, la existencia de un patio principal y otro de los carros no tan claramente descritos en años anteriores, la constatación de un último patio, o corral o último descubierto, como se le denomina en otras descripciones, al fondo o trasero al de los carros; y la existencia de suelos de madera en todas las salas y cuartos bajos. Asimismo, con motivo de los necesarios empiedros nos da las medidas del patio de los carros, 14x13 varas, y de la caballeriza o cuarto inferior de la panera honda, 13x4 varas, medidas que encajan en las representaciones de los planos de 1.766 y 1.871, y con las medidas que nos da la descripción de 1.766 para el último corral o descubierto. Es significativo cómo esa diferencia entre el largo de la caballeriza y el del patio, nos indica la existencia de la puerta lodada dibujada en 1.766, y motivo de la reclamación de terrenos usurpados realizada en la descripción de dicho año.

El Catastro del Marqués de la Ensenada constituye otra fuente de gran importancia, para conocer la ubicación exacta de la casa de la Encomienda en el plano de la Solana. Para llevar a cabo dicho catastro se numeraron, midieron, examinaron, anotaron los linderos y la calle a la que se abrían todas las casas del pueblo; el resultado fue un voluminoso libro escrito por el escribano Joseph de Castro, que lo firmó en su última página junto al maestro Miguel Rodríguez Mestanza, encargado de las mediciones y descripciones, y con el visto bueno del alcalde mayor, el licenciado Alpuente, el 18 de septiembre del año 1.751⁷. En base a los datos que nos ofrece dicho catastro, se puede confeccionar el plano de la villa correspondiente a aquel determinado momento histórico; las casas se sitúan fácilmente sobre las manzanas del plano actual aunque, al darnos únicamente las medidas del frente y el fondo, desconocemos sus formas exactas pues todas nos resultan con forma rectangular, salvo en el caso de medidas iguales; sólo cuando una determinada casa sobrepasa en profundidad a sus contiguas en la

misma calle, podemos deducir que se extendía por detrás de ellas. También, en algunos casos, las medidas que son dadas en varas parecen estar menguadas en torno al 10 %, como si en realidad midieran en metros en lugar de en varas, situación que se manifiesta en el caso de la manzana de la casa de la Encomienda; y como podemos comprobar al comparar las medidas ofrecidas por el Catastro del Marqués de la Ensenada, con las del expediente desamortizador, existe una diferencia en el frente: 22 varas en uno y 23,35 metros en otro. ¿Quiere esto decir que la casa sufrió una ampliación, derribando la pared del mediodía y reedificándola más al sur? Yo pienso que, a la vista del plano del año 1.871, dicha ampliación no se produjo pues las paredes maestras de dicha crujía sur hasta la panera honda, aparentan estar en el mismo sitio que las del plano del año 1.761, y en concordancia con las descripciones de los siglos anteriores; además se sigue citando la torrecilla en 1.871, y es de suponer que se trata de la misma señalada en 1.575.

Miguel Rodríguez Mestanza, vecino de La Solana, confiesa tener 46 años al firmar el catastro, había participado en las obras de la torre de la iglesia de Santa Catalina⁸ y, en el año 1.754, por encargo del Ayuntamiento y previa petición de la priora Margarita de Castro, para solucionar el problema de la curvatura experimentada, en el muro de saliente de la iglesia del convento de las monjas dominicas, diseña unos estribos que deben ser los actualmente existentes en dicha iglesia⁹. La transcripción de las casas que conforman el plano de la manzana, donde se situaba la casa de la Encomienda es la siguiente:

20. Otro solar de casa en la calle de la Tercia, propio de D. Joseph Ignacio de Castro. Su frente treinta varas y de fondo treinta y tres, linde con casas principales dela encomienda desta villa y otra de D. Julián de Castro. Se halla arruinada por descuido del dueño, por lo que no se le reguló producto alguno.

1039. Otra casa propia de la encomienda de esta villa que

*oi posehe el Serenísimó Señor Infante de España Don Phe-
lipe, Duque de Parma, Plasencia y Guastala. Su frente
veinte y dos varas y de fondo, con patio, pozo, quadra, qua-
tro graneros y dos corrales, quarenta y dos varas. Su havi-
tación, quartos bajos y altos y cámaras a solatexa; linde con
zercado de D. Joseph Ignacio de Castro, calle de la torre de
la iglesia y casa de D. Julián de Castro. La havita D. Felix
Rodríguez, administrador por Su Alteza, y bale su arrenda-
miento anual quatrocientos y quarenta reales vellón.*

*1014. Otra casa de D. Julián de Castro. Su frente setenta
varas y de fondo, con portal, patio, jaraíz, ocho garañone-
ras, seis quadras, dos destetos, dos graneros, quatro pozos
y cinco corrales, treinta y una varas. Su havitación, quartos
bajos y altos con cámaras a solatexa. Linde con casa de la
encomienda, calle del Camino de Valdepeñas y otra que
baja a Santa Ana por dicha encomienda; la habita por sí y
bale su arrendamiento anual ochocientos reales vellón.*

*1015. Otra casa propia de D. Francisco de Castro. Su frente
sesenta y dos varas y de fondo, con portal, dos patios, tres
pozos, jaraíz, tres quadras, dos garañoneras y dos corrales,
quarenta y quatro varas. Su havitación, quartos bajos y cá-
maras a solateja; linde con casa del expresado, Camino de
Valdepeñas y casa de D. Gerónimo Buenache. La havita por
alquiler D. León Luis de Salazar, y bale su arrendamiento
anual quatrocientos reales vellón.*

*1071. Otra casa propia del combento de religiosas domini-
cas desta villa. Su frente veinte y tres varas y de fondo, con
patio y corral, onze varas. Su havitación, quarto bajo y alto
a sola texa; linde con quinón de D. Francisco de Castro,
Camino de Baldepeñas, y calle de Doña Francisca. La ha-
vita por alquiler María López, y bale su arrendamiento
anual quarenta y quatro reales vellón.*

*1073. Otra casa propia de Diego Martín Cabellos. Su frente
dieciocho varas y de fondo, con patio, portal, pozo y corral.*

beinte y nueve baras. Su havitación, quartos bajos y cámaras a solatexa; linde con casa de Ana María Martín Serrano, quinón de D. Joseph de Castro y calle del Camino de Baldepeñas. La havita por sí, y bale su arrendamiento anual ciento treinta y dos reales vellón.

En base a las antecedentes fichas de las casas he elaborado un plano zonal (figura 1) poniendo los actuales nombres de las calles, dos de los cuales, de la Encomienda y Cuesta de Doña Francisca, se mantienen igual que en 1.751. Pienso que queda suficientemente demostrada la composición de la manzana donde se situaba la casa de la Encomienda, así como la existencia de la actual calle Empedrada, del Camino de Valdepeñas en el catastro. Más al oeste de las casas de la calle Cuesta de Doña Francisca y actual San Vicente de Paúl, no había más casas construidas en el año 1.751; al final del corto repecho donde se emplazaban las casas números 1071 y 1073, comenzaban las eras altas, y más adelante las ricas tierras de la Moheda que el camino de Valdepeñas atravesaba. En la evolución histórica del urbanismo solanero, ha ocurrido lo mismo que en los pueblos vecinos de Membrilla y Manzanares, en estos dos casos un obstáculo geográfico —la vega del río Azuer— ha ocasionado que el centro histórico, con su plaza mayor, iglesia parroquial y Ayuntamiento, quedara marginado del desarrollo urbanístico producido con el correr de los siglos, pues el crecimiento urbano no ha sido homogéneo por los cuatro puntos cardinales. En La Solana, la fertilidad de las tierras situadas al sur y suroeste del primitivo asentamiento y, por consiguiente su elevado precio, condicionaron el crecimiento urbanístico hacia el este, norte y noroeste, alargándose las calles por terrenos de menor valor agrícola.

Por otra parte la descripción de la casa de la Encomienda del Catastro, no señala la torrecilla, aunque sí lo hace en otras casas del pueblo, precisamente en una propiedad de la mujer del lindero del sur, doña Matea Mejía; aunque esto no tiene la mayor importancia, pues se detectan algunos olvidos en casas que son descritas dos

veces, en el libro general y en la lista de los clérigos. Indica cuatro graneros, que son las tres paneras —grande, honda y de la torrecilla— y el granero que existía bajo la grande, a un lado del pasadizo que bajo esta panera, ponía en comunicación el patio de los carros con el corral; espacios estos nombrados como *dos corrales*.

La descripción del año 1.766, es igualmente extensa en un libro mayor de alrededor de 300 páginas, pues aparece un inventario de documentos de la Encomienda, descripción pormenorizada de los diferentes diezmos y forma de cobrarlos y, una segunda inspección de la casa relacionada con la reclamación de posibles terrenos usurpados por el lindero del sur, así como autos y pedimentos relacionados con dicha reclamación. Aparece en ella reflejado el general buen estado de conservación de la casa, después de los numerosos reparos prescritos en 1.737; en base a esta descripción, más completa, con el aporte de las dimensiones del último corral, 23x9 varas con la entrada de una escuadra de 10x4,5 varas, he elaborado los planos de las dos plantas (figuras 2 y 3) fijándome en los otros dos, el de Pablo García Parra del mismo año y el de 1.871 como referencias auxiliadoras; siendo consciente que las dimensiones de las distintas habitaciones son aproximadas, pues carecemos de las medidas exactas, sí en cambio es fiable su localización según aparecen en la descripción; quedando como más problemático el extremo de la tirante norte, tanto en planta baja como alta, es decir hasta dónde llegaban y se correspondían la cocina de los moros y los dos últimos cuartos superiores.

La descripción del año 1.766¹⁰, aporta la novedad de registrar dos puertas cegadas en la tirante sur, una entre la panera honda y la grande y la otra debajo de los porches del corral, lo que motiva por petición del apoderado del Infante, que se haga una nueva inspección por otro maestro, Mathías Abad de Manzanares, probablemente hijo del que la hizo en el año 1.737, para determinar cuál es la servidumbre que manifiestan ambas puertas; examinando igualmente toda la tirante desde la casa lindera del sur, cosa que ya

habían hecho los hermanos García Parra, y se hizo igualmente en el año 1.737. Mathías Abad manifiesta que la puerta cegada del patio de los carros, sí muestra ser servidumbre de la casa de la Encomienda, pero considera que el pozo existente al pie de la torre en terrenos de don Joseph, no pertenece a la casa de la Encomienda, e igualmente tampoco debió existir terreno de dicha institución junto a la panera honda, por que si no está no tendría su muralla en retroceso unos pies, respecto la línea marcada por la panera de la torrecilla, como bien indica Pablo García Parra en su plano (figura 4). Para reforzar la reclamación de supuestos terrenos usurpados por la finca del mediodía, se manda hacer un plano que firma Pablo García Parra el 22-5-1.766¹¹; en él aparecen como el mismo maestro indica en el anverso y reverso, las dependencias de las dos casas que están unidas y próximas, numeradas. Yendo las de la encomienda del 1 al 10, y las de don Joseph del 1 al 16; dibuja además los dos arcos y vanos del piso superior de la torrecilla (número 4), como apoyo de la reclamación, pues no deberían abrirse hacia ese lado a menos que existiera un espacio contiguo de la misma casa; así como las puertas cegadas con los números 9 y 10. Asimismo traza una línea con el número 17 que él mismo explica en el reverso del plano:

17. Línea a figura paralela de la tirante de todo el terreno, que parece se halla despojada de él la Encomienda.

La importancia de este plano está en comprobar como se ajusta a la descripción de ese mismo año, y a las medidas que se dan en ella y en la de 1.737; así como al plano posterior de 1.871 (figura 5). Se comprueba igualmente que pudo existir una comunicación entre el patio de los carros y el corral, que se correspondería con el espacio inmediato a las paredes de mediodía de la panera grande y el corral y que, al perderse, explicaría esa diferencia de alineación con la misma tirante sur desde la torrecilla a la panera honda. ¿Sirvió para algo la reclamación llevada a cabo por don Manuel Alonso de Rozas, *poder abiente* del infante don Fernando? Parece

que algún fruto tuvo si comparamos el plano de García Parra con el de 1.871, en éste último ha desaparecido el espacio que existía entre la panera honda y la grande, donde se encontraba la puerta cegada, y ahora aparecen unidas las murallas de ambas cámaras; igualmente el corral parece haber aumentado ligeramente hacia el sur y, sobre todo, ha desaparecido la escuadra invasora de poniente, que también era objeto de reclamación.

En el expediente realizado por la Oficina de la Administración Económica de la Provincia de Ciudad Real, imágino dependiente de la Comisión Provincial de Venta de Bienes Nacionales, conservado en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real¹², se encuentra el informe sobre la casa de la Encomienda, realizado por el arquitecto *titular de esta provincia* don Vicente Hernández y Ramón, y el *perito práctico* solanero don Antonio Castaño, firmado el tres de agosto del año 1.871, con el visto bueno del alcalde de La Solana, Pedro Ramón Pérez Valiente. En dicho informe se dice:

Distribución. En la planta baja se halla la crujía de la fachada y la de la izquierda saliendo, destinadas a las habitaciones, y la de la derecha a cuadras y pajar, y las crujías intermedias, la paralela al patio principal, se hallan la cocina, horno, paso y un pequeño corrido, y en la última un gran corrido muy bajo dividido por una arcada, sobre el que estriba un buen granero. Tiene dos patios y un corral. La planta principal, en las crujías y galerías paralelas a la fachada y parte de la calle Arraño, también se hallan destinadas a habitaciones excepto en el extremo de esta última, donde se halla un palomar pero sumamente ruinoso. En la crujía de la derecha saliendo, en planta principal, se halla en su mayor parte destinada a graneros.

Construcción. El material empleado en la construcción de sus muros, es la piedra empleada en mampostería y la tierra en tapias ...y blanqueos de yeso blanco y cal en las habita-

ciones. Tiene también bastante ladrillo en la fábrica del torreón y algunos machones de los ángulos. Los solados de los pisos son en lo general de yeso, algunos de ladrillo, empedrados otros y particularmente los patios, cuadras y corridos. El piso principal está formado sobre bovedillas, hallándose en muy mal estado todos los que pertenecían a la parte destinada a las habitaciones ...los de los graneros son los que únicamente se hallan en mejor estado.

Posteriormente, en el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales, de la provincia de Ciudad Real, número ocho, del jueves 24 de agosto de 1.871, aparece anunciada la casa de la Encomienda con el número 24, para ser subastada el día 25 de septiembre del mismo año, y descrita de la siguiente manera:

Una casa sita en la villa de Solana, plazoleta de la Torre, titulada de la Encomienda, procedente de la Encomienda de Alhambra y Solana. Linda al frente con dicha plazoleta, en una longitud de 23 metros 35 centímetros; á la espalda y á la derecha saliendo con casa de D^a Francisca Antolinez de Castro, y á la izquierda con la calle de Arraño. Según las mediciones practicadas a la referida casa ocupa una extensión superficial de 1.056 metros 96 decímetros; de los cuales 707 metros 36 decímetros pertenecen á la parte cubierta, y 349 metros 60 decímetros á la descubierta. Dicha casa se compone de 14 habitaciones, distribuidas en salas, alcobas, cocina, cuartos, pajar, zahurda, con mas galerías, patio, corridos y dos corrales. Siendo el valor de dicha finca en venta 6.440 pesetas 4 céntimos y en renta 200. Se halla arrendada en 300 pesetas por la que ha sido capitalizada en 5.400 pesetas, siendo el tipo para la subasta la tasacion.

La subasta, efectivamente se llevó a cabo el día señalado y, por pujar dos personas varias veces en ella, la casa de la Encomienda fue rematada finalmente por la cantidad de 12.575 pesetas. Pero lo realmente importante, para el conocimiento histórico de la casa de

la Encomienda de La Solana, es el plano a escala probablemente hecho por el arquitecto don Vicente Hernández y Ramón, incluido en el expediente desamortizador (figura 5). Es un plano de la planta baja en el que se aprecian algunas modificaciones respecto a 1.766, además de las anteriormente señaladas, probablemente fruto de la reclamación de don Manuel Alonso de Rozas, pero básicamente la estructura de la casa es la misma.

Los nuevos propietarios de la casa de la Encomienda realizaron más y mayores modificaciones. la torrecilla desapareció, se amplió con el terreno del antiguo solar de poniente de don Jorge de Salazar, llegando por lo tanto a lindar con la actual calle de San Vicente de Paúl; el patio principal, la vieja cueva con tinajas en su interior y el pozo del patio de los carros, siguieron en el mismo sitio. La antigua escuadra de corredores tabicados, fue sustituida por corredores abiertos en los cuatro lados del patio, sosteniendo ocho columnas las galerías superiores; se cegó la antigua portada del patio de los carros y se abrió, al extremo sur de la fachada principal, una nueva portada y un pasaje descubierta que llegaba hasta los últimos corrales. Este pasaje plantea la duda si se hizo sobre el solar original de la casa de la Encomienda, o si se compró terreno de la casa del sur, conocida como de Melgarejo. Sabemos que pegado a la torrecilla existía un pozo, actualmente existe uno de brocal antiguo en dicho sitio de la citada casa de Melgarejo, pero es que, curiosamente, según testimonios de gente que vivió muchos años en la antigua casa de la Encomienda, conocida hasta su demolición como de Travesedo, en el nuevo pasaje abierto al mediodía, junto a las portadas y pegado al muro norte, existía otro pozo, que bien podía ser el descrito en 1.766 del lado de don Joseph Antolínez de Castro. En cualquier caso es hoy día difícil averiguar, cuánto conservaba la llamada casa de Travesedo de la antigua casa de la Encomienda; en una fotografía del año 1.920 (figura 6), se aprecia el mismo ligero ángulo de su muralla norte, dibujado en el plano del año 1.871. En el año 1.981 se concedió el permiso para su demolición y, en el año 1.985, ya se había derri-

LA CASA DE LA ENCOMIENDA DE LA SOLANA

bado manteniéndose erguidas las murallas de su planta baja a modo de cerca (figura 7).

Había desaparecido una casa histórica de la villa, situada en su centro histórico, probablemente de entre las casas grandes la más antigua conservada y documentada, compañera de otras magníficas mansiones que, en algunos casos, corrieron la misma suerte.



Figura 1. Manzana de la casa de la Encomienda en el año 1.751, según el Catastro del Marqués de la Ensenada.

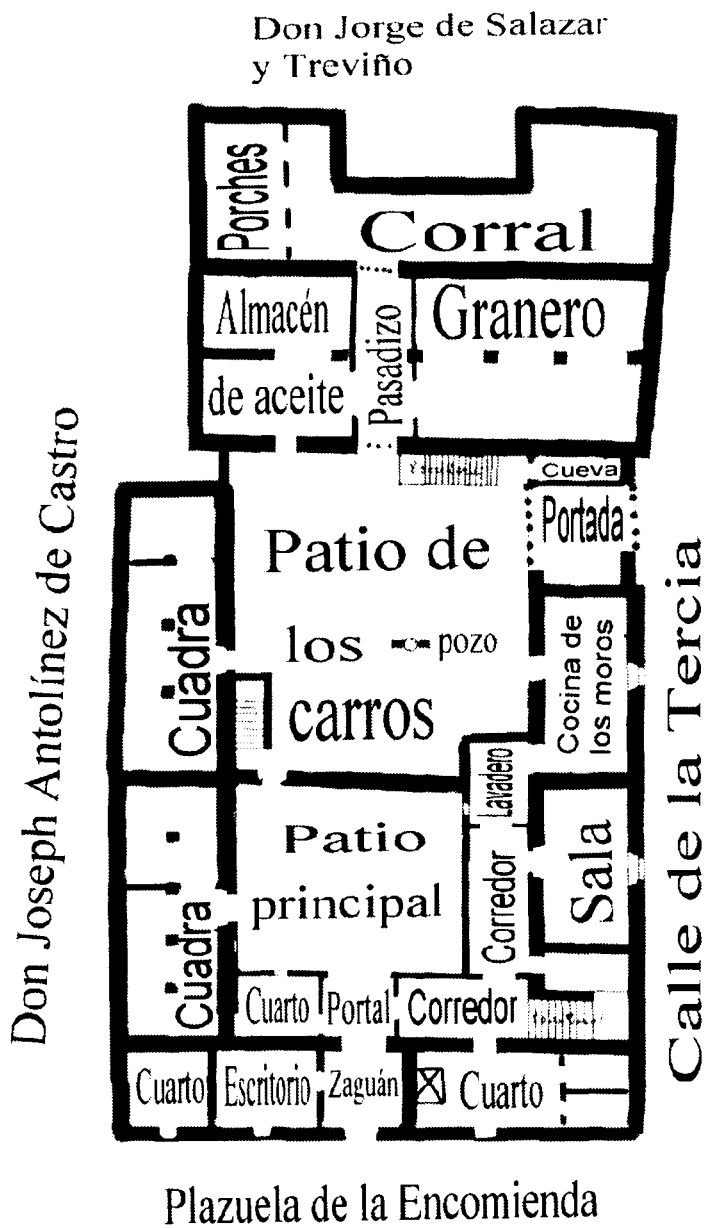


Figura 2. Planta baja de la casa de la Encomienda, según la descripción del año 1.766.

LA CASA DE LA ENCOMIENDA DE LA SOLANA

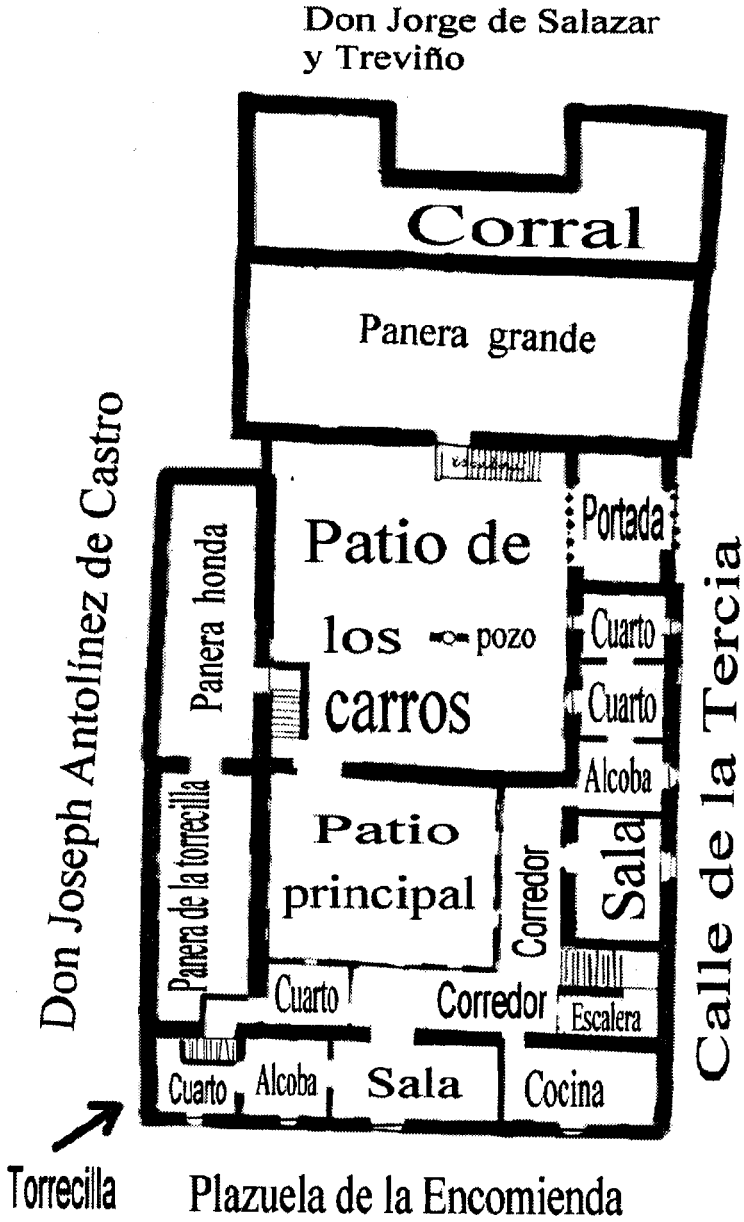


Figura 3. Planta alta de la casa de la Encomienda, según la descripción del año 1.766.

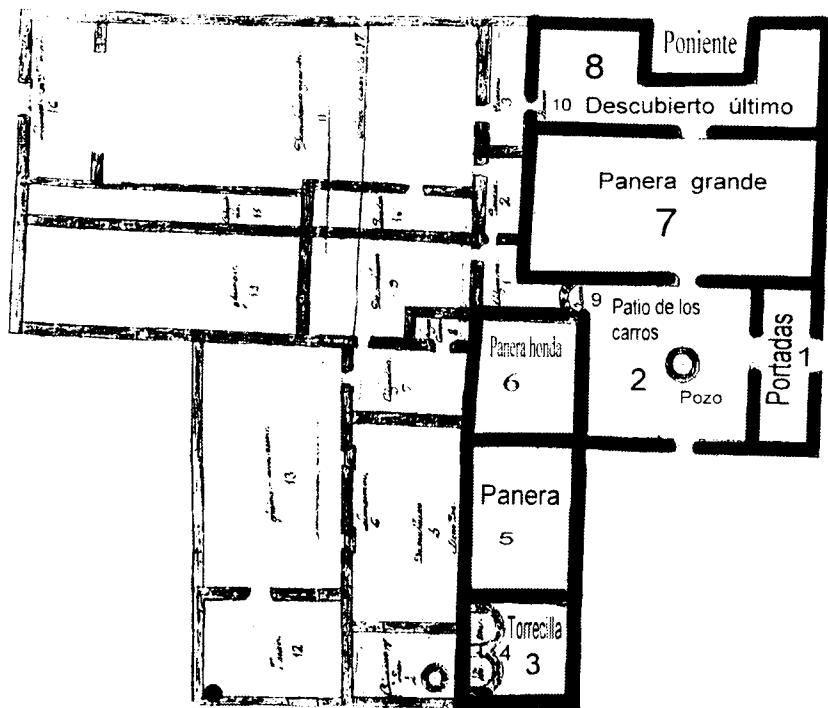


Figura 4. Plano de parte de la casa de la Encomienda y su lindera del sur, efectuado por Pablo García Parra en el año 1.766. He acentuado los trazos de las paredes de las dependencias, u oficinas según García Parra, de la casa de la Encomienda, y reescrito sus números y nombres.

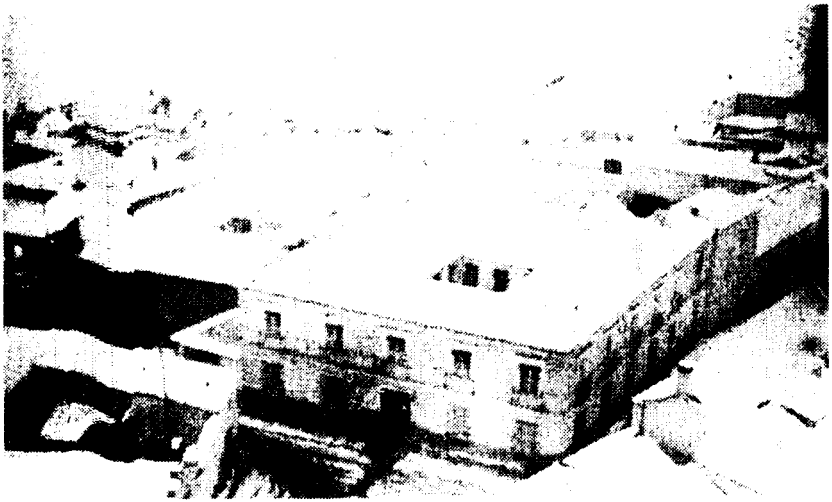


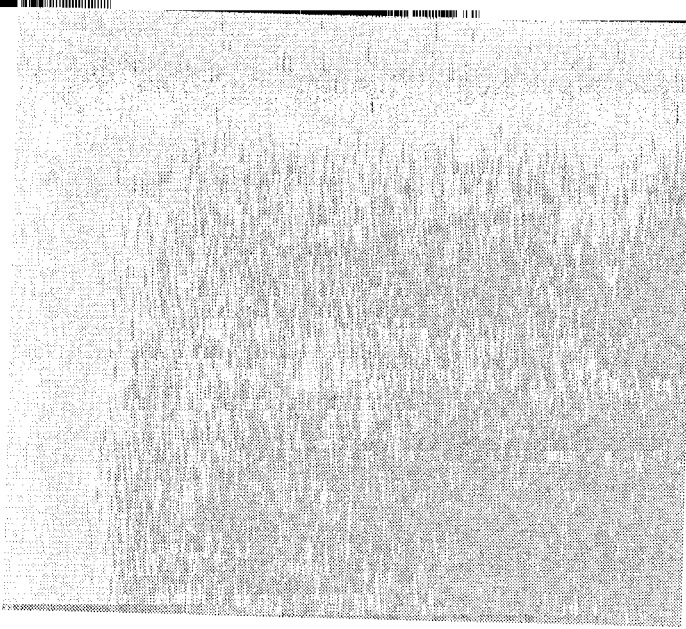
Figura 5. La casa de Travesedo en 1.920.

LA CASA DE LA ENCOMIENDA DE LA SOLANA



Figura 7. Vista aérea del solar de la casa de Travesedo, ya derribada, en el año 1.985.

- 1 VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón. Relaciones Histórico Geográfico Estadísticas de los pueblos de España, mandadas hacer por Felipe II. Ciudad Real. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1.971. Páginas 479-480.
- 2 He consultado los siguientes libros de visitas depositados en el Archivo Histórico Nacional. sección Órdenes Militares: año 1.468 (libro 1233C), año 1.478 (libro 1063C), año 1.480 (libro 1064), año 1.494 (libro 1067), año 1.498 (libro 1068), año 1.499 (libro 1070C), año 1.507 (libro 1071C), año 1.511 (libro 1077C), año 1.515 (libro 1078C), año 1.524 (libro 1080C), año 1.535 (libro 1082C) y año 1.550 (libro 1085C).
- 3 Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares, legajo 4486.
- 4 Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares, legajo 4486.
- 5 Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares, legajo 4486, documento número 6.
- 6 Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares, legajo 4486, documento número 8.
- 7 Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. Legajo 742.
- 8 HERRERA MALDONADO, Enrique. Capítulo El Barroco, en La provincia de Ciudad Real –III. Arte y Cultura. Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, Área de Cultura. Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, Sección Ensayo. Albacete, 1.992. Página 155.
- 9 Archivo Municipal de La Solana. Caja 5, Libro de Decretos de 1.754, sesión del 4-4-1.754.
- 10 Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares, legajo 4487.
- 11 Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares, sección de planos, plano número 31.
- 12 Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. Hacienda, legajo 93.



LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL
CONVENTO DE CALATRAVA EN CIUDAD REAL
A FINALES DE LA EDAD MEDIA

Manuel Ciudad Ruiz

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL CONVENTO DE CALATRAVA EN CIUDAD REAL A FINALES DE LA EDAD MEDIA.

Manuel Ciudad Ruiz

La situación de Ciudad Real, enclavada en el corazón mismo del núcleo patrimonial calatravo, va a provocar una serie de relaciones de todo tipo entre en núcleo de realengo y la Orden de Calatrava. En buena medida, dichas relaciones, especialmente las bélicas, ya fueron tratadas con detenimiento por el profesor don Luis Rafael Villegas Díaz¹, por lo que conviene hacer hincapié en otros aspectos, como los referidos a la adquisición de bienes inmuebles por parte de las jerarquías calatravas en el núcleo del realengo ciudadrealense. Me centraré aquí en un tema poco o nada tratado, el de la propiedad inmobiliaria del Convento de Calatrava en Ciudad Real.

Como ya se ha dicho, el profesor Villegas Díaz estudió con pro-

¹ Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ, "Algunos datos a cerca de las luchas entre la Orden de Calatrava y el concejo de Villa Real en la primera mitad del siglo XIV" en, *VII Centenario del Infante don Fernando de la Cerda*. Ciudad Real, 1976, pp. 179-190; *Ibid.*, *Ciudad Real en la Edad Media. La ciudad y sus hombres (1255-1500)*. Ciudad Real, 1981; *Ibid.*, "Calatrava y Ciudad Real. Unas notas sobre las relaciones entre Ciudad Real y la Orden. (siglos XIII-XV)" en, *Cuadernos de Estudios Medievales* Vol. VIII-IX (1980-1981), pp. 215-240. Otros datos sobre las relaciones entre La Orden de Calatrava y Ciudad Real en Luis DELGADO MERCHÁN, *Historia Documentada de Ciudad Real. La Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*. Ciudad Real, 1907; Inocente HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*, 2ª Ed. Establecimiento Tipográfico del Hospicio Provincial. Ciudad Real, 1899; y Manuel CORCHADO SORIANO, *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava*. Parte III. *Los Pueblos y sus Términos*. C.S.I.C. Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1982 y Parte II. *Las Jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*. Instituto de Estudios Manchegos. C.S.I.C. Ciudad Real, 1983.

fundidad las relaciones entre ambas partes. No obstante, conviene aquí hacer un repaso de las mismas. A partir, de al menos 1261, cuando el rey don Alfonso X otorgó a los caballeros de Ciudad Real los mismos derechos que a los de Toledo, comienzan a documentarse situaciones de enfrentamiento entre los habitantes de Ciudad Real y los freiles de Calatrava y sus vasallos. La fundación de Villa Real y de su alfoz por Alfonso X en 1255, sobre el solar de la aldea de Pozuelo de Don Gil en el desaparecido término de Alarcos y, por tanto, dentro del antiguo realengo, constituían un territorio aislado dentro de las posesiones calatravas, convirtiéndose en un elemento distorsionador que rompía la unidad del dominio calatravo y representaba un eventual peligro, ya que dada la fuerte señorialización del territorio, el realengo podía atraer población del Campo de Calatrava. De hecho, en 1262 Alfonso X se dirige a todos los comendadores para que no cometan tropelías ni presiones contra aquellos que quisieran ir a poblar la nuestra villa², lo que indica que se estaban produciendo fugas de población hacia Villa Real. Alfonso X, firme defensor del poder real, percibiendo el enorme poder alcanzado por los calatravos y el peligro para su fundación, intentó alejar el centro de gravedad de estos, y el 29 de diciembre de 1264 donó a la Orden de Calatrava el castillo y la villa de Osuna para trasladar allí su Convento³.

En 1267 se reúnen en Calatrava la Vieja el Maestre don Juan González y varios comendadores y caballeros, con los alcaldes y el Concejo de Villa Real, para tratar sobre los fueros de la villa y los lugares de la Orden. Al año siguiente en Miguelturra, una nueva reunión regulaba el uso de los molinos de las riveras del Guadiana⁴.

-
- 2 Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ, "Calatrava y Ciudad Real. Unas notas...", ob.cit.
 - 3 Ignacio José ORTEGA Y COTES, J.F. ÁLVAREZ DE BAQUEDANO y P. ARANDA, *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*. Madrid, 1761. Edición Facsimil. El Albir, Barcelona, 1981 (en adelante *Bullarium...*), p. 123. *Scriptura* V. 1264, diciembre, 29. Sevilla.
 - 4 Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ, ob.cit., p. 218.

En 1275, la muerte del heredero don Fernando de la Cerda supone una etapa nueva en las relaciones entre Villa Real y la Orden de Calatrava. Si hasta entonces los conflictos se habían intentado resolver por vía del acuerdo, a partir de aquí la actitud del infante don Sancho abrirá una nueva vía de presión. Apoyando al infante contra su padre el rey, la Orden de Calatrava pedirá a cambio la cesión de la villa, que efectivamente le fue donada por don Sancho en 1280 con todos sus derechos excepto la moneda forera⁵. Sin embargo, el rey se negó a confirmar la donación. Al año siguiente el infante reiteró su promesa de otorgar Villa Real, añadiendo, además, la mitad de las minas de Almadén, cuyas rentas disfrutaba entonces el arzobispo de Sevilla⁶. En febrero de 1282 el infante prometió a su padre guardar los privilegios y libertades de la villa, que el propio Sancho confirmó, pese a lo cual, en mayo volvió a conceder Villa Real a la Orden, agrandando su término pero reservándose la justicia si no la ejercía el Maestre, la moneda forera y el yantar⁸. Tres días después, el concejo de la Villa firma un Pacto de Hermandad con el de Toledo para defenderse de las pretensiones de los freiles. Además, a finales de junio, consiguen que el infante valide el documento de confirmación de privilegios que hiciera en febrero. Por su parte, el rey Alfonso X concedió el señorío de la villa a la infanta Isabel, evitando así el paso de la villa a la Orden.

Una vez en el trono, Sancho IV no haría efectiva la entrega de Villa Real a los calatravos, volviendo a surgir las tensiones entre la villa y la Orden, a las que momentáneamente se puso fin en 1292 cuando el Maestre don Rodrigo Pérez y el concejo de la ciudad firmaron un acuerdo sobre agravios y prendas cometidos por ambas partes⁹.

5 *Bullarium...*, p. 144. *Scriptura X*. 1280, agosto, 12. Córdoba.

6 Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ, ob.cit., p. 219.

7 Luis DELGADO MERCHÁN, ob.cit., pp. 48 y 87.

8 *Ibid.*, p. 85.

9 Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ, ob.cit., p. 220.

La llegada al trono de Fernando IV, menor de edad, abrió un período de mayor hostilidad. Los de la villa firman en 1295 un acuerdo de hermandad general con todos los concejos del reino, y en 1298 lo hacen con los más cercanos de Toledo y Extremadura. Las tensiones continuaban, acentuándose la lucha en los territorios limítrofes. Así, en 1303 el concejo de Villa Real y el comendador y el concejo de Caracuel, acuerdan designar al comendador de Villamayor como juez para poner paz respecto a los daños, prendas y diferencias que había entre ambas partes¹⁰.

A continuación se sucede un período más conflictivo aún, en el que Fernando IV interviene pidiendo a los concejos de Córdoba y Toledo que presten ayuda a los de Villa Real, ya que la Orden se negaba a permitir que estos pastasen y cortasen leña en sus posesiones, lo que podían hacer desde el reinado de Alfonso X. En 1305 la reina doña María se dirigía al concejo de Villa Real, autorizándoles a aprovechar leña, madera y carbón, prometiéndoles ayuda armada en caso de resistencias por parte de los calatravos¹¹.

La muerte del rey en 1312, dejando a su hijo Alfonso XI menor de edad, volvería a agravar el problema. Los calatravos solicitarían la ayuda de los santiaguistas para lograr sus objetivos, recurriendo entonces los ciudadrealeños a solicitar la intervención del concejo de Toledo, con quien habían pactado una hermandad algunos años antes¹². A partir de 1320 se intentaría un nuevo pacto entre el concejo de Ciudad Real y la Orden, aunque sin resultados. El cisma abierto en la Orden a partir de la rebelión del Clavero de Juan Núñez de Prado, agravó aún más el problema, toda vez que el Clavero se refugió en la entonces Villa Real, tomando partido por los del realengo en su enfrentamiento con la Orden. En 1323 se recrudeció el enfrentamiento, con grave quebranto de las poblaciones calatravas cercanas a Villa Real, como Miguelterra, Peralvillo

10 *Ibid.*, p. 222.

11 Luis DELGADO MERCHÁN, *ob.cit.*, p. 91.

12 *Ibid.*, p. 99.

y Benavente¹³. A partir de julio se intentarían unas nuevas negociaciones entre el concejo de Villa Real (con el Clavero don Juan Núñez) y el Maestre calatravo don García López de Padilla, llegándose a un acuerdo entre las partes a finales de mayo de 1324¹⁴.

Pese al acuerdo anterior, se repitieron las situaciones de enfrentamiento entre ambas partes, especialmente motivados por la corta de leña, elaboración de carbón, saca de esparto y aprovechamiento de pastos que hacían los del realengo en territorio calatravo, lo que estaba motivado por lo exiguo de los términos de Villa Real. Pese a los privilegios y sentencias reales en favor de los de Villa Real, los calatravos, viendo perjudicados sus derechos, procederán a hacer prendas y fuerzas contra ellos. Además, se añade a partir de entonces, la negativa de los vecinos de Villa Real de pagar derechos, alegando su condición de realengos, por las propiedades que tenían en el señorío calatravo.. A finales de 1339, Alfonso XI tenía que emitir una sentencia prohibiendo a los de Villa Real la compra de heredades en términos de la Orden, y a los vasallos de ésta, comprarlas en el término de Villa Real, mandando, además, a los realengos que pagaran por las propiedades que disfrutaban en territorio calatravo¹⁵.

La sentencia anterior no fue respetada, dando lugar a nuevos pleitos, al menos hasta 1355. Posteriormente, el cisma provocado en la Orden por la deposición de don Juan Núñez de Prado y la elección de don Diego García de Padilla, forzada por el rey don Pedro I, complicada por la guerra civil entre el monarca y su hermano Enrique de Trastámara, hicieron que las relaciones entre Villa Real y la Orden, pasaran aun segundo plano, por lo que no disponemos de noticias sobre las mismas hasta, al menos, 1397, en que el rey

13 Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ, ob.cit., p. 224.

14.- *Ibid.*, p. 225.

15.- Emma SOLANO RUIZ, *La Orden de Calatrava en el siglo XV, Los señorios castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*, Universidad de Sevilla, 1978, p. 209.

don Enrique III nombra al obispo de Zamora y al doctor Vicente Arias, oidor de su consejo, jueces en el pleito que arrastraban Ciudad Real y la Orden por el asunto de la corta de leña¹⁶.

No obstante lo anterior, se volverían a dar enfrentamientos de cierta envergadura cuando el Maestre don Rodrigo Téllez Girón intentó en 1475 apoderarse por la fuerza de la ciudad, al calor de la guerra civil que enfrentaba a los partidarios de la princesa Isabel, entre los que se encontraba Ciudad Real, y los partidarios de la princesa Juana, entre los que se encontraba el Maestre, aunque no todos los miembros de la Orden le seguían y así, tanto Fernán Gómez de Guzmán comendador mayor de Calatrava como el clavero García López de Padilla, abandonan inmediatamente la obediencia del Maestre y entran al servicio de los príncipes, con los que al parecer ya colaboraban con anterioridad),¹⁷ por lo que no hubiera podido ejercer un control sobre la Orden de Calatrava tan fuerte como lo había ejercido padre y así, se hacía conveniente la declaración de mayoría de edad de don Rodrigo que, por otra parte, teniendo un carácter impetuoso¹⁸, estaría impaciente por asumir el maestrazgo y por ende la jefatura militar de la Orden de Calatrava.

El día veintiséis de mayo de 1475, don Rodrigo Téllez intenta la conquista de Ciudad Real alegando la donación de la misma que hiciera Sancho IV a la orden de Calatrava en 1280 siendo infante¹⁹. Según Rades, el maestre juntó en Almagro un ejército de 300 jinetes y 2.000 peones, cifra que parece excesiva, con los que pudo tomar la ciudad por algunos días, haciendo cortar la cabeza y azotar a algunos de sus habitantes²⁰. En principio, los reyes responden

16 Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ, ob.cit., p. 230.

17 Cristina TORRES SUÁREZ, "Don Rodrigo Téllez Girón. Maestre de Calatrava" en, *Anuario de Estudios Medievales*, 11, (1981), pp. 775-792.

18 *Ibíd.* p.781.

19 *Bullarium...* pág. 144 *Scriptiura X*.

20 Francisco RADES y ANDRADA, *Chronica de las tres Ordenes y Cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcantara*. Toledo. 1572. Edición. Facsímil. Gráficas Cervantes. Ciudad Real, 1980, fol.79 rº.

a las quejas de los habitantes de Ciudad Real aconsejándoles la negociación con el maestre²¹; mientras tanto encargan a don Rodrigo Manrique, maestre de Santiago y al clavero de Calatrava la recuperación y defensa de la ciudad, así como el hostigamiento a las fuerzas del maestre para evitar, de este modo, su unión con las tropas portuguesas que operaban en Extremadura²². El clavero y don Rodrigo Manrique consiguieron en poco tiempo recuperar la ciudad y expulsar de ella al maestre y a sus tropas²³. En el interior de la misma el maestre tenía algunos partidarios, sobre todo entre los conversos, que fueron depuestos de sus cargos tras la recuperación de la ciudad. En el mes de marzo, el comendador mayor había hecho apresar a otro importante converso, Fernando de Villarreal, que tenía arrendadas las rentas de la encomienda mayor por 800.000 maravedíes, que tuvo que satisfacer para ser puesto en libertad.²⁴ En agosto, la reina privaba al comendador de Castellanos de los derechos que la orden poseía sobre el almojarifazgo y las rentas de las escribanías.²⁵

La vuelta a la obediencia de los reyes Isabel y Fernando del Maestre don Rodrigo en abril de 1477, atenuaron los enfrentamientos, que cesaron definitivamente a partir de la incorporación de la administración del Maestrazgo de la Orden por la Corona a partir de la muerte del último Maestre don García López de Padilla, en 1489.

Se han reseñado aquí los enfrentamientos más importantes, aunque hay que decir que también hubo muchos momentos de tregua y buena vecindad, los habitantes de uno y otro territorio fueron adquiriendo propiedades en términos del contrario, y que también se dieron, aunque escasos, momentos de colaboración²⁶.

21.- Luís Rafael VILLEGAS DÍAZ, ob.cit., p. 235.

22.- Cristina TORRES SUÁREZ, ob. cit., pp. 780-781.

23.- RADES, ob. cit., fol.79 rº.

24.- VILLEGAS DÍAZ, ob. cit. pág. 235.

25.- *Ibid.*

26.- *Ibid.*, p. 239.

Como afirma Villegas Díaz, es posible, que la escasez de noticias sobre las relaciones entre ambas partes en la segunda mitad del siglo XIV, obedezca a un cambio de actitud de la Orden y el nacimiento de una nueva política hacia la ciudad, consistente en la introducción pacífica y progresiva en la misma mediante la adquisición de propiedades y derechos²⁷. Según Villegas, lo que pretendía la Orden, *a través de las luchas mantenidas hasta entonces, era su implantación dentro del núcleo, a fin de paliar en la medida de lo posible la merma sensible de su capacidad de control del territorio*, lo que conseguiría, en parte, a partir de dicho momento, gracias a la penetración pacífica²⁸.

Efectivamente, diversas jerarquías calatravas adquirieron bienes en Ciudad Real, comenzando por la creación de la encomienda de las Casas de Ciudad Real entre finales del siglo XIV y comienzos del siglo XV, constituida por un par de corrales, que en 1459 se encontraban ocupados por varios talleres y tiendas de carpinteros y zapateros y unos tiradores de paños; unas casas en la calle de Toledo, parte de las cuales se dedicaban a baños; y el terreno donde se situaba la alcaicería de la ciudad, encontrándose en el año citado buena parte de todos los edificios relacionados, en estado ruinoso²⁹. Con el tiempo la encomienda se incrementó con una serie de derechos, como el almojarifazgo de la ciudad, la renta de la albardería, la renta del peso mayor y menor y de las tiendas de aceite, la renta de lo menudo de las medidas, y la renta de las escribanías de Ciudad Real³⁰.

También fueron adquiriendo propiedades dentro del núcleo de Ciudad Real y de su término otras jerarquías de la Orden. La Encomienda Mayor disponía de los pozos de barro de los vecinos de

27.- *Ibid.*, pág. 235.

28.- *Ibid.*, p. 234.

29.- A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6.109 n° 4, fols., 115 r°-116 r°. 1459; y Emma Solano Ruiz, ob.cit., p. 207.

30.- A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6.110 n° 23, fols., 89 r°-92 v°. 1510, y Emma Solano Ruiz, ob.cit.

Ciudad Real; La Clavería disponía de un molino en la ribera del Jabalón; la encomienda de Piedrabuena tenía unas casas; y el Priorato del Convento disponía de una serie de casas, tiendas, molinos, tierras y huertas, así como un juro de 10.000 maravedís sobre las alcabalas del vino³¹.

Es evidente que la Orden consiguió de manera pacífica, por medio de compras y permutas, su objetivo de penetración en la ciudad. Sin embargo, creo no debió ser éste el único objetivo perseguido por los freiles al adquirir propiedades en Ciudad Real, al menos en el caso del Convento de Calatrava, del que me ocuparé a continuación.

Todo parece indicar que el Convento de Calatrava no tuvo propiedades asignadas hasta 1385, cuando el Maestre Per Álvarez de Pezuela donó al Convento de Calatrava los molinos de Valbuena, en la ribera del Guadiana³². A partir de entonces, una serie de donaciones efectuadas por los Maestres y otras jerarquías de la Orden y de compras, engrosaron el patrimonio del Convento. En 1397 el Maestre don Gonzalo Núñez de Guzmán, donó al Convento la dehesa de El Retazo (término de Calzada de Calatrava), y unas aceñas sobre el Guadalquivir en término de Andujar; y la heredad del Fresno en término de Maqueda (Toledo), como donación pro anima, a cambio de la fundación de cinco capellanías, donde se habían de decir una serie de misas por su alma y la de sus sucesores³³. En 1401, el Convento compraba la dehesa de Santa María del Yedgo (en término de Aldea del Rey), al monasterio burgalés de San Pedro de Gumiel de Hizán³⁴. En 1405, el Maestre hacía donación al Convento de las penas por sacrilegio del Campo de Cala-

31.- VILLEGAS DÍAZ, ob.cit.

32.- *Bullarium...*, p. 222. *Scriptura* III 1385, abril, 26. Convento de Calatrava.

33.- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. 1.348-C nº 26. *Donación del Maestre D. Gonzalo Núñez de Guzmán del Retazo para fundar cinco capellanías en el Convento de Calatrava*. 1397, febrero 1 Calatrava la Nueva.

34.- *Bullarium...*, pp. 229-230. *Scriptura* V. 1401, agosto, 8. San Pedro de Gumiel.

trava³⁵. Un año más tarde, el Maestre don Enrique de Villena hizo donación al Convento de la dehesa de Belvís³⁶.

Este conjunto de derechos y propiedades donados al el Convento o comprados por éste en tan breve período de tiempo, debieron proporcionarle, además de una relativa independencia económica, los fondos necesarios para iniciar una serie de adquisiciones en las poblaciones del Campo de Calatrava y en Ciudad Real. Dichas adquisiciones se vieron facilitadas, además, por el hecho de que continuaron las donaciones de Maestres y comendadores, lo que hacía aumentar de nuevo las reservas dinerarias del Convento, que podía así hacer frente a las compras que iba realizando.

Según los inventarios contenidos en los libros de visitas citados³⁷, el Priorato del Convento de Calatrava tenía propiedades inmobiliarias (entendiendo aquí por tales sólo las casas y tiendas excluyendo molinos, batanes, casas de depósito y edificios de huertas), en Almagro, Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava, La Calzada de Calatrava, en Valdepeñas, en El Viso y en Ciudad Real. Por lo que respecta a las últimas, la primera adquisición las obtuvo el Convento de frey Sancho Sánchez de Ávila, comendador de Benavente y Almadén, quien donó unas casas de morada en la colación de Santa María, además de otros bienes³⁸. En 1445, el vecino de Ciudad Real, Fernando Díaz, vendió al Prior y al Convento

35 *Ibid.*, pp. 230-231. *Scriptura VII*. 1405, marzo, 18. Porcuna.

36.- *Ibid.*, p. 231. *Scriptura VIII*. 1406, marzo 26.

37.- A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6.109 n° 4, fols., 115 r°-116 r°. 1459; A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6.110 n° 23, fols., 89 r°-92 v°. 1495, y Emma Solano Ruiz, ob.cit., p. 207.

38.- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 467 n° 316 y n° 317. 1438, junio 4. Ciudad Real. El comendador confirmó la donación unos días después, bajo la condición de que se permitiera residir en ellas hasta su muerte (A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 467 n° 318. 1438, junio 13. Ciudad Real) En 1443 frey Sancho Sánchez hizo otra donación al Convento de una serie de bienes muebles, volviendo a confirmar la donación anterior (A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 467 n° 320. 1443, diciembre, 2. Ciudad Real.

unas casa tienda en la Plaza, en la colación de San Pedro por 30.000 maravedís, con sus cámaras y sus portales³⁹, ratificando la venta, en abril de 1446⁴⁰, y tomando los freiles posesión de las casas en junio de dicho año⁴¹.

Según el inventario contenido en el libro de visitas correspondiente a 1459, el Convento disponía de unas casas en Ciudad Real, que estaban dadas a censo por 120 maravedís anuales. Además, disponía de las llamadas casas del Prior (quizás las donadas por frey Sancho Sánchez de Ávila), donde moraban el Prior y los freiles cuando iban a Ciudad Real. Estas casas estaban dotadas con dos mesas con sus pies, tres sillas y un banco; con una cama, tres colchones, un par de sábanas, una colcha y un paño colorado, un par de almohadas, cinco sargas y dos poyales, en la habitación dormitorio. Existía además, en dichas casas una bodega con un par de cubas y cuatro tinajas y un arca con su cerradura⁴².

En 1474, Francisco Montero y su mujer, Mayor González, vendieron al Prior y al Convento de Calatrava una casa tienda en la plaza, en la odrería, por 16.000 maravedís⁴³.

Cuatro años después, el 16 de mayo de 1478, Gonzalo Rodríguez de Santa Cruz y su mujer, Isabel Rodríguez, vecinos de Almagro, vendieron al Convento unas casas, tiendas y censos y huertas por valor de 24.000 maravedís, que fueron pagados en castellanos de oro, en doblas de oro de la banda y en reales de plata. Según declararon los vendedores, habían sacado estas propiedades a la

39 A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 327 y 328. 1445, octubre, 21, Calzada de Calatrava. Vid Apéndice documental. Documento nº 1.

40 A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 328. 1446, abril, 5. Ciudad Real.

41 *Ibid.*, junio 2. Ciudad Real.

42 A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6.109 nº 4, fols., 115 rº-116 rº. 1459.

43 A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 362. 1474, junio, 28. Ciudad Real. Vid. Apéndice documental. Documento nº 2.

venta con anterioridad ... *e non fallamos quien tanto ny mas por ellas nos diese como vos los dichos Prior y fríeles nos disteis...*⁴⁴. Dos días después, frey Antón del Moral, procurador del Convento tomaba posesión de las mismas en la siguiente forma: Fernando de Santa Cruz, hijo de los vendedores y su procurador, ante el escribano público y los testigos correspondientes, tomó de la mano a frey Antón del Moral y lo introdujo en la casa. Acto seguido, frey Antón echó de la casa a Fernando de Santa Cruz y cerró las puertas, abriéndolas de nuevo al cabo de poco tiempo y declarando que tomaba la posesión de las mismas en nombre del Prior y de los freiles del Convento.

De las posesiones vendidas, interesan aquí, una media tienda situada en la colación de San Pedro, que tenía por linderas casas de herederos de Diego de Villarreal y tienda de Juan de Ortega, odrero, y unas casas, con su corral, situadas en la colación de Santa María, linderas con casas de herederos de Juan Fernández de la Jurada y casas de Alfonso Martínez de las Casas. Ambas, al igual que el resto de las propiedades vendidas, se encontraban acensadas a perpetuidad en el momento de la venta, siendo condición de los vendedores, que el Convento respetase los censos. Así, la media tienda se encontraba acensada a Antón Díaz, albartero por 300 maravedís (pagaderos por tercias de cuatro meses cada una) y una poya (que debía pagarse en navidad como señal de reconocimiento del señorío del bien arrendado), mientras que las otras casas con su corral, se encontraban acensadas a Juan de Segovia, tejedor, por 200 maravedís (también a pagar por tercias) y un par de gallinas (igualmente a entregar por navidad).

Aunque las diffiniciones de la Orden prohibían los censos enfi-téuticos, frey Antón del Moral, aceptó las condiciones impuestas por los vendedores, según las cuales, los arrendatarios debían permanecer en ellas, así como sus herederos, pagando los censos di-

44.- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 n° 366. 1478, mayo 16. Almagro.

chos. No obstante, todo parece indicar que las condiciones impuestas acabaron por incumplirse, ya que en el inventario correspondiente a la visita de 1495, las cantidades percibidas por los censos son superiores a las indicadas⁴⁵.

Según el citado inventario correspondiente a la visita de 1459, las rentas del Convento de Calatrava ascendieron a 61.561 maravedís, suponiendo el valor de los arrendamientos de las casas propiedad del Convento 1726 maravedís⁴⁶, lo que suponía el 2,8% de los ingresos. Apenas 120 maravedís correspondían a los rendimientos de las casas situadas en Ciudad Real, lo que representaba el 0,19% de los ingresos obtenidos. Según el inventario correspondiente a la visita de 1495, las rentas del Convento se estimaron en 50.799 maravedís⁴⁷, correspondiendo 3.086 maravedís al valor de los arrendamientos de sus casas, lo que suponía el 3,3% del total. Las casas situadas en Ciudad Real rentaron al Convento 1.700 maravedís, lo que representa el 3,34% del total. Esto supuso un incremento del 3,15% con respecto al inventario de 1459.

Los datos que se acaban de ofrecer, indican un aumento de las rentas de las casas del Convento, tanto por el número mayor de propiedades adquiridas primero y acensadas después, como por la subida de los arrendamientos. Lo mismo cabe decir de las propiedades rústicas relacionadas en los inventarios, en los que se aprecia un incremento considerable de las propiedades adquiridas por el Convento de Calatrava entre las fechas señaladas, cuyos arrendamientos, o bien se mantuvieron, o bien subieron.

45 A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6.110 n° 23, fols., 89 r°-92 v°. 1495, y Emma Solano Ruiz, ob.cit.

46 Sin contar las casas del Prior en Ciudad Real, que no se arrendaban, e incluyendo unas casas que el Convento tenía en Almodóvar, que se arrendaban junto con un colmenar y unas casas en El Viso, que se arrendaban junto con una huerta.

47 Hay que señalar que en el citado inventario no consta el valor de los arrendamientos de sus dehesas, que constituían la partida de ingresos más importante.

Hay que advertir, que en los inventarios conservados no se reflejan todas las propiedades del Convento, ni todos los ingresos⁴⁸. No obstante, en mi opinión, los datos conservados son lo suficientemente significativos como para aventurar la hipótesis de que, sin descartar la intencionalidad política de la Orden al intentar introducirse en Ciudad Real por medio de la compra de propiedades, ofrecida por el profesor Villegas Díaz, en el caso del Convento de Calatrava, la adquisición de propiedades tanto en Ciudad Real como en el Campo de Calatrava (excepción hecha de las donaciones, aunque éstas contribuían al mismo fin), obedecía al interés del Convento de Calatrava por hacerse con un patrimonio, rústico y urbano, del que careció hasta finales del siglo XIV. En 1395 el Maestre don Gonzalo Núñez de Guzmán dio poder general a comendadores y priores para acensar los bienes de las encomiendas y prioratos⁴⁹. Siguiendo la tendencia general de la Orden, el Convento de Calatrava acensó la mayor parte de sus propiedades, incrementando así rentas.

48 Así por ejemplo, no se refleja en el inventario de 1495 la propiedad de las casas y tiendas donadas en 1489 por el Maestre don García López de Padilla en Almagro (A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 n° 370. 1489, enero, 1. Almagro, y septiembre 11, Aldea del Rey), ni el valor de las dehesas, como ya se ha indicado arriba.

49 A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 n° 276. 1395, junio, 6. Almagro.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento nº 1

A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 328-P. 1445. octubre, 21. Calzada de Calatrava. Escritura otorgada por Fernando Díaz Caballero, vecino de Ciudad Real, jurando tener por firme otra escritura de venta a favor del Convento de una casa tienda en la plaza de Ciudad Real.

“En La Calçada lugar de la Orden de Calatrava veinte i un dias del mes de de octubre año del nascimiento de Nuestro Señor Ihesu Christo de myll e quatroçientos y quarenta i çinco años en presençia de my Fernando Garçia de Piedrabuena escribano de nuestro señor el Rey y su notario publico en la su corte i en todos los sus regnos i de los testigos de yuso scriptos paresçieron ende presentes Ferrando Dias Cavallero fijo de Alvar Dias vesyno de la Çibdad Real et otrosy el Reverendo señor don frey Iohan de Sarsaris Prior del Convento de Calatrava i frey Apariçio de Almodovar Soprior e frey Iohan Galindo pitançiero freyles del dicho Convento et luego el dicho Ferrando Dias dixo que por quanto el oy dicho dia en presençia de my el dicho escribano ovo fecho e otorgado una carta de vendida e robra al dicho Prior e freyles por sy e en nombre de los otros freyles del dicho Convento de una casa tyenda con sus camaras e portales que es ln la dicha Çibdad Real en la collaçion de San Pedro en la plaça de la dicha çibdad que ha por aledaños de la una parte tyenda de herederos de Myguell Sanches de Poblete i de la otra parte tyenda de Pedro Dias Traperero e de la otra parte la dicha plaça las quales avya vendido por presçio e contya de treynta myll maravedis segund que mas largamente en la dicha carta de vendida e robra se contiene, por ende el dicho Ferrando Dias dixo que el de su propia voluntad jurava e juro por el nombre de Dios e sobre la señal de la crus + en que corporalmente tanxo con su mano derecha et por las palabras de los Santos Evangellos onde quatro que son de syempre aver por firme e valedera la dicha vendida de la dicha casa tyenda e

todo lo en ella contenido e cada una cosa e parar dello e que no yra ny verrna contra ella ny contra parte della el dicho Ferrando Dias ny otro por el en tiempo alguno ny por alguna manera ny rason, antes de faser sana e quita la dicha casa tyenda a los dichos compradores e a sus herederos e suçesores de qualquiera que gela venga demandando o enbargando toda o parte della i de tomar la vos e contia del pleito a sus propias costas e mysiones e de sus herederos e se parar a lo judgado segund i por la via e forma que en la dicha carta de vendida se contiene Et que sy lo asi non fisiere e composiere dixo que dava et dio poder complido a qualquier juez de la madre santa Iglesia para que ponga en el señyal de çercamyento mayor e la non alçar ny relaxar fasta tanto que primeiramente tenga e guarde e cumpla e pague odo lo que dicho es e cada una cosa e parte dello segund en la dicha carta de venida e robra se contiene sobre lo qual dixo que renunciaba e renunçio su fuero e privyllejo e que se sometia e sometio al uero e jurisdiccion de la madre santa Yglesia Et desto asy como paso los dichos Prior e freyles por sy e en nombre de los otros freyles del dicho Convento dixeron que pedian e pidieron a my el dicho escribano que gelo diese asi por escripto para guarda de sus derechos, testigos que fueron presentes Pedro Sanches Coronylla e Pedro Sanches Fuerte e Juan Sanches de Borox vesinos de La Calçada e Pedro de la Puente griado del dicho Ferrando Dias. & Et Yo Ferrando Garçia de Piedrabuena escrivano de juestro señor el Rey e su notario publico en la su corte e en todos los sus regnos fuy presente a lo que suso dicho es en uno con los dichos testigos et por urego e pedymyento de los dichos Prior i freiles este publico instrumento de juramento escrivy et por ende fis aquí este myo signo & Signo notario & en testimonyo.

& Ferrend Garçia &”.

Documento nº 2

A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 362. 1474, junio, 28. Ciudad Real. Carta de venta de una tienda en Ciudad Real a favor del Convento de Calatrava.

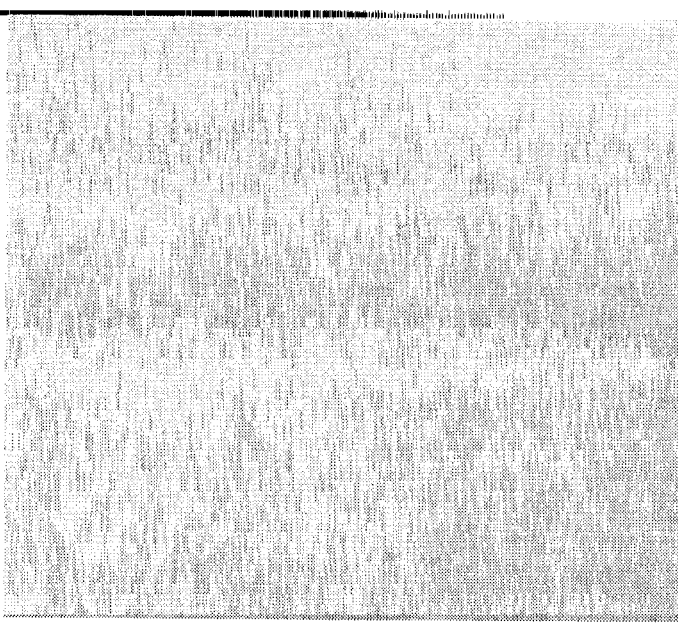
+

Sean quantos esta carta de vendida vieren como yo Françisco Montero fijo de Alvaro Montero e yo Mayor Gonçales su muger vesinos de la Çibdad Real, yo la dicha Mayor Gonçales con licencia e actoridad e consentimiento del dicho Francisco Montero my marido que esta presente e me da e otorga la dicha licencia e actoridad para que con el pueda otorgar e otorgue todo lo de yuso en esta carta sera contenido e cada una cosa e parte dello, por ende yo el dicho Francisco Montero que presente esto otorgo e conozco que di e do la dicha licencia e abtoridad a vos la dicha Mayor Gonçales my muger para que conmigo podades otorgar e otorguedes todo lo de yuso en esta carta contenydo e cada una coda e parte dello, por ende nos los dichos Francisco Montero e Mayor Gonçales su muger otorgamos e conocemos que vendemos e robamos por juro de heredad para agora e para siempre jamas al Prior e freiles del Convento de Calatrava e a vos frey Antón del Moral su procurador en su nonbre una tienda que es en la plaça desta çibdad en la odreria della que ha por alledaños de la una parte tienda de Fernando de Teba e de la otra parte tienda de Alfonso Martines odrero e la calle del Rey la qual dicha tienda vos vendemos por preçio e contia de dies e sys mill maravedís de la moneda corriente en esta villa que dos blancas fassen un maravedí, de los quales dichos dies e seys mill maravedís nos otorgamos de vos el dicho frey Antonpor vos e en el dicho nonbre por bien contentos e pagados e entregados a toda nuestra voluntad por quanto pagaron de vuestro propio dinero realmente e aforado ante el escribano e testigos desta carta en enriques de oro e reales de plata a cumplimiento de los dichos maravedís e asi como estos alinderos lo departen i limitan esto que dicho es nos a vos lo vendemos con

todas sus entradas e salidas e con todos sus derechos e pertenencias quantas oy dia ha e aver deven asi de fecho como de derecho e desde oy dia en adelante que esta carta es fecha e otorgada nos desapoderamos e desavestimos de la real corporal tenençia e posesion y propiedad e señorío que nos avyamos i teniamos a la dicha tienda e en esa misma apoderamos e entregamos a vos los dichos compradores para que sea vuestro e de vuestros herederos e sucesores presentes e por venyr libre e quietamente por juro de heredad para syempre jamas e la podades entrar e tomar e poseer e vender e enpeñar e trocar e cambiar e enajenar e faser della e en ella como de cosa vuestra propia comprada por vuestros dineros, i otorgamos que este dicho preçio que nos de vos resçebimos y de lo que dicho es que es bueno e justo e derecho e que tanto preçio vale a esta sasos de agora e non mas e sy mas valiere o puede valer nosotros de nuestra propia e libre voluntad vos fasemos gracia e donaçión de la demasia que mas vale, donaçión buena y perfecta fecha libremente dada e donada luego de presente --- nyn alguna condiçión nyn contradición çerca de lo qual renunçiamos la ley del ordenamiento real que fabla en rason de las cosas que se venden e compran por mas o menos de la mytad del justo preçio e obligamosnos de vos de dar e redrar sano esto a derecho que vos asi vendemos de todas demandas e de todas calonas de quienquier que vos lo venga demandando, enbargando, contrallando todo o parte dello del dya que sobrello fueremos requeridos fasta terçero dya primero siguiente--- e guardar e conplir e pagar obligamos a nos mismos e a todos nuestros bienes muebles e rayses avidos e por aver por doquier e en qualquier lugar que los nos oy dy avemos e avremos de aquy adelante, e sy lo asy non tuvyeremos e guardaremos e añadieremos e sanearamos e pagaramos--- --- e pedimos e damos poder conplido a quaquier jues----- e por todos los fiadores e remedios--- --- i fagan asy e guardar e conplir e pagar sobre lo qual renunçiamos e partimos de nos e de cada uno todos e qualesquier leyes e fueros e derechos que en esta rason nos podamos ayudar e apropiar e espeçialmente ra-

*nunçiamos la lay del derecho que dis que general renunçiaçion non vala e porquesto sea firme yo la dicha Mayor Gonçales por quanto so muger renunçio las eyes de los emperadores Justiniano e Valiano e Constantino que son en ayuda e favor de las mugeres-
--- --- --- e sabidora dellas por el escrivano desta carta e porquesto sea firme e non venga en dubda--- a los presentes que sean dello testigos e al escrivano e notario publico pido e suplico que la signe de su signo, que es fecha e otorgada en la dicha Çibdad Real veynte e ocho dias del mes de junio, año del nascimyento del nuestro Señor Ihesu Xchristo de myll e quatroçientos e setenta e ocho años, testigos que fueron presentes Rodrigo de los Olivos el moço e Gonçalo Peres de Vernal (¿?) corredor e Alfonso colchero vesynos de la dicha Çibdad Real. & E yo Ruy Gonçales de Pulgar escrivano de nuestro señor el rey e su notario publico en la su corte e en todos sus regnos y escrivano publico de la dicha Çibdad Real fuy presente a lo que dicho es en uno con los dichos testigos e por ruego i otorgamyento de los dichos Françisco Montero e Mayor Gonçales su muger esta carta escrivy e por ende fis aquy este myo sugno. & Signo notario&*

*&Ruy Gonçales
Escrivano&*



RETRATO DE UN IDEARIO.
IMÁGENES DE D. SALOMÓN BUITRAGO GAMERO

Angel Rojas Martínez

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

RETRATO DE UN IDEARIO.
IMÁGENES DE D. SALOMÓN BUITRAGO GAMERO

Angel Rojas Martínez.

Sabemos que el retrato fotográfico ha servido tradicionalmente para fijar la apariencia de una persona en un instante concreto. Esa sensación de movimiento congelado hace que resulte inquietante el hecho de observar minuciosamente fotografías de otros tiempos; especialmente cuando somos conscientes de que ha quedado fijado un instante que sólo pudo suceder una única vez.

En estos retratos también pueden aparecer algunos detalles más pequeños que nos conmueven, que provocan en nosotros una extraña mezcla de dolor y placer y que irremediamente nos conducen al recuerdo y a la nostalgia. Barthes, en su romántica búsqueda de la identidad, decía que la fotografía sólo adquiere su pleno valor con la desaparición del referente; es decir con la muerte del sujeto fotografiado y con el paso del tiempo. Esta afirmación se basaba en dos ideas respecto a las imágenes: que éstas conservan eternamente lo que fue la presencia del sujeto.

que son mucho más que una muestra de algo que fue, es decir, ante todo son una prueba de que en verdad existieron.

Al observar estos retratos (imágenes, por otro lado, debidas a fotógrafos que fijaron una imagen como acto puramente civil) me resulta prácticamente imposible separar al amigo, al teólogo y al artista. Intento pensar si hay alguna especial; si existe algo moral en ellas que aporte misteriosamente al rostro el reflejo de un valor de vida. La identidad es unitaria, estable, intenta entre todas las imágenes construir la esencial y hace un recorrido mostrando las metamorfosis que la vida conlleva a lo largo de los años.

ANGEL ROJAS MARTÍNEZ



Diferentes retratos de D. Salomón Buitrago a lo largo de su vida.

Existen tantas lecturas de un mismo rostro. Cuando hacemos un retrato, ya sea pintura o fotografía, deseamos que la imagen móvil, reflejada en esas fotos que cambian según situaciones y edades, coincida con ese “yo” auténtico, con la propia esencia del sujeto que queremos captar. Pero hay varios factores a tener en cuenta, no sólo el aspecto etnográfico que se recoge en elementos como ropas, gafas o peinados en tal o cual época. Los álbumes de retratos concebidos como fichas etnográficas debían mostrar la nobleza y cualidades de la gente. Así los personajes de la vida social y cultural de un tiempo son captados con notable introspección psicológica, como bien demostró el fotógrafo conocido como Alfonso, de familia manchega y nacido en Ciudad Real pero que desarrolló su carrera en Madrid.

El retrato fotográfico presenta indistintamente referencias al psi-

coanálisis, a la semiología en sus aspectos más amplios, al análisis sociológico y a todo lo que desde cualquier ángulo pueda contribuir a entender nuestras sociedades, ya sean actuales o del pasado. Pero también hay que añadir la cuestión del alma del sujeto sometida a la prueba de la fotografía.

Antes de la fotografía digital, el retrato fotográfico era un certificado de autenticidad. La personalidad individual se cimentaba en una serie de ideologías político-religiosas-culturales, de identidad territorial y tendencias éticas y estéticas que una vez adquiridas se convertían en patrón de conducta a lo largo de nuestra vida. Porque además se nos inculcó (a través de la literatura y el cine) la idea de que los individuos más sádicos e indeseables solían tener una personalidad múltiple y desequilibrada, estilo Norman Bates, el protagonista de *Psicosis*.

Nuestras sociedades actuales, por el contrario, no fomentan unos valores constantes sino que exigen un cambio continuo de identidad, especialmente incrementado desde que entró en escena el ciberespacio. Pero en lugar de verlo como un trastorno esquizoide, es percibido (sobre todo por la gente más joven) como un juego, como un carnaval constante y divertido, aunque también como una estupenda terapia contra la cruda realidad.

Pero volviendo a la anterior reflexión, el aspecto más importante del arte del retrato es captar el carácter de la persona, tarea bastante difícil a menos que el sujeto esté cómodo y relajado. Sin embargo suele ocurrir que la persona, consciente de la presencia de la cámara, tienda a sentirse incómoda o inhibida. A Don Salomón Buitrago no le gustaban las fotos. Su carácter sencillo se transformaba en gesto serio e introspectivo en las instantáneas. La Guerra Civil le hizo más reservado, reflejando a veces cierta tristeza melancólica. No es para menos si pensamos en cómo ésta acabó con el trabajo y el esfuerzo de mucho tiempo. En los últimos años de su vida volvió a mostrar una amable serenidad en sus retratos, superada ya con discreción esa adversidad de situarse ante el objetivo,

ya fuera en su fatiga final o en su imagen de niño.



Fotografiado en los últimos años de su vida (1973)

ALGUNOS DATOS PARA LA MEMORIA

D. Salomón Buitrago Gamero nació en 1889 en Almadén, aunque él siempre se consideró de Malagón. Estudió Humanidades, Filosofía y Teología, y fue Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral entre 1922 y 1975, año de su muerte. Fundador y director de la Agrupación musical más importante que hubo en nuestra Ciudad Real, el Orfeón Manchego estuvo compuesto por cerca de cien voces y en sus siete años de existencia llegó a adquirir un gran prestigio. La Coral del Orfeón tomó parte en funciones religiosas y en conciertos a lo largo de las provincias de Ciudad Real, Toledo y Cuenca. En un principio estuvo compuesto por 40 voces que ensayaban en un salón del Grupo Escolar Pérez Molina, cedido por el Ayuntamiento; pero en tan solo unos meses contaba ya con 90 voces de ambos sexos y edades comprendidas entre los 10 y 25

años. El 26 de julio de 1929 celebra con gran éxito su primer concierto en el Parque Gasset.

Formó parte de la Comisión Gestora de la Sociedad Filarmónica de Ciudad Real. Trabajador incansable y de paciencia infinita, bajo su dirección y al ritmo de su batuta se interpretaron con éxito obras de altísimo nivel, como las misas pontificales de Lorenzo Perosi, obras para coro y orquesta de Wagner. Obras de Borodín, el *Alleluia* de Haendel, conciertos sacros y profanos, canciones de Ravel, etc. También zarzuelas como “Bohemios”, “Agua, azucarillos y aguardiente”, “La rosa del azafrán” o “Los claveles”. Entre otras muchas.

Musicólogo, gran estudioso e investigador y conservador del folklore musical manchego, estudió, Solfeo, Piano, Armonía y Composición en el Conservatorio de Madrid entre 1930 y 1934. Y fue autor de 228 obras musicales entre las que se cuentan Misas de Navidad, obras propias de Semana Santa y otras de devoción mariana como las “Salves en re menor” y la “Salve Regina” entre otras; “Composición en fa mayor para órgano”, Himnos como el dedicado a “San Juan de Ávila”, o las obras inspiradas en la recuperación del folklore manchego como el pasodoble “España de mis amores”, que alcanzo gran notoriedad en todo el país y “Ronda Manchega”, estrenada por el Orfeón Manchego en 1933.

La Guerra Civil terminó con esta entidad cultural, como con otras muchas. D. Salomón se lamentaba de que los dos pianos y un armonium que con los ingresos de sus actuaciones se adquirieron desaparecieran, juntamente con las obras del repertorio.

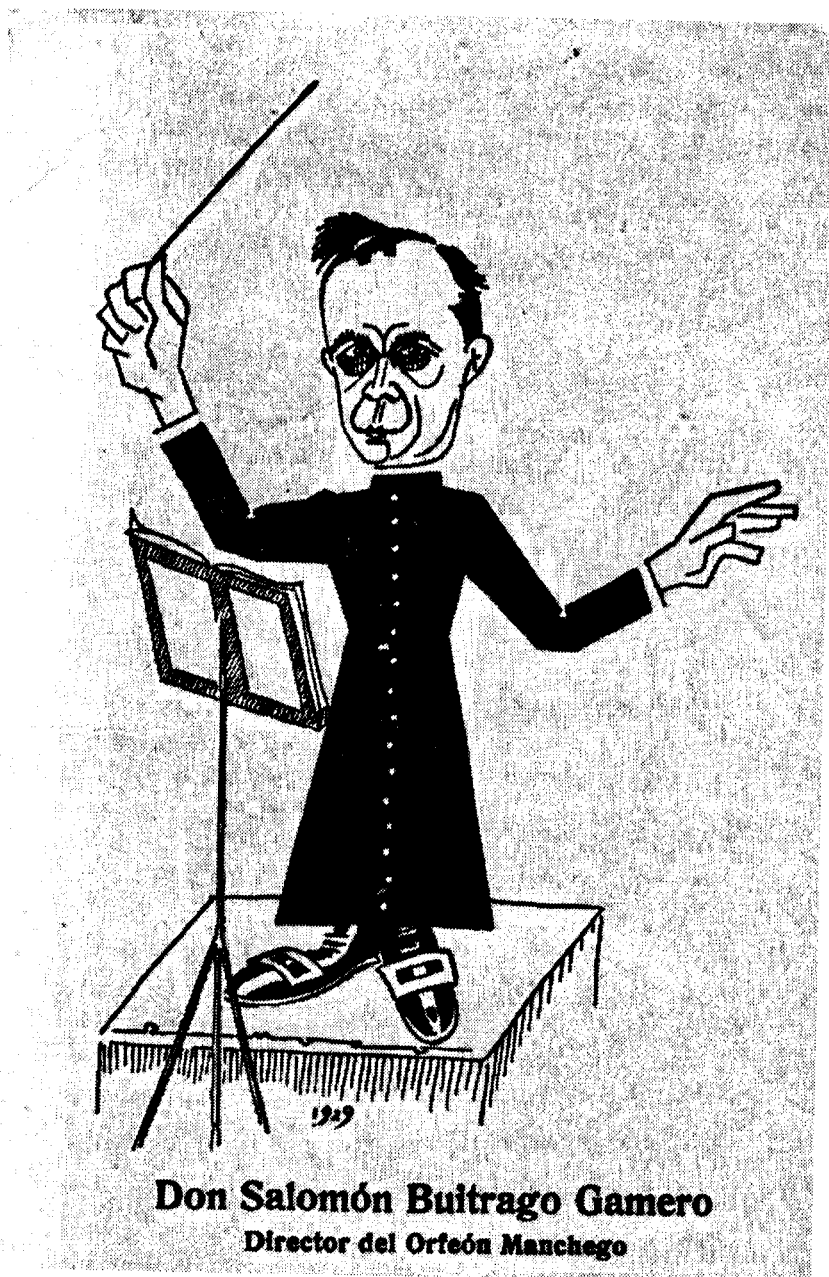
Hablar de la obra musical de D. Salomón Buitrago es también completar el retrato de su ideario. De alguna manera, su Legado Histórico Musical (LHMSB) es la herencia directa de su forma de hacer y sentir y es clave para el estudio de su persona y su sensibilidad artística.

Dado que soy hijo y nieto de maestros y que también D. Salomón

tuvo parte importantísima en mi formación no puedo dejar pasar por alto el valor educador que éste concedía a la Música como medio para alcanzar la moralidad social y educar la sensibilidad individual de los estudiantes, mejorando con ello el futuro. Este pensamiento sobre el poder de apertura de la conciencia que otorga la música y el arte en general fue compartido por mis progenitores y por su círculo más íntimo.

D. Salomón Buitrago fue un hombre de gran simpatía y de trato afable , y creo que esta opinión es compartida por todos los que le conocimos. Incluso la prensa de su tiempo recogía la impresión que causaba en sus paisanos pues fue un hombre con carisma, cordial y sencillo, pero tenaz y siempre dispuesto. En cuanto a su labor en el Orfeón Manchego y una

RETRATO DE UN IDEARIO. IMÁGENES DE D. SALOMÓN...



Caricatura por Mozo, publicado en "El Pueblo Manchego" 1929

remota posibilidad de volver a crear una iniciativa parecida, él mismo reconocía que había que dedicar mucha energía a un proyecto de estas características, definiéndolo como una mezcla de cariño por la música con una vocación de benedictino.



Caricatura por Osés de D. Salomón Buitrago y Bermúdez. 1948

También es importante destacar el respeto con que era tratado por todos los estamentos de la sociedad, sin distinción de ideologías. Amigo de Marcos Redondo, al que invitara a cantar en la primera misa que celebró como Maestro de Capilla en 1922 y en la que participó como antiguo seise de la Catedral y entonces ya futuro barítono, siguió manteniendo su amistad a lo largo del tiempo. Marcos Redondo, incluso ya retirado y dedicado a otras aficiones como la fotografía, siempre se refería a D. Salomón como “el Maestro”.

Con muy buen criterio, Vicente Castellanos define la vida de D. Salomón Buitrago como “un ejemplo de llaneza manchega, franqueza, honradez y estabilidad. Vivió alejado del brillo de los grandes hechos y de la fama ruidosa, y su historia fue extraordinariamente sencilla.”

Para terminar este retrato me gustaría añadir un aspecto más, quizá el más desconocido para mí , pues yo era un niño y él un hombre de cierta edad, y este es su faceta juvenil recogida en una visión literaria de “Vida Manchega”, aquella publicación periódica de línea progresista que existió antes de la Guerra Civil y que bien ha de servir como colofón a esta pequeña historia a vueltas con la identidad:

“El maestro Buitrago es joven; luce en sus ojos los destellos de la inspiración; sus manos de correcta y admirable forma, trazaron en las líneas de la pauta, la sonoridad, la armonía, el susurro, el estrépito y la cadencia de la Naturaleza misma, en instantes en que el alma comunica su quintaesencia de arte con la sublimidad (...) lleno de ideas, de iniciativas, y de buenos propósitos es una figura de relieve que matiza en obras sus pensamientos (,,) comulga con la Belleza y el Arte (...) como conviene a un alma que no es de este mundo ni de este siglo.

Helo aquí”.

ANGEL ROJAS MARTÍNEZ

BIBLIOGRAFÍA

AAVV: *Idas y Caos. Aspectos de las vanguardias fotográficas en España*, Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1984.

BARTHES, Roland: *La Cámara lúcida*, Paidós, Barcelona, 1997.

CASTELLANOS GÓMEZ, Vicente: *Musicalerías. Ciudad Real: Música y Sociedad 1915-1965*, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, 2005.

GONZÁLEZ DÍAZ Ramón: "Entrevista con Marcos Redondo", en "Boletín de Información Municipal". Año 3, N° 10, Ciudad Real, Agosto 1963.

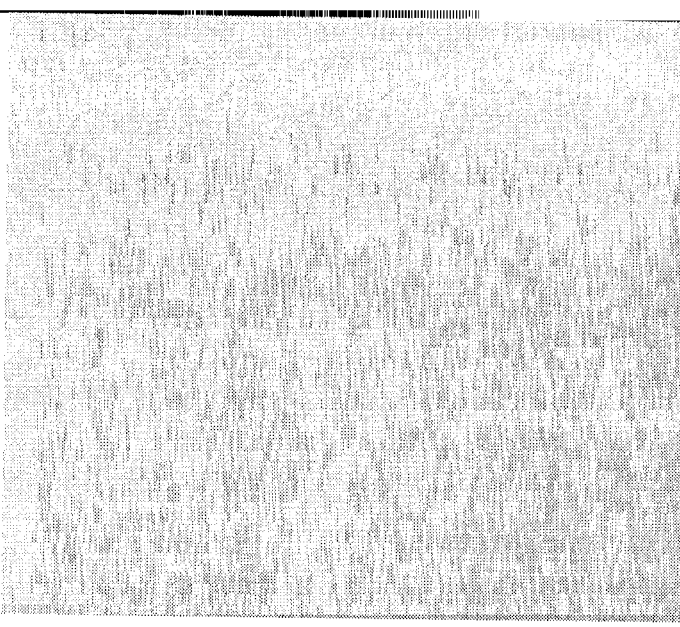
-----: "El Orfeón Manchego", en "Boletín de Información Municipal", Año 3, N° 10, Ciudad Real, Agosto de 1963.

PÉREZ FERNÁNDEZ, Francisco: *Efemérides Manchegas*, Ciudad Real, Caja Rural Provincial, 1971

M.S.M: "Siluetas Artísticas" en "Vida Manchega", Año 12, N° 2023, 23 de Junio de 1924.

"El Orfeón Manchego" en "Hoja del Lunes", 17 de Marzo de 1975.

"D. Salomón Buitrago Gamero" en "Lanza" 8 de Octubre de 1975"



ALMAGRO, CIUDAD CAROLINA

Enrique Herrera Maldonado

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

ALMAGRO, CIUDAD CAROLINA*

Enrique Herrera Maldonado

Durante la Edad Media Almagro fue cabeza del señorío de la Orden Militar de Calatrava y desempeñó un papel importante no sólo desde el punto de vista político, sino también desde el económico, administrativo y militar.

Su situación próxima al Sacro Convento de Calatrava y el hecho de ser uno de los lugares más urbanizados del Campo de Calatrava llevó a los maestros a elegirla como residencia para desde allí controlar los pueblos pertenecientes a la Orden. Allí construyeron sus palacios maestrales, lo que contribuyó a que fuera adquiriendo paulatinamente el rango de una pequeña corte y desarrollara una importante actividad económica y comercial. Esta bonanza favoreció y consolidó su estructura urbana: se rodeó de una muralla y amplió su trama urbana, en cuyo seno se construyeron notables edificios religiosos y civiles sobre los que se colocaron los escudos de la Orden como símbolo de poder y prestigio. De esta manera Almagro se convirtió en uno de los núcleos urbanos más importantes del Campo de Calatrava.

Sin embargo, a finales del siglo XV se anexionaron los maestrazgos a la Corona y Almagro perdió su poder como ciudad cortesana, aunque seguía manteniendo aún la importancia económica, que se vio favorecida por los nuevos acontecimientos del siglo XVI.

La muerte de D. García López de Padilla, último maestro de Calatrava, en el año 1489, hizo efectiva la anexión de los maestrazgos

* Este trabajo forma parte de un estudio realizado para la Consejería de Cultura (Dirección General de Patrimonio y Museos) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el año 2007, para la Candidatura a Patrimonio Europeo de la Red de Ciudades Carolinas (Toledo y Almagro)

a la Corona y los reyes, desde ese momento, pudieron ostentar el título de Maestres y fueron administradores perpetuos de las Órdenes Militares.

Esto significó una serie de cambios en la Orden de Calatrava, pese a lo cual Almagro continuó ostentando la capitalidad del Campo de Calatrava y fue el centro de su distrito administrativo.

Con las primeras décadas del siglo XVI se fijaron en ella las grandes dignidades de la Orden para ejercer su labor de mecenazgo. La centuria comienza con la fundación por parte del Comendador Mayor de la Orden, D. Gutiérrez de Padilla, del Hospital de la Misericordia; acaecida su muerte en 1514 comenzó sin embargo su construcción, en la que intervino como arquitectos los miembros de la familia de los Egas. El proyecto se alterará en el año 1523, ya que el Consejo de Órdenes recomendó construir un Monasterio de Monjas Calatravas y reducir el hospital a proporciones más modestas. El monasterio se convierte en la gran fábrica arquitectónica del Renacimiento en la Mancha y constituye un modelo de aplicación en cuanto a los postulados estéticos del Humanismo renacentista por toda la ciudad y el Campo de Calatrava.

Esta labor será imitada años más tarde por el Clavero de la Orden Frei Fernando Fernández de Córdoba, como veremos más adelante, de forma que la obra impulsada por estos dos magnates en este ambiente de fervor constructivo servirá para desarrollar e inspirar a lo largo del siglo XVI, una de las centurias más prósperas y activas para la ciudad, toda la arquitectura realizada posteriormente en su casco urbano.

En el año 1523, Adriano de Utrech, investido como Papa Adriano VI y aliado de Carlos V, otorgará una bula por la que definitivamente se le concederán a perpetuidad los maestrazgos no sólo al Emperador, sino también a todos sus sucesores en la Corona castellana.¹ Con esto concluye la situación transitoria que se había

1 Francisco Fernández Izquierdo. *La Orden Militar de Calatrava en el siglo XVI*, Madrid, C.S.I.C., 1992, pp. 55-56.

mantenido anteriormente y Carlos V dispuso desde entonces del completo control de su gestión, asegurando tan importante fuente de ingresos para la Corona y aliviando por el momento los grandes problemas financieros en que se hallaba envuelto, pues con ello se evitaba tener que pedir la autorización especial del Papa para acceder a los ingresos de los maestrazgos.

Será a partir de este momento cuando Almagro quede vinculada a Carlos V a través de sus banqueros alemanes².

La elección de Carlos I como Rey de romanos en Frankfurt el 28 de junio de 1519, y su posterior coronación en Aquisgrán fueron posibles gracias a las fuertes sumas de dinero que obtuvo de los principales banqueros alemanes, los Fugger y, en menor medida, los también alemanes Welser, así como otros banqueros italianos, como pago exigido por los príncipes electores para prestar su conformidad. Coronado como Emperador, Carlos V podría llevar a cabo su idea de Europa, una Europa soñada; ¿sería posible este sueño?

A partir de aquí se hicieron más intensas las relaciones del Emperador con la Casa de los Fugger de Augsburgo, ya que sólo ella aportó más de la mitad del préstamo concedido por los banqueros alemanes e italianos³.

La falta de liquidez de la Corona y por tanto el retraso de los pagos de los préstamos, obligó a Jakob Fugger a enviar una carta al Emperador el 24 de abril de 1523 en la que se recordaba que, gracias a su apoyo económico, había sido nombrado Emperador; le reclamaba asimismo la deuda que aún mantenía con él. Carlos asumió la deuda firmando un contrato en Vitoria el 28 de febrero de 1524

2 Sobre el tema de los banqueros de Carlos V, véase Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros*, 3 vol., Madrid 1943, 1949, 1967 (Carande I, II, III) y Hermann Kellenbenz, *Los Fugger en España y Portugal hasta 1560*. Salamanca, 2000.

3 Manuel Fernández Álvarez. *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, 1999, p. 109.

por el que se le concedía el arriendo de las rentas de los recién adquiridos maestrazgos, cediendo para la firma Fugger los ingresos desde 1525 a 1527, ambos incluidos. Estos arriendos fueron después compartidos en periodos alternativos variables con los Welser y algunos comerciantes italianos, entre ellos el milanés Gaspar Rótulo⁴.

Esto conllevó que todos ellos eligieran a Almagro como lugar idóneo donde asentarse y llevar a cabo la administración de los maestrazgos; era el principal núcleo urbano de la zona y su centro administrativo más importante, en especial porque estaba situado de forma ideal respecto a los territorios andaluces y castellanos de las Órdenes. Gracias a esto la ciudad floreció durante toda la centuria convirtiéndose en uno de los centros de actividad económica y de contratación de Castilla más fuertes e influyentes, y este auge se dejó sentir por toda la ciudad.

El arriendo de los maestrazgos fue el negocio más importante que en España tenía la firma Fugger y reportará sustanciosos beneficios al llevar asociado la explotación de las minas de mercurio de Almadén y el comercio exterior de mercurio, bermellón y solimán, productos muy codiciados porque eran imprescindibles para la producción de plata en América. Por eso hubo que crear en Almagro una factoría en la que, junto a las de la Corte y de Sevilla, centraron los Fugger su administración. Al frente de ella estaba el factor principal acompañado de un contador, un cajero y el personal de servicio. En los puestos dirigentes se colocaron alemanes por requerirse en estos cargos de una especial confianza. A partir de 1538, el factor principal sería Johann Von Schüren (castellanizado Juan Juren) hasta 1555 en que es sustituido por el cajero Hans Schedler (castellanizado Juan Xedler), dos personajes enraizados totalmente en la Mancha. Juren se casó con una mujer de la tierra, Ana Espinosa de los Monteros, de cuyo matrimonio nació una hija, Elena Juren, casada después con Juan Xedler. Estos personajes tuvieron una gran importancia en la vida de la ciudad y dejaron una

4 Hermann Kellenbenz, *op. cit.* pp. 300 y ss.

profunda huella que aún hoy subsiste.⁵

Toda esta maquinaria financiera y burocrática necesitaba de una infraestructura para su funcionamiento; por ello los Fugger construyeron sus casas y almacenes, a la vez que ejercieron el mecenazgo arquitectónico reconstruyendo la ermita de San Salvador, denominada más tarde de San Blas, y dotándola de todo lo necesario para el culto divino y toda clase de ornamentos. Incluso trajeron de Alemania un retablo pintado allí, así como un cuadro de la Virgen y el retablo del Salvador pintados ambos en Amberes, aparte de candelabros y cálices de la misma ciudad. Esta proliferación de obras de arte extranjeras hizo posible que la gente de Almagro entrara directamente en contacto con el arte flamenco y alemán, de forma que la personalidad estética y artística de la localidad se internacionalizó⁶.

También construyeron los Welser de la misma manera sus casas y la familia de los Rótulo, que ya estaban establecidos en la ciudad. Por su parte, el factor Xedler también construyó su casa palacio imitando a sus patronos, de forma que hoy en día la portada de la misma es una de las más hermosas de la Mancha.

Con esta presencia Almagro mantuvo su aire cosmopolita y se puso en relación directa con Augsburgo y además con otras ciudades italianas. El tono novedoso y abierto de las nuevas edificaciones cambió la imagen de la ciudad, pues emplearon o utilizaron un lenguaje renacentista en sus portadas y ornamentación que suponía una ruptura radical con el mundo anterior y transformaba la ciudad medieval en una nueva ciudad renacentista.

También tuvo especial importancia para la ciudad la huella que dejaron diversos miembros de la Orden de Calatrava de su relación personal con el Emperador. Esta vinculación tan estrecha y el hecho de que ocuparan importantes cargos políticos en su reinado

5 *Ibidem*, p. 362.

6 *Ibidem*, p. 422-428.

hizo que sintieran la necesidad de reflejar su agradecimiento, su misión y lealtad colocando las armas del Emperador en sus edificios. Tras la incorporación de los maestrazgos, la Orden como institución siguió manteniendo un fuerte poder económico y político que se refleja en la necesidad de prestigiarse con símbolos visibles de rango en íntima conexión con Carlos V. De ahí que volcasen sus esfuerzos en el mecenazgo artístico. Sobresale Frei García de Padilla, quien, junto con el clavero Frei Fernando Fernández de Córdoba representa el epílogo del periodo en que grandes personalidades habían pertenecido a la Orden de Calatrava. No es que no los hubiera después, pero su relación con la Orden fue diferente. García de Padilla tuvo como modelo más cercano el de su tío D. Gutiérrez, también comendador Mayor y de cuyos bienes se fundó en Almagro el hospital y el monasterio antes mencionados, sin lugar a dudas la empresa más importante de la Orden en el siglo XVI. Como hiciera su tío, siempre mantuvo una estrecha colaboración con la monarquía, pues incluso se documentan préstamos a Carlos V por valor de más de un millón de maravedíes e intervino en las negociaciones con Bartholomäus Welser en Augsburgo (1530) para un nuevo periodo de arrendamiento de los maestrazgos que habría de comenzar en 1533⁷. Esta actitud le permitió disfrutar de grandes cotas de poder ya que, desde los años 1520 a 1523, acaparó en su persona los títulos de comendador de Malagón, Presidente del Consejo de Órdenes y Comendador Mayor de Calatrava, sin olvidar otros privilegios jurisdiccionales en villas de la Encomienda Mayor. Es más, como Presidente del Consejo de Órdenes, intervino directamente en el desarrollo de los proyectos artísticos más importantes; es el caso de la construcción del Convento de San Benito de Alcántara o del Convento de la Asunción de Almagro⁸.

7 *Ibidem.* p. 338.

8 Juan Zapata Alarcón, "Frei D. García de Padilla", en *Celosías. Arte y Piedad en los Conventos en Castilla La Mancha durante el siglo del Quijote*, Toledo, 2006, pp. 160-161.

En cuanto a Frei Fernando, es preciso decir que era hijo de una de las familias nobiliarias más poderosas del reino (los Condes de Cabra por su padre y los Mendoza por su madre), y fue amigo personal del Emperador. Ostentó los cargos de Clavero de la Orden y Presidente del Consejo de Órdenes, lo que le reportó grandes beneficios que posibilitaron, junto a los de su familia, el ejercer el mecenazgo en la villa de Almagro fundando y construyendo el convento de Nuestra Señora del Rosario, de frailes dominicos, y, junto a él, el Colegio Universidad del mismo nombre. Así lo que en un principio se concibió con un carácter funerario derivó al final en uno de los proyectos culturales más importantes no sólo para Almagro, sino para todo el Campo de Calatrava. En estos monumentos se ostenta la lealtad al Emperador con la colocación de sus armas en unas fundaciones que son de carácter privado pero tienen una proyección pública como imagen propagandística de Carlos V como administrador perpetuo del maestrazgo, que vela por el bien de la Orden, lo que justifica su presencia en este trabajo.

LA HUELLA DE LOS BANQUEROS ALEMANES EN ALMAGRO.

El largo siglo de presencia de los banqueros alemanes en la ciudad dejó una profunda huella que aún hoy permanece.

La llegada a Almagro del todopoderoso Jakob Fugger y su séquito de funcionarios contribuyó a la transformación de la ciudad mediante la construcción de novedosos edificios civiles y religiosos. De esta manera, la antigua corte Calatrava, de trazado medieval y predominio de la arquitectura mudéjar, se convierte en una nueva ciudad renacentista. Las fachadas ciegas de tradición islámica cambian con la construcción de importantes portadas a las que se une decoración heráldica con unos complejos repertorios de grotescos de raíz humanista, que sirven para dar a las mansiones una función simbólica y, a la vez, exhibir públicamente su linaje. Estos planteamientos de la escenografía urbana modificaron la percepción y el sentido de los recorridos urbanos: ahora la calle deja de ser un lugar de tránsito para transformarse en escaparate en que es preciso mirar y donde se hace pública demostración del poder eco-

nómico y social de quienes la habitan. Son estos modelos los que utilizan tanto los recién llegados alemanes como los caballeros catalavos que constituían parte de la oligarquía almagraña.



Fig. 1. Portada de la Iglesia de San Agustín de Almagro.

Si en los primeros tiempos del establecimiento de los Fugger en Almagro debieron utilizarse las casas e inmuebles del arrendamiento de los maestrazgos, más tarde se construyeron casas principales más adecuadas a su condición que servirían como morada en las temporadas en que residiesen en Almagro y como vivienda del factor. De ellas apenas hay noticia, tan sólo una escueta nota referida por Galiano, según la cual estaban situadas donde ahora se hallan las casas que forman manzana con San Agustín⁹. Hoy apenas podemos asegurar nada, ya que son nulos los restos conservados, pero presumimos que tanto el arco de entrada como las columnas cargadas de una profusa decoración de grutescos que configuran la fachada de la iglesia de San Agustín bien pudieran haber pertenecido a la casa-palacio de los banqueros, porque son unos elementos arquitectónicos del siglo XVI con un repertorio decorativo de carácter monstruoso que enlazarían directamente con los intereses decorativos que mostraron en sus casas de Augsburgo. Es más, estarían relacionados a su vez con el gusto de Maximiliano I^o. Nada sabemos de cierto, pero si así fuera esto indicaría la monumentalidad y magnificencia que antaño debió de tener este palacio.

9 Federico Galiano y Ortega, *Documentos para la Historia de Almagro*, Ciudad Real, 1894, p. 194.

10 Eduardo Blázquez Mateos. *El arte del Renacimiento en Ciudad Real*, Madrid, 1999, pp. 105-106.



Fig. 2. Portada del Almacén de los Fúcares.

Los antiguos inmuebles de la Orden debieron quedar obsoletos ante la enorme actividad empresarial de los Fugger, por lo que sería necesaria la construcción de otros más modernos donde albergar nuevas oficinas y almacenes. La nueva edificación es un enorme caserío en la calle Arzobispo Cañizares, nº 6, conocido con el nombre de Almacén de los Fúcares. Es uno de los edificios más notables de la ciudad y tuvo una de sus remodelaciones más importantes en el último tercio del siglo XVI. Su singularidad deriva de unir técnicas constructivas de tradición mudéjar muy populares con un lenguaje renacentista culto. En esta remodelación se constata la presencia de los artistas italianos que trabajaron en el Palacio del Viso del Marqués, Esteban Peroli y el estuquista Juan María; de ahí las similitudes formales y decorativas entre ambos edificios, como se aprecia en las exquisitas bóvedas esquivadas del zaguán y en las habitaciones de la planta baja de la crujía de fachada, así como en las chimeneas y la decoración de las habitaciones de la planta noble superior, al igual que en los estucos de la escalera, elementos decorativos en los que se retoma fielmente el libro IV de Serlio. La estructura del edificio es de una gran funcionalidad a pesar de su aire palatino; el zaguán de entrada, situado en un lateral, da paso a un patio que sirve como elemento distribuidor de las estancias y enlaza con un jardín posterior. El patio está conformado por arcos de ladrillo de medio punto en el cuerpo bajo y arcos carpaneles en el cuerpo superior, sobre columnas toscanas de piedra caliza y balaustradas; las galerías se cubren con alfarjes. En la edificación se sintetizan las técnicas y elementos de tradición mudéjar y el sentido de la proporción, equilibrio y armonía del mundo renacentista. El exterior sigue los modelos de la zona, donde los paramentos se hallan tratados con una gran austeridad decorativa, si bien sobresale la portada de sillares almohadillados por su sabor manierista con la clara intención de ennoblecer y dar solemnidad a la construcción. El almohadillado se relaciona con el orden toscano del patio para conseguir así un ritmo entre el interior y el exterior que dé serenidad y sutileza al edificio.



Fig. 3. Patio del Almacén de los Fúcares.

Muchos son los que han querido ver la influencia de los Fugger en la hermosa Plaza Mayor de Almagro, centro de la vida ciudadana y escenario del poder político y religioso. Esta flamenquización se quiere ver en los pórticos y galerías, que evocan modelos septentrionales y ennoblecen los lados de este conjunto¹¹, cuando a nuestro parecer en realidad se trata de una imponente construcción de carácter orgánico y tradición castellana, sometida a los avatares y metamorfosis del tiempo.



Fig. 4. Detalle de la escalera del Almacén de los Fúcares.

En Almagro ejercieron los Fugger su labor de mecenazgo y su actividad fundacional a favor de la Ermita de San Salvador; este mecenazgo se había iniciado ya en 1509 en Augsburg cuando construyeron la capilla funeraria de Santa Ana. Nada más hacerse cargo de los maestrazgos, Jakob Fugger dispuso reconstruir una

¹¹ *Ibidem*, p. 40.

vieja ermita dedicada a San Salvador¹² situada al Norte de la población y junto a la muralla. La obra debió comenzar de inmediato, tras la muerte de Jakob Fugger, pues en las cuentas tomadas en el año 1527 ya se consigna un apartado según el cual se dice haber gastado 773 ducados en la iglesia. Jakob Fugger quiso agradecer al Salvador con esta ermita tanto los beneficios recibidos como los que quedaban por llegar, tal como indica la lápida que existe sobre la puerta del mediodía. Cabe pensar que tras esta actitud se ocultaba una justificación ante el pueblo por la tacha de usura que le acarreó el oficio de banquero y que le había costado otrora no pocos disgustos. Este empeño fundacional de Jakob Fugger se vio continuado a su muerte por su sobrino Antón, sobre el que recayó la dirección de la empresa y que fue en realidad el impulsor de la construcción. Fue tal el interés por este edificio que en torno a 1550 Antón Fugger dispuso ampliarlo en un tramo más por parecerle pequeña. Lo que se hizo para engrandecimiento y embellecimiento de la iglesia y lo que se haría en el futuro se expresó en una carta de fundación en latín que Antón Fugger y sus sobrinos expidieron el 18 de septiembre de 1556 en Augsburgo. Este interés continuó en sus descendientes, como se ve por otra carta de institución, dotación y patronazgo de la Ermita, redactada el 2 de diciembre de 1590 en Augsburgo, en la que se reitera que el cometido de la fundación es agradecer a Dios las grandes mercedes y beneficios que de él recibieron¹³. La carta aseguraba el mantenimiento de la Ermita no sólo en lo puramente litúrgico (ornamentos, cálices etc.), sino a través de una dotación monetaria para su mantenimiento durante el resto de sus días, patronazgo y mecenazgo que ha llegado incluso hasta la actualidad. No menos importante fue el interés que demostró en ella el factor Juan Juren

12 Sobre la Ermita del Salvador véase la obra de Kellenbenz, pp. 422-428. En ellas se hace un exhaustivo estudio de la fundación siendo la información muy prolija.

13 Clementina Díez de Baldeón García, Almagro. *Arquitectura y sociedad*, Madrid, 1993, pp. 110-111.

mientras ocupó su cargo entre 1538 y 1555, año este último en el que los Fugger prescindieron de sus servicios. Juan Juren, que se había casado con una española como ya comentábamos más arriba, arraigó tanto en la vida de Almagro que se dedicó a la iglesia de manera especial y consiguió que se le prestara la atención necesaria desde Augsburgo, ya que él era quien tenía contacto directo con ella; este beneficio a la iglesia tenía interés también para él, puesto que si los Fugger hacían algo por ella no iría tanto en beneficio de la factoría de Almagro como en aumentar el prestigio de Juren y su familia española. El caso es que desde 1550 se dedican importantes sumas a la ampliación y dotación de la Ermita¹⁴.



Fig. 5. Fachada meridional de la Ermita de San Salvador (San Blas).

La reedificación de la maltrecha ermita medieval no fue tal; significó en realidad la construcción de una ermita nueva. El edificio se halla vinculado a la familia Egas de arquitectos, que en esos

¹⁴ Hermann Kellenbenz, *op. cit.* p. 423.

momentos intervenía en la obra del Monasterio de la Asunción, modelo artístico tan importante como influyente que se hará sentir de forma decisiva en la construcción de San Salvador, no sólo en el aspecto constructivo sino también en el decorativo de sus portadas.

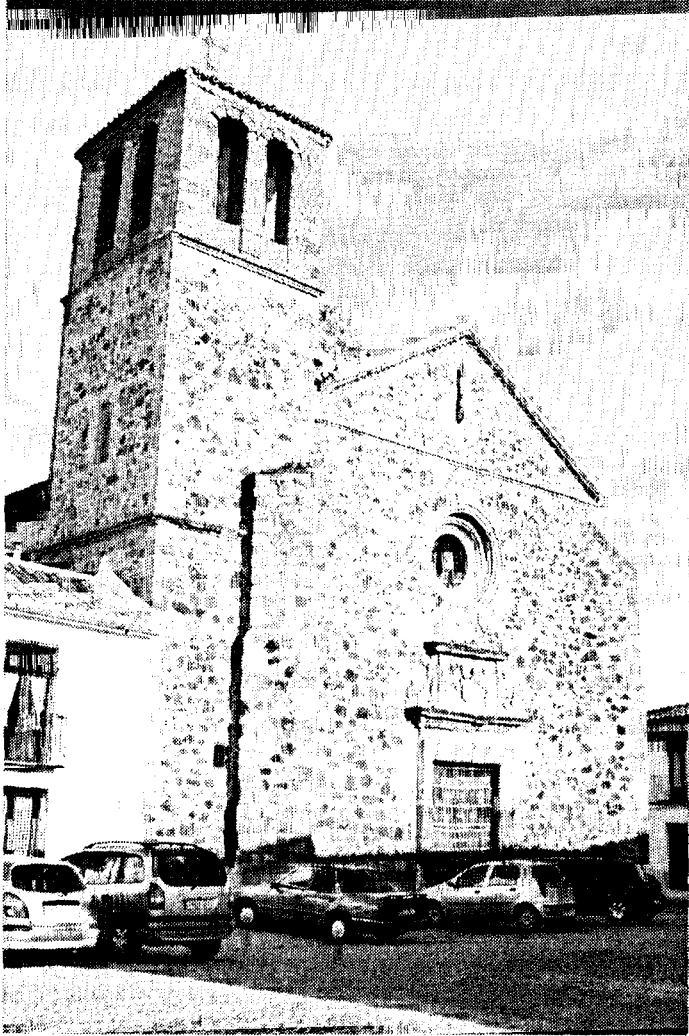


Fig. 6. Fachada occidental de la Ermita de San Salvador (San Blas).

Lo primero que se construyó fue una pequeña capilla formada por una cabecera poligonal y un tramo de bóveda; la iglesia se alza con una sólida técnica de mampostería; a ella se añaden hacia 1550 un segundo tramo y la torre, para quedar configurada ya tal y como hoy la vemos. La ermita se concibió en estilo gótico, empleando un repertorio decorativo renacentista de raíz plateresca; el interior se cubre con espléndidas bóvedas de terceletes que descansan sobre ménsulas decoradas con las armas policromadas de los fundadores, hecho que demuestra el interés de los Fúcares por perdurar en el tiempo.

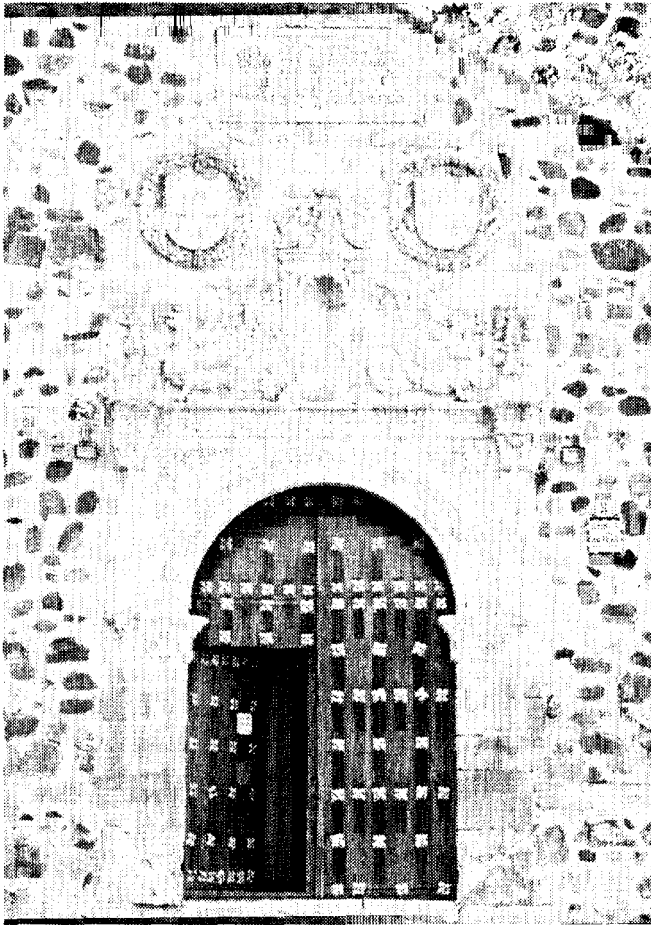


Fig. 7. Portada meridional de la Ermita de San Salvador (San Blas).

Con decoración plateresca, la portada del mediodía está concebida como el verdadero elemento parlante de la edificación. Sobre ella hay una lápida en latín que contiene la ofrenda de los comitentes, en la que se lee:

SALVATORI. OPTI. MAX QUANTUM. ID. EST. ET.
QUAM. ETIAM. SPECTANDUM EXTRA. INTRARQ. S. A.
CELLUM JACOBUS. FUGER. ET. FRATRM. EIUS.
FILLI. PIETATIS. ET. RELIGIONI. EGO.
D.D.D.

(“Al Salvador máximo, cuanto hay y también lo que es de esperar, fuera y dentro de esta capilla, Jacobo Fugger y los hijos de sus hermanos dedican como testimonio de piedad y religión. Yo doy, dono, dedico”).

Dentro de las láureas o guirnaldas que contienen los escudos, la eterna presencia de los fundadores es representada por su emblema heráldico: un escudo partido; en su primer cuartel, que es de azur, hay una flor de lis de oro, y en el segundo, que es de oro, una flor de lis azur¹⁵, que atestigua la descendencia de la rama de los Fugger de los lirios¹⁶. Por otra parte está presente el gusto por los grutescos y las metamorfosis a través de la presencia de seres híbridos y fantásticos cargados de lenguaje simbólico y relacionados, según Luciana Müller, con la locura y el Elogio de la locura de Erasmo, de quien Raymond Fugger fue amigo¹⁷. Todo un programa iconográfico, que pudo estar respaldado por un mentor y humanista, quizá Conrad Peutnier¹⁸, que los Fúcares debieron aceptar. Entre armas, grifos, delfines, flores y candelabros con un claro cometido de defensa y protección de ese espacio sagrado, se desarrolla un importante discurso de exaltación familiar. La puerta del imafrente

15 Ramón José Maldonado y Cocat, *Almagro, cabeza de la Orden y Campo de Calatrava*. Ciudad Real, 1978, p. 86.

16 Hermann Kellenbenz, *op. cit.* p. 18.

17 Clementina Díez de Baldeón García, *op. cit.*, p. 146.

18 Eduardo Blázquez Mateos, *op. cit.* p. 105.

es de líneas arquitectónicas más claras y rezuma toda la influencia del manierismo de Serlio. En su cuerpo superior se repite el macromorfema de voluta en forma de “S” para albergar el escudo familiar, elemento que se reitera por todo el edificio.



Fig. 8. Interior de la Ermita de San Salvador (San Blas).

En la parte sur de la ciudad, y cercano a la plaza, se enclava la zona conocida popularmente como “barrio noble”, configurado por calles de gran raigambre como la de Nuestra Señora de las Nieves, Franciscas, Plazuela de Cervantes, Plaza de Santo Domingo o Calle de Bernardas. En él construyeron sus casas principales o palacios no sólo la nobleza almagreña, sino los banqueros y funcionarios alemanes tras su llegada a la ciudad. Son calles de clara representación donde las portadas ornamentan la trama urbana y se alzan con claro papel simbólico. Allí convivieron durante la Edad Moderna las notables familias de los Oviedos, Torremejías, Monzones y otros muchos, junto a los banqueros Welser y al factor Juan Xedler, como demuestra esa convivencia de escudos castellanos y alemanes.

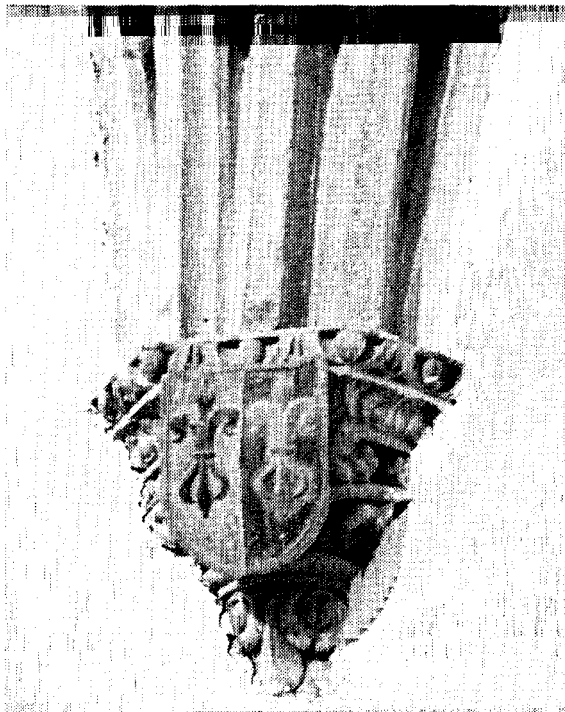


Fig. 9. Detalle de la ménsula con el escudo de los Fugger (Ermita de San Salvador).

Los Welser, que habían mantenido tan estrecha actividad financiera con Carlos V como los propios Fugger, con los cuales colaboraron, arrendaron también los maestrazgos durante largas temporadas y explotaron las minas de Almadén, por lo que eligieron Almagro como centro de sus finanzas y construyeron también allí sus casas principales.



Fig. 10. Portada de la Casa-Palacio de los Welser.

Su casa palacio está situada en la calle de las Nieves y, a pesar de su notable sencillez, es una de las más hermosas y mejor conservadas del siglo XVI. Su portada renacentista en piedra arenisca, ubicada en un lateral, se resuelve con una gran sencillez arquitectónica; dos columnas pseudojónicas sostienen el dintel donde se aloja la heráldica: un blasón de clara influencia germánica, acostado y coronado del casco de hidalgo y, por armas, cinco cruces floreadas en el primer y cuarto cuarteles, cinco leones en el segundo y tres fajas en el tercero, que hacen ostentación de su nobleza.¹⁹ En el interior hay un hermoso patio porticado de columnas toscanas que exhiben las mismas armas, y, sobre ellas, zapatas de madera que sostienen el cuerpo superior, formado por pies derechos y una balaustrada de madera, repitiendo los modelos de la zona.



Fig. 11. Patio de la Casa-Palacio de los Welser.

Caso excepcional es la figura de Juan Xedler, agudo y ágil personaje que desde temprana edad intervino en el aparato administrativo que los Fúcares habían organizado en España. Escaló puestos desde simple copista hasta cajero, un cargo de confianza que ejerció bajo Juan Juren, hasta que en el año 1555 en que se despide a este se convierte en su sucesor y en el hombre de confianza de los Fugger en Almagro. Casó con Elena Juren, y su descendencia en-

19 Ramón José Maldonado y Cocat, *op. cit.* p. 87.

raizó en la Mancha para más tarde pasar a América; de esa línea nacerá mas tarde el libertador Simón Bolívar.



Fig. 12. Portada de la Casa-Palacio de los Xedler.

Mucha debió ser la fortuna que este hombre amasó y esto le permitió formar parte de la nobleza y, aunque hubo de pleitear en la

Chancillería de Granada por el reconocimiento de hidalguía, fue hombre perfectamente integrado en la ciudad y este reconocido prestigio le llevó a ocupar el cargo de regidor de Almagro entre los años 1575 y 1579. Su posición social le permitió construir una casa-palacio que, por sus dimensiones, fué una de las más suntuosas del lugar y pudo competir en hermosura con la de los linajudos oligarcas calatravos. Ubicada en el Pradillo de Franciscas, hoy Plaza de Cervantes, ha llegado hasta nosotros bastante deteriorada, ya que los avatares del tiempo la llevaron a terminar como fábrica de harinas; su portada, que iba a ser destruida, fue trasladada sabiamente tras la Guerra Civil a la casa particular del empresario harinero D. Vicente Vicente, salvando así de la destrucción una de las portadas renacentistas más hermosas de toda la Mancha. Traslada a su enclave actual en la Calle de las Nieves, n.º 3, la diosa Fortuna quiso que la portada se instalara en otro palacio perteneciente a los Fugger. La casona conserva un hermoso patio porticado en cuyas columnas se exhiben los mismos escudos que campean sobre las ménsulas de la Ermita de San Blas.



Fig. 13. Detalle del dintel de la portada de los Xedler.

La portada presenta una de las mejores iconografías del renacimiento almagreño, y se puede adscribir al círculo de canteros que trabajan en el monasterio de la Asunción y es probable que fuera trazada por Enrique Egas “el Mozo”, aunque todavía existen más sombras que luces al respecto. La portada, como indica Blázquez Mateos, deja ver un lado oscuro que puede tener relación con los intereses de Juan Xedler en conseguir la hidalguía, tal y como se expresa en el gran escudo de la fachada, cuya clara intención es imponerlo visualmente al transeúnte²⁰.

La portada plantea un programa iconográfico en el que sobresalen los dos salvajes que la flanquean, que representan a los héroes griegos Hércules y Teseo, tan representados en la arquitectura española del Renacimiento, con una clara simbología del valor y la fuerza física, pues solían tener una actitud de defensa del espacio doméstico. Es Luis Vives quien nos indica que “no permitían la entrada de males y de malos” y fueron héroes que representaban el modelo de hombre virtuoso que todo caballero ha de imitar y seguir. No conviene olvidar tampoco que en algunos momentos suelen representar la dicotomía virtud-vicio como una clara lección moralizante dirigida a los hombres para que se alejaran del vicio y abrazaran la virtud. En el friso del entablamento se disponen siete perros, animales que, desde la antigüedad, aluden a la fidelidad y a la lealtad, virtudes que deben acompañar al caballero, en este caso la familia Xedler, como administradores de los Fugger, y así mismo por fidelidad hacia el Emperador. El dintel está decorado con grutescos que representan a una mujer desnuda de senos prominentes y piernas en forma de garra de león, motivo iconográfico que también encontramos en el templo de Adriano en la ciudad asiática de Éfeso en el siglo II d de C.; aparece coronada con una cesta de espigas, y posa sus manos sobre dos leones: se trata de la representación de la gran diosa madre Cibele, diosa de la tierra y de la fertilidad, acariciando dos leones que son las imágenes

20 Eduardo Blázquez Mateos, *op cit.* p. 51.

ENRIQUE HERRERA MALDONADO

de Hipómenes y Atalanta, personajes mitológicos aportados por las *Metamorfosis* de Ovidio y a los que la diosa convirtió en leones como castigo por haber profanado su templo. El programa iconográfico de la portada responde por un lado a la exaltación de la fertilidad de la tierra y por otro lado al poder del guerrero virtuoso que nos adentra en las mansiones de la inmortalidad; dos conceptos alusivos al nuevo noble Juan Xedler.

CARLOS V Y LA ORDEN DE CALATRAVA

Visto que Almagro quedaba vinculada a Carlos V no sólo por altos cargos de la Orden de Calatrava, sino por las grandes empresas artísticas que patrocinaron y en las que dejaron clara su relación con el monarca, cabe agregar todavía que llevaron a cabo en la ciudad una serie de fundaciones privadas cuya finalidad fue demostrar públicamente su sentido cristiano y conseguir la fama *post mortem*.



Fig. 14. Portada norte del Monasterio de la Asunción.

Don García de Padilla, continuando la labor de su tío, se encargó de controlar y dirigir hasta su muerte las obras del Monasterio de la Asunción, para lo cual donó una importante cantidad de dinero en el año 1543 para que prosiguieran las obras, con la importante

cláusula de que el Monasterio estuviera habitable en un año para iniciar su andadura monástica o, en caso contrario, el dinero lo dedicaría a obras pías; en el año 1544 ya había monjas procedentes del monasterio cisterciense de San Clemente de Toledo y se hicieron cargo de él hasta el siglo XIX.



Fig. 15. Detalle del escudo del Emperador Carlos V (Monasterio de la Asunción).

La fábrica del Monasterio es una de las obras más importantes del Renacimiento manchego y el signo más elocuente de la exaltación de la familia Padilla a través de los innumerables emblemas heráldicos que ostenta el edificio. Sin embargo, don García de Padilla, tuvo muy en cuenta su subordinación al Rey no sólo como monarca, sino como Maestre y administrador perpetuo de la Orden de Calatrava, colocando el escudo imperial en el lugar más importante y visible del edificio: la puerta principal de la iglesia, con el fin de marcar la autoridad del Maestre sobre el mismo y mostrarlo a los transeúntes que por ella pasaban. La portada está concebida

como un gran arco de triunfo en el que se alternan los escudos del fundador y de la Orden; coronándolo se puso el gran escudo de Carlos V para reiterar de nuevo la subordinación al Monarca al ubicarse en un plano inferior los escudos del Padilla y de la Orden frente al del Rey y maestre en uno superior. El escudo, exento, recorta su silueta sobre el vacío y representa el águila bicéfala coronada que soportan las armas del Emperador; lo rodea el collar del Toisón de Oro y, tras ellos, la Cruz de Calatrava, signo inequívoco de la dignidad maestral del monarca. El escudo, aunque muy deteriorado, sigue demostrando su valor a lo largo del tiempo.

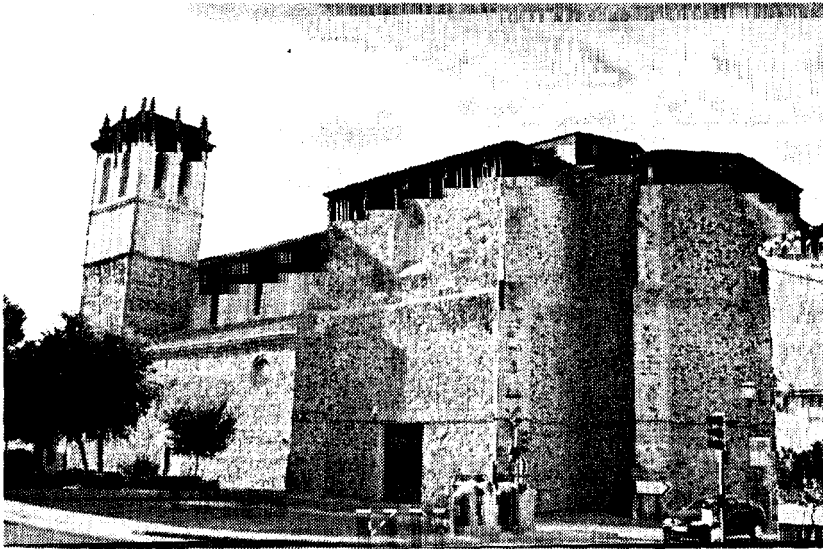


Fig. 16. Iglesia del convento de Nuestra Señora del Rosario.

La presencia de Carlos V también se materializa en el Convento y Colegio de Nuestra Señora del Rosario, fundado por Frei Fernando Fernández de Córdoba tras la consiguiente solicitud al capítulo general de la Orden en el año 1534 y la posterior licencia del Emperador. No contento con esto, ordena en el año 1549 se funde junto a él un colegio-universidad que sirviera como centro emisor

de cultura en estas tierras, convirtiéndose en otro de los edificios paradigmáticos del Renacimiento en la Mancha.

Tras la muerte en 1550 del Clavero, sus albaceas testamentarios llevaron a cabo la idea humanista de Don Fernando de perdurabilidad en el tiempo a través de la obra de arte, concertando sus sepulcros con los grandes artistas del foco toledano Alonso de Covarrubias, Nicolás de Vergara, “el Viejo” y Bautista Vázquez, “el Viejo”, así como su retablo mayor, ejecutado por el pintor Juan Correa de Vivar y el entallador Juan de Tovar, también toledanos. El resultado final fue un gran conjunto arquitectónico configurado por convento y colegio en el que, a pesar de los avatares del tiempo, aún sigue en pie su iglesia gótica.

En su obra mandó colocar el escudo del Emperador como claro homenaje a su rey y amigo que aún permanece. Ocupa un lugar alto y visible en el ábside bajo el cual se encuentran los del Clavero y la Orden. Es, acaso, el más prodigioso escudo imperial de toda la Mancha, tanto por la calidad de la talla como por su estado de conservación. El águila bicéfala y el Toisón de Oro que rodea al escudo, así como la Real Corona que lo remata, albergan en su centro las armas del Emperador de Occidente, a los lados las columnas de Hércules con el lema *Plus Ultra*. Desde allí, el poder del Emperador preside la ciudad y guarda este edificio como casa de Dios y emblema del saber.²¹

21 Los monasterios de la Asunción y Nuestra Señora del Rosario están situados extramuros de la población, en las carreteras que unen Almagro con Bolaños y Almagro con Toledo, de forma que lo primero que contemplaran los viajeros que llegaran a la ciudad por estos caminos fueran los escudos imperiales.

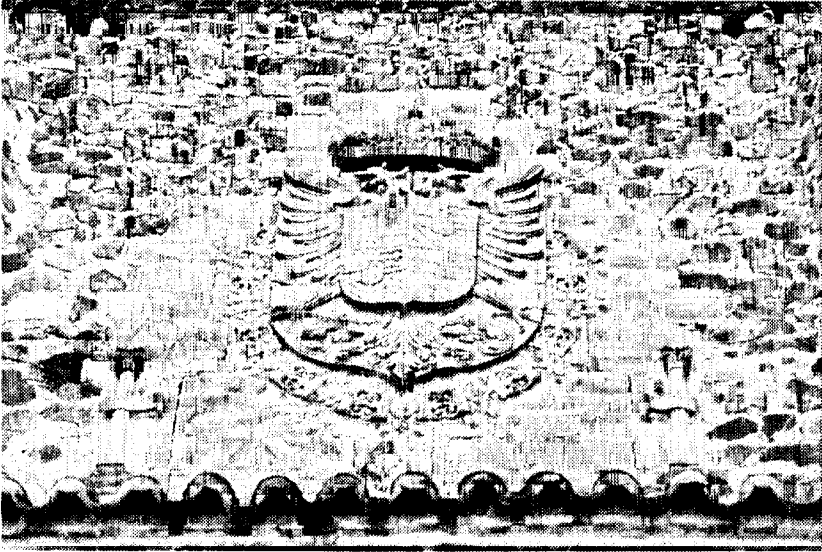
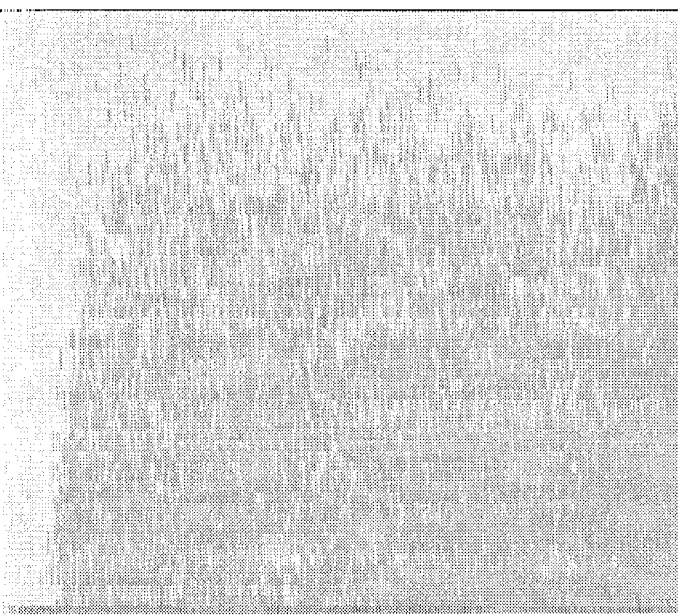


Fig. 17. Escudo del Emperador Carlos V en el ábside de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario.



VIRGEN DE LAS NIEVES DE MONTIEL

María Dolores Carrasco Álamo

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

VIRGEN DE LAS NIEVES DE MONTIEL

María Dolores Carrasco Álamo

RESUMEN: El tema de este artículo es la imagen de la Virgen de las Nieves, parroquia de Montiel, Ciudad Real.

En primer lugar se hace un estudio sobre el origen y desarrollo del culto mariano, teniendo en cuenta las aportaciones de las mayores figuras de la Iglesia como San Agustín y el arte bizantino, origen de la iconografía de la Virgen María. Este culto tuvo un auge importante en los siglos XII y XIII debido a varios factores. Después concretamos en España, Castilla La Mancha y el Campo de Montiel, ejemplos vivos de esta vocación.

En segundo lugar nos centramos en la imagen de la Virgen de las Nieves. Se hace un estudio iconográfico, de su restauración y procedencia. Contrastada toda la documentación parece ser que su origen está en el poblado de Torres de Montiel, aunque con una advocación distinta a la actual.

Palabras clave: Iconografía medieval. Virgen de las Nieves. Montiel.

ABSTRACT: This article is about the Virgin of Nieves in the Parish of Montiel (C. Real).

Firstly, a study is made of the origin and evolution of Marian devotion. This considers the contribution of major figures in the church like St. Augustine and also others like Bizantine art (the origin of the iconography of the Virgin Mary). This devotion increased in importance during XII and XIII centuries due to various factors. Afterwards we see in Spain, Castilla La Mancha and The Plair of Montiel, clear examples of this devotion.

Secondly, we focus on the image of the Virgin of Nieves, making an iconographic study: her restoration and her origin of which various studies have been made. Having reviewed all the documentation, it appears that her origin is the village of Torres de Montiel, even though her name was different to the present one.

Key words: Medieval iconography. Virgen de las Nieves. Montiel.

ORIGEN Y DESARROLLO DEL CULTO A LA VIRGEN MARÍA.

Agustín Rico Mansilla¹, en su obra *Los milagros y culto a la Virgen María en Berceo*, hace un resumen del origen y desarrollo del

culto a la Virgen María.

La primera referencia escrita que se conoce sobre la Madre de Jesús es de San Pablo (*Gálatas*, 4.4) fechada hacia los años 54-57. La cita es mínima y la Virgen es sólo una mujer. En una revisión de los cuatro *Evangelios Sinópticos* se comprueba que únicamente el texto de Lucas, escrito alrededor del año 70, narra parte de la infancia de Jesús (Lc. 1, 26-56) donde cita a la Virgen María en varias ocasiones, aunque sólo como un personaje secundario sin apenas trascendencia.

En el *Apocalipsis* de San Juan, datado entre los años 90 y 96, se dice lo siguiente: (Ap: 12,1):

“Y apareció una gran señal en el cielo: una mujer vestida del sol y la luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas sobre su cabeza.” Esta descripción ha servido de inspiración a muchos artistas como Murillo.

Después (Ap: 12,2-5) refiere su condición de gestante y que dio a luz un hijo varón, el que ha de regir todas las naciones con vara de hierro.”

De los Padres Apostólicos, el único que menciona a la Virgen es Ignacio de Antioquía. En sus epístolas a los Tralianos y a los Efesios defiende la ortodoxia católica frente al gnosticismo al destacar “el nacimiento de Cristo del seno de María”.

En la segunda mitad del siglo II Justino, de origen griego y martirizado en 156 fue el primero que formuló el binomio Eva-María, desarrollado inmediatamente después por otro teólogo, Ireneo, obispo de Lyon entre 173 y 178 y muerto hacia 202 en cuya obra *Adversus haereses* ya consideró a la Virgen como la “Nueva Eva” que vino a redimir el género humano de los pecados cometidos por la primera mujer.

Curiosamente es en los *Evangelios* denominados *Apócrifos* - no autorizados por la Iglesia - donde puede encontrarse abundante in-

formación sobre la Madre de Jesús, sus padres, su infancia y su elección divina. En algunos, la Virgen es la protagonista principal: *Libro sobre la infancia del Salvador, Evangelio de la Natividad de María Libro de San Juan Evangelista, etc.*

A Orígenes(185-254), teólogo de la escuela alejandrina, le cabe la gloria de ser el primer comentarista que utilizó la palabra “Theotokos”(madre de Dios) para referirse a la Virgen, término que quedó incorporado a la liturgia oriental desde la segunda mitad del siglo III.

Ya en el siglo IV, Ambrosio(339-397), jurisconsulto romano y obispo de Milán, tuvo que luchar contra la herejía arriana y contra el culto pagano a Cibeles, “magna mater” de los cultos precristianos que seguía fascinando a la población de muchas regiones europeas.

Dos de las mayores figuras de la Iglesia, Jerónimo (342-420) y Agustín(354-430) se mantuvieron en la más estricta ortodoxia, si bien con este último la mariología latina se enriquece conceptualmente: establece la perpetua virginidad de María, su ascensión a los cielos, su estrecha relación con la Iglesia.

Una consecuencia inmediata de la maternidad de María fue el reconocimiento por la Iglesia de dos naturalezas en Cristo, dogma que provocó la aparición de varias herejías en el siglo V. Cirilo, patriarca de Alejandría, se mantuvo fiel a la ortodoxia romana y buscó los apoyos del emperador Teodosio II y del Papa Celestino I, gestión que se tradujo en la convocatoria de un Concilio en Éfeso(431), ciudad donde había una Iglesia consagrada a la Virgen.

Resultado de este concilio fue la declaración de María como “Theotokos” o Madre de Dios, doctrina aceptada por la totalidad de padres conciliares. Así se zanjó una cuestión que había planteado serias dudas en el ámbito eclesial: la idea de que una mujer de naturaleza sólo humana, fuese vínculo de la Encarnación, haciendo

posible así la venida del Hijo de Dios entre los hombres.

Pero una cosa es la definición de dogmas como estructura sustentadora de una doctrina y otra, muy diferente su popularidad entre los fieles. Veamos qué información nos pueden aportar las fiestas dedicadas a la Virgen.

Según Graef, la creencia en la asunción corporal de María a los cielos condujo a la aparición de una fiesta dedicada a su "tránsito" (dormición o asunción), si bien sus comienzos no están nada claros. En la Iglesia Oriental, la Virgen empezó a recibir un culto bastante generalizado en fecha temprana como lo atestiguan el calendario litúrgico bizantino - en especial las fiestas de Navidad y Epifanía - y el arte religioso de los siglos IV y V. La conmemoración del tránsito de María, primera festividad a ella dedicada, se inició en Jerusalén a principios del siglo VI y cinco siglos después, Rusia otorgó a la Virgen el mejor de los lugares para ser venerada: el ábside central de la basílica de Santa Sofía, en Kiev.

En el ámbito romano la evolución fue distinta y más lenta. La fiesta de la Purificación se celebra ya en 640, luego la Asunción (15 de agosto); a finales del siglo VII, la Natividad de María (8 de septiembre).

Hispania

De Hispania, conocemos las aportaciones de Gerli: en el siglo VII se observa en la Iglesia visigótica un creciente interés por fomentar el culto a la Virgen. Es fundamental Ildefonso de Toledo (606-667), protagonista del primer milagro de obra de Gonzalo de Berceo, y además autor del texto "*Virginitate Perpetua Sanctae Mariae*", siendo considerado por ello el primer reformador hispánico de la liturgia mariana. El propio Berceo detectó en San Ildefonso el esbozo de una teología basada en el papel de la Virgen como intercesora entre Dios y los hombres (Saugnieux, 1982)

En el plano popular hay evidencias elocuentes de la existencia en

toda la península Ibérica de una fuerte simpatía a la figura de la Virgen. Se han encontrado muchos testimonios que permiten afirmar la práctica de un culto a María durante la época visigoda, es decir, anterior al siglo VIII. Según Atienza sólo cabe citar:

- una lápida dedicada a una reliquia de la Virgen en Villares de Hortichuela (Granada)
- cuatro referencias escritas a otros tantos lugares donde existían iglesias dedicadas al culto mariano: Jerez de los Caballeros (Badajoz), Porzuna (Jaen), Mondoñedo (Lugo) y Sorbaces.

Si revisamos las festividades marianas establecidas por la Iglesia Hispana nos encontramos con una sola: la llamada “Expectación del parto”, fijada para el 18 de diciembre, es decir, siete días antes de Navidad que en los cánones del Concilio de Toledo(año 656) se fusionó con la fiesta de la Anunciación, trasladada desde el 25 de marzo. Gonzalo de Berceo, en su primer *Milagro de nuestra Señora*, se hace eco de esta modificación de fechas.

Casi todos los historiadores que han estudiado este tema están de acuerdo en un punto: en Europa los siglos XII y XIII marcaron un auge del culto a la Virgen María (Gerli,). Hilda Graef considera el siglo XII como la edad de oro de la mariología. Y Atienza estima que estalló masivamente a finales del siglo XI, se expandió a lo largo de los siglos XII y XIII y se estabilizó, pero con una implantación popular cada vez más amplia, a partir del siglo XIV. Esta eclosión por del interés por la madre de Dios incluyó tanto a la jerarquía eclesiástica como al conjunto de los fieles; muchas pruebas lo corroboran:

- abundantísima iconografía mariana y advocaciones hoy vigentes,
- enriquecimiento de la liturgia mariana con nuevas oraciones y antifonas,
- gran cantidad de catedrales, iglesias y capillas a Ella consagradas,

- valiosos manuscritos de temática mariana,
- cuantiosas obras literarias en casi todas las lenguas romances.

Una nueva imagen de María se enraizó en las conciencias, la “mediadora” de los siglos VII al IX se convirtió en “protectora” y especialmente en una “fiel amiga” para ese peregrino en la tierra que fue el hombre medieval (Lobrichón). El siglo XII fue también la edad de oro del monacato occidental - Cluny y Cister - personificado en su figura cumbre: Bernardo de Clairvaux o Claraval, cuya teología de clara orientación mariana, fue rápidamente aceptada por los fieles. Sus sermones se difundieron por todo el mundo cristiano, en especial el famoso *De aquaeductu*, dedicado a la fiesta de la Natividad de María y donde expone su doctrina sobre la Virgen como “conducto de las aguas, redentoras desde Cristo, fuente de la vida, hasta los hombres.” Según Gerli, Berceo debió conocer este sermón porque en el Milagro XXII queda reflejado en una metáfora.

El extraordinario incremento de la piedad popular también quedó reflejado en la composición de las principales oraciones dedicadas a la Virgen. La más conocida es el “Avemaría”. En esta misma época se popularizaron nuevas antífonas marianas, en particular la “Salve Regina”.

Se ha llegado a afirmar, incluso, que el culto a la Virgen María no fue causa, sino consecuencia del progreso en la consideración de la mujer que la sociedad medieval pareció experimentar en este momento histórico. Los siglos XII y XIII fueron también los del “amor cortés” y bastantes investigadores piensan que hubo casos en los que el amor a la Virgen apenas podía distinguirse, al menos en las formas, de la que el caballero sentía por su dama, idea quizá sugerida en el estudio de *Las Cantigas* de Alfonso X El Sabio.

Las Cruzadas tuvieron también consecuencias importantísimas:

- se reanudaron los contactos entre la Iglesia Romana y la Ortodoxa,

VIRGEN DE LAS NIEVES DE MONTIEL

- la cultura occidental experimentó un enriquecimiento de las culturas cristianas orientales y del Islam, entonces con un nivel de conocimiento superior,
- acrecentaron el prestigio de los Papas,
- se incrementaron las relaciones comerciales,
- los reyes aumentaron su poder en detrimento del Feudalismo,
- se intensificó el espíritu caballeresco.

En esta época Gonzalo de Berceo es autor, al menos, de tres obras dedicadas a la Virgen: *Milagros de Nuestra Señora*, *Loores de Nuestra Señora* y *el duelo que fizo la Virgen el día de la Pasión de su Hijo*. Pero Berceo no fue ni mucho menos, el primer escritor en tratar poéticamente el tema de los milagros de la Virgen.

Hay una tradición literaria que sitúa los milagros marianos dentro de la corriente del culto a María que se había extendido, desde el siglo anterior, por todo el orbe cristiano.

Según Gerli la mariología debió formar parte de la vida espiritual del Monasterio de San Millán, al menos desde el siglo X. Hoy sabemos que en el monasterio se veneraba de forma especial a la Virgen, costumbre promovida por la orden cluniacense y fomentada por los monjes para atraer a los peregrinos que transitaban por el Camino de Santiago, parte de cuyo trazado distaba escasos kilómetros.

También en la Edad Media, la iconografía mariana es la más abundante en los sellos². “La Virgen se representa sentada con el Niño en brazos, o alguno de sus misterios, los santos, nimbados, con sus atributos o escenas de martirio.

Las figuras humanas son a veces sustituidas por alegorías tomadas de textos bíblicos. Un ejemplo es el sello del Cabildo de Segovia, con tipo iconográfico mariano.”

España es “tierra de María, y Castilla La Mancha es un ejemplo

vivo. En Castilla La Mancha³, en el siglo III se acuñó el término Theotokos. Probablemente sean Hipólito Romano y Orígenes los primeros en llamar Madre de Dios a María. Con el tema de la maternidad divina y virginidad perfecta se asociaba la fe en la eximia santidad de María. A partir del siglo III se la llama aghia, santa, y panaghia, santísima. También las expresiones “la Virgen”, “la Virgen Pura,” la Virgen del Señor”, en el contexto en que se formulan, sugieren su extraordinaria santidad y pureza. Se encuentran principalmente en los *Oráculos sibilinos*, el *Epitafio* de Abercio y el *Protoevangelio* de Santiago, escritos todos en el siglo II.

En el siglo V la Iglesia hizo un esfuerzo pedagógico para imbuir de sentido cristiano a ciertas fiestas y tradiciones populares paganas. En la época del III Concilio de Toledo, las Mundas (Mondas, que han llegado hasta hoy), fiestas abiertas a toda la comarca, con carácter religioso y popular, eran ya cristianas.

En el periodo hispanovisigodo (siglos V-VII), tenemos datos monumentales y documentales del culto y devoción a la Virgen. En el área toledana se habla de tres (aparte de la Virgen del Prado, que considero de época anterior): Santa María in Sorbaces, de ubicación problemática, relacionada con el tesoro de Guarrazar; Santa María de Melque, construida en el siglo VII; y Santa María “in Toletu”, que se transformaría a lo largo de los siglos en nuestra grandiosa catedral.

Pero no carecen de verosimilitud ciertas viejas tradiciones, que remontan a la época mozárabe y goda el culto a alguna concreta advocación mariana de nuestra región. Cito como más significativo el caso de Nuestra Señora de la Antigua, de Guadalajara, la antigua Arriaca romana.

Es en Oriente donde se produjeron múltiples iconos marianos. Principalmente en el arte bizantino. Estos tipos según Francisco del Campo Real⁴ son:

- a) Kyriotissa, también llamada Panagia Nicopoia. Se pre-

senta a María sentada como trono del niño, que está sobre sus rodillas totalmente de espaldas a ella. Se atribuye ,como tantos otros, a un modelo pintado por San Lucas, y pasa a Occidente donde alcanza especial difusión en el románico, conocida con el nombre de Magentas o Virgen Majestad, que suele ofrecer la variante de llevar una corona como reina. En relación con este tipo, está otro, también utilizado en Bizancio, en la Edad Media y en el arte actual, que la representa de pie, rígida con el niño sostenido por ella ante su pecho ofreciéndolo.

b) Hodigitria. Este tipo parece tener su origen en un icono también atribuido a San Lucas, que consta recibió culto en Constantinopla desde el siglo V hasta 1453, en que fue destruido. Se ofrece sosteniendo al Niño en su brazo izquierdo,

c) generalmente señalándole con la derecha que cruza ante el pecho, al mismo tiempo que mira al espectador. Es la Virgen que señala el camino de la salvación y de la vida. Este tipo se difunde en Occidente en la primera etapa del periodo gótico, manteniendo en principio la corona, que pronto desaparece.

En relación con este tipo se encuentra la variante en la que la Virgen como Madre tiene en su derecha una flor o un fruto, alegoría de la nueva Eva.

d) Blacherniotissa. También llamada Platytera, representa a la Virgen de pie, con los brazos levantados, orante, colocándose en el pecho un círculo que representa al Niño. Este tipo fue muy popular en Bizancio, en relación con un icono venerado en el monasterio de Blaquerua, y pasó a Occidente en el periodo gótico avanzado. Sus relaciones con el tipo occidental de la Virgen de la O, de la Esperanza o de la Expectación es evidente.

e) Eleousa. Como Madre de Dios y particularmente en su versión de Glikophilousa, o sea, de la amante dulce. Alcanza

gran desarrollo este tipo iconográfico en el que se acentúan los rasgos y actitudes maternas. La Virgen tiene al Niño en su brazo izquierdo, al que acerca su rostro, y a veces el Niño juega con su Madre, poniendo la mano en su barbilla o metiéndola por el escote. Otras veces se crea el “coloquio maternal” y la Virgen mira lánguidamente a su Hijo, que juega con un pajarito; alusión a su poder de dar vida, conforme a los textos de los Evangelios Apócrifos. Estas últimas interpretaciones del tema se desarrollan fundamentalmente a lo largo del siglo XV.

f) Galaktotrophousa. Se incluye generalmente este tipo dentro de las Eleousa, con las que se relaciona. Es la Virgen lactante, que tiene al parecer un origen egipcio. Este modelo pasa a Occidente y conforme se hace especial hincapié en la naturaleza humana de Cristo alcanza mayor difusión, particularmente en el periodo gótico. Con él se relaciona el tipo ya citado de la Virgen de la Humildad lactante, y en función de esta interpretación de dar vida al Niño suele tener un carácter de intercesora o funerario. Como derivación de este concepto, ya a fines del gótico, surge el de la Virgen del Socorro o del Sufragio, en el que la Virgen descubre su pecho y deja caer unas gotas de leche sobre las almas del purgatorio.

f) Virgen dolorosa. Corresponde también al periodo gótico, que es cuando alcanza un mayor desarrollo la iconografía mariana, la proliferación, que surge como desgajado del de la Virgen en el Calvario. Tiene muchas variantes: el de la Piedad, con el Cristo muerto en su regazo, en su Quinta Angustia; la de la Virgen de los Dolores, al pie de la Cruz, de pie o sentada, con los siete cuchillos clavados en su pecho; como Virgen de las Angustias, muy prodigada en el Renacimiento y en el Barroco, bien, en otros casos sólo el busto, llorando en silencio, como Dolorosa, en actitudes variables

de acuerdo con el pasaje del Sermón o Meditación en que se inspiran, según vemos a partir de mediados del siglo XVII; bien, simplemente su rostro, inundado de tristeza, que se conoce con el nombre de Verónica; o bien, la Virgen de la Soledad, tipo creado y difundido fundamentalmente en el Barroco. En relación con este tema se sitúa asimismo el de la Virgen de la Vid o del Racimo, en que la Virgen ofrece al Niño un racimo de uvas, alusivo a su pasión.

h) Otros modelos. Son posteriores a la iconografía medieval. Por indicar algunos: la Virgen de la Misericordia, en sus diversas advocaciones, la Inmaculada que se fija al principio del XVII, y las múltiples advocaciones de la Virgen, a través de los tiempos y en los diversos países, crean numerosísimas formas de representarlas, que se distinguen por la manera de disponerla, sobre todo, por la adición de algún elemento iconográfico que sirve para caracterizarla.

Hasta el siglo VIII no estallará en Oriente- no en Occidente- la absurda y sangrienta revolución iconoclasta. Durante este periodo hubo iconos marianos en nuestra región. Pensemos que los bizantinos que sí los tenían, ocuparon durante más de medio siglo el sudeste español, que hubo intensa relación entre la Iglesia católica española y la bizantina, y algunos obispos como San Leandro pasaron largas temporadas en Oriente.

San Leandro de Sevilla escribió una bella carta a su hermana Florentina, monja, conocida como *De institutione Virginum*. En ella les recuerda a María "cima y modelo de virginidad, madre de incorrupción". La aportación de su hermano San Isidoro es notable. En varias obras suyas (*De ortu et obitu Patrum Etimologías, Sentencias, De Fide Católica, Contra judazos*) expone en sintonía con el Concilio de Éfeso la doctrina de la maternidad divina, anticipando una fórmula que utilizará casi literalmente el I Concilio Lateranense (649). San Isidoro sustituye frecuentemente el nombre

de María por el de la Virgen. Y afirma su virginidad no sólo en la concepción de Jesús sino en el parto y después.

San Isidoro de Sevilla influyó en San Ildefonso de Toledo. No sólo prestándole su estilo sinonímico, que el toledano perfeccionó, sino en los mismos contenidos mariológicos, que Ildefonso desarrolla en su famoso libro *De virginitate perpetua sanctae Mariae contra tres infideles*.

Para Ildefonso, María es, ante todo, la Virgen por antonomasia. Y lo es porque es Madre de Dios. Es también Santa e Inmaculada. Y Reina y Señora. Una tradición muy querida para los toledanos dice que en la noche del 17 de diciembre del ¿666?, la Virgen se apareció a San Ildefonso premiándole con una veste o casulla celestial.

Durante los cuatro siglos de dominación islámica en nuestra región tampoco se interrumpió del todo el culto a la Virgen. Cuando ocurrió la invasión estaba ya terminado el trabajo de composición y recopilación de la rica Liturgia hispana. Se expresaba la fe a la Virgen con hermosas antifonas, la recitación del Magnificat y un modo espontáneo y filial de encomendarse a la Señora.

Otro modo de expresar la vivencia mariana es la frecuencia del nombre de María en las mujeres mozárabes. Sancho Abarca tuvo una hija llamada María, otra también El Cid. En su bautismo, la mora Zaida tomó el nombre de María al casarse con Alfonso VI.

En cuanto a los orígenes histórico-legendarios de las diferentes advocaciones suelen responder a tres tipos o modelos que se repiten:

- Hallazgo casual por un pastor o labriego en región montañosa de una pequeña imagen románica, que algún caballero cristiano llevaba y perdió guerreando con el moro; o que fue escondida por miedo a la morisma un día y encontrada al ser reconquistado el lugar.
- Devociones nacidas a causa de alguna curación prodigiosa personal o colectiva (pestes) o de una revelación particular.

- Devociones nuevas promovidas a partir del siglo XII en las regiones recuperadas del Islam por las Órdenes religiosas nuevas y pujantes: Cistercienses, Franciscanos, Carmelitas, Dominicos, Mercedarios, Servitas...

Campo de Montiel

Por lo que se refiere al Campo de Montiel, Ángela Madrid⁵ en su obra *Patrimonio artístico del Campo de Montiel a través de los libros de visitas de la Orden de Santiago* nos aporta datos muy diversos: administración política, religiosa, defensa del territorio, economía, sociedad... del año 1468.

Con las luchas nobiliarias de mediados del siglo XV desaparecen ya algunos castillos del Campo de Montiel. Álvaro de Luna siendo maestre de Santiago, manda derribar las fortificaciones de Alcubillas y Fuenllana en 1446, durante sus enfrentamientos con Rodrigo Manrique. Quien, a su vez, al tomar la de San Polo de Montiel, que había estado en poder del marqués de Villena, la manda echar abajo, aunque pide que se aproveche el material de derribo.

Sin embargo, a finales de la centuria se conserva una ermita de Santa María de San Polo. Sus paredes se encuentran en mal estado y está en su totalidad sin cubrir. Los visitantes ordenan el 2 de octubre de 1498 que para la festividad de Santa María del siguiente año hayan procedido a cubrirla.

En las fortificaciones, los templos, los hornos... encontramos una serie de materiales que se repiten: el recurrente cal y canto, piedra, yeso, ladrillo.

Dos naves tienen las iglesias de... Santa María de Cañamares y las ermitas de Santa María de los Monasterios de Cañamares, y Nuestra Señora de la Vega de la Torre de Juan Abad. Y tres las iglesias de Nuestra Señora de Torres y Santo Domingo de Terrinches, así como la ermita de San Bartolomé, también de Torres.

Desde finales del siglo XV se advierte la incorporación de mate-

riales más costosos, como la cantería... En las ermitas de Santiago y Santa María del Salido de Montiel aparece también este material... A principios del siglo XVI ya no sólo son los arcos, sino la totalidad de los muros de este material en la parroquia de Nuestra Señora de Almedina.

En algunos casos, aunque con menos frecuencia que las tribunas, encontramos portales... Ocurre así en Santa María de la Vega de Torre de Juan Abad.

Podemos hablar de muchos altares sencillos, como el de Santiago y San Jorge, que Jorge Manrique regala a la ermita de Santa María de la Vega de Torre de Juan Abad y abundancia de imágenes de bulto vestidas con una marcada devoción mariana. En Villanueva de los Infantes en 1508, cuentan con altares de San Andrés, Nuestra Señora... Adornados con frontales y manteles.

La visita de 1478 recogida por Ángela Madrid⁶ en su obra Jorge Manrique comendador de Montizón, nos muestran de forma detallada las rentas de las encomiendas del Campo de Montiel, y con ello, las formas de vida. Nos hablan de Comendadores y clerigos, de templos y fortalezas.

Eran entonces comendadores de Carrizosa Enrique Manrique, a quien sólo se le entregan con la encomienda dos tinajas. En Villahermosa Pedro de la Tovylla, allí puesto por don Rodrigo. De Montiel lo era Gonzalo Chacón, contador mayor del rey, nombrado por don Álvaro de Luna "aquel gran condestable, maestre que conocimos tan privado." De Torres, Diego Guzmán. Diego Rodríguez Villafrance está en Alambra. Aunque ya no estrictamente en el campo, las encomiendas de Socuélamos y Ruidera están dirigidas por Lorenzo Megía y por un hijo del Marqués de Santillana respectivamente. Y en Montizón Jorge Manrique.

En la titularidad de iglesias y ermitas hay un marcado predominio de la devoción mariana. Así lo vemos en esta de Villahermosa, en la Torre de Juan Abad, en la de Cañamares, en la de Membrilla y

VIRGEN DE LAS NIEVES DE MONTIEL

en las ermitas de Santa María de Gorgogí y Santa María de la Vega. Las restantes advocaciones son santa Catalina en las iglesias de Carrizosa y Fuenllana, Santa María Magdalena de Alcubillas, San Andrés en V^a de los Infantes y Villamanrique. A San Sebastián está dedicada la de Montiel y las de Alhambra y Santiago de Montiel a San Bartolomé, siempre ciñéndonos al citado libro de visitas.

Varias son las fortificaciones que describe la visita a la que venimos aludiendo. Los materiales más usuales son cal y canto. Con cubiertas de teja y madera. Otros edificios de menor entidad podían cubrirlos con atocha. Así sucede en el horno de Carrizosa, mandando que se ponga teja y madera también. En los mejores casos, al igual que en las iglesias se usa piedra, enlucida de yeso y enladrillan, como en Montizón, nuestro mejor ejemplo.

Al castillo de Membrilla del Tocón se accede a través de un puente levadizo. Hay una barrera de tapia y después la puerta principal. Sobre ella una torre de mampostería almenada, que alberga dos tinajas de vinagre y una con quesos. En el interior la iglesia de Nuestra Señora.

Aún permanece la magnífica ermita gótica de Santa María de la Vega, primer encuentro documental con el poeta, situada a media legua de la Torre de Juan Abad. En una explanada, antes de acceder a la iglesia al pie de un olivo un altar donde celebraban la misa de Santa María de septiembre, porque debido a la gran devoción existente, no cabían en el templo todas las personas que acudían a oírlo... Hay dos altares dedicados a la Virgen y un tercero a Santiago y San Jorge, con el retablo que Jorge Manrique regaló.

Y, por fin, el castillo, Como el “castillo de amor” de don Jorge, el de Montizón, siguiendo el poema está “bien defendido que no puede ser tomada a fuerza ni a traición...” El comendador nos lo dice con sus versos.

“E luego cabe esta bóveda esta una casa de despensa... e encima esta otra bóveda alta en que esta fecha una capilla muy deuota de

Ntra. Sra. Sta. M^a e tiene un altar y encima de eso una red de yeso labrado de maçonería e un retablo de Nuestra Señora... e una sena con una cruz dorada de espigas que gano el dicho comendador don Gorge al maestre de Calatrava don Rodrigo Talles Giron en Ciudad Real...

Montiel

Las relaciones topográficas de Felipe II' nos aportan información sobre los pueblos de Ciudad Real. Montiel, en mil quinientos setenta y cinco, tenía las siguientes características entre otras:

4. En el cuarto capítulo dijeron que esta villa de Montiel está situada en el Campo de Montiel es cabeza de él que está situado en el reino de Toledo.

7. En cuanto al séptimo capítulo dijeron que esta villa de Montiel es de la orden de Santiago.

13. En cuanto al décimo tercio capítulo dijeron que el pueblo más cercano que hay de esta villa de Montiel hacia do el sol sale es Villanueva de la Fuente, por derecho como sale el sol, y desde esta villa a la dicha Villanueva de la Fuente hay tres leguas ordinarias por camino derecho y que no hay en dicho camino ningún rodeo.

14. En cuanto al décimo cuarto capítulo dijeron que el pueblo más cercano a esta dicha villa de Montiel es la villa de Terrinches hacia el mediodía, el cual está muy derecho del mediodía, y que hay desde esta dicha villa a la villa de Terrinches dos leguas ordinarias por camino derecho.

15. En cuanto al décimo quinto capítulo dijeron que el pueblo más cercano a esta dicha villa de Montiel hacia poniente es el lugar de Torres, aldea de esta villa, y en este tiempo está por derecho a poniente, y que desde el mes de marzo en adelante se pone el sol un poco más a la mano derecha como van desde esta villa a dicho lugar de Torres, el cual dicho lugar está de esta villa a una legua buena.

16. En cuanto al décimo sexto capítulo dijeron que el primer pueblo que hay desde esta villa hacia el norte es Villahermosa que está una legua desde esta villa y por camino derecho y está derecho al norte.

32. En cuanto a los treinta y dos capítulos dijeron que esta villa está en llano, situada en tierra baja, y que no está cercada salvo que está entre unos cerros.

33. En cuanto a los treinta y tres capítulos dijeron que esta villa, junto a ella, en un cerro alto, redondo, que señorea el pueblo, que casi en la halda de este cerro está alguna parte del lugar en lo alto de él, está una fortaleza antigua grande, de muchos edificios de argamasa y ladrillo con una torre principal que se llama torre del Homenaje, y que el dicho castillo está fundado sobre unas peñas y esta fortaleza es de Su Majestad... y antes de la barbacana había una cerca de piedra de mampuesto que venía a media cuesta y se guiaba desde el pie de la torre del Homenaje a dar a la iglesia vieja que le nombraban Nuestra Señora de la Estrella, y va a dar a la derecha de la ribera de Jabalón...

36. Y que ansimismo hay junto a esta villa una ermita de señor Santiago y junto con ella hay un edificio muy antiguo de cal y canto a manera de caustria, que parece haber sido convento, y alrededor de él se han aparecido ciertas mazmorras de ladrillo y otros edificios.

50. En cuanto a los cincuenta capítulos dijeron que en la iglesia parroquial de esta villa hay un cura de la orden de Santiago... el cual dicho cura tiene cargo de administrar los sacramentos.

51. En cuanto al cincuenta y un capítulos dijeron que en esta villa hay otras ermitas junto al cerro San Polo, de Nuestra Señora de los Mártires que está media legua poco más o menos de esta villa, y que ansimismo hay otra ermita de Nuestra Señora de los Monasterios que está dos leguas de esta villa.

56. Tiene esta villa tres aldeas que son Torres, Santa Cruz y Caña-

mares; que en el dicho lugar de Torres hay una iglesia parroquial y hay un cura que administra los sacramentos... y que hay una ermita junto al dicho lugar de señor San Blas de mucha devoción. Y ansimismo en dicho lugar de Santa Cruz tiene una iglesia antigua advocación de señor San Bartolomé... Y que el dicho lugar cañamares es concejo de por si y tiene hasta veinte vecinos. En el cual dicho lugar hay una iglesia parroquial vocación de Nuestra Señora de los Mártires...

Y dijeron más que en dicho lugar de Torres están informados de vecinos de que junto a la iglesia parroquial hay muchas sepulturas que encima de cada una de ellas hay una piedra en la cual está una cruz de Santiago del Espada y en otras una cruz del hábito de Calatrava, y que están informados que en estas sepulturas se enterraron caballeros del hábito de Santiago y Calatrava.

Virgen de las Nieves . Montiel.

La imagen de la Virgen de las Nieves, hoy puede contemplarse en la iglesia parroquial de San Sebastián, capilla de don Andrés Gutiérrez de la Vega. Se trata de una escultura exenta, una virgen sentada con el niño en brazos. Mide 67 cm. de altura y 29 cm. de ancho. Sólo está tallada por delante y puede observarse su trasdós de madera hueco. Está incrustada en una peana de 4 cm de alto que es posterior a la imagen. El Niño viste túnica verde estofada en oro. La Virgen posee corona de cartón dorada y viste túnica también dorada y el manto verde estofado en oro. En la mano derecha lleva un fruto y el Niño con su derecha bendice. Es una talla de los siglos XIII- XIV. Emilio Pacheco⁸, la define como "románica", pero su belleza y su gesto que inicia la sonrisa, nos hacen pensar en los primeros tiempos del Gótico.

Durante la Guerra Civil española, 1936-39, la vecina de Montiel, Salomé Megía de Antero ocultó la imagen de la Virgen de las Nieves en su casa tras de una pared. Después volvió a reintegrarse a la iglesia parroquial y se le da culto el día 5 de agosto.

Desde el punto de vista iconográfico, la representación es la habitual en la Edad Media, la Theotokos, María es presentada como trono de Dios, que contiene al Señor y lo ofrece a los hombres. En el libro, *María en los pueblos de España*,⁹ se hace un repaso de los principales santuarios de Castilla La Mancha. En Albacete, en Chinchilla de Montearagón, la patrona es la Virgen de las Nieves. “Es una pequeña escultura gótica de alabastro policromado... su espalda está sin labrar... la figura aparece con rigurosa frontalidad y está coronada y velada. En el brazo izquierdo porta al Niño... puede ser realizada por artífices de la Corona de Aragón.”

También la patrona de Almagro es la Virgen de las Nieves. En Villanueva de los Infantes, la Virgen de la Antigua, es también una talla sedente, de rasgos románicos, con el Niño en brazos. Algunos la datan del siglo XIV, otros la creen más antigua, del siglo XI.

En Cuenca, Nuestra Señora de las Nieves, es patrona de varias localidades como Albaladejo del Cuende, Torralba y Villanueva de la Jara que coinciden con la de Montiel en la representación iconográfica. En ocasiones el fruto de la mano es sustituido por la pajarilla de las nieves (Albaladejo del Cuende).

La advocación “de las nieves” fue muy frecuente en tiempos de la Reconquista. Federico Revilla¹⁰, en su “*Diccionario de iconografía*”, describe la nieve como símbolo del blanco del cielo, de la vertical marcada por su caída y a plazo, del agua fecundadora en que por último se licuará. El sentido de la pureza es tanto más patente... mensaje de los dioses, signo de su benevolencia, protección o purificación.

En 1980, don Natalio González, párroco de Montiel pidió al Obispado la restauración de la imagen que se encargó a las Monjas Mínimas de Daimiel. La restauración duró desde el 05.07.1982 al 30.07.1983.

Francisco del Campo Real describe la imagen antes de ser restaurada¹¹ de la siguiente manera:

“La Virgen tiene corona de cartón dorada, rota por varios sitios. El Niño tiene tres dedos rotos. En el pelo ha perdido casi totalmente la policromía. Igualmente el manto deja muchos descubiertos. Así como otras grietas en el manto.

Entre las numerosas grietas de la Virgen se destaca una en la parte derecha desde el cuello a los pies, otra por la cara que pasa por el ojo derecho y otras muchas de menos consideración. La peana se encuentra prácticamente en madera, con algunos restos de yeso y algo de policromía.

Quien contemple esta imagen y la compare con los modelos de iconografía mariana en el arte medieval, comprenderá que el Campo de Montiel se enorgullece de poseer esta magnífica imagen, una de las pocas con las que cuenta nuestra provincia de Ciudad Real, de culto ininterrumpido de más de siete siglos.

En el número 4 de ediciones postales de la Comisión Provincial de Monumentos de Ciudad Real aparece con el siguiente texto:

VIRGEN DE LAS NIEVES, Patrona de Montiel, antigua cabeza de este Campo de la Orden de Santiago, es hoy esta antiquísima e intacta imagen medieval que posiblemente tuviera en otras épocas distinta advocación, lo que no modifica un culto ininterrumpido de siete siglos.”

Con respecto a la imagen restaurada dice:

“Se han restaurado todas las grietas de madera y se tallaron los dedos del Niño que faltaban, así como las partes que faltaban en la corona de la Virgen.

Se nivelaron todas las zonas perdidas con estuco. Dorado con oro fino todo lo que le faltaba: en la Virgen: túnica, manto, pelo, corona y velo. En el Niño, se completó el estofado, y dorado el pelo y los bordes de la túnica.

La peana, después de su restauración y preparación correspondiente, se ha dorado y plateado, según se dedujo que era el origi-

nal. La túnica del Niño se ha plateado prácticamente toda ella. Las partes de la imagen no doradas (como las caras de la Virgen y el Niño, manos, pies, etc) así como el tronco donde se aposenta, fueron igualmente restaurados después de quitar los repintes.

Por último, envejecimiento del oro, plata y zonas policromadas”.

Sobre la procedencia de esta imagen, Emilio Pacheco¹², afirma que es del Poblado de Torres, según la descripción que se hace del mismo el año 1757:

“Esta iglesia constaba de tres naves de mampostería con techumbre de madera y dobles vigas labradas, con una dimensión de 32 varas de longitud y 21 varas de ancho (24,57m. x 16,13m.). Estaba situada en el altar mayor. En 1773, Torres quedó despoblado trasladándose la imagen a la ermita del Santo Cristo de la Expiración y colocándose en el retablo de estilo barroco donde se hallaba la Virgen del Perpetuo Socorro, imagen antigua desaparecida. Posteriormente la Virgen de las Nieves fue trasladada a la iglesia parroquial de San Sebastián Mártir.” También la tradición oral afirma esta procedencia.

En la visita de 1478¹³ de las Ordenes Militares, del Archivo Histórico Nacional, se hace la siguiente referencia :

“Santa María de Gorgogí: en la iglesia hay vn altar con vna ymagen de Nuestra Señora.

En la visita de 1498¹⁴, Montiel: “E luego fueron a visitar la iglesia parrochial de la dicha villa, que es de vocación de sant Sebastián....E luego vieron e visytaron el altar mayor, el qual esta sobre siete gradas. Y en el dicho altar mayor está vna ymagen de Nuestra Señora, bien adornada e vn retablo viejo pequeño....

E en la dicho iglesia está otra ymagen de Nuestra Señora de bulto, adornada con vna saya colorada e camisa e tocados”.

Con respecto a Torres dice:

“E luego los dichos visytadores fueron a visytar la iglesia de dicho

lugar, que es de vocación de Nuestra Señora, la qual es de dos naves con sus arcos de cantería e toda cubierta de madera de pino. E tiene vna capilla de bóveda con su altar bien ataviado e vna ymagen de Nuestra Señora de bulto”.

En la visita de 1508¹⁵, describe Torres:

Fue visitada la iglesia de dicho lugar, que es de la bocación de Nuestra Señora. Hallase bien reparada”...

En la visita de 1511¹⁶, se refiere a Torres:

En la iglesia “tyene vna capilla de bóveda e vna sacystía e vn campanario e tres altares con vn retablito pintado e la ymagen de Nuestra Señora”. Entre los ornamentos varias piezas de ropa para la Virgen.

En las visitas mencionadas hasta ahora, se hace referencia a Nuestra Señora o bien imagen de bulto, pero no se especifica la advocación. Si queda claro que en el Poblado de Torres la iglesia tenía una imagen de la Virgen.

Amador Ruibal¹⁷, hace referencia a la visita de 1757, que contiene la descripción más amplia de las conservadas sobre el buen estado de la iglesia parroquial y casas de la encomienda de Torres. Sobre la iglesia nos dice:

“se entra al cuerpo de la iglesia, que es fábrica fuerte de mampostería de tres naves sobre ocho postes cuadrados con techo de madera con vigas dobles; tiene de largo 32 varas y 21 de ancho incluidos los gruesos de las paredes... En el astial de oriente y nave mayor hay un altar de yeso con un retablo liso... en su tabernáculo donde está colocada una imagen pequeña... próxima en el primer nicho otra del señor San Blas...” Estos datos coinciden con los de Emilio Pacheco antes mencionados, tanto en el año de la visita como en la existencia de una imagen de la Virgen, pero no cita la advocación. Consultada en el Archivo Histórico Nacional la carpeta 329, número 10 de las Órdenes Militares, concretamente

la la fecha de 1757, la descripción de la Iglesia parroquial de Torres es la mencionada anteriormente por Amador Rubial, en los puntos suspensivos no cita la advocación, sino la imagen de Nuestra Señora, dice textualmente¹⁸:

“en el astial del oriente, y nave mayor hai un altar de yeso con un retablo liso... y su tabernáculo donde esta colocada una ymagen pequeña de nuestra Señora. Y por encima del primer nicho otra del Señor San Blas.”

Y continúa diciendo:¹⁹

“La Iglesia parroquial de Torres está situada en un terreno pequeño despoblado... y tiene una sola puerta de piedra labrada en arco que forma sobre pilares de quatro varas de altura, la tiene de madera... Todo está bueno sin necesidad de repaso... Al lado de la Epístola de otro altar hai un postigo nuevo con su zerradura y llave por donde se encuentra la sacristía que la forma una estrecha división del cuerpo de la iglesia, a espaldas de otro altar tiene su bentana de bara de largo que la tiene de madera de una oja... Y detrás del postigo hay una alacena pequeña sin puertas, ni señal de haberlas tenido...”

En los testeros de las dos naves menores hai dos altares de yeso sin otra obra o imagen alguna.

Frente a la puerta de la iglesia y en el lado contrario hai una ventana de bara de hancho que mira al mediodía... con dos puertas de madera.

En el primer poste dela entrada de la iglesia hai colocada en lo alto una pifilla de piedra basta que sirve para el agua bendita ... En la nave última y lienzo de muralla del mediodía , hai una alacena pequeña.. con sus puertas sin zerradura... Todo está bueno sin necesidad de repaso. El campanario , que estriba sobre el hastial de poniente es un telar de piedra labrada con una campana pequeña el qual con el otro hastial necesitan rebocarse, que los temporales a que están expuestos lo tienen bastante escalfado...El tejado de

la iglesia necesita repararse con doscientas tejas y con yeso, algunos pedazos de ripia...”

Consultado también el Libro de visitas de las Órdenes Militares, concretamente la visita de 1719²⁰ que hace referencia al Campo de Montiel, nos describe la Iglesia Parroquial de Torres de la siguiente manera:

“se compone de tres naves. Y cada una sobre tres arcos y pilastras de mampostería... en medio ay la Capilla mayor en laqual ay un retablo de dos cuerpos de talla dorado en partes. Antiguo en que ay diferentes pinturas; y en el sitio del deposito para el Santísimo Sacramento esta una ymagen de talla con el niño en brazos. Y es de tres cuartas de alto. Y en el nicho del segundo cuerpo del retablo ay una ymagen de San Blas de talla de estatura natural. Y tiene asta manteles. Y después ay al lado de la Epístola retablos de pino bueno.”

Según esta última descripción, la imagen del altar es de talla, con el niño en brazos que por las medidas que cita podría ser la Virgen de las Nieves.

Manuel Corchado Soriano, en su libro sobre el Campo de Montiel, describe el poblado de Torres de Montiel²¹:

“Actualmente es un caserío en término de Montiel; sin embargo fue una de las primeras fundaciones del Campo y cabeza de una de sus encomiendas; frecuentemente es confundido con Torres de la Frontera, hoy de Albánchez, en el partido de Segura, por pertenecer a la misma Orden.

Anteriormente al pleito de la Orden con el concejo de Alcaraz, en 1243, no aparecen menciones de este pueblo, pero en dicha fecha ya era un lugar con iglesia abierta; en el XVI era lugar de 30 vecinos, tenía una pequeña fortaleza de argamasa situada en la falda de un cerro, y su parroquia era la ermita del Señor San Blas, en la que se encontraban muchas piedras sepulcrales con cruces de caballeros de la Orden.

En una descripción de la encomienda, en 1757, nombra a la parroquia de Santa María de Torres, y dice se encontraba ya en despoblado, en un cerro pequeño; constaba de tres naves de mampostería, con techumbre de madera y dobles vigas de aire labradas, midiendo 32 varas de longitud por 21 de anchura; en su altar mayor existía una imagen pequeña de Nuestra Señora, y por encima otra del Señor San Blas, esta imagen de la Virgen debe ser la misma que hoy existe en Montiel, con la advocación de Las Nieves, y se trata de una talla de madera de época gótica; algunos años más tarde, en 1773, se sabe contaba con ocho casas e iglesia.”

A modo de conclusión podemos decir que la imagen de la Virgen de las Nieves parece ser que procede del poblado de Torres, como lo verifican los datos aportados por los libros de visitas de las Ordenes Militares; en la visita de 1511 se cita en la iglesia de Torres la imagen de Nuestra Señora, la de 1719 se refiere a las medidas de la imagen (tres cuartas) que coincide con las medidas de la Virgen de las Nieves y dice además que es una imagen de la Virgen con el Niño. La visita de 1757 describe la Virgen de Torres como una imagen pequeña y es de advocación de Nuestra Señora.

Esta Virgen tuvo en el poblado de Torres una advocación distinta a la actual, posiblemente la de Santa María, por el lugar que ocupaba en la iglesia (en la visita de 1719 dice que estaba situada en el lugar del depósito del Santísimo Sacramento, en la nave central), así como por el nombre de la iglesia de dicho lugar, parroquia de Santa María de Torres. En este poblado debió de ser la patrona. Y el pueblo de Montiel se enorgullece de poseer esta imagen medieval, una de las pocas que hay en nuestra provincia.

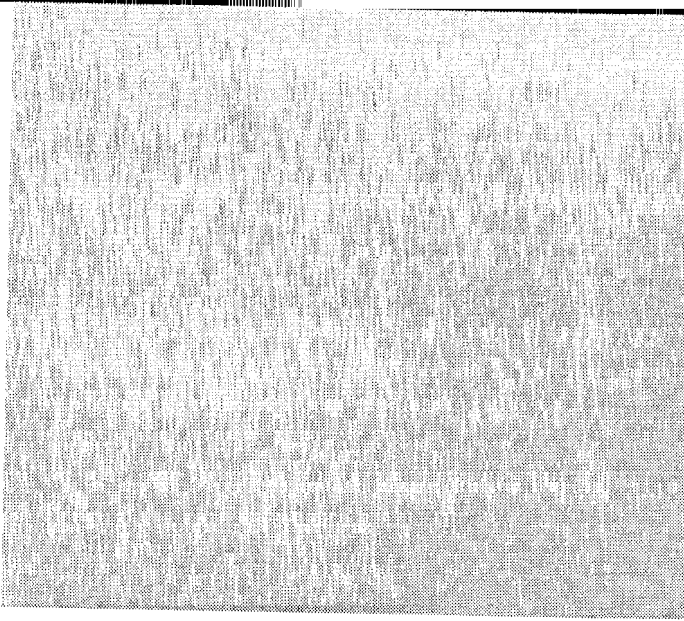
MARÍA DOLORES CARRASCO ÁLAMO

1. Agustín RICO MANSILLA. *Los Milagros y el culto a la Virgen María en Berceo* (2004), pp 1-8.
2. MINISTERIO DE CULTURA. *El sello Medieval*. (2006). pp. 1-2.
3. VARIOS AUTORES. *María en los pueblos de España. Santuarios marianos de Castilla La Mancha*. XVI. Madrid. 1995. pp. 25-38.
4. Francisco DEL CAMPO REAL *Devoción mariana y sociedad medieval. Iconografía mariana medieval en el Campo de Montiel*. (1988). Pp. 389-391.
5. Ángela MADRID Y MEDINA. *Patrimonio artístico del Campo de Montiel a través de los libros de visitas de la orden de Santiago*. 1999. pp. 1051-1058.
6. Ángela MADRID. *Jorge Manrique Comendador de Montizón*. (1988). pp. 328-336.
7. F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA. *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones topográficas de Felipe II*. II. Instituto escurialense de investigaciones históricas y artísticas. 2004. pp. 416-429.
8. Emilio PACHECO SÁNCHEZ. *Montiel historia y costumbres de la villa*. (2004). pp. 221-222.
9. VARIOS AUTORES. *María en los pueblos de España. Santuarios marianos de Castilla La Mancha*. XVI. Madrid. 1995. pp. 122-245.
10. Federico REVILLA. *Diccionario de iconografía*. (1990). pp 271.
11. Francisco DEL CAMPO REAL. *Devoción mariana y sociedad medieval. Iconografía mariana medieval en el Campo de Montiel*. 1988. pp.396-397.
12. Emilio PACHECO. *Montiel Historia y costumbres de la villa*. (2004). PP 221.
13. AHN.OOMM. LIBRO 1063, FOL.242
14. AHN.OOMM. LIBRO 1068, FOL. 220 Y 356
15. AHN.OOMM. LIBRO 1071, FOL. 171 Y 187
16. AHN.OOMM. LIBRO 1077, FOL. 262 Y 269
17. Amador RUIBAL. *Anuario de estudios medievales: El enclave de Montiel. Vestigios de los antiguos castillos de la Estrella y San Polo y del lugar de Torres*. XIV. Barcelona. 1984
18. AHN.OOMM, Uclés. Carp. 329, núm 10. Año 1757.
19. AHN.OOMM, Uclés. Carp. 329, núm. 10. Año 1757.
20. AHN.OOMM. Libro 14. pp. 682 v - 683. año 1719.
21. Manuel CORCHADO SORIANO. *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*. (1971) PP. 178-179.

VIRGEN DE LAS NIEVES DE MONTIEL



Virgen de las Nieves. Parroquia de San Sebastián de Montiel.
Ciudad Real.



APROXIMACIÓN A LA CARTOGRAFÍA INFORMÁTICA
DEL TERRITORIO DE LA ORDEN DE SAN JUAN EN LA
PROVINCIA DE CIUDAD REAL

M^a de los Ángeles Rodríguez Domenech

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

APROXIMACIÓN A LA CARTOGRAFÍA INFORMÁTICA
DEL TERRITORIO DE LA ORDEN DE SAN JUAN EN LA
PROVINCIA DE CIUDAD REAL

M^a de los Ángeles Rodríguez Domenech

Con la presente comunicación aspiramos a conseguir un triple objetivo: mostrar las ventajas de la utilización de la cartografía informática en los estudios históricos; ofrecer un soporte cartográfico del territorio que ocupó la Orden de San Juan en la provincia de C. Real y en la zona limítrofe de la provincia de Toledo; y, por último, representar cartográficamente la evolución seguida por estos territorios en la configuración de la actual provincia de C. Real.

La cartografía georreferenciada, como es de todos conocido, ofrece una precisión y una facilidad en el manejo de datos muy superiores a las de otros sistemas de representación gráfica e incrementa las posibilidades de análisis en todas aquellas investigaciones que tengan como base un espacio concreto previamente representado por este procedimiento. Esta técnica que se viene utilizando con profusión desde hace varios años en los estudios de carácter geográfico, ordenación del territorio, economía, desarrollo rural etc. no lo ha sido tanto en investigaciones de carácter histórico, campo que ofrece muchas posibilidades cuando el objeto de estudio persigue o se apoya en un territorio preciso (Rodríguez Espinosa, E., 2001, pp. 229).

No perseguimos, pues, hacer un estudio histórico sobre el territorio ocupado por la Orden de San Juan, tema que, por otra parte, ha sido ya investigado por numerosos autores¹, sino, aplicar a estos

¹ Entre otros: AGUIRRE, D.: *El Gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra*, 1769, Toledo, 1973; FERNÁNDEZ-LAYOS DE MIER, J.C.: "Apuntes sobre la repoblación y urbanismo en las villas del Priorato de la

estudios uno de los múltiples programas informáticos de representación cartográfica que existen en el mercado: Arcview-Muniview. Aplicación que ya se ha hecho sobre las Ordenes Militares castellanas (Calatrava, Santiago y Alcantara)², trabajos que nos van a servir de pauta en lo que respecta a la metodología básica a utilizar y cuyas hipótesis son las siguientes: 1^a) El territorio de las Órdenes Militares permaneció sin cambios en lo que respecta a extensión y organización desde su constitución en la Edad Media hasta el primer tercio del s. XIX, excepto las enajenaciones realizadas por

-
- Orden de San Juan”, *I Simposio Histórico de la Orden de San Juan*, Madrid, 1990; GARCÍA LARRAGUETA, S.: “La Orden de San Juan en la crisis del Imperio hispánico del siglo XII” en “Hispania”, tomo XII, nº 49, 1952, pp. 483-524; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1976; GUERRERO VENTAS, P.: *El Gran Priorato de San Juan en la Mancha*, Toledo, Diputación Provincial, Inst. Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos 1969; MADRID MEDINA, A.: “La Orden de San Juan de Jerusalén en la Mancha: su proyecto hospitalario” en *II Jornadas de la Orden de San Juan*, Arenas de S. Juan, abril 1998, C. Real. I. E. Manchegos (C.S.I.C.), 1999, pp. 37-52; MOLERO GARCÍA, J. “Participación de la Orden del Hospital en el avance de la frontera castellana (1144-1224)” en IZQUIERDO BENITO, R. Y RUIZ GÓMEZ, F. (Coords) *Alarcos 1195. Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII centenario de la batalla de Alarcos* (C. Real), Cuenca, 1996, pp. 331-352; “Carácter y función de la fortificación sanjuanista” en *II Jornadas de la Orden de San Juan*, Arenas de S. Juan abril 1998, C. Real, I. E. Manchegos (C.S.I.C.) 1999, pp. 149-168; RIVERA RECIO, J.: “Reconquista y repoblación del antiguo reino de Toledo” en *Anales Toledanos*, nº 1, 1967; RUIZ GÓMEZ, F.: “La repoblación de C. Real en los siglos XII-XIII” en *La provincia de C. Real. Historia II*, Villarrobledo, 1992, pp. 149-179; VV.AA.: *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Madrid-Barcelona, 1981.
- 2 LÓPEZ GONZÁLEZ, C.; POSTIGO CASTELLANOS, E. Y RUIZ RODRÍGUEZ, J.I. “Las Órdenes Militares castellanas en la Época Moderna: una aproximación cartográfica” en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental. s. XIII-XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez e Inst. Estd. Manchegos (C.S.I.C.), 1986, pp 291-340; RODRÍGUEZ ESPINOSA, E.: “La cartografía informática en los estudios históricos. Los territorios de las Ordenes Militares castellanas” en *Revista de las Órdenes Militares* nº 1 (Real Consejo de las Órdenes Militares), 2000, pp. 229-273.

los Austrias en el s. XVI, que, por cierto, no afectaron a la Orden de San Juan en sus tierras en la actual provincia de C. Real. 2^a) La división municipal actual no difiere, sustancialmente, de lo que debieron ser los límites municipales en el Antiguo Régimen (López González, C y otros, 1986, pp. 291 y Rodríguez Espinosa, E., 2002).

Cuadro n^o 1

Los regímenes dominicales de la actual provincia de C. Real en la E. Media

Institución				Km ²	% sobre provincia actual	Nº de municipios
Ordenes militares				17.250	87'7%	86
	Km²	% sobre provincia	Nº de pueblos			
Calatrava	11.470	58'5	53			
Santiago	4.218	21'3	25			
San Juan	1.521	7,9	8			
Jurisdicción municipal de Toledo				1.649	8'4%	7
Jurisdicción de C Real (realengo)				315	1'5%	2 ³
Señorío nobiliario				278	1'4%	2 ⁴
Mitra Arzobispal de Toledo				227	1	1 ⁵

Fuente: Tomado de Rodríguez Espinosa, E., 2002

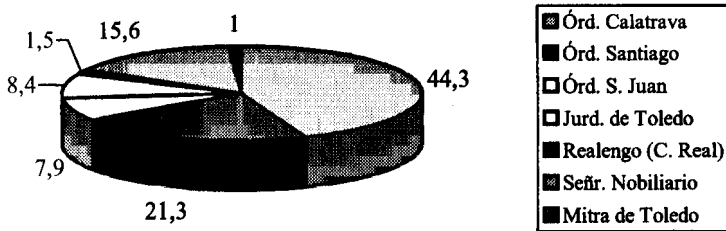
Los pasos que hemos seguido para la elaboración de los mapas que presentamos han sido los siguientes: 1^o) Localizar en el programa Arcview los municipios que se citan en los distintos trabajos históricos sobre la Orden de San Juan en las provincias de C. Real y Toledo, para obtener, así, un mapa con límites y extensión precisa al estar georreferenciado. 2^o) En los mapas hemos prescindido de los nombres de cada municipio y se les ha asignado un número cardinal que identifica cada uno de los municipios tanto en el lis-

-
- 3 C. Real y Poblete
 - 4 Chillón y Guadalmez
 - 5 Anchuras

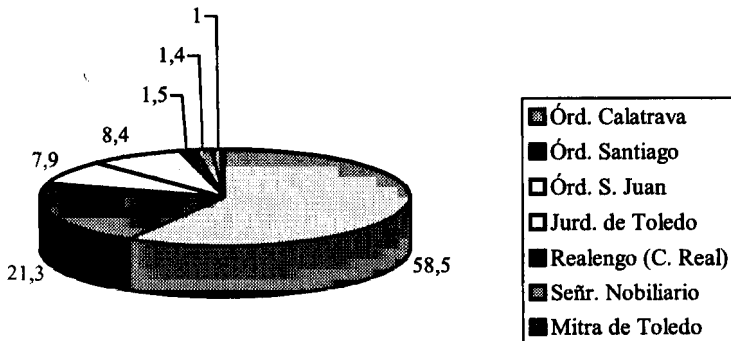
tado del Anexo I como en el mapa correspondiente, número que se corresponde con el orden alfabético del programa ARVIEW aunque precedido de un T para los pueblos de la actual provincia de Toledo. 3^a) La división municipal que nosotros utilizamos es la contenida en el programa informático Arcview Gis, versión 3.1 (1993-1996) y la extensión de los términos municipales es la que en este programa se les asigna. 4^o) Con los datos así obtenidos presentamos el cuadro nº 1, el gráfico nº 1 y el mapa nº 1 -que nos sirven para acreditar la situación de permanencia de la estructura territorial entre el siglo XV y el XVIII-, en los que se refleja, además, el significado territorial que la Orden de San Juan ha tenido en la provincia de C. Real. 5^o) Elaborar diversos mapas del territorio de la Orden de San Juan en algunas de las divisiones administrativas o fiscales que se realizaron en el suelo de la actual provincia de C. Real. Concretamente en 1749, en 1789, en 1810, en 1822 y en 1833

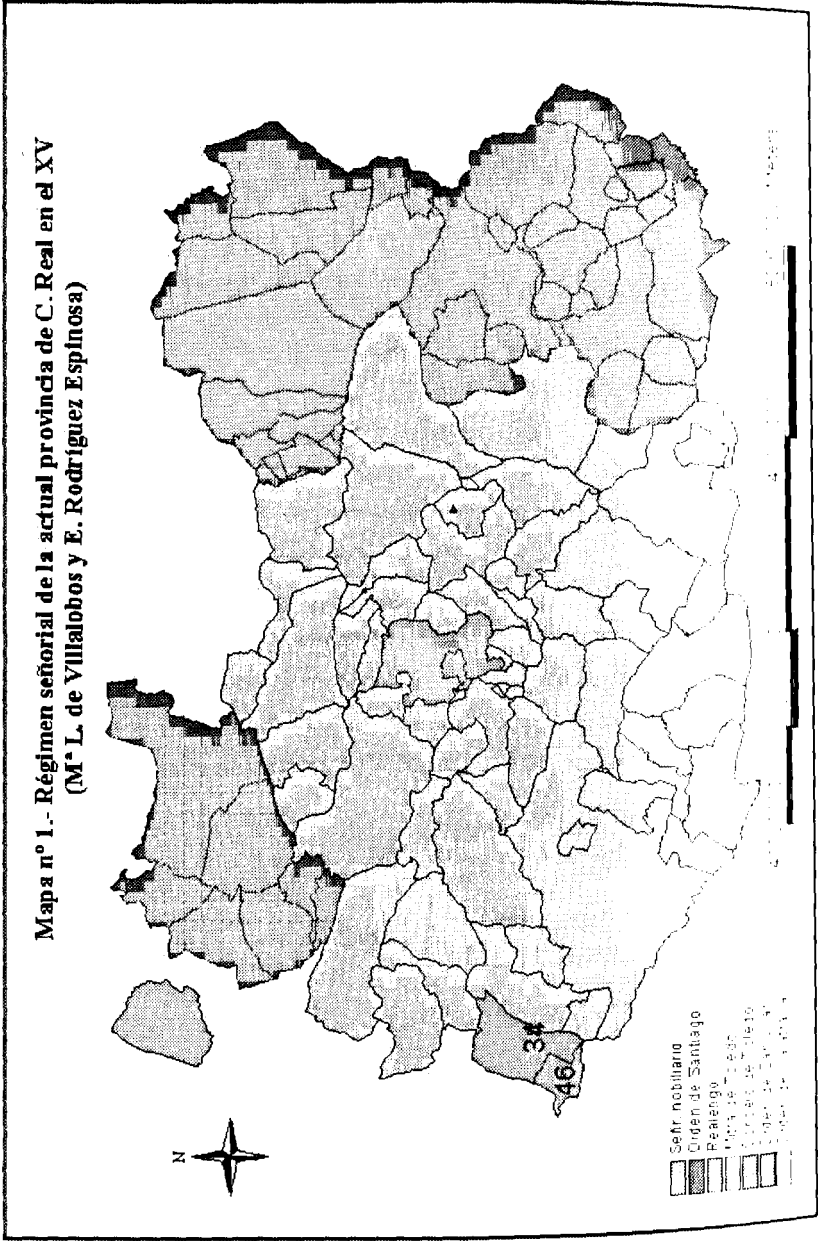
Con esta comunicación esperamos no sólo facilitar futuras investigaciones sobre el territorio de la Orden Hospitalaria, sino estimular a que estas técnicas de representación cartográficas se apliquen con mayor profusión en los trabajos históricos.

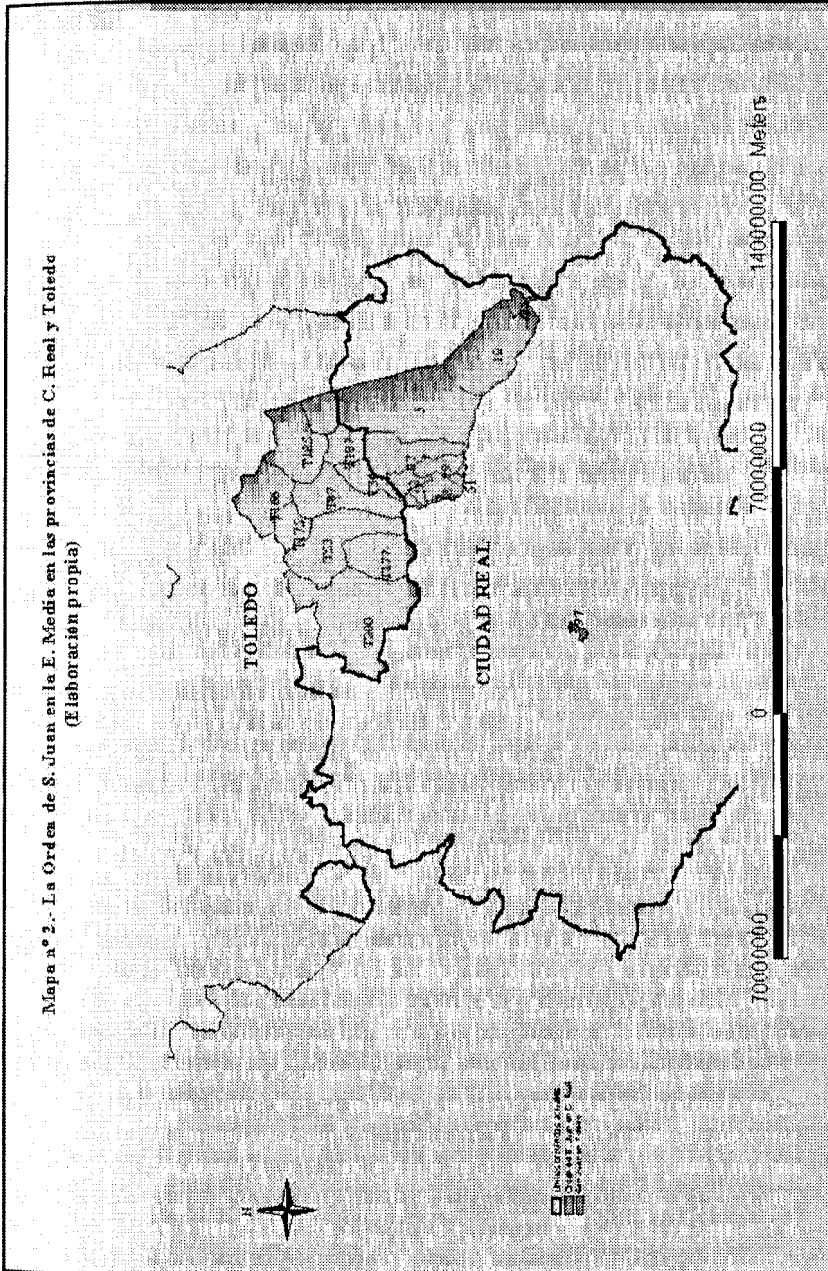
Gráfc. nº 1.b. - Sistemas dominicales en la actual provc. de C. Real, s. XVIII (Rodríguez Espinosa, E)



Gráfc. nº 1.a. - Sistemas dominicales en la actual provc. de C. Real s. XV (Rodríguez Espinosa, E)







1.- EL TERRITORIO DE LA ORDEN DE SAN JUAN EN LA ACTUAL PROVINCIA DE C. REAL DURANTE LA E. MEDIA

La Orden de San Juan es una de las dos Ordenes internacionales que intervinieron en la reconquista y en la posterior repoblación de los territorios españoles a diferencia de Calatrava, Santiago o Alcántara que son de origen hispánico. El señorío que aquella adquirió sobre algunas tierras de las actuales provincias de C. Real y Toledo se configura por donaciones y acuerdos con los señoríos vecinos⁶, con la particularidad de que el territorio de San Juan no va a ser compacto sino que a las tierras que podríamos llamar originarias entre las actuales provincias de C. Real y Toledo hay que añadir un enclave en los correspondientes a la Orden de Calatrava⁷ (Lop Otin, M^a J., 1992, pp.209-211)

-
- 6 La primera donación conocida es la aldea de Alcázar, hecha en 1150 al caballero del hospital Juan Muñoz quien la transfirió a la Orden de Santiago que la permutó con la Orden de San Juan por Criptana que la había recibido la Orden de San Juan en 1162 junto con Villajos, Quero y Tirez, (Ruibal Rodríguez, A., 1999, pp 123), pero incapaz de defenderlos los cede a un caballero mozárabe de Toledo para que los pueble. En 1163 recibe el castillo de Uclés que pasará a la Orden de Santiago en 1174. Más tarde, en 1237, tras un acuerdo con los santiaguistas (Madrid Medina, A., 1999, pp. 38), se decide que sean éstos los que se encarguen de estas posesiones, a cambio de Alcázar, que posee, como ya se ha dicho, desde 1150 (Ruibal Rodríguez, A., 1999, pp 123). En 1162 recibieron los territorios comprendidos entre el Gígüela y el Záncara para su defensa y repoblación pero retroceden en 1164 ante la presión almohade hasta que las treguas de 1173 le permiten una nueva expansión en la Mancha a partir del castillo de Consuegra que fue adquirida por la Orden en 1183 que se convertirá, un siglo después, en sede del Priorato que la Orden. Después de las Navas (1212) se constituyó el Priorato de San Juan (Ruiz Gómez, F, 1992, pp. 159). Alfonso VIII le concede los castillos de Villacentenos, Peñarroya y Ruidera (Serrano Menchen, P, 1999, pp. 64 y ss.), donación que es confirmada por Enrique I en 1215. La labor de poblar estas zonas no será acometida por los de San Juan hasta 1236, fecha a partir de la cual comienzan a otorgar cartas pueblas para Arenas, Villarta (1236), Alcázar (1241), Argamasilla (1241), etc., municipios, todos ellos, integrados en la actual provincia de Ciudad Real (Guerrero Ventas, 1969; D. Aguirre, 1973).
- 7 El islote de Villar del Pozo enclavada en pleno Campo de Calatrava y de

Las tierras sanjuanistas (mapa nº 2) estuvieron localizadas al noroeste de C. Real (1521,41 Km²) y en el sureste de Toledo (2419,41 Km²), pero todas ellas, a excepción del enclave de Villar del Pozo, en la región natural de la Mancha, a lo largo del alto Guadiana y sus afluentes: Záncara, Gigüela, Riansares, Amarguillo. Esta zona al estar atravesada por la vía que unía Toledo y Levante tenía un importante valor estratégico y a ella pertenecían los actuales términos de Herencia, Arenas, Villarta, Las Labores, Puertolápice y Argamasilla, además del mencionado Villar del Pozo, que se encuentra en la comarca del Campo de Calatrava ((Lop Otin, M^a J., 1992, pp.209-211), en C. Real y los de Camuñas, Consuegra, Madridrijos, Quero, Tembleque, Turleque, Urda, Villacañas, Villafranca de los Caballeros y Los Yébenes (Molero García, J., 1999, pág.153) a la provincia de Toledo, aunque si nos atenemos a los pueblos que C. Fernández-Pacheco (1999, pp. 189) cita no habría que incluir ni Turleque ni Los Yébenes

2.- EL TERRITORIO DE LA ORDEN DE SAN JUAN EN LA PROVINCIA DE LA MANCHA (XVIII)

La incorporación de las Ordenes Militares a la corona española en el siglo XVI tuvo una distinta repercusión en la Orden de San Juan desde el punto de vista institucional por el hecho de ser extranjera en sus orígenes y haberle cedido Carlos V, por Cédula de 1530,

gran interés estratégico para conectar con las tierras sanjuanistas de Andalucía. La procedencia de esta villa data de 1226 cuando tres particulares la donan a la Orden del Hospital, que, dos años después, le otorga su carta de población. No obstante, cuando en 1232 se realiza un acuerdo de límites entre esta Orden y la de Calatrava, Villar del Pozo queda en poder de esta última, que vería con agrado poder contar con este enclave situado en el corazón de sus propiedades. Entre 1245 y 1250, Villar del Pozo vuelve a manos de los hospitalarios, donde se encuentra cuando en 1255, al fundar Alfonso X Villa Real, incluye este término en el alfoz de la nueva ciudad lo que motiva un pleito entre ambas partes que, finalmente se resuelve a favor de de la Orden de san Juan en 1289. En todo caso, parece que hasta 1302 no pueden los sanjuanistas hacer efectiva esta posesión (Villegas, L. R., 1986, pp. 18-19)

(O'Donnell y Duque de Estrada, H., 2001, pp.116), la isla de Malta, como sede de la misma, pero no así desde el punto de vista territorial, tanto porque no tienen gran significación cuantitativa, como porque estos se apoyan, en la mayoría de los casos, en las delimitaciones de territorios realizadas en la E. Media (Rodríguez Espinosa, E. 2002).

En el caso de la Orden de San Juan, durante los siglos XVI y XVII, no sufrió desamortizaciones en sus tierras de C. Real y en lo que respecta a la organización de partidos, como unidades administrativas, estuvieron sus tierras encuadradas dentro de la antigua provincia de Toledo

La organización administrativa que impulsaron los Borbones en el XVIII se tradujo, a nivel territorial, en la creación de las intendencias (1749) y en la división administrativa de Floridablanca (1789)

2.1.- El Partido de Alcázar en la Intendencia o Provincia de la Mancha (1749)

El territorio peninsular quedó dividido en 21 Intendencias, una de las cuales era la *provincia de la Mancha* (Kamen, H., 1964, pp. 368-396.) que surge por el desdoblamiento de Toledo en dos intendencias: Toledo y la Mancha ((Martínez Díez, G., 1988, pp. 70-71). A estas Intendencias, en el lenguaje común, se les denominó, también, Provincias (Melón, A. de 1967 y 1977 pp. 790).

Siguiendo a Rodríguez Espinosa, E (2002) que utiliza para determinar el territorio de esta *intendencia* la Renta del Tabaco de la provincia de Almagro en 1752⁸ en la que figuran, de forma detallada, cuales son los municipios que integran cada uno de los par-

8 Manuscrito compuesto por D. Martín de Loynaz, publicado en Madrid en 1752, bajo el título de: "Noticias Yndividuales de los Pueblos que componen los reynos, Provincias y Partidos de esta península de España bajo el Gobierno de la Renta de Tabaco, los que pertenecen a Rey, a Señorío, a Abadengo y a Mixto. Los cuales se formaron en virtud del orden del Señor Don Martín de Loynaz, del Consejo de su Majestad en el de Hacienda, su ministro de la Real Junta y director general de la expresada renta" que se encuen-

tidos en que se divide la provincia y que son los 7 siguientes: Alcázar, Alcaráz, Almodóvar, Ciudad Real, Infantes, Manzanares y Valdepeñas.

La Intendencia de la Mancha ocupaba, según E. Rodríguez Espinosa (2002), una extensión de 25.962,07 Km² y en ella el Partido de Alcázar (mapa nº 3), con sus 4769,81 Km², representaba el 17 % de ella que se distribuía por la actual provincia de Ciudad Real (1508,18 Km²); por la de Toledo (3080,9 Km² y 7,1%)⁹ y 180,72 Km² de la de Cuenca.

En los pueblos de la provincia de Toledo que se incorporan al Partido de Alcázar varios pertenecían a la Orden de Santiago, concretamente: Quintanar de la Orden, El Toboso, Puebla de D. Fadrique, Miguel Esteban, Puebla de Almoradiel y Villanueva de Alcardete (620,58 Km²). Igual ocurre con algunos de la provincia de C. Real (Campo de Criptana y Tomelloso, cuya extensión asciende a 573,9 Km²) y de Cuenca (Villamayor de Santiago) (M^a L. de Villalobos, 1976, pp. 214)

2.2.- División de Floridablanca (1789)

La provincialización del territorio peninsular realizada por el Conde de Foridablanca en 1789 publicada bajo el título *España dividida en Provincias o Intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo y señorío*¹⁰, además de un Nomenclator o prontuario, supuso la segregación de las anti-

tra en la Biblioteca Provincial de Toledo. Fondo Lorenzana. Manuscrito 529 y publicado por M^a L. de Villalobos en un artículo intitulado: "Régimen dominical de la provincia de C Real desde el siglo XII hasta fines del Antiguo Régimen" en VV.AA: *VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda. Jornadas de Estudio*, C Real, abril 1975, Instituto de Estudios Manchegos (C.S.I.C.), 1976, pp 191-216.

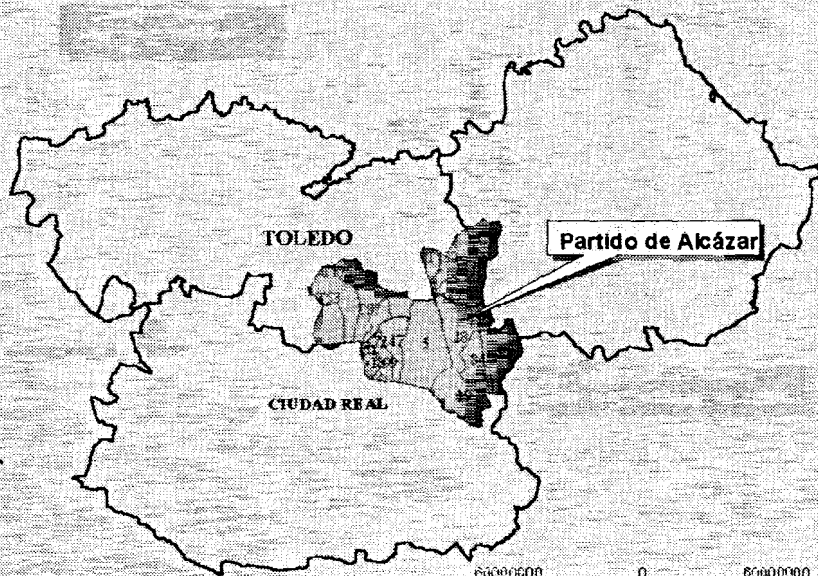
9 Camuñas, Consuegra, El Toboso, La Puebla de Almoradiel, La villa de D. Fadrique, Madrideojos, Miguel Esteban, Quintanar de la Orden, Turleque, Urda, Villafranca de los Caballeros y Villanueva de Alcardete

10 Publicado en la Imprenta Real. Madrid, 1789

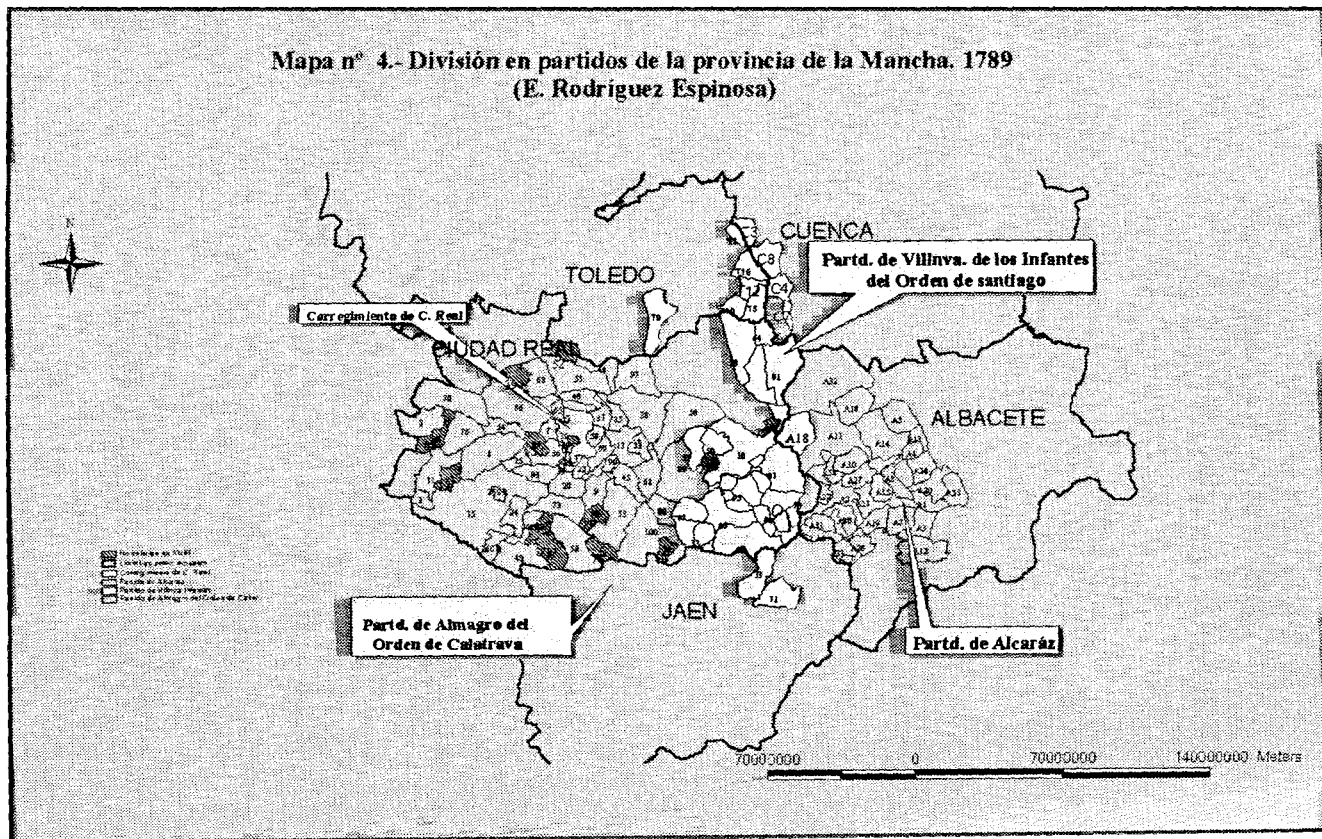
guas tierras del Campo de San Juan de la provincia de la Mancha para incluirlos en la de Toledo y la desaparición del Partido de Alcázar que hemos visto en la Renta del Tabaco de 1752.

La nueva provincia de la Mancha (mapa nº 4 y anexo I) ocupaba 23.270,4 Km² de los que 16.132,2 Km² se ubicaban en la actual provincia de Ciudad Real (69,2%); 5.468,4 Km² (23,4%) en la de Albacete; 433 Km² (1,8%) en la de Cuenca; 451,9 Km² (1,9%) en Jaén; y 793,7 Km² (3,4%) en la de Toledo (Rodríguez Espinosa, E, 2002) y es el resultado de una nueva composición municipal al integrar en ella los pueblos de la Orden de Santiago que formaban la Mesa de Quintanar de la Orden y, como se ha dicho, la segregación del Priorato de San Juan, tierras que unos años más tarde, concretamente en 1799, se vuelven a sumar a esta provincia con Alcázar y Consuegra (Martínez Díez, G, 1988, pp. 71-75; Pillet, F., 1996, pp. 136), aunque, inicialmente, perdió la consideración de Partido que tuvo antes, ya que la Mancha estaba formada por el Corregimiento de Ciudad Real, el Partido de Alcaráz, el Partido de Almagro del Orden de Calatrava y el Partido de Villanueva de los Infantes del Orden de Santiago

Mapa nº 3.- Partido de Alcázar en 1749 según Renta del Tabaco de Loynaz
(M^a L. Villalobos y E. Rodríguez Espinosa)



Mapa nº 4.- División en partidos de la provincia de la Mancha. 1789
(E. Rodríguez Espinosa)



La nueva provincia según los datos consultados ha disminuido su extensión total en 2.171 Km² con respecto a la de 1749 al perder parte del Partido de Alcaráz en la provincia de Jaén, y parte del Partido de Infantes en la de Toledo, aunque incrementa su territorio en la actual provincia de Cuenca

3.- EL ANTIGUO PRIORATO DE SAN JUAN EN LA ACTUAL PROVINCIA DE C. REAL (1833) Y EN SUS ANTECEDENTES INMEDIATOS (1810 Y 1822)

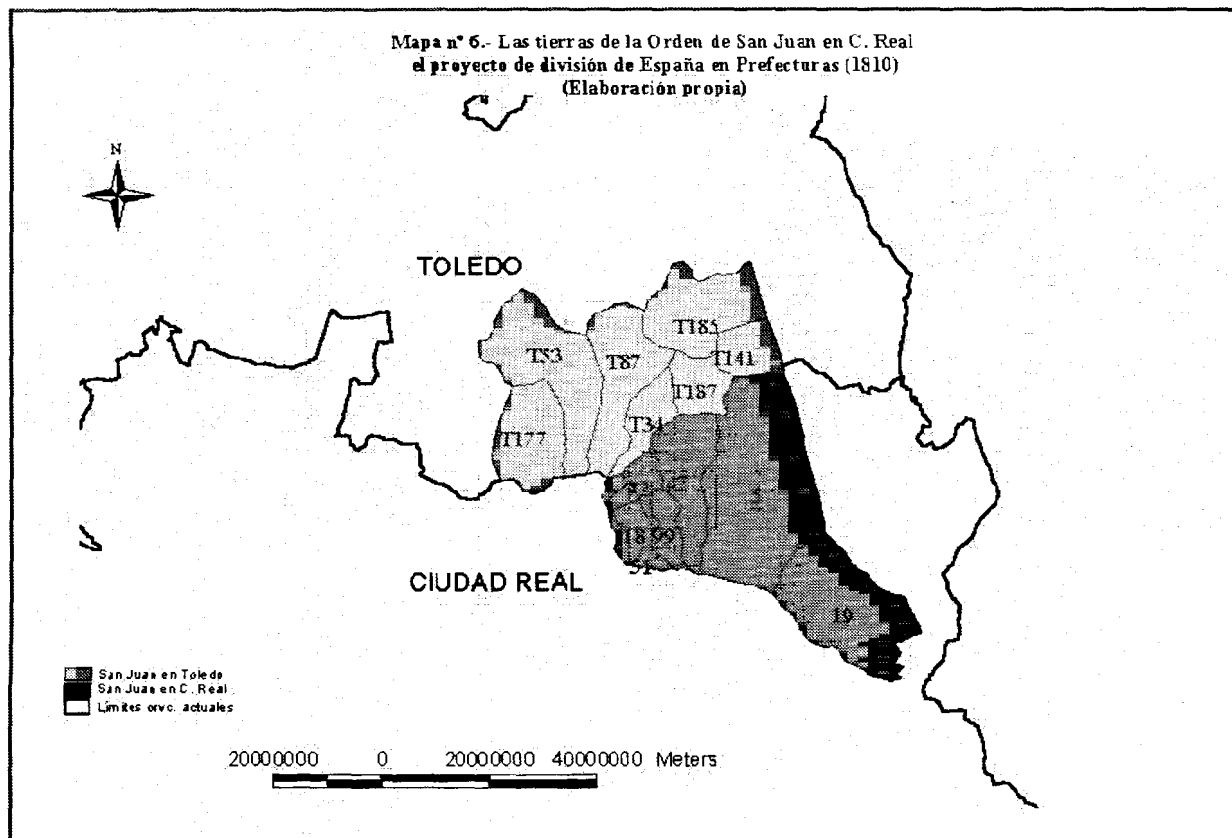
La configuración de la actual provincia de C. Real, al igual que el resto de provincias españolas, se realizó en 1833 por Javier de Burgos, durante la regencia de M^a Cristina, aunque con anterioridad a esta organización territorial se hacen varios proyectos de provincialización entre los que destacamos el de 1810 de José I y el de 1822 del Trienio Constitucional (1820-23) durante el reinado de Fernando VII. Proyectos que si bien no llegaron a plasmarse en el territorio si lo hicieron como norma legislativa.

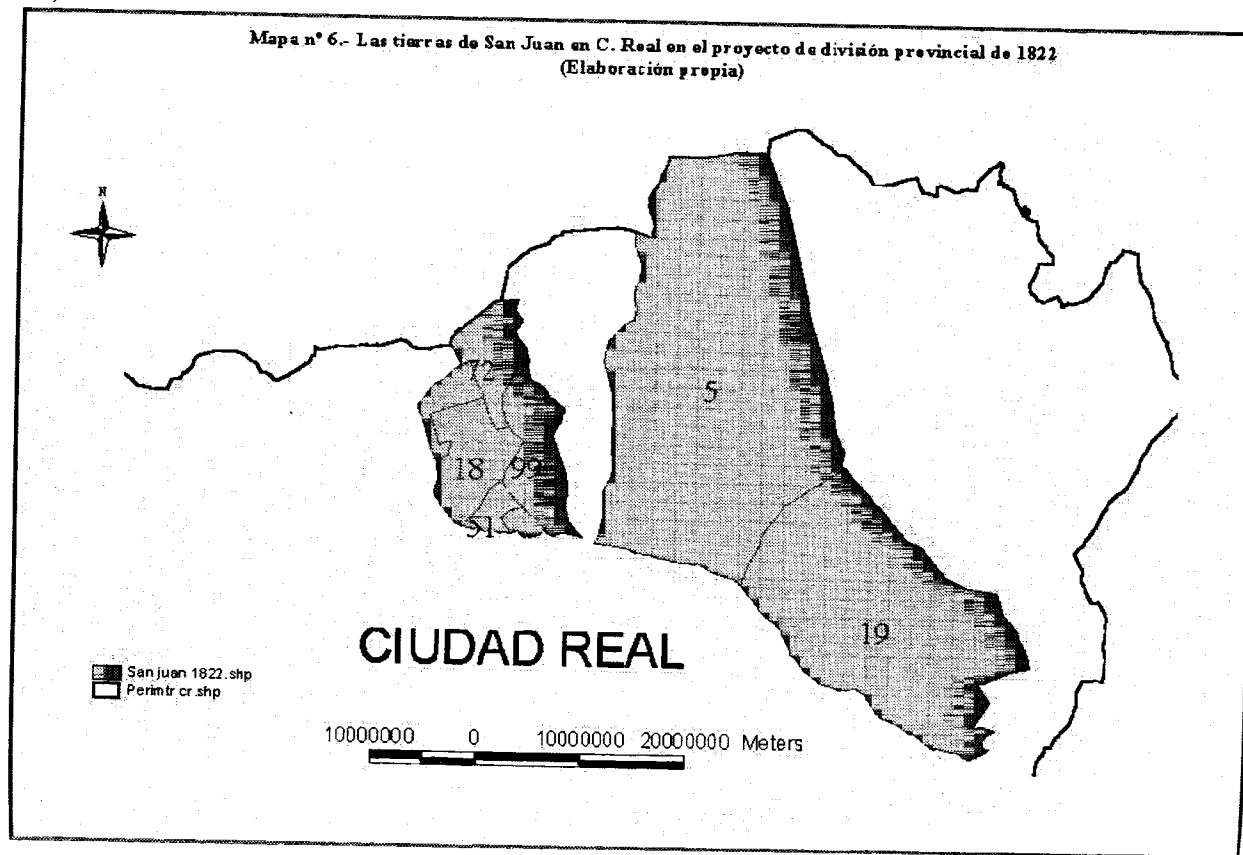
Con la invasión napoleónica en 1808 los dos gobiernos que surgen en España - José I y Cortes de Cádiz - se proponen una nueva división del territorio aunque cada uno con una “filosofía” distinta, sin ninguna conexión entre ellos y sin poderse llevar a la práctica por los acontecimientos políticos del momento. No obstante, como se dispone de los oportunos textos legislativos, nos es posible conocer los cambios de límites a los que hubieran podido dar lugar. Estos dos proyectos no solo pueden considerarse los precedentes más inmediatos a la división provincial vigente llevada a cabo en 1833, sino que, además, sirven de puente entre la de 1789 característica del Antiguo Régimen y la actual de carácter liberal. (Rodríguez Espinosa, E., 2002).

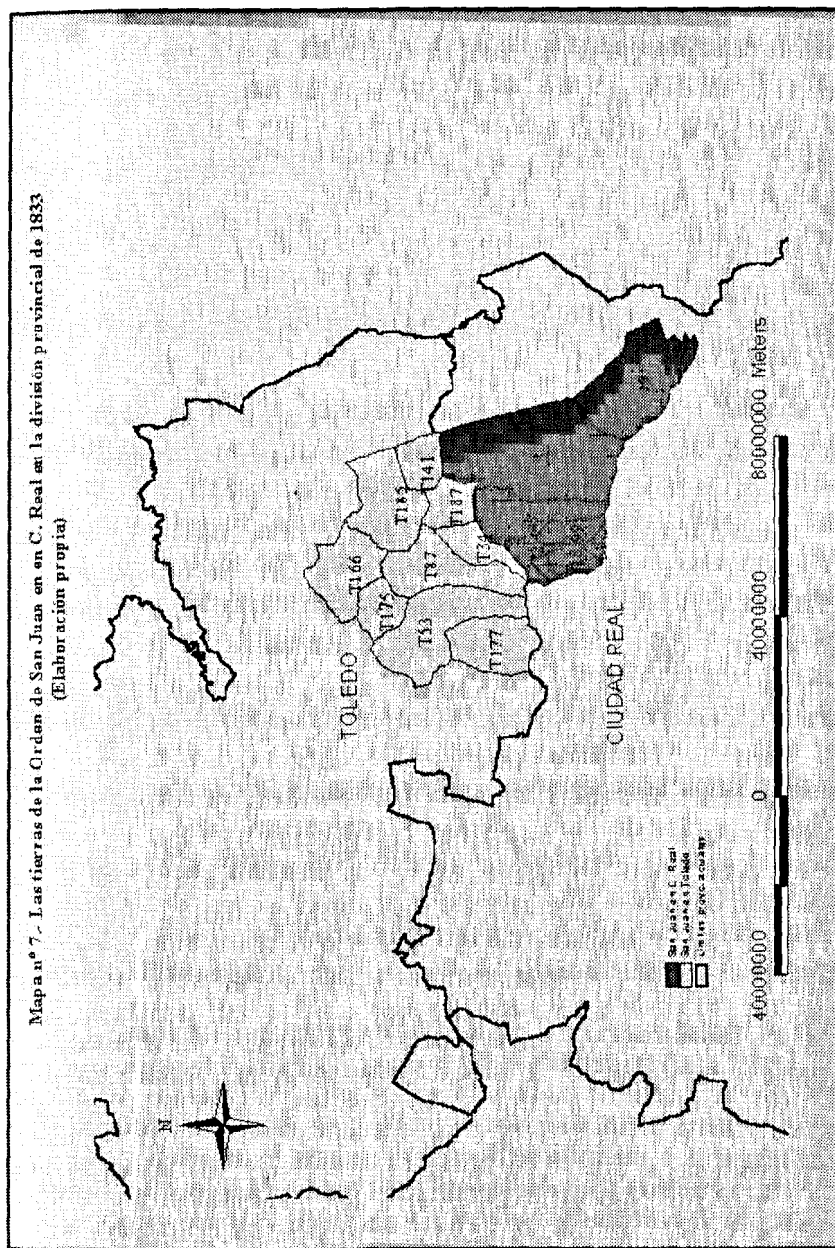
3.1.- *El proyecto de división prefectural de José I (1810)*

Con el fin de sustituir la división de Floridablanca, el gobierno de José I publica en la Gaceta del 4 de mayo de 1810 un decreto, fechado el 17 de abril inmediato, por el que se crean en España 38

Prefecturas que, a su vez, se dividen en 111 subprefecturas, a razón de 3 subprefecturas por cada una de las prefecturas a excepción de Ciudad Real, Cuenca, Madrid y Teruel que sólo tenían dos. Las subprefecturas se dividían en municipalidades, organización que supone un avance importante en cuanto a racionalización y uniformidad con respecto a la que trata de sustituir. Las prefecturas reciben el nombre de la capital que tienen, aunque con anterioridad hubo otro proyecto, atribuido a Lorente, en el que en lugar de prefecturas se utilizaba el término de “departamentos” y a cada uno se designaba con el nombre del río más importante que lo atravesaba o en algunos casos con el de un accidente geográfico destacado (Melón, A. de, 1952 y 1977 p. 696). Por esta causa la prefectura de Ciudad Real se denominó antes “Departamento de los Ojos del Guadiana” (Pillet, F. 1996, p. 136).







Esta prefectura tenía 557,9 leguas cuadradas¹¹, que equivalían a 17.215 Km², y estaba dividida en las subprefecturas de Ciudad Real y Alcaráz (Melón, A. de, 1952 y 1977, p. 696) (mapa nº 5 y anexo I)¹²

El mapa propuesto por E. Rodríguez Espinosa¹³ (2002) supone, con respecto al de 1789, para el antiguo Priorato de San Juan que Consuegra, Madridejos, Urda y Villacañas pasan de la provincia de Toledo a la Prefectura de C. Real, además de los pueblos de esta provincia que ya estaban incorporados (mapa nº 5)

3.2.- *El proyecto de división provincial de 1822*

Dando cumplimiento al artículo 11 de la Constitución de 1812, en 1813 don Felipe Bauzá, presentó un proyecto de división provincial con 44 circunscripciones que la Comisión de Gobernación del Consejo de Estado redujo a 39 en su dictamen del 25 de marzo de 1814. En ambos figura la provincia de La Mancha, aunque subordinada a la provincia principal que era Toledo (Concepción de Castro, 1979, p.58-61; E. Rodríguez Espinosa, 2002). El regreso de Fernando VII y la reimplantación del régimen absolutista da lugar a que el 6-V-1814 se derogue la labor legislativa de las Cortes de Cádiz y con ella el proyecto de provincialización que no se revitalizará hasta que uno de los movimientos liberales que hay

11 Cada legua cuadrada equivalía a 30,858 Km² (Martínez Díez, G., 1988. pág. 76)

13 La Prefectura de C. Real con respecto a la división de Floridablanca supone los siguientes cambios: a) Incorporación de Chillón, con su anejo Guadalmez, procedente del partido de Santa Eufemia en la provincia de Córdoba. b) Incorporación de Consuegra, Madridejos, Urda y Villacañas procedentes del Priorato de San Juan en la provincia de Toledo. c) Incorporación de la Puebla de D. Fadrique procedente del partido de Infantes en la provincia de Toledo. d) Incorporación de algunos pueblos del partido de San Clemente en la provincia de Cuenca (Horcajo, El Pedernoso, El Provencio, Los Hinojosos, Mota del Cuervo, Santa María de los Llanos y Pozorrubio). e) Segregación de los municipios de Albaladejo y Villamanrique, en el SE. de Ciudad Real, y los de Agudo, El Robledo, Luciana, Piedrabuena, Porzuna, Puebla de D. Rodrigo, Saceruela y Valdemanco, en el W. de la provincia de la Mancha en la actual de Ciudad Real.

en este período triunfe en 1820, con Riego. El nuevo proyecto, aprobado en 1822, incrementa el nº de provincias con respecto al de 1813 en 3 más, que después de los oportunos trámites parlamentarios, llegará hasta 50. No obstante, la entrada de los Cien mil Hijos de San Luis en 1823 y la consiguiente reposición absolutista de Fernando VII trae aparejada en el aspecto que comentamos la derogación del proyecto de división provincial en el que la antigua provincia de la Mancha aparecía dividida en dos: Mancha Alta con capital en Chinchilla y Mancha Baja con capital en C. Real. (Pillet, F., I, 1996, pp. 136-137)

Los límites del proyecto de referencia para la provincia de La Mancha (mapa nº 6) se aproximan mucho a los que se harán en 1833 en la división de Javier de Burgos¹⁴ y el antiguo Priorato de San Juan sigue incorporado a la provincia de la Mancha como lo estuvo en el proyecto de 1810 aunque se excluye el municipio de Herencia que pasa a la provincia de Toledo.

3.3.- *La división provincial de 1833*

El ministro de Fomento, don Javier de Burgos, durante la regencia de M^a Cristina de Borbón, publica en la Gaceta de Madrid un Real Decreto (30-XI-1833) con una nueva división del territorio español en 49 provincias, que con pequeños retoques sigue vigente en nuestros días y se aproxima mucho a la división proyectada en 1822, aunque uno de ellos va a afectar muy de lleno a la provincia de Ciudad Real concretamente el que tuvo lugar el 24-III-1846 por el que se incorpora el municipio de Villarobledo a la provincia

¹⁴ Las diferencias existentes entre la división de 1822 y la de 1833 son: por el Norte en 1822 quedaba fuera la villa de Herencia, por el Oeste se ampliaba la línea divisoria hasta comprender Alía (Cáceres), Castilblanco, Valdecaballeros, Herrera del Duque, Helechosa, Villarta, Tamurejo, Fuenlabrada, Garlitos, Baterno, Siruela, Capilla y Peñalsordo (Badajoz); por el Sur, en cambio, se reducía, dejando al otro lado, Terrinches y Albaladejo, para finalmente por el Este añadir a los actuales límites las villas de Ossa de Montiel y Villarobledo (Martínez Díez, G., 1988, pp. 81-82).

de Albacete y se segrega de la de Ciudad Real (E. Rodríguez Espinosa, 2002).

La división provincial de 1833 al establecer que la divisoria entre las nuevas provincias corriera por los límites municipales anteriores respetando absolutamente los mismos, incluso en las situaciones más anómalas, dio lugar a que surgieran territorios discontinuos o enclaves en algunas provincias, como es el caso de Anchuras en nuestra provincia, pero, en cualquier caso, son una muestra de la pervivencia de los límites territoriales trazados por las Órdenes en la configuración de la provincia.

En lo que respecta a los territorios de la Orden de San Juan en la provincia actual de C. Real¹⁵ parte de ellos se incorporan, de forma

15 Los cambios en la provincia de C. Real son: En el límite **Norte**: Fueron segregados los municipios de Los Llanos, Quintanar, Los Hinojosos de la Orden, Villanueva de Alcardete, Mota del Cuervo, Puebla de D. Fadrique, Puebla de Almoradiel, Toboso, Villafranca de San Juan, Villacañas, Miguel Esteban, Camuñas, Tembleque, Turleque, Madridejos y Consuegra. De la vieja provincia de Toledo del partido de Ocaña de la Orden de Santiago se agrega a Ciudad Real la villa de Pedro Muñoz. Más importante fue la parte que, procedente del antiguo partido del priorato de San Juan integrado en 1785 en la provincia de Toledo, recibió en 1833 la provincia de Ciudad Real: estas antiguas villas sanjuanistas son Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Arenas de San Juan, Herencia, Villarta de San Juan, y las antiguas aldeas de Las Labores y Puerto Lápice. **En el límite Este**: El partido de Alcaráz y su tierra en 1833 se perdió, con la única excepción de Villanueva de la Fuente, para la provincia de Ciudad Real, heredera de la antigua Mancha, y las tierras alcaraceñas con su cabeza se integraron en la moderna provincia de Albacete. **En el límite sur**: Procediendo de la antigua provincia de Córdoba se agregó a Ciudad Real la villa de Chillón con su aldea de Guadalmez. A la vez se desprende de los pueblos de Beas de Segura y Chiclana sumándose el sitio de Palacios de Guadalmez que pasan a Jaén. **Por el límite oeste**: se incorporó a Ciudad Real la villa de Los Anchuras formando un enclave entre Toledo y Badajoz, con sus dos anejos: Encina Caída y Navalasenjambres, que se habían desgajado en 1785 de Sevilleja y que se halla geográficamente enclavado en la comarca de la Jara, y eran, en 1785, parte de la jurisdicción de Talavera, provincia de Toledo, además de Retuerta, Navas de Estena, Bohonal, Horcajo de la Sierra, Navalpino, Arroba, S. Benito, Alcoba, Hontanar de Bullaque, El Molinillo y Fontanares (Ortiz Heras, M, I, 1992, pág. 386).

definitiva, a esta provincia: Alcázar, Argamasilla, Arenas, Herencia, Las Labores, Puerto Lápice y Villarta -ya que en la división de 1789, que era la última división efectiva y real que subsistía, se habían segregado de esta e incorporado a la provincia de Toledo- y otra parte se segregan para pasar a la de Toledo: Camuñas, Consuegra, Madridejos, Quero, Tembleque, Turleque, Villacañas y Villafranca.

En conclusión, entendemos que los territorios que fueron administrados por la Orden de San Juan en la provincia de C. Real han tenido una personalidad propia dentro del conjunto de la actual provincia de C. Real y en todas las divisiones administrativas que se han hecho antes y después de la vigente, estos territorios sanjuanistas han constituido una pieza homogénea y compacta a la que se han sumado o quitado tierras o se han incorporado a esta o a otra provincia pero manteniendo su entidad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AGUIRRE, D.: *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra en 1769*. Toledo, 1973.
- FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, C y MOYA GARCÍA, C.: "Aportación militar de los pueblos del Priorato de San Juan en la crisis de 1640" en *II Jornadas de la Orden de San Juan*, Arenas de S. Juan, abril 1998, Int. de Estd. Manchegos, (C.S.I.C.), C. Real, 1999, pág. 185-203
- GUERRERO VENTAS, Pedro: *El Gran Priorato de San Juan en el Campo de la Mancha*. Toledo, Ed. Rialp, 1969.
- KAMEN, H: "El establecimiento de los Intendentes en la administración española", en *Hispania*, nº 95, 24 (1964) 368-396
- LOP OTÍN, M^a J: "Organización señorial" en VV.AA.: *La provincia de C. Real*, vol. II, Historia, B.A.M., C. Real, 1992, pág. 199-220
- LÓPEZ GONZÁLEZ, C. y otros: "Las Órdenes militares en la época moderna. Una aproximación cartográfica" en VV.AA.: *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo occidental. S. XIII-XVIII*, pág. 291-340
- MADRID MEDINA, A. "La Orden de San Juan de Jerusalén en la Mancha y su proyecto hospitalario" en *II Jornadas de la Orden de San Juan, Arenas de S. Juan*, abril 1998, Int. de Estd. Manchegos, (C.S.I.C.), C. Real, 1999, pág. 37-52
- MARTÍNEZ DIEZ G. "La provincia de la Mancha" en *I Symposium de Historia de la Mancha. Derecho e instituciones. Actas*, Valdepeñas, UNED, mayo 1984 pág. 66-85
- MOLERO GARCÍA, J. "Carácter y función de la fortificación sanjuanista" en *II Jornadas de la Orden de San Juan, Arenas de S. Juan*, abril 1998, Int. de Estd. Manchegos, (C.S.I.C.), C. Real, 1999, pág. 149-168
- MÉLÓN, A. de: "El mapa prefectural de España (1810)", en *Es-*

...: "De la división de Floridablanca a la de 1833" en *Estudios Geográficos*, nº 46, 1952, pág. 5-72 y en *Estudios Geográficos*, nº 148-149, 1977, pág. 689-763

...: "Provincias e intendencias en la peninsular España del XVIII" en *Estudios Geográficos*, nº 92, 1963, pág. 287-310 y en *Estudios Geográficos*, nº 148-149, 1977, pág. 617-664

...: "Provincialismo y regionalismo españoles" en *Arbor*, nº 256, 1967, pág. 413-429 y en *Estudios Geográficos*, nº 148-149, 1977, pág. 781-800

O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, H.: "Aportaciones de la Orden de San Juan a la navegación del siglo XVII" en *II Jornadas de la Orden de San Juan*, Arenas de S. Juan, abril 1998, Int. de Estd. Manchegos, (C.S.I.C.), C. Real, 1999, pág. 204-216.

ORTIZ HERAS, M.: "La época isabelina (1833-1868) en la provincia de C. Real. Historia II, Villarrobledo, 1992, pp. 379-410

PILLET CAPDEPÓN, F.: "La Provincia y la capitalidad: proceso de formación" en *Ciudad Real y su provincia*, 3 vols., Edt. Géver, Sevilla, 1996 vol. I, pág. 135-146

PORRAS ARBOLEDAS, P.: *Los señoríos de la Orden de Santiago en su provincia de Castilla durante el siglo XV* Madrid, 1981.

RODRÍGUEZ ESPINOSA, E.: "La cartografía informática en los estudios históricos. Los territorios de las Órdenes Militares castellanas" en *Revista de las Órdenes Militares*, nº 1, Madrid, 2001, pág. 229-273.

...: "La ordenación del territorio de las Órdenes Militares en la configuración de la provincia de C. Real" en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 25, 2002, (en prensa)

RUIBAL RODRÍGUEZ, A. "Sistema defensivo del Priorato de

San Juan” en *II Jornadas de la Orden de San Juan, Arenas de S. Juan*, abril 1998, Int. de Estd. Manchegos, (C.S.I.C.), C. Real, 1999, pág. 123-147

RUIZ GÓMEZ,, F.: “La repoblación de C. Real en los siglos XII-XIII” en *La provincia de C. Real. Historia II*, Villarrobledo, 1992, pp. 149-179

SERRANO MENCHEN, P.: Incidencia socioeconómica de los pastos de Argamasilla de Alba y Peñarroya en el Priorato de San Juan” en *II Jornadas de la Orden de San Juan, Arenas de S. Juan*, abril 1998, Int. De Estd. Manchegos, (C.S.I.C.), C. Real, 1999, pág. 65-88

VILLALOBOS, M. L. de.: “Régimen señorial de la provincia de Ciudad Real desde el siglo XII hasta fines del Antiguo Régimen”. *VII Centenario del Infante Don Fernando, de la Cerda*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1976. págs. 191-216.

VILLEGAS DIAZ, L. R.: *Ciudad Real en la Edad Media. La ciudad y los hombres (1255-1500)*. Ciudad Real, 1981.

_____ : “Una gran villa e bona. Apostillas sobre la fundación de Ciudad Real”. *Alfonso X y Ciudad Real*. Ciudad Real, 1986. págs. 13-34.

_____ : “Algunos datos acerca de las luchas entre la Orden de Calatrava y el concejo de Villa Real en la primera mitad del siglo XIV”. *VII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1976. págs. 179-190.

_____ : “Calatrava y Ciudad Real. Unas notas sobre las relaciones entre la ciudad y la Orden (siglos XIII)”. *Cuadernos de Estudios Medievales*. Granada, vol. VIII-IX, (1980-81). págs. 215-240.

APROXIMACIÓN A LA CARTOGRAFÍA INFORMÁTICA DEL ...

ANEXO I

El territorio de la Orden de San Juan en las actuales provincias de C. Real y Toledo (Km²)

Municipio	Nº orden en mapa	Edad Media	1752	1789	1810	1822	1833
Alcázar de S.J	5	666,70	666,70		666,70	666,70	666,70
Arenas de S. Juan	18	62,98	62,98		62,98	62,98	62,98
Argamasilla de Alba	19	396,73	396,73		396,73	396,73	396,73
Herencia	47	226,95	226,95		226,95		226,95
Las Labores	51	33,79	33,79		33,79	33,79	33,79
Puerto Lápice	72	54,87	54,87		54,87	54,87	54,87
Villarta de S. Juan	99	66,16	66,16		66,16	66,16	66,16
Villar del Pozo	98	13,00					
Camuñas	T34	102,36	102,36		102,36		
Consuegra	T53	358,86	358,86		358,86		
Madridejos	T87	261,70	261,70		261,70		
Quero	T141	103,59	103,59		103,59		
Tembleque	T166	222,49	222,49				
Turleque	T175	100,86	100,86				
Urda	T177	217,64	217,64		217,64		
Villacañas	T185	268,57	268,57		268,57		
Villafranca Caball.	T187	106,41	106,41		106,41		
El Toboso	T167		144,24				
Los Yébenes	T200	676,97					
Miguel Esteban	T101		92,62				
Puebla de Almoradiel	T135		106,22				
Quintanar de la Orde	T142		87,82				
Villa de D. Fadrique	T186		83,25				
Villanueva de Alcardete	T192		147,31				
TOTAL		3940,63	4769,81		2927,31	1281,23	1508,18



LAS ÁREAS SOCIOECONÓMICAS
EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Isabel Rodríguez Domenech

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

LAS ÁREAS SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Isabel Rodríguez Domenech

Palabras clave: indicadores socioeconómicos, medidas estadísticas de tipo descriptivo (distribución de frecuencia, de promedio y de dispersión), taxonomía, nivel de vida, infraestructuras.

Resumen: Se analizan algunas variables de carácter socioeconómico referentes a la provincia de Ciudad Real que, de una parte, expliquen la realidad presente de su territorio con los cambios más significativos que en él se han producido o se están produciendo; y de otra, su distribución espacial que nos permita tanto el establecimiento de una taxonomía territorial, como un diagnóstico de su posible desarrollo mediante su corrección/potenciación, que consiga el futuro más favorable para todos ellos.

Key word: socio-economics variables, statistical measures from descriptive (frequency distribution, average and dispersal), taxonomy territorial, Standard of living, Infrastructure.

Abstract: It discusses some of the socio-economics variables relating to the Ciudad Real province, that, on one hand, explain the reality of its territory, nowadays, with the most significant changes that have happened or are happening, and, on the other hand, its a spacial distribution with allows us to make a taxonomy territorial, and a diagnostic of a possible development through its correction/empowerment which gets more favorable future for all of them.

INTRODUCCIÓN

El fin que nos proponemos con este trabajo es la identificación de aquellos elementos de carácter socioeconómico que, de una parte, expliquen la realidad presente del territorio de Ciudad Real con los cambios más significativos que en él se han producido o se están produciendo; y de otra, analizar su distribución espacial que nos permita tanto el establecimiento de una taxonomía territorial, como un diagnóstico de su posible desarrollo mediante su corrección/potenciación, que consiga el futuro más favorable para todos ellos.

Cada vez son más numerosos los programas de análisis territorial que utilizan como instrumento de información un sistema de indicadores y como herramienta de representación los SIG. Ambos con resultados altamente positivos por cuanto permiten, los primeros, la utilización de variables muy numerosas; y la constatación de las diferencias espaciales, los segundos (cfr Marquinez, J., 1999, pp 193). Pueden servirnos de muestra dos programas (Estrategia Territorial Europea (ETE)¹ e Indicadores de Sostenibilidad Rural para América Central² aplicados en territorios tan diferentes como la Unión Europea y América Central.

Los indicadores territoriales no sólo proporcionan información del estado actual del territorio, sino de la intensidad y dirección de los posibles cambios que se puedan estar produciendo en él, subrayando, incluso, aquellos aspectos que puedan ser prioritarios o dominantes. Característica que permite pasar de la información a la acción (Cfr. Segnestam, L. 2.000: 1). Es decir se pueden utilizar como instrumento de ordenación territorial.

Apoyándonos pues en la validez de los indicadores territoriales nos proponemos abordar los objetivos propuestos utilizando algunos de los indicadores socioeconómicos publicados sobre Ciudad Real, conforme a la metodología que, seguidamente, proponemos.

I.- METODOLOGIA

El uso de indicadores requiere, sin embargo, tanto el desarrollo de

-
- 1 Es un proyecto de la Unión Europea iniciado en Lieja en 1.993, tras un acuerdo inicial de los estados miembros y la Comisión, que se va configurando hasta formalizarse en el primer documento oficial aprobado en Noordwijk en 1.997 en el que se establecen como fines fundamentales de la ETE: la cohesión económica y social; el desarrollo sostenible y la competitividad equilibrada del territorio europeo comunitario.
 - 2 Proyecto iniciado en 1.998 y realizado con la colaboración del CIAT (Centro Internacional de Agricultura Tropical), del Banco Mundial y del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) para América Central.

unas herramientas que sean fáciles de usar, como un marco conceptual común que facilite la transformación de los datos en información útil y la formulación de estrategias de actuación si procede. En consecuencia la elaboración o selección de indicadores implica los siguientes pasos:

1. Elaboración de un marco conceptual que haga posible la organización y estructuración de los indicadores
2. Definición de los criterios de selección de los distintos indicadores que se puedan utilizar
3. Formación de una base de datos para el conjunto de indicadores seleccionados
4. Desarrollo de las herramientas adecuadas para visualizar la información contenida en los indicadores y poder analizar las relaciones causa-efecto entre ellos
5. Validar en casos concretos tanto el marco conceptual, como los indicadores y las herramientas seleccionadas (Cfr. Segnestam, L, 2.000, pp 1).

Como *marco conceptual* entendemos que los indicadores territoriales deben tener las siguientes peculiaridades (Cfr. Marquinez, J., 1.999: 197)

1. Deben permitir valorar los componentes del territorio en base a criterios establecidos
2. La selección de indicadores se debe hacer en función de su capacidad para reflejar con fidelidad tanto la realidad territorial como los cambios temporales; y del volumen y coherencia de la información para todo el territorio objeto de estudio
3. Deben reflejar la capacidad innovadora
4. Deben reflejar, igualmente, las repercusiones de las infraestructuras a gran escala

5. Y, por último, han de realizar una diferenciación espacial con el mayor detalle posible

Los *criterios de selección* que pensamos aplicar entre los distintos **I**ndicadores territoriales que se nos ofrecen, son los siguientes:

1. Que se refieran a la unidad administrativa más pequeña de la provincia, es decir, al municipio, independientemente de las agrupaciones que, posteriormente, podamos hacer con ellas. De aquí que sólo seleccionemos aquellos indicadores que abarquen todos y cada uno de los municipios Ciudad Real.
2. Que estén referidos al territorio objeto de estudio, es decir, la provincia de Ciudad Real (cuadro nº 1).
3. Que expresen alguna característica socio-económica del territorio que estudiamos
4. Que puedan ser susceptibles de comparación temporal, es decir, que esos datos reflejen tanto la realidad presente como la evolución reciente.
5. Que por sus características permitan detectar el nivel de cambio o de innovación que se pueda estar produciendo en el conjunto del territorio o en algunos de sus áreas.
6. Que permitan detectar el papel desempeñado por las infraestructuras tanto intraprovinciales como extraprovinciales, incluyendo el de las ciudades.
7. Que permitan establecer diferencias territoriales.

Conforme a las posibilidades que los datos publicados ofrecen, **h**emos seleccionado nueve variables que consideremos **s**ignificativos y se ha agrupado y tratado en tres bloques también **s**ignificativos:

Cuadro nº 1
Superficie y tamaño de los municipios en Ciudad Real 2.006

Prov.	Km ²	Habit.	Mas.de 1.000 hbts					Menos de 1.000 hbts				
			Nº	Km ²	Hab.	% S/surf	% S/Pob	Nº	Km ²	Hab.	% S/surf	% S/Pob
C Real	19.813	506.864	65	12.500	485.057	63,09	95,70	37	7.313	21.807	36,91	4,30

Fuente: Instituto Estadístico de Castilla-La Mancha. Elaboración propia

1.1.- Indicadores que expresan el nivel de vida de los habitantes³:

1. Presupuesto municipal de ingresos: se ha obtenido de la base estadística del Ministerio de Administraciones Públicas del año 2.006. Con este dato básico se ha calculado su distribución por habitante en cada municipio. Esta fuente, sin embargo, no contiene los datos de toda la Provincia, por lo que existen dieciocho municipios de la provincia cuyo dato es 0.

Este indicador, pese a las desviaciones que puede sufrir, unas veces, por la afinidad/desafinidad política entre el gobierno del Ayuntamiento y de las Instituciones provinciales, Autonómica o Nacionales que se reflejan a la hora de recibir ayudas económicas, otras, por la mayor o menor presión fiscal del gobierno municipal, entendemos que puede expresar algunos aspectos del nivel de vida de los habitantes por cuanto refleja, de cierta manera, la riqueza de las personas que viven en un determinado pueblo

3 Hubiéramos preferido utilizar la "renta disponible por habitante" en la que, habitualmente, se incluyen para el cálculo agregados tales como nº de teléfonos/habitantes, turismos /habitantes; camiones/habitantes, licencias comerciales/habitantes, presupuesto municipal de ingresos/habitantes, entidades financieras/habitantes y consumo de energía/habitante (Diputación Provincial de Ciudad Real, 1.995: 8-9), pero ante la imposibilidad de obtener esta variable, hemos elegido alguno de estos agregados concretamente: el nº de vehículos y el presupuesto municipal.

2. Nº de vehículos de motor: Se ha obtenido del Instituto de Estadística de Castilla la Mancha, concretamente de las fichas municipales. En ellas vienen desglosadas los distintos tipos de vehículos de motor (turismos, camiones, furgonetas etc) que hay en cada pueblo, pero hemos preferido tomar como dato el número total de vehículos, por entender que expresa mejor el nivel de vida puesto que todos los tipos de vehículos reflejan la vida económica del municipio.

En cuanto a los cálculos realizados sobre este dato, se ha hecho buscando el porcentaje que representa sobre la población total, ya que su medida a través del número de vehículos que corresponde a cada habitante o su relación con cada 1.000 habitantes, las hemos considerado menos expresivas

3. Valor Catastral Urbano: Este dato procede de la Base de datos que tiene en internet el Ministerio de Hacienda y concretamente de la Dirección General del Catastro, en la que, entre otros datos, figura el valor catastral urbano y el número de titulares de viviendas o locales de cada municipio.

Sobre este dato, se ha calculado el valor catastral por habitante en lugar de hacerlo en función de los titulares. Creemos que nuestra opción refleja mejor la calidad media de la vivienda de cada pueblo que, sin duda, es una buena muestra del nivel de vida.

1.2.- Indicadores que expresan la infraestructura económica del municipio

1. Valor Catastral Rústico: La procedencia de esta variable y el cálculo realizado sobre ella son los mismos que en el indicador anterior aunque, por su naturaleza, la finalidad es aproximarnos al conocimiento de la producción agraria general, que es, un dato básico todavía en la economía rural. Hemos preferido el cálculo por habitante, en lugar de por titulares de la propiedad rústica, por cuanto creemos que éste último cálculo puede desvelar la concentración de la riqueza rústica pero no la economía global del municipio

2. Número de Explotaciones agrarias: la fuente utilizada para su obtención ha sido el Censo Agrario 1.999. De él solo hemos utilizado el número total de explotaciones de cada municipio y sobre él hemos calculado lo que corresponde, como valor medio, a cada habitante buscando con ello acercarnos al grado de agrarismo de cada municipio, pues un número alto de explotaciones por habitantes refleja el peso de lo agrario en esa población

1.3.- Indicadores que expresan la dinámica socioeconómica del municipio

1. Residencias secundarias: Los datos correspondientes a esta variable están insertos en las fichas municipales del Instituto de Estadística de Castilla la Mancha y se ha calculado el porcentaje que representa con respecto al total de viviendas en cada uno de los municipios por entender que este indicador nos puede reflejar, en primer lugar, el *imput* de ingresos derivado de la construcción y mantenimiento de este tipo de viviendas, así como el gasto de Consumo derivado de la estancia, mayor o menor, de sus titulares en el municipio como población flotante; en segundo lugar, la atracción turística que un determinado municipio ejerce sobre una determinada zona; en tercer lugar, aproximarnos, también, a los valores que la emigración (éxodo rural) tuvo en la década de los sesenta, dado que, con el paso del tiempo, los antiguos emigrantes rehabilitan las viviendas familiares o construyen una nueva vivienda en las parcelas rústicas que poseen; y por último, como elemento que expresa el dinamismo municipal tanto de ideas, por el contacto con otras formas de pensar provenientes de la ciudad, como por la contribución a la fijación de la población que ha permanecido en el pueblo, al ofrecérseles nuevas posibilidades de trabajo para atender a esta población.

2. Paro registrado: La estadística de paro registrado del I.N.E.M. nos ha proporcionado el número de parados por cada municipio, datos que, pese a su carácter coyuntural y a su oscilación, pueden ser indicativos de la dinámica económica de cada pueblo; no obs-

tante, este dato ha de tomarse con precaución, tanto por el hecho de que de algunos municipios no se tienen datos y su valor aparece como "0", como por la variación que tiene a lo largo del año.

3. Población extranjera: Viene recogido su número en el I.N.E., indicando, además, el país de origen. Nosotros sólo hemos considerado su valor global, que es el que realmente indica la dinámica económica de un municipio al necesitar más o menos mano de obra inmigrante. Sin embargo, al igual que comentábamos en el indicador anterior, los datos de inmigrantes tienen un valor relativo, teniendo en cuenta que muchos de ellos son ilegales, y, por tanto, no figuran en ningún registro y las variaciones de su número de un día a otro son, a veces, muy grande. Pese a ello consideramos que nos puede aproximar a la dinámica de la económica de los distintos municipios.

4. Población: Los datos de población utilizados han sido los correspondientes al Padrón municipal del año 2.006 por estar referidos a ese año los valores del resto de las variables. De la abundante información que existe en esta fuente, sólo hemos utilizado el número total de habitantes y limitado a ser un mero referente en el cálculo de las otras variables.

La base de datos resultante se ha confeccionado mediante la incorporación a una hoja de cálculo Excel susceptible de transformarse en Dbase IV por su fácil anexión a las tablas SIG tanto de los valores de los indicadores antes comentados, como de los cálculos que en cada uno de ellos se han indicado.

La herramienta para visualizar la información consta de tres elementos bien diferenciados aunque unidos entre sí. En primer lugar, la aplicación de distintos instrumentos estadísticos (tabla de frecuencias, medición de la distribución, análisis clúster etc) a las diez variables utilizadas y contenidas en la base de datos con el fin de simplificar la información o reducirla a unos pocos datos que, sin embargo, tengan un carácter significativo (R.Hammod y P.McCullagh, 1974: 19). En segundo lugar, analizar con carácter

descriptivo la distribución territorial de los distintos indicadores utilizados, previa representación cartográfica en un SIG, con el objeto de detectar las áreas de mayor y menor incidencia de los mismos. Y, por último, propuesta de una taxonomía de los territorios de la Provincia de Ciudad Real expresada en un mapa y elaborada con los valores y características obtenidos en los dos pasos metodológicos anteriores que sirva de diagnóstico para desarrollar sus potencialidades.

II.- ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESCRIPTIVO DE ALGUNAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

La base de los datos resultante por la incorporación de la información numérica proporcionada por los valores de los diez indicadores que estamos utilizando y aplicados a los 102 municipios de Ciudad Real genera, en una primera fase, 1.020 datos que podemos considerar básicos, pero que se ven incrementados con otros 3.060 datos obtenidos de los cálculos efectuados a partir de aquellos y referidos a la posición relativa, frecuencia, valor modal etc, de todos y cada uno de los municipios tanto en el conjunto del indicador como respecto a los restantes municipios. El total de datos acumulados es, aproximadamente, de 4.080, cantidad, que a todas luces, dificulta cualquier análisis territorial y hace necesaria una reducción o simplificación.

Con el fin de conseguir este objetivo de simplificación de datos, vamos a aplicar, seguidamente, una serie de técnicas estadísticas de *tipo descriptivo*, tanto de distribución de frecuencia como de promedio y dispersión (R. Hammond y P. S. MacCullagh, 1974:12 y 20 y J. Estebáñez y R.P. Bradsharre, 1979: 138-182), que nos permitan agrupar esos datos en un número menor de conjuntos o aglomerados dotados del mayor grado posible de homogeneidad y con ese menor número de datos establecer comparaciones y descripciones de las distintas situaciones territoriales que se dan en el conjunto provincial de Ciudad Real (cuadro nº 2)

II.1.- Técnica de promedio

Una primera aproximación al estudio de datos con fines simplificados la hemos hecho a través del cálculo de la *media aritmética* de cada una de las variables, y, a partir de ella, clasificar a los municipios en tres grandes grupos: los que coinciden con el valor medio, los que tienen valores superiores y los que tienen valores por debajo de ese valor medio. Como quiera que son diez el número de variables, el número de grupos resultantes de esta clasificación es 30, (cuadro nº 3), número muy inferior al que supone enfrentarse con los 102 grupos iniciales, es decir, al de cada municipio de Ciudad Real con sus datos particulares.

Esta agrupación, sin embargo, presenta, a la hora de asignar municipios concretos a cada uno de los grupos, una seria dificultad en lo que respecta al grupo intermedio, es decir, el determinado por el valor medio, debido a que ese valor es un simple cálculo aritmético con el que difícilmente coincide ningún valor de los indicadores municipales, de aquí la opción que hemos tomado de considerar como límite de este grupo el valor resultante de incrementar y disminuir la media aritmética en un 10% de su valor, tanto por encima como por debajo de su valor, por lo que el límite superior será de un 10% superior a la media y el límite inferior un 10% inferior a esa misma media.

Cuadro nº 2

Cálculo estadístico sobre las variables socioeconómicas consideradas en los municipios de Ciudad Real. 2006

	Población 2006 (1)	Densd 2006 (2)	% Paro s/pob (3)	Vlr ctt urb/h (4)	Vlr ctt rt/h (5)	Pret/hbt (6)	Nº expt agr/hbt (7)	% pob exij s/Pob (8)	Nº Veh/hbt (9)	% Resd 2ª s/tot vi (10)
Valor mínimo	108,00	1,38	0,91	6,72	0,07	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00
Valor Máximo	70.124,00	246,06	14,88	39,28	19,49	3.811,28	276,16	14,73	0,79	0,56
Media Aritmética	4.969,25	26,33	6,48	16,75	3,43	867,82	19,42	3,67	0,58	0,25
Mediana	1.248,00	14,32	5,93	15,43	2,29	873,96	6,49	2,78	0,57	0,25
Moda	500-1000	0-5,27	3,24-6,48	8,37-16,75	1,71-3,43	867,72-1735,65	0-3,88	1,83-3,67	0,29-,58	0,25-0,75
Percentiles										
Cuartil 25	667,00	5,12	4,87	12,72	1,46	635,70	2,20	1,23	0,54	0,14
Media +-10%	5.466,18	28,96	7,13	18,42	3,77	954,60	21,36	4,04	0,64	0,28
Cuartil 75	4.472,33	23,70	5,83	15,07	3,09	781,04	17,48	3,30	0,52	0,23
Atípicos										
Total Datos	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00
Varianza	102.397.595,3	1.571,70	6,28	36,01	10,57	360.563,95	1204,91	10,83	0,01	0,02
Dev. estándar típica	10.119,17	39,64	2,51	6,01	3,25	600,47	34,71	3,29	0,07	0,13

Fuente: INE e Instituto de Estadística de CLM. Elaboración propia

Cuadro nº 3
Nº de municipios de Ciudad Real clasificados en función de los valores medios de los indicadores socioeconómicos considerados. 2.006

Nº	Indicador	< Media	Media	> media
1	Población 2.006	75	4	23
2	Densidad 2.006	69	5	28
3	% paro s/pob. Muncp	51	13	38
4	Valor catas. Urb.s/habt	49	25	28
5	Valor Catas. Rust s/habt	61	11	30
6	Presupto muncp.s/habt	39	23	40
7	Explot. Agraria s/habt	73	2	27
8	% pobl.extrj.s/pobl munc	60	6	36
9	% vehic.s/pobl munic	19	58	25
10	2ª resid. s/viviendas	42	17	43

Fuente: elaboración propia a partir de datos del cuadro nº 2

Esta primera aproximación, pese a su simplicidad, nos pone de manifiesto que dentro de Ciudad Real existen: unas zonas más desarrolladas desde el punto de vista socioeconómico por cuanto sus valores están por encima de las medias; otras zonas que se encuentran en una situación de desarrollo intermedio; y otras más deprimidas al estar por debajo de la media aritmética.

Un paso más en el análisis de tipo central que venimos realizando y que, de alguna forma, matiza la técnica anterior de la media aritmética, es el cálculo de la *mediana*⁴ o lo que es igual los *percentiles* de cada variable que nos permitirán conocer la distribución de los valores de las mismas. Si esta es uniforme, la mediana y la media aritmética coincidirán en su valor, pero si la mediana es superior a la media aritmética se está produciendo una concentración

4 Es el valor central de una serie de valores ordenados (R. H. Hammond y P. S. Maccullagh, 1974: 23)

en los valores superiores, es decir, por encima del valor medio. Por el contrario, si la mediana es inferior a la media aritmética, la concentración de valores se está produciendo en los valores que están por debajo del valor medio o central de la variable considerada. No obstante, esta concentración, tanto en uno como en otro sentido, puede deberse, también, a que existan valores atípicos, es decir, muy por encima o muy por debajo de la media, que, lógicamente, distorsionan los valores medios.

En el caso concreto de Ciudad Real (cuadro nº 2) y con respecto a las variables estudiadas, la mediana es inferior en los siguientes indicadores: población 2.006, densidad 2.006, porcentaje de paro sobre población total, valor catastral urbano (en Euros) por habitante, valor catastral rústico (en Euros) por habitante, porcentaje de explotaciones agrarias por habitante, porcentaje de población extrajera sobre población total del municipio, porcentaje de vehículos sobre población total. Por el contrario es superior en: presupuesto (en euros) por habitantes e igual en porcentajes de residencias secundarias sobre el total de viviendas del municipio. La constatación de este hecho nos ha llevado a excluir los valores atípicos para obtener medias más ajustadas a la realidad y que tendremos ocasión de comentar más adelante a la hora de estudiar las frecuencias.

Es cierto, sin embargo, que al considerar la situación de cada zona con respecto a las distintas variables (mapas 1-10 y cuadro nº 3) nos encontramos con que todas las variables excepto una (la nº 6 del cuadro nº 3) se encuentran por debajo de la mediana; una entre los valores medios (porcentaje de segundas residencias sobre la población del municipio –variable nº 10-) y otra por encima de la media (presupuesto por habitante –variable nº 6-) de donde podemos deducir:

- a) En Ciudad Real predominan las zonas con poco desarrollo socioeconómico o deprimidas, como lo acredita el hecho de que en el 80% de las variables estudiadas tengan prevalencia

los valores inferiores a la media (mapas nº 1,2,3,4,6,7,8,y 10)

b) En contraste con la afirmación anterior hay algunas zonas que destacan sobre las demás por tener un desarrollo muy superior, expresado, tanto por la distribución de la variable de presupuestos municipales (en euros) por habitante (mapa nº 6, cuadro nº 3), como por ocupar con respecto a las demás variables un puesto superior a la media. No obstante, en lo que se refiere al indicador de presupuestos municipales, como se dijo antes, pueden influir en su distribución factores exógenos al propio desarrollo territorial, como la afinidad política entre el gobierno municipal y los gobiernos de mayor escala. Dentro de esta última tipología de desarrollo se encuentran: la capital de provincia y sus entornos: Ciudad Real, Miguelturra; Alcázar de San Juan y Tomelloso

c) Se da, igualmente, una gran compacidad en los territorios con valores bajos en casi todos los indicadores, destacando. Valle de Alcudia y los Montes, muchas de ellas colindantes y, por tanto, reforzando la compacidad. Sin embargo, precisamente en estas áreas es donde los valores de algunas variables, pueden reflejar un mayor desarrollo, circunstancia que creemos no supone ninguna contradicción con lo que acabamos de afirmar. Tal es el caso del porcentaje de paro sobre la población total, debido a que son zonas con poca población y esta se ocupa en actividades agrarias dándose un alto nivel de equilibrio entre población y puesto de trabajo. Por el contrario, también en estas zonas hay indicadores máximos como es el del porcentaje de segundas residencias con respecto al total de viviendas, explicándose, en unos casos, por las condiciones climáticas más favorables y la belleza del paisaje (zonas de sierra) y, en otros, porque muchos de los que emigraron han rehabilitado las antiguas viviendas familiares que ahora utilizan como segunda residencia y, mantienen a la vez, el contacto con sus raíces rurales.

11.2.- Análisis de la distribución de frecuencia en los indicadores socioeconómicos de Ciudad Real

Continuando con el objetivo de simplificar los datos que nos propusimos en el apartado anterior, a la vez que profundizando en el análisis de las variables, hemos determinado la *frecuencia* con la que aparecen los datos del mismo valor en cada uno de los indicadores estudiados (frecuencia absoluta o repetición), de forma que el gran número de valores que se dan en cada una de las variables puedan concentrarse en tramos o grupos que consideramos significativos, es decir, se ha confeccionado una *tabla de frecuencias* (cuadro nº 4) con los valores medios reales en la que se consignan una serie de intervalos en los que se acumulan aquellos datos que tienen un valor comprendido entre los límites del intervalo y está referido a cada uno de los indicadores considerados (cfr. J. Estebáñez y R. P. Bradshaw, 1979,:138-154).

Las particularidades que hemos encontrado en dichas tablas son:

a) La distribución de los valores entre los intervalos no es uniforme sino que en unos se da una fuerte concentración y en otros una concentración escasa. Así en el cuadro nº 4 puede observarse una fuerte concentración en los intervalos intermedios del porcentaje de paro y de los valores cástrales urbanos y número de vehículos por habitantes, porcentaje de segundas viviendas y poca concentración en los intervalos altos de los mismos indicadores.

b) La moda⁵ o clase modal dominante en Ciudad Real con respecto a las variables estudiadas es la que se corresponde con lo intervalos más bajos, si exceptuamos la correspondiente al porcentaje de vehículos sobre la población total, el porcentaje de población extranjera, el porcentaje de paro, segunda residencia y valor catastral urbano sobre la población municipal.

5 Moda es el valor que tiene una mayor frecuencia en un conjunto de datos (J. Estebáñez y R.P. Bradshaw, 1979: 164)

c) La concentración de valores en la moda es muy elevada en todas las variables, de donde deducimos que se da un alto nivel de homogeneidad o concentración en lo referente a las características socioeconómicas de los municipios de Ciudad Real por cuanto un gran número de pueblos tienen las mismas características, lo que no es óbice para que haya zonas que se distancian de esa homogeneidad y se corresponden con los valores altos de los indicadores

d) El hecho de que la semejanza se produzca en los valores más bajos pone de manifiesto la existencia de muchos territorios con desarrollo socioeconómico bajo en todo el conjunto provincial.

e) Las conclusiones de este análisis en lo referente al territorio de Ciudad Real ratifican los hechos señalados con las técnicas de promedio del apartado anterior por lo que nos evitamos repetirlos.

II.3.- Técnicas de dispersión en análisis de los indicadores socioeconómicos de Ciudad Real

En los análisis realizados hasta ahora sobre los indicadores socioeconómicos de Ciudad Real se ha tenido en cuenta, sobre todo, su distribución en función de unos valores centrales o medios, ya sea a través de la media aritmética y de la mediana, ya por medio de la distribución de frecuencias en la que se ha estudiado la concentración de los datos en cada uno de los intervalos. Sin embargo, estas técnicas de promedio no agotan las posibilidades analíticas de una distribución de frecuencias, pues varios datos pueden estar en un mismo intervalo, pero su distancia o diferencia con respecto a la media ser muy diferente. De aquí la conveniencia de ahondar más en el análisis y conocer cual es el grado de dispersión o desviación de cada uno de los datos con respecto a su media. Se trata, pues, de cuantificar la desviación entre cada valor y la media del conjunto de datos, que, es tanto como decir, determinar cuanto dista cada valor de su media (Cfr. J. Estébanez, y R.P. Bradsaw, 1979: 164-165).

Cuadro nº 4

Tabla de frecuencias de los indicadores socioeconómicos considerados en los municipios de Ciudad Real. 2006

Frecuencia sobre Población 2006			Frecuencia sobre Densidad 2006			Frecuencia sobre % Paro s/poble		
intervalos	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	intervalos	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	intervalos	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa
500	15,00	15,00	5,27	26,00	26,00	1,30	1,00	1,00
1000	24,00	39,00	6,58	7,00	33,00	1,62	1,00	2,00
2000	23,00	62,00	8,78	5,00	38,00	2,16	2,00	4,00
5000	16,00	78,00	13,17	12,00	50,00	3,24	1,00	5,00
10000	11,00	89,00	26,33	19,00	69,00	6,48	55,00	60,00
20000	8,00	97,00	79,00	24,00	93,00	19,45	40,00	100,00
30000	2,00	99,00	105,33	3,00	96,00	25,93	2,00	102,00
60000	2,00	101,00	131,66	1,00	97,00	32,42	0,00	102,00
100000	1,00	102,00	157,99	5,00	102,00	38,90	0,00	102,00
		102			102			102

Frecuencia sobre Valor Cat. Urb/hbt			Frecuencia sobre Valor Cat. Rust/hbt.			Frecuencia sobre Presupuesto/hbt		
intervalos	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	intervalos	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	intervalos	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa
3,35	0,00	0,00	0,69	9,00	9,00	173,56	18,00	18,00
4,19	0,00	0,00	0,86	5,00	14,00	216,96	0,00	18,00
5,58	0,00	0,00	1,14	7,00	21,00	289,27	0,00	18,00
8,37	2,00	2,00	1,71	16,00	37,00	433,91	0,00	18,00
16,75	58,00	60,00	3,43	33,00	70,00	867,82	32,00	50,00
50,25	41,00	101,00	10,28	20,00	90,00	1.735,65	47,00	97,00
67,00	1,00	102,00	13,71	6,00	96,00	2.603,47	3,00	100,00
83,74	0,00	102,00	17,14	5,00	101,00	3.471,29	1,00	101,00
100,49	0,00	102,00	20,57	1,00	102,00	4.339,11	1,00	102,00
		102			102			102

Frecuencia sobre nº Expt. Agrarias/hbt			Frecuencia sobre % Pob Ext/pobc.			Frecuencia sobre % Vehículos/pobc		
intervalos	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	intervalos	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	intervalos	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa
3,88	36,00	36,00	0,73	12,00	12,00	0,12	0,00	0,00
4,85	5,00	41,00	0,92	5,00	17,00	0,14	0,00	0,00
6,47	10,00	51,00	1,22	8,00	25,00	0,19	0,00	0,00
9,71	12,00	63,00	1,83	12,00	37,00	0,29	1,00	1,00
19,42	10,00	73,00	3,67	26,00	63,00	0,58	52,00	53,00
58,25	12,00	85,00	11,01	25,00	88,00	1,74	49,00	102,00
77,67	8,00	93,00	14,67	8,00	96,00	2,32	0,00	102,00
97,09	3,00	96,00	18,34	5,00	101,00	2,90	0,00	102,00
116,51	6,00	102,00	22,01	1,00	102,00	3,48	0,00	102,00
		102			102			102

Frecuencia sobre % 2ª Residencia/viviendas		
intervalos	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa
0,05	2,00	2,00
0,06	4,00	6,00
0,08	8,00	14,00
0,13	11,00	25,00
0,25	28,00	53,00
0,75	44,00	97,00
1,01	5,00	102,00
1,26	0,00	102,00
1,51	0,00	102,00
		102

Fuente: I.N.E. e Instituto de Estadística de CLM. Elaboración propia

Como es obvio, esta distancia puede ser positiva, si es superior a la media, y negativa, si está por debajo. Los métodos más frecuentemente utilizados para calcularla son la desviación media, la desviación típica o estándar y la varianza⁶, cálculos que tenemos reflejados para Ciudad Real en el cuadro nº 2 en cada uno de los indicadores. No obstante, con el fin de presentar con mayor claridad estos cálculos, vamos a utilizar el *coeficiente de variación*⁷.

- 6 Existen, básicamente, tres medidas de dispersión: la desviación intercuartílica (que se apoya en la mediana), la desviación típica y la desviación media (que se basa en la media aritmética). La *desviación media* es el valor absoluto (valor sin tener en cuenta el signo) de las desviaciones de los diferentes valores del conjunto de datos con respecto a la media aritmética. La *desviación típica o estándar* es semejante a la anterior, pero teniendo en cuenta el signo de los valores, por lo que es necesario que todos tengan signo positivo mediante su elevación al cuadrado y dividiendo la suma de los cuadrados entre el número total de valores. A este resultado se le llama *Varianza* y a la raíz cuadrada de la varianza: *desviación Típica*, de aquí que ésta sea la raíz cuadrada del promedio de los cuadrados de la desviación (cfr. J.Estébanez, R. P. Bradsaw, 1979: 168-169)
- 7 Es la desviación estándar expresada como un porcentaje de su media aritmética (R. Hammond y P. Maccullag, 1974: 35)

Este análisis nos va a permitir detectar grupos más pequeños, pero más homogéneos, de municipios dentro de los conjuntos que se han señalado en los apartados anteriores y con ello diferenciar más aún el territorio ciudadrealeno en cuanto a aspectos socioeconómicos se refiere.

A la hora de establecer diferencias hemos optado por distinguir ocho grupos: cuatro para los valores que superen los valores medios de la desviación típica y otros cuatro para aquellos que están por debajo, enmarcando cada uno por los intervalos +10% y -10%; +50% y -50%, +100% y -100% y superiores e inferiores al 100%, resultando, al aplicarlos a cada uno de los diez indicadores, un total de 80 tipos de diferencias territoriales (cuadro nº 5, mapas 11-20 y gráficos 1-10); aunque, como es obvio, no en todas las variables se dan los ocho grupos establecidos. A nivel de conclusión los vamos a presentar en función de las variables:

1. La *población* de Ciudad Real en el 2006 presenta una fuerte disimetría (mapa nº 1 y 2) en el Valle de Alcudía y en el Campo de Montiel. En el resto de la provincia las distancias con respecto al mismo coeficiente está, prácticamente siempre, por debajo del valor medio, especialmente en la Mancha (con valores entre -50 y -100). No obstante, la uniformidad es menor si comparamos los valores superiores a la media ya que alternan zonas de máxima desviación, es decir, de municipios grandes, con otros de tamaño medio. Este es el caso Ciudad Real capital, Puertollano, Valdepeñas, Tomelloso y Alcázar de San Juan; con valores más próximos a la media están Almagro, Socuéllamos, Bolaños de Calatrava, Pedro Muñoz, Miguelturra o La Solana.

La disimetría que acabamos de señalar queda también reflejada en el gráfico nº 1 por cuanto aparecen la mayoría de las columnas por debajo de la desviación estándar, que es 10.119,16, y un número reducido por encima de la misma. Las primeras evidencian el gran número de pueblos con poca población que hay en Ciudad Real y, las segundas el

conjunto de grandes pueblos y ciudades que se extienden por toda la autonomía aunque con distinto peso provincial.

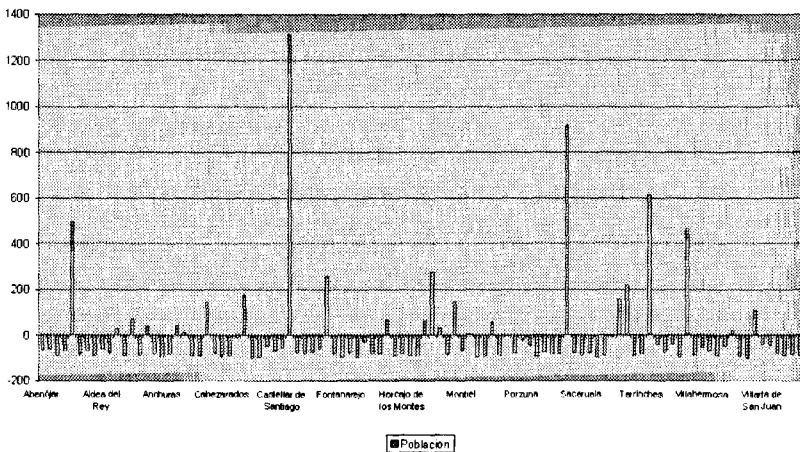
Cuadro nº 5

Nº de municipios que comprenden cada tipo de análisis territorial en función de las variables socioeconómicas establecidas en Ciudad Real 2.006

Variable	<-100	-100a-50	-50 a -10	-10 a 0	0a +10	+10a +50	+50a+100	>100
1	-	66	9	3	1	6	4	13
2	-	50	19	-	5	12	7	9
3	-	5	46	9	4	29	7	2
4	-	-	-	-	1	4	26	71
5	-	37	24	9	2	8	10	12
6	-	18	21	11	12	26	9	5
7	-	63	10	-	2	4	6	17
8	-	37	23	3	3	13	9	14
9	-	1	18	34	24	25	-	-
10	-	25	17	11	6	25	13	5

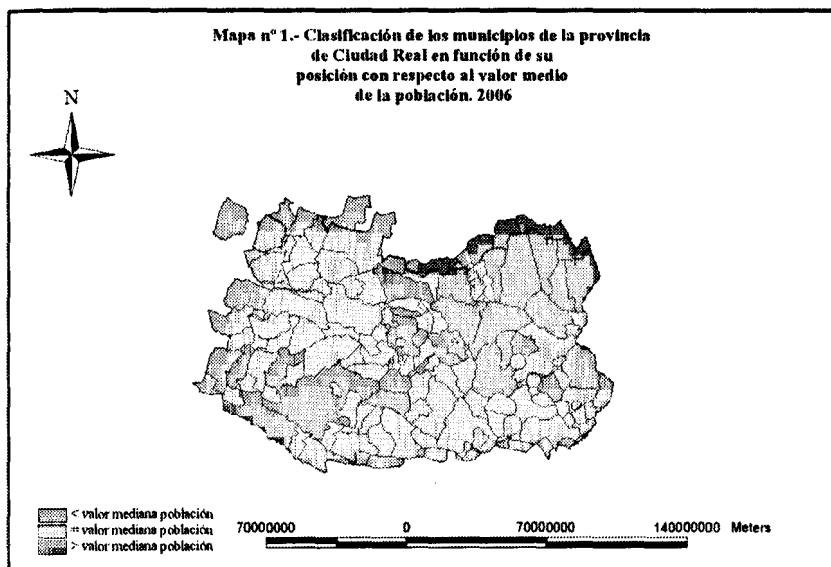
Fuente: INE e Int. de Estadística de CLM. Elaboración propia con datos

Gráfico 1.- Desviación estándar de la población de los municipios de la provincia de Ciudad Real

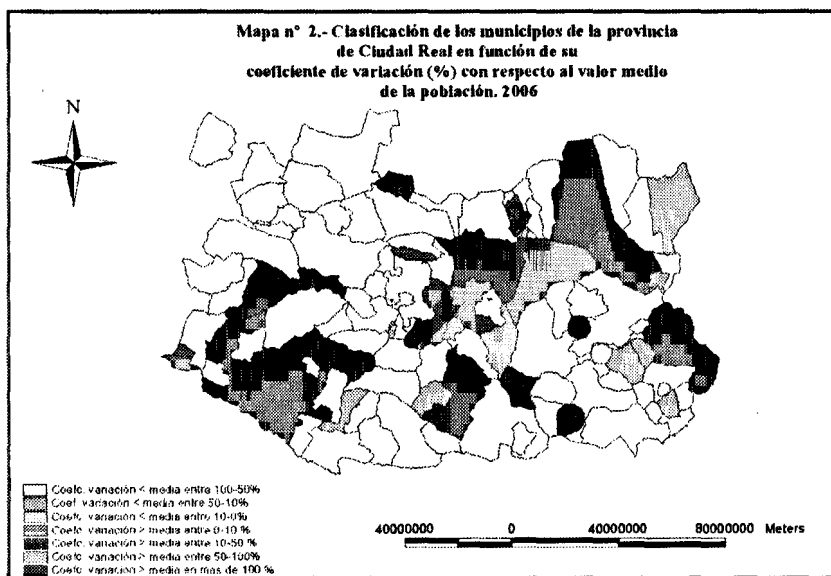


Fuente: Elaboración propia con datos Cuadro nº 4

LAS ÁREAS SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL



Fuente: Datos anexo nº I. Elaboración propia



Fuente: Datos anexo nº I y II. Elaboración propia

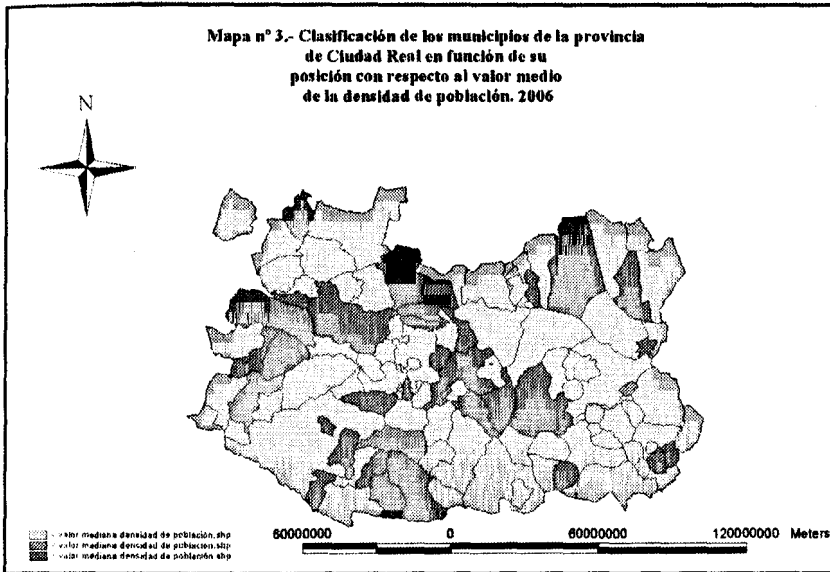
2. La *densidad de población* en Ciudad Real 2.006 (mapa nº 3 y 4) repite la misma organización de disimetría que hemos indicado para la población aunque con diferencias notables derivadas del tamaño de los términos municipales, que, generalmente, está en íntima relación con la topografía y con el tipo de repoblación que se hizo durante la Edad Media.

La primera consideración que constatamos es que el grado de compacidad de los espacios es menor. Así alternan los municipios con valores por debajo del coeficiente de variación (-50 a -100) y (de -10 a -50) con otros con valores muy positivos (Los Cortijos, Saceruela, Torralba de Calatrava, o Brazatortas)

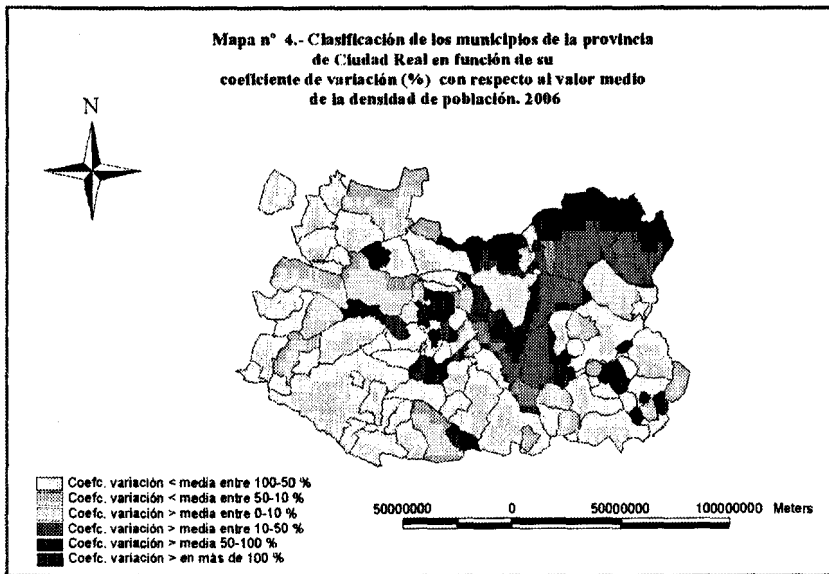
La capital de provincia, pese a ser un núcleo con mayor población, debido a la gran extensión de su término municipal, figura con valores negativos. Lo mismo ocurre con los núcleos de mayor población anteriormente mencionados, rompiendo la tónica general de la provincia en la que la población se agrupa en torno a los grandes núcleos, quedando, así, estos grandes núcleos como puntos atípicos, debido, posiblemente, a que la población se concentra en otros municipios de superficie menor pero que, por su distancia a los grandes núcleos, se establece en un municipio de tamaño intermedio.

Por último, queremos indicar que la mayoría de los municipios están por debajo del coeficiente medio (gráfico nº 2), hecho debido, a nuestro entender, a que la media aritmética -que sirve de referencia a estos cálculos- se eleva por el peso demográfico de los grandes núcleos que, a su vez, son pocos, y el resto de pueblos quedan muy por debajo, es decir, a mucha distancia de ese valor de referencia

LAS ÁREAS SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

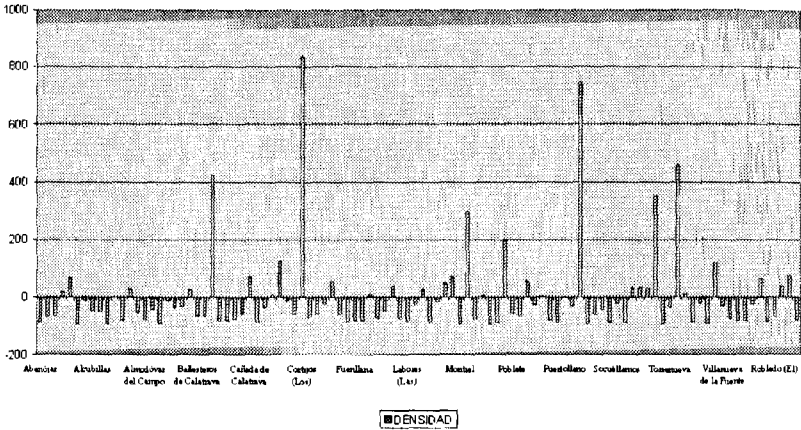


Fuente: Datos anexo nº I. Elaboración propia



Fuente: Datos anexo nº I y II. Elaboración propia

Gráfico 2.- Desviación estándar de la densidad de población de los municipios de la provincia de Ciudad Real

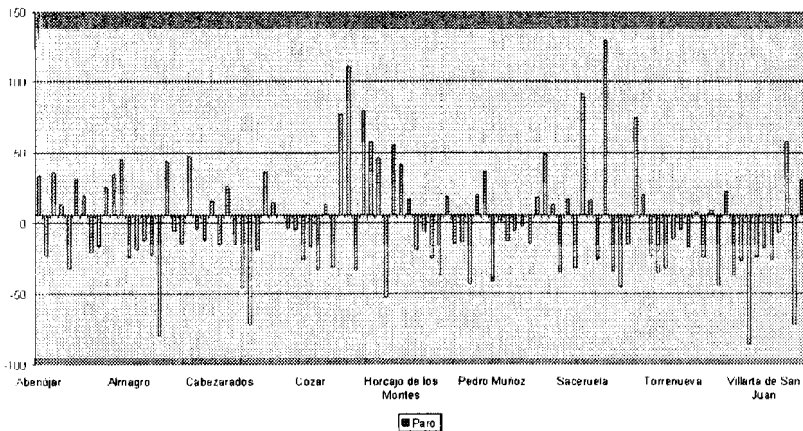


Fuente: Elaboración propia con datos Cuadro nº 4

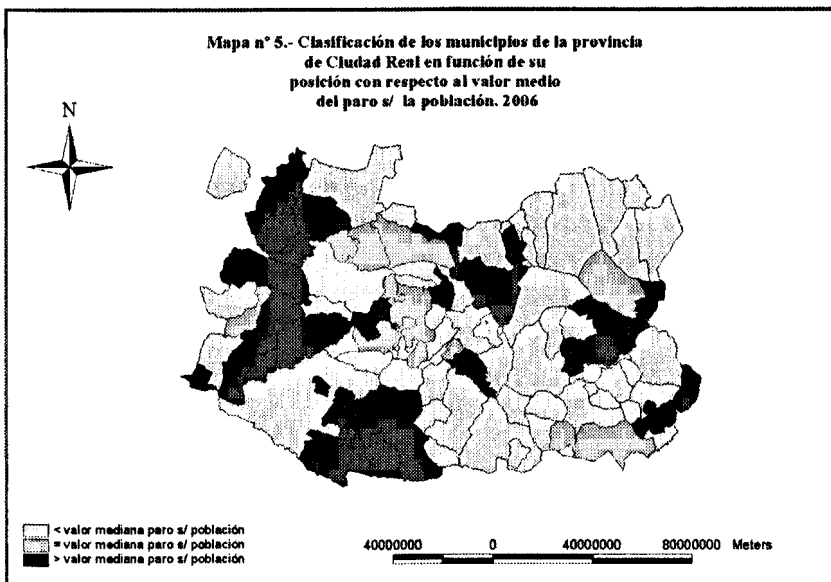
3. De la variable de *porcentaje de paro sobre la población total* (mapa nº 5 y 6) podemos deducir que Ciudad Real es una provincia en la que el paro oscila en torno a una media del 6%. Este contraste, semejante pero inverso, al de la población, pone de manifiesto que las zonas menos pobladas son las que tienen menor porcentaje de paro y las más pobladas son las que más paro tienen. Hecho que, como ya se comentó antes, no es reflejo de un mayor desarrollo sino todo lo contrario, puesto que en los núcleos de población escasa y generalmente envejecida es difícil que haya personas paradas porque si viven allí es porque tienen una actividad agraria, generalmente con tierras de su propiedad o arrendadas a los emigrantes, pues si dependiesen de otra actividad económica distinta difícilmente podrían encontrar trabajo porque aquella actividad no existe. En las zonas más pobladas y menos rurales el paro es mayor porque exige para combatirlo la creación de actividades no agrarias que no siempre existen ni se crean.

LAS ÁREAS SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

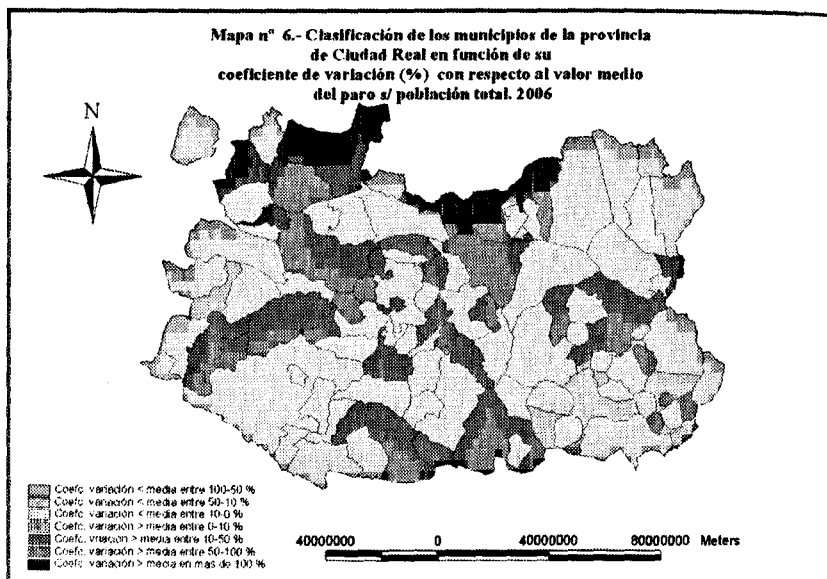
Grafico 3.- Desviación estándar del paro con respecto a la población en los municipios de la provincia de Ciudad Real.



Fuente: Elaboración propia con datos Cuadro nº 4



Fuente: Datos anexo nº I. Elaboración propia

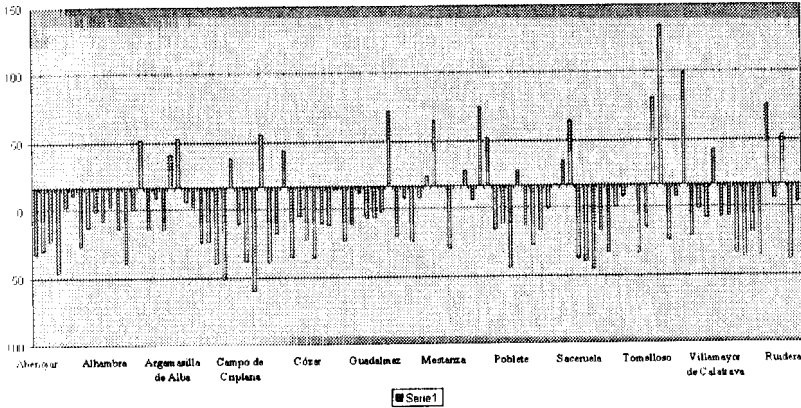


Fuente: Datos anexo nº I y II. Elaboración propia

4. El *Valor Catastral urbano* por habitante en Ciudad Real (mapa nº 7 y 8) es bastante uniforme, puesto que la mayor parte de sus municipios están en la banda negativa de la desviación. Sólo en las zonas próximas a la capital aumenta este valor, si bien es cierto, que en éstas últimas la distancia a la media es menor al estar comprendida entre -10 y -50, siendo Torre de Juan Abad y Valdepeñas los valores más distantes en la banda positiva, y Caracué de Calatrava el valor más distante en la banda negativa.

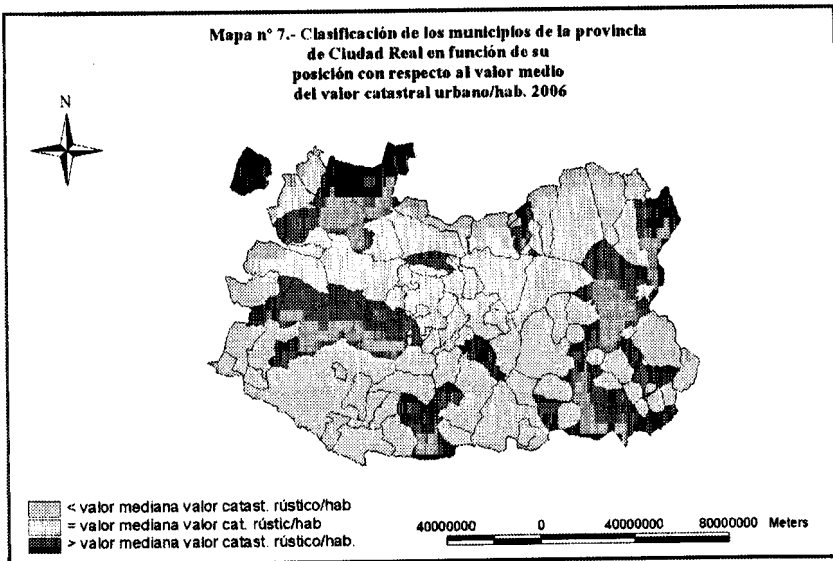
LAS ÁREAS SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Gráfico 4. Desviación estándar del Valor catastral urbano/hab en los municipios de la provincia de Ciudad Real

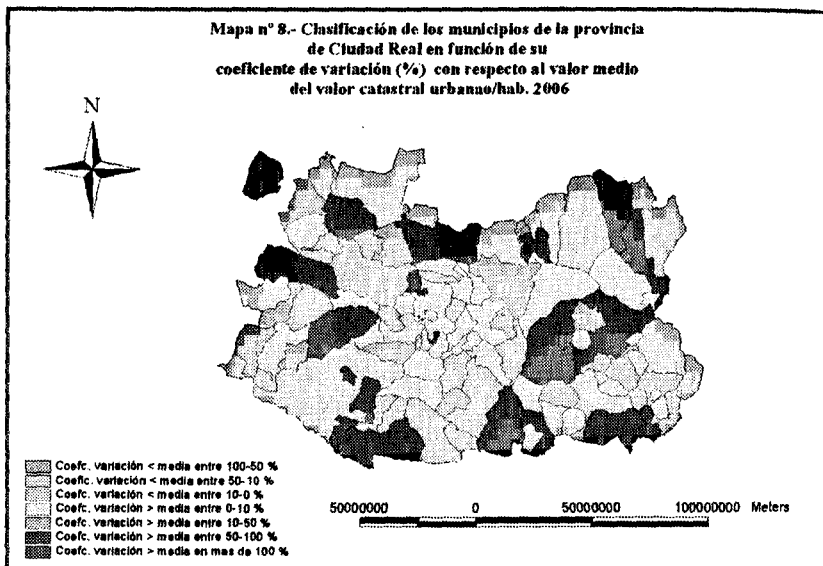


Fuente: Elaboración propia con datos Cuadro nº 4

El gráfico de desviaciones (gráfico nº 4) correspondiente a esta variable presenta una fuerte concentración en torno a los valores medios con tendencia al predominio de los valores bajos, aunque ofrece puestos muy desviados en uno y otro sentido de la media.



Fuente: Datos anexo nº 1. Elaboración propia

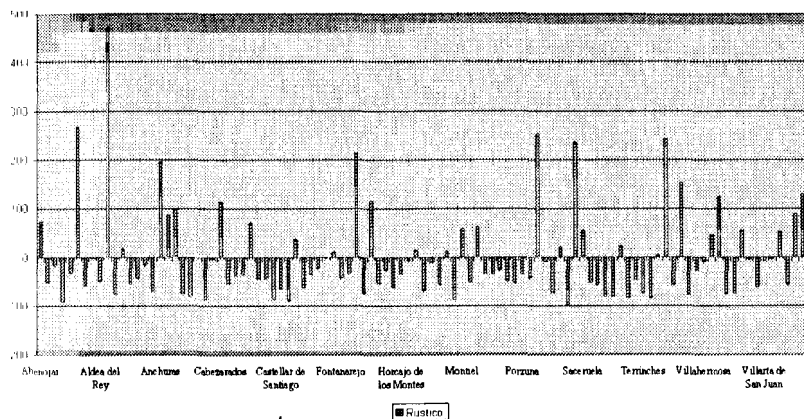


Fuente: Datos anexo nº I y II. Elaboración propia

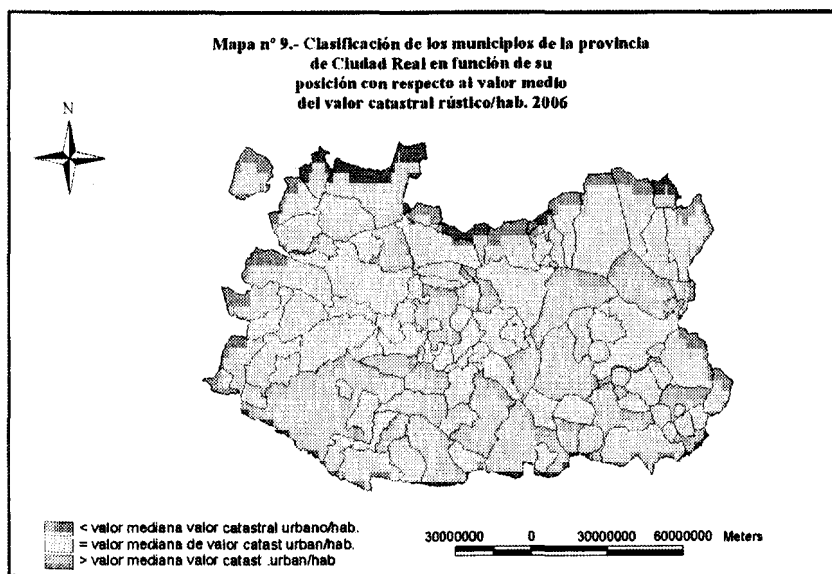
5. El *Valor Catastral de rústica* por habitante (gráfico nº 5 y mapa nº 9 y 10) se desvía, en su conjunto, en sentido negativo con respecto a la media de todo el territorio provincial, aunque esta desviación es muy suave (hasta +10). La capital de la provincia se encuentra entre el grupo de valores más bajos como corresponde a su carácter urbano.

LAS ÁREAS SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

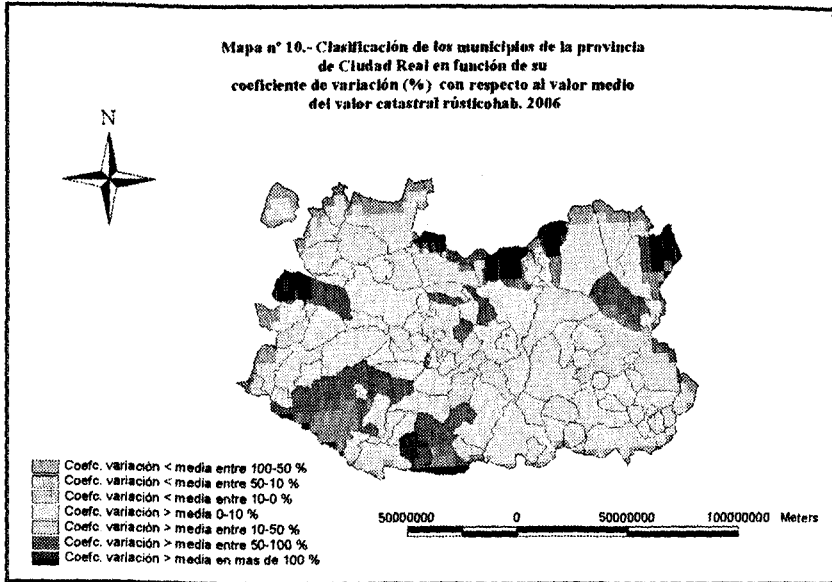
Gráfico 5.- Desviación estándar del Valor Catastral Rústico/hab. en los municipios de la provincia de Ciudad Real



Fuente: Elaboración propia con datos Cuadro nº 4



Fuente: Datos anexo nº I. Elaboración propia



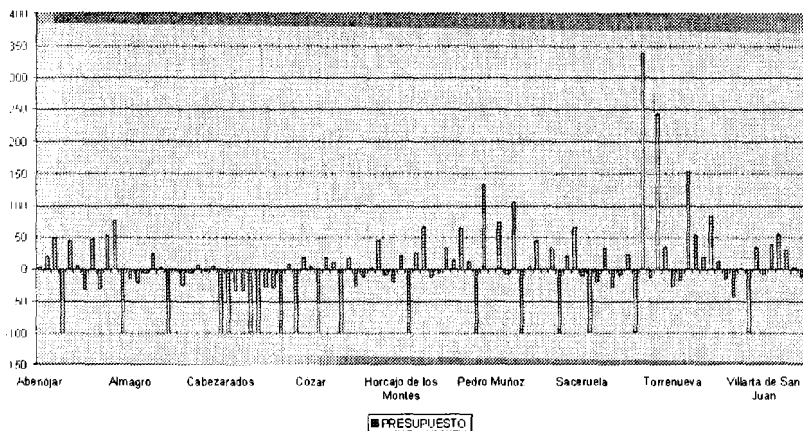
Fuente: Datos anexo n° I y II. Elaboración propia

6. El *presupuesto municipal por habitante* correspondiente al 2.006 (mapa n° 11 y 12), teniendo en cuenta que de 18 municipios no existen valores, presenta concentración de valores positivos, y en esa línea están, aunque con valores inferiores, la capital de provincia y las comarcas de La Mancha y el Campo de Montiel. Los valores por debajo de la media se encuentra, sin embargo, en el Campo de Calatrava y el Valle de Alcudia.

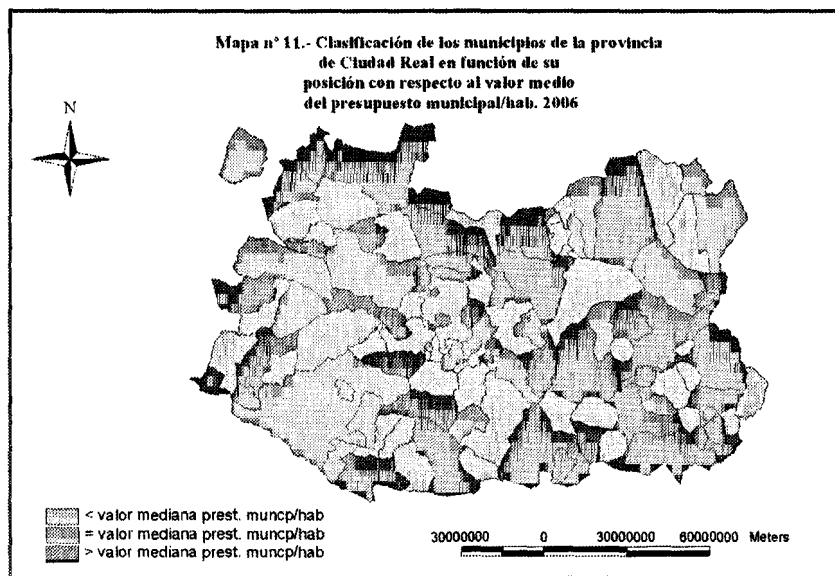
Predominan las desviaciones positivas (gráfico n° 6), aunque la gran masa de municipios se encuentran muy en el centro del valor medio que es 867,82 euros/hbt, Destacan en la desviación positiva: Terrinches (3.811.28), Torralba de Calatrava (2.983.42) y Valdepeñas (2.196.89); En la negativa los puntos más destacados son: Villanueva de la Fuente (489.59 Euros) y Campo de Criptana (590.69 Euros).

LAS ÁREAS SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

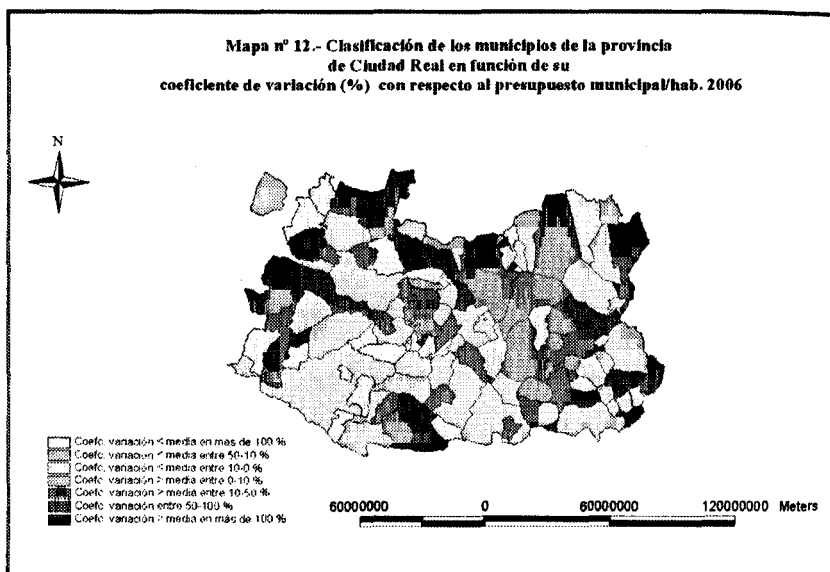
Gráfico 6.- Desviación estándar del Presupuesto municipal/hab. En los municipios de la provincia de Ciudad Real



Fuente: Elaboración propia con datos Cuadro nº 4



Fuente: Datos anexo nº I. Elaboración propia

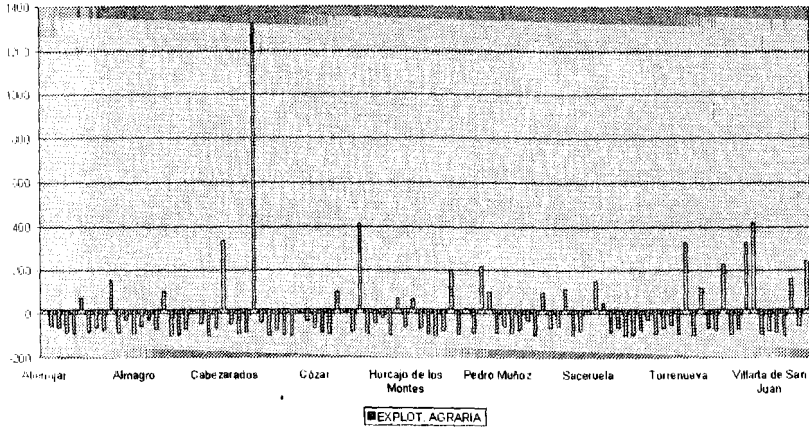


Fuente: Datos anexo nº I y II. Elaboración propia

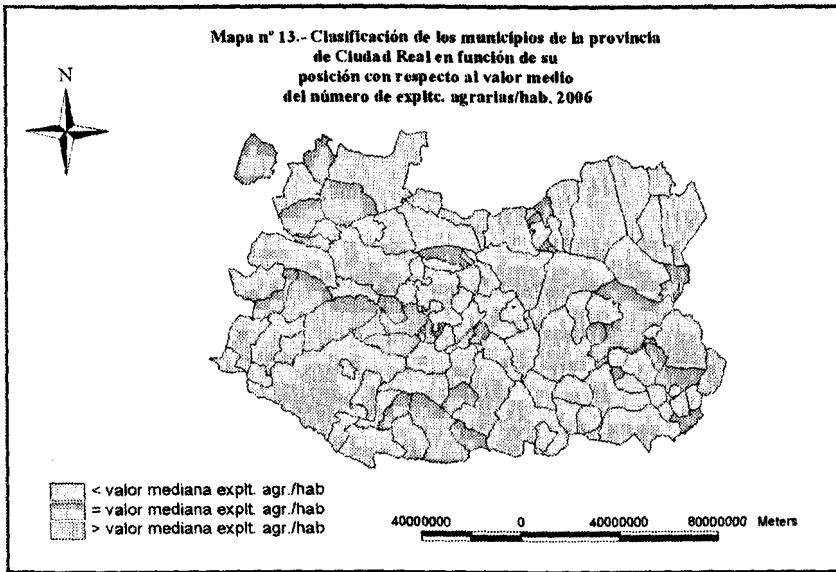
7. En las *explotaciones agrarias por habitante* (mapa nº 13 y 14) se da una gran uniformidad en toda la provincia de los valores negativos (gráfico nº 4), de forma que sólo pequeños islotes, repartidos por toda la provincia, tienen valores positivos. Esta distribución nos evidencian que hay pocas explotaciones por habitantes en toda la provincia y es de suponer, aunque no hemos considerado como variable el tamaño de las explotaciones, que sean de gran tamaño. Nos apoyamos para hacer esta consideración en el hecho de que nuestras observaciones directas en distintos municipios de Ciudad Real nos han puesto de manifiesto que hay pocos agricultores, pero los que hay tienen una explotación de tamaño medio o grande. También puede interpretarse el bajo número de explotaciones como un signo del poco peso que tiene la agricultura en el mundo rural de Ciudad Real.

LAS ÁREAS SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

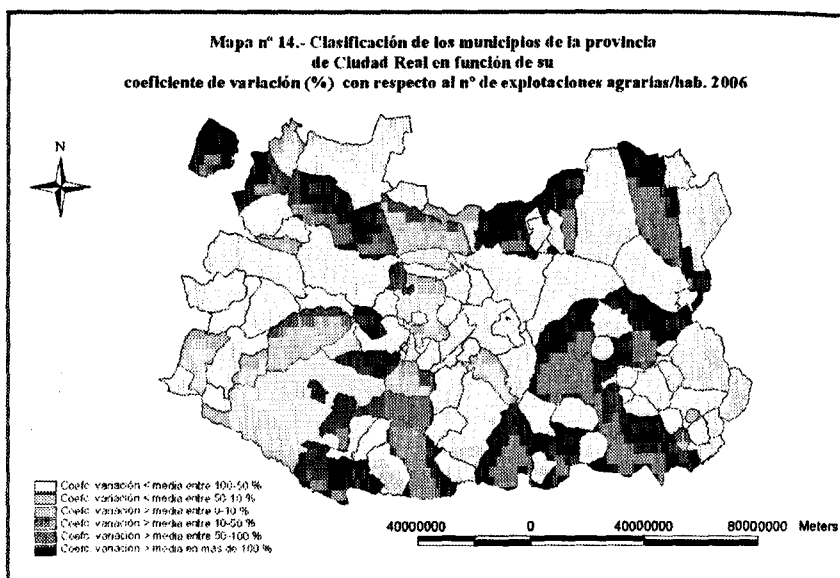
Gráfico 7.- Desviación estándar de las explotaciones agrarias/hab. en los municipios de la provincia de Ciudad Real



Fuente: Elaboración propia con datos Cuadro nº 4



Fuente: Datos anexo nº I. Elaboración propia



Fuente: Datos anexo nº I y II. Elaboración propia

Dentro del dominio general en la provincia de pocas explotaciones por habitantes hay unas excepciones extendidas en forma de manchas con un número elevado por cuanto sus desviaciones son positivas. Este caso se da en Cañada de Calatrava, Fuenllana, Alhambra, Villar del Pozo, Valde-manco de Esteras o Villanueva de San Carlos, es decir, en zonas poco pobladas y, en general con mayor índice de agrarismo, hecho que puede deberse a una práctica residual de que personas mayores siguen cultivando sus tierras sin aspirar a formar explotaciones más grandes.

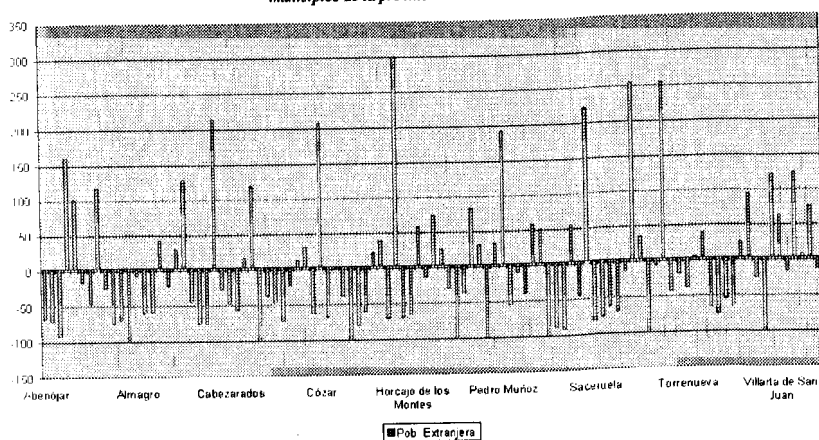
El caso de la Mancha que figura entre las zonas con pocas explotaciones creemos que puede deberse a que el mayor número de habitantes de sus pueblos rebaja, desde el punto de vista matemático, el de explotaciones.

8. El *porcentaje de población extranjera* por municipio (mapa nº 15 y 16) evidencia el hecho del poco peso que, en su conjunto, tiene este colectivo en Ciudad Real, aunque los

valores más altos con respecto a la media se dan en una parte de la Mancha. Territorios todos ellos de intensa actividad agraria o industrial.

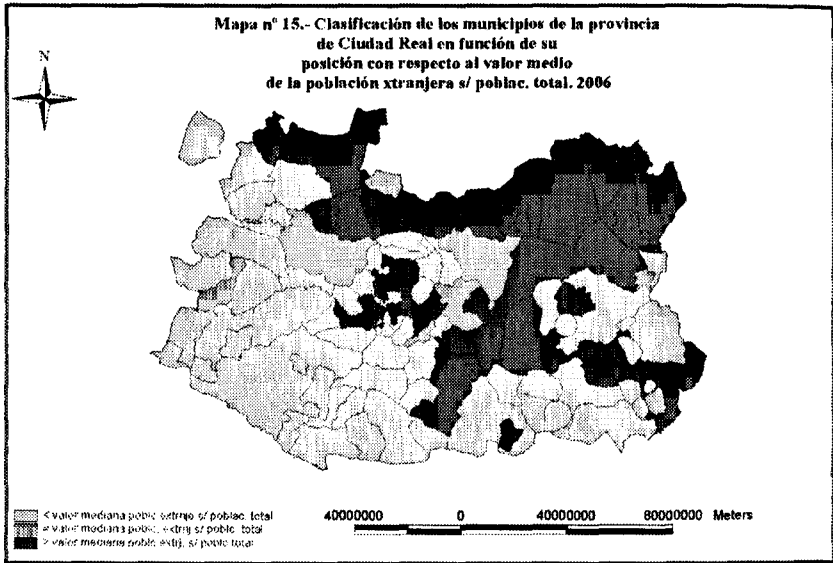
El gráfico nº 8 ratifica lo dicho pero nos permite especificar algunos puntos concretos expresivos de los extremos. Son núcleos con una alta desviación positiva: Herencia, Bolaños, Tomelloso, Socuéllamos, Cózar o Pedro Muñoz, todos ellos con gran actividad agraria o industrial. Y son núcleos a mucha distancia negativa de la media y por tanto con pocos inmigrantes: Ciudad Real y Puertollano.

Gráfico 8.- Desviación estándar de la población extranjera sobre población total en los municipios de la provincia de Ciudad Real

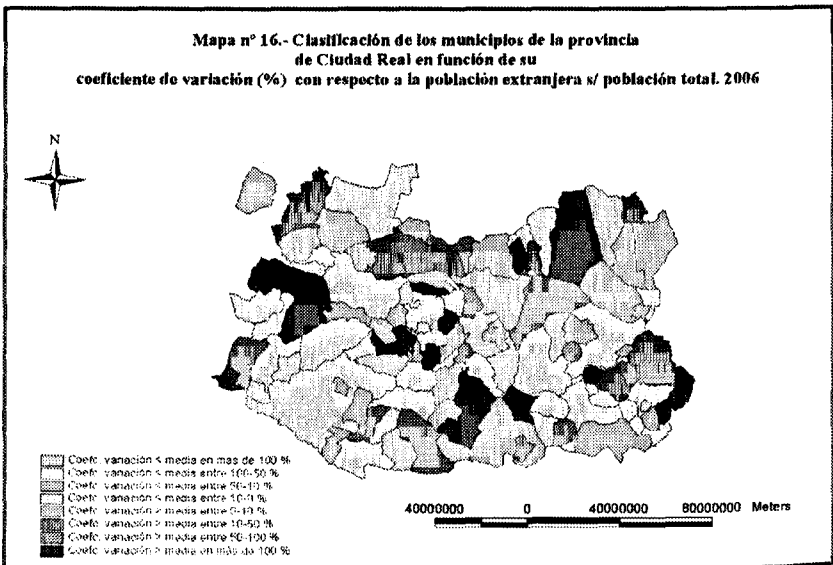


Fuente: Elaboración propia con datos Cuadro nº 4

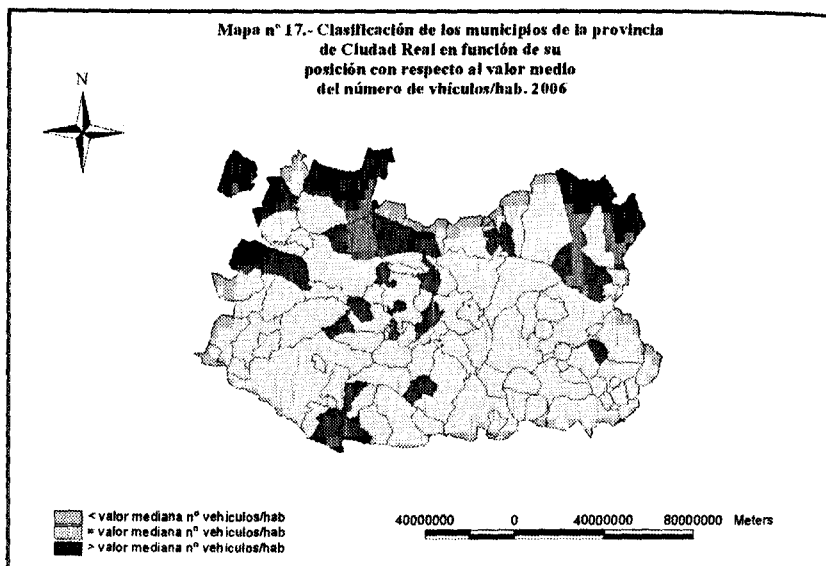
9. El porcentaje de vehículos con respecto al total de población (mapa nº 17 y 18) presenta un dominio de valores por debajo de la media en toda la provincia, destacando Arenales de San Gregorio, aunque todos muy próximos a la media. Hay que mencionar que los valores por encima de la media, casi todos, también, con una desviación menor del 10%, corresponden a los municipios situados en los alrededores de los grandes núcleos de población debido seguramente a la necesidad de trasladarse a estos.



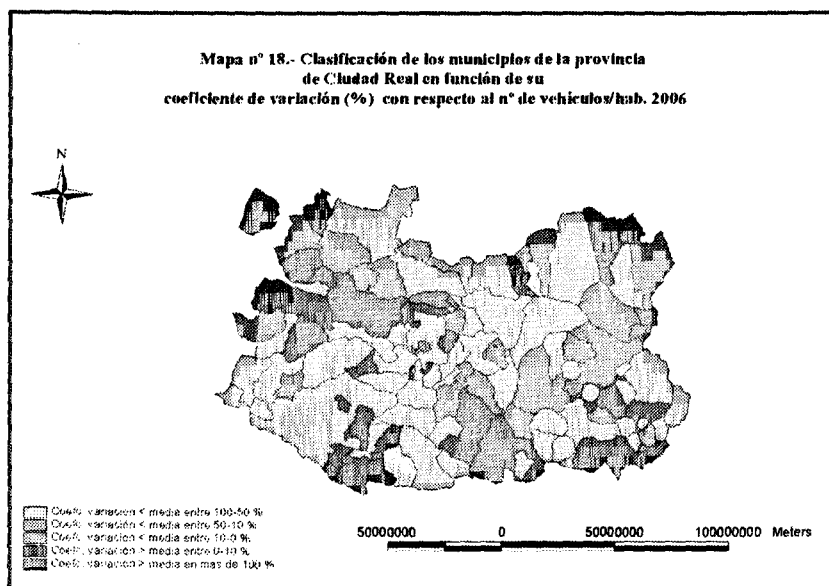
Fuente: Datos anexo nº I. Elaboración propia



Fuente: Datos anexo nº I y II. Elaboración propia



Fuente: Datos anexo nº I. Elaboración propia

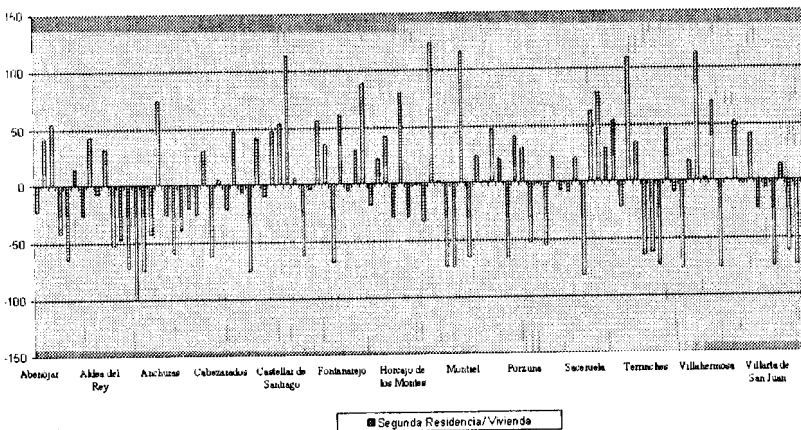


Fuente: Datos anexo nº I y II. Elaboración propia

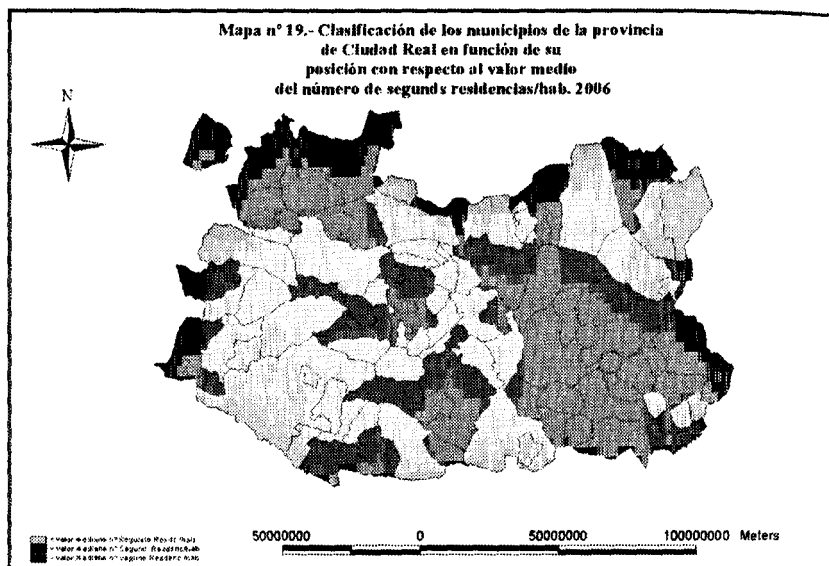
10. *El porcentaje de segundas residencias sobre el total de viviendas* (mapa nº 19 y 20) cabe destacar que siendo valores prácticamente despreciables en la provincia, todos se encuentran en torno a la media (0,018), con una desviación positiva inferior al 50%, en las que sólo destacan algunos municipios aislados y en concreto la capital de la provincia.

Los municipios con mayor número de segundas residencias, coinciden con la proximidad a la capital o núcleos con gran población como Alcázar o Manzanares y con tener algunas peculiaridades paisajísticas de gran valor: Fuencaliente, algunos pueblos de la zona de Montes o las sierras de los municipios del Campo de Montiel. Las zonas aisladas que se dan en el resto de la provincia, puede estar en relación con el hecho de ser lugares singulares desde el punto de vista paisajístico y climático, junto con lo comentado más arriba sobre la rehabilitación de las viviendas familiares por aquellos que participaron en el éxodo rural y ahora, como urbanos, utilizan una segunda residencia en el lugar que les vio nacer, donde encuentran descanso y reencuentro con sus raíces.

Gráfico 10. - Desviación estándar de las Viviendas de Segunda Residencia en los municipios de la provincia de Ciudad Real

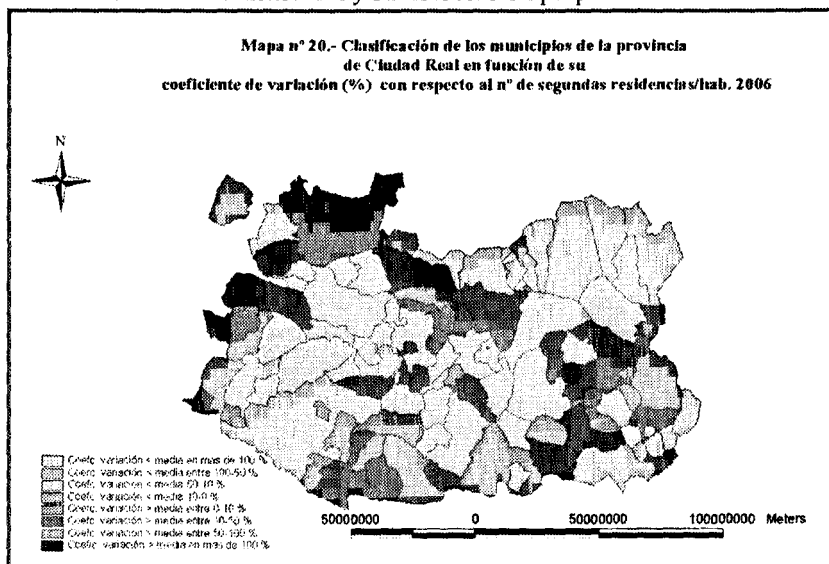


Fuente: Elaboración propia con datos Cuadro nº 4



Fuente: Datos anexo nº I. Elaboración propia

Fuente: Datos anexo nº I y II. Elaboración propia



III.-PROPUESTA DE TAXONOMÍA TERRITORIAL PARA CIUDAD REAL EN FUNCIÓN DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

El análisis de los datos realizado hasta ahora, sobre las variables socioeconómicas seleccionadas, nos ha puesto de manifiesto algunas de las peculiaridades que caracterizan el territorio de la provincia de Ciudad Real. Sin embargo, junto a estos rasgos evidenciados por cada uno de los indicadores de forma individual, procede, siguiendo la propuesta metodológica que hicimos al principio, acometer el cruce de datos con el fin de detectar en que medida su coincidencia o no en unos espacios concretos pueden dar lugar a zonas diferenciadas con características propias.

Este objetivo entraña serias dificultades técnicas dado el elevado número de posibles combinaciones que se pueden realizar entre las diez variables utilizadas y los 102 municipios de la provincia. El análisis de tipo cluster, que es el más habitual en este tipo de trabajos, exige un macroprocesador que escapa a nuestras posibilidades y nos lleva a buscar alternativas más sencillas aunque menos eficaces pero que, en alguna medida, cumplen nuestro objetivo.

Dos han sido los procedimientos elegidos: el primero, cruzando los valores medios de todos los datos, es decir, de todas las variables y de todos los municipios, para determinar el grado de coincidencia que se daba en los distintos pueblos de la provincia; y, el segundo, hacer este cruce en función de la naturaleza y características de algunos de los indicadores agrupados en base a criterios tales como los expresados en el apartado 1.1, 1.2 y 1.3. de este trabajo que nos aportarán las características del territorio ciudadrealeno y manifestando sus diferencias en tres aspectos concretos: nivel de vida de sus habitantes, infraestructuras económicas agrarias y dinamismo socioeconómico.

Como es obvio, ambos procedimientos pueden ser alterados tanto en el número y tipo de variables como en los criterios de agrupación de las mismas, aspectos a los que no renunciamos pero que

posponemos.

III.1.- En función del grado de coincidencia de los valores medios de los indicadores socioeconómicos

Sobre la base de los valores medios de cada variable en el conjunto de Ciudad Real (cuadro nº 2) y ampliando este valor en un 10% hacia arriba y hacia abajo con el fin de darle mayor amplitud de selección y considerando que tal alteración no desfigura la realidad territorial de la provincia, hemos comprobado, utilizando un procesador personal, qué municipios se encontraban dentro de esos valores medios ampliados y el resultado es el que se refleja en el cuadro nº 6.

Cuadro nº 6

Coincidencias en los valores medios de carácter socioeconómicos en los municipios de Ciudad Real. 2.006

Nº de variables en las que coinciden	Nº de municipios que coinciden
6	4
5	11
4	23
3	34
2	19
1	7

Fuente: elaboración propia

La primera sugerencia que nos pone de manifiesto este análisis es el escaso grado de coincidencia en un gran número de variables ya que no hay ningún municipio que se encuentre dentro de todos los valores medios ampliados de los indicadores y tan sólo dos coinciden en siete de ellos. Sin embargo, conforme disminuye el número de variables cruzadas aumenta el de municipios coincidentes. Hechos ambos que nos sugieren bien la necesidad de ampliación del intervalo de comparación, bien el cambio de va-

riables seleccionadas, hipótesis que nos proponemos comprobar en otra ocasión.

El resultado de este procedimiento nos ha permitido, sin embargo, asignar, en una tabla, el número de coincidencias de indicadores que tiene cada municipio georreferenciado pero como podemos ver en el cuadro, esta clasificación no nos permite realizar una cartografía definida por el escaso número de coincidencias

III.2.- En función de la agrupación de los indicadores con criterios cualitativos

Ya hemos dicho antes que los diez indicadores socioeconómicos se pueden agrupar de múltiples formas y que nosotros hemos optado por hacerlo en función de ciertos criterios cualitativos que miden adecuadamente el distinto nivel de desarrollo del territorio ciudadrealeno. Concretamente nuestra propuesta es la que se indicó en el apartado I.2.

A la hora de buscar las coincidencias en base a estos criterios hemos utilizado como valor de referencia la mediana de cada variable (cuadro nº 2) por entender que expresa mejor que la media los valores dominantes en cada indicador. En lo referente a los criterios de cruce hemos utilizado tres: primero con los valores de la mediana con un margen de error del 10% hacia arriba y hacia abajo, porque entendemos que coincidir con el valor exacto de la mediana es muy improbable; segundo con los valores que están por debajo de la mediana; y tercero con los que están por encima de este valor. Los resultados se recogen en el cuadro nº 7 en el que observamos los siguientes hechos:

Cuadro nº 7
Coincidencias de los municipios de Ciudad Real en los valores
de la mediana agrupados según criterios cualitativos

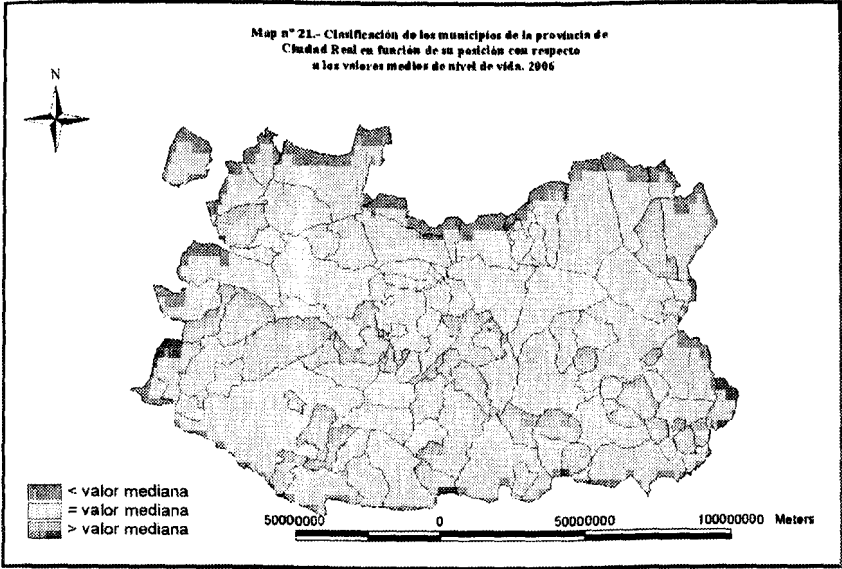
critério	< valor de la mediana	Nº municipios en mediana	Nº municipios > mediana	total
Nivel de vida	45	23	34	102
Infraestructura agraria	39	27	36	102
Dinamismo socioeconómico	40	15	47	102

Fuente: Elaboración propia

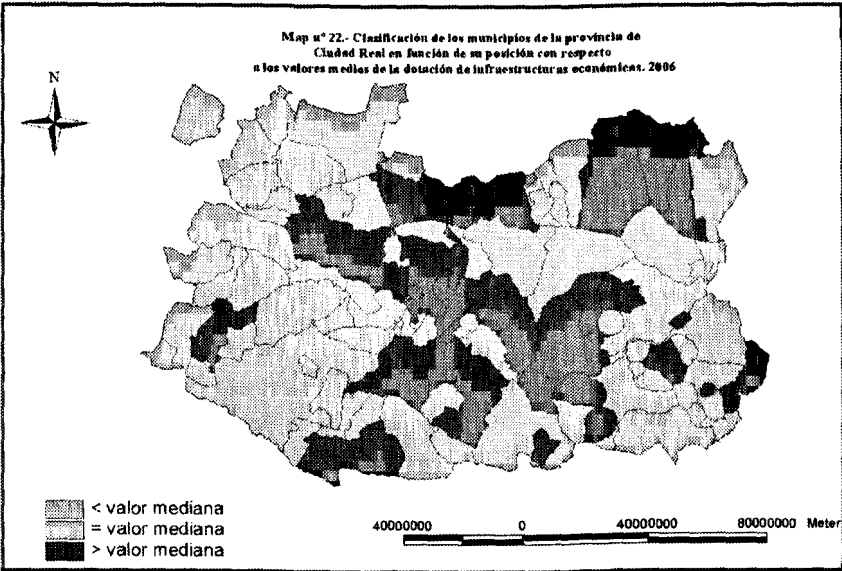
1. El número de coincidencias es muy diferente tanto en los distintos criterios como en los valores, siendo muy superiores los que corresponden a la utilización del valor indicado antes para la mediana y los que corresponden a un criterio de agrupación para medir la infraestructura agraria.
2. El criterio de infraestructura agraria queda repartido de forma muy similar entre los valores ya que, como hemos visto en el análisis anterior, todos los valores rondan en la media y en este caso en la mediana.
3. El número de coincidencias menor se da utilizando el valor inferior a la mediana por lo que entendemos que es necesario replantearse, entre otras cosas, el tipo de variables incluidas en este criterio.

Con los resultados obtenidos y trasladándolos a una base georreferenciada se ha confeccionado tres mapas (mapas nº 21, 22 y 23) que expresan otra diferenciación territorial de Ciudad Real en función, también, de indicadores socioeconómicos.

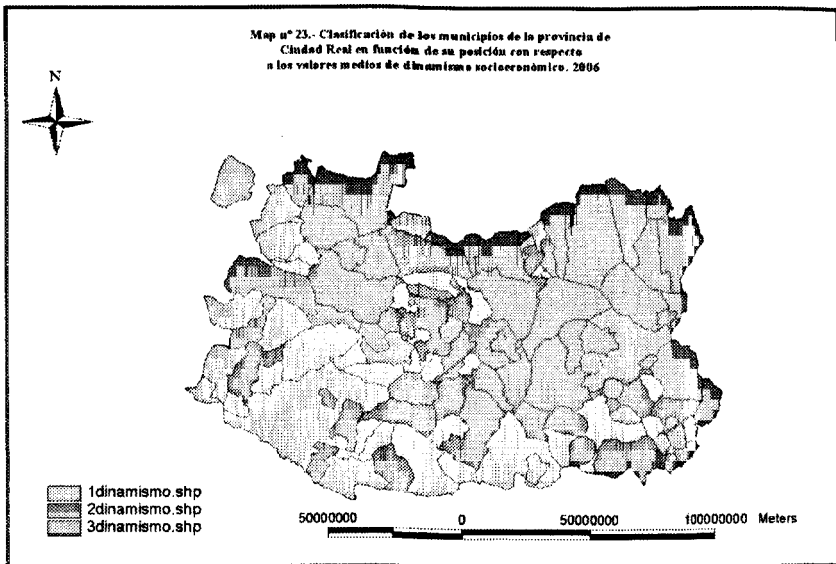
LAS ÁREAS SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL



Fuente: Datos anexo nº. Elaboración propia



Fuente: Datos anexo nº. Elaboración propia



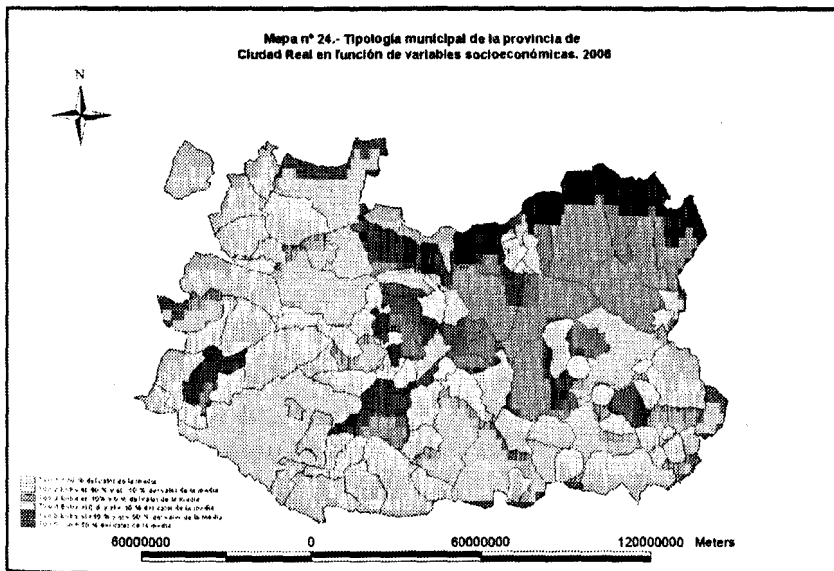
Fuente: Datos anexo nº. Elaboración propia

Un paso más en el análisis ha sido la utilización de las técnicas informáticas de **Datamining** con el fin de buscar los atributos más importantes en la caracterización de los distintos municipios ciudadrealeños. Dentro de ellas se ha aplicado el *algoritmo de aprendizaje mediante árboles de decisión C4.5*.

Con los resultados proporcionados se propone una **taxonomía para los municipios de Ciudad Real** en la que utilizando las variables anteriores más: *nivel económico, cuota de mercado, vehículos de motor, automóviles, tractores, oficinas bancarias, índice industrial, índice comercial, índice de restaurantes y bares, índice turístico, índice de actividad económica, centros de mayores, centros escolares y calidad vivienda*, se establecen **seis tipos de municipios con sus correspondientes características** (mapa nº 24) y el peso que cada indicador o variable desempeña en la caracterización de ese tipo, de forma que en cada uno de los grupos se pueden establecer diferencias o subgrupos en función de que entre o no una determinada variable.

LAS ÁREAS SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Para realizar esta taxonomía hemos tomado como referencia los valores medios de cada una de las variables, estableciendo, como criterio para determinar cada uno de los grupos, el grado de desviación de los valores de cada municipio con respecto a la media y, con los valores resultantes de esa desviación, determinar seis grupos: los que están por encima de la media serán positivos y agrupados con los siguientes criterios: 1, se desvían un 10%, 2, se desvían entre el 10% y el 50% y 3, se desvían más del 50%. Los que están por debajo si se desvían menos del 10% formaran el grupo -1; los valores que se encuentren entre el 10% y el 50% forman el grupo-2, y aquellos que se desvían más del 50% formarán el grupo -3.



Fuente: Elaboración propia

Una vez efectuado este cálculo para cada una de las variables, hemos sumado los valores de todas ellas en cada uno de los municipios, consiguiendo, así, un único valor que agrega todas las variables estudiadas en cada uno de ellos. El siguiente paso ha sido

determinar unos intervalos en los que se agrupen los diferentes valores municipales o, lo que es igual, los distintos tipos de municipios. Determinación que se ha realizado aplicado el criterio estadístico de frecuencias, es decir, hemos sumado el valor máximo y el valor mínimo que se daban en el conjunto de municipios y lo hemos dividido por el número de intervalos que queremos obtener.

Con esta técnica hemos establecido seis grupos de municipios, de forma que los de cada grupo comparten entre sí características básicas similares:

1. Comprende aquellos municipios en los que las variables estudiadas están *por debajo de la mitad de la media provincial, es decir por debajo del -50 % del valor de la media* y lo integran 20 pueblos (19,6 % del conjunto) que son los que tienen un menor nivel de vida reflejado en el escaso o ningún número de centro sanitarios, centros escolares, centros comerciales y con escasas infraestructuras socioeconómicas e industriales.

2. Formado por aquellos pueblos cuyos valores *están por encima de la mitad de la media pero por debajo de la misma, es decir entre el -50 y el -10 % del valor medio*. Su diferencia con la media no es superior al cincuenta por ciento de la misma aunque mantienen algunas de las variables cercanas a los valores medios. Incluye 39 municipios (38,2 %). Este grupo comparte las mismas características que el anterior, es decir, escaso desarrollo económico, baja industrialización y poca población pero con cierta infraestructura agraria que compensa el resto de los indicadores acercándoles algo más a la media, sin que su nivel de vida, dinamismo o desarrollo realmente sea superior.

3. Este grupo encuadra a 18 municipios (17,6 %) cuyo nivel de desarrollo *está muy próximo a la media, aunque no consiguen alcanzarla puesto que comprende los que están entre*

el -10 % de la media y el valor de la misma.

4. Grupo cuyo nivel de desarrollo está *un poco por encima de la media sin superar el + 10 % de la misma* y afecta tan solo 4 municipios (3,8 %). Las características de los mismos son prácticamente como las del grupo anterior pero con índices de nivel de desarrollo, comercialización e industrialización mayores que les permite alcanzar un nivel de vida mayor.

5. Está formado por 10 municipios (9,8 %) y afecta a los territorios más desarrollados de la provincia ya que la mayoría de los valores de sus variables están *por encima de la media, con valores comprendidos entre el +10 y el + 50 % de la media*. Son, además, núcleos de mayor tamaño poblacional que los anteriores, característica que influye en la elevación del resto de los índices ya que abastece de servicios al resto de los municipios que carecen de ellos, produciéndose así una concentración en estas áreas tanto en lo referido al desarrollo económico, comercial e industrial como al nivel de vida que este conlleva.

6. El último grupo está formado por 11 municipios (10,7 %), que son los grandes núcleos urbanos de la provincia, y tiene unos valores *superiores al 50 % del valor de la media*. En ellos se concentra gran parte de la población y albergan la mayoría de los servicios, comercios e industrias de la provincia. Es decir, forman el grupo con mayor nivel de vida, desarrollo económico y dinamismo socioeconómico.

El dato más destacado, desde nuestro punto de vista, es que la mayoría de los municipios (75,4 %) de la provincia están incluidos en los tres primeros grupos, es decir, en aquellos en los que valores son inferiores a la media, con lo que podemos concluir, que el nivel de desarrollo del conjunto de la provincia de Ciudad Real es escaso o bajo, aunque hay unos pocos núcleos urbanos con mayor desarrollo económico que elevan la media de la provincia, organi-

ISABEL RODRÍGUEZ DOMENECH

zan, desde el punto de vista territorial, a los demás y ocupan el cuadrante nororiental de la misma, es decir, la zona de la Mancha y parte del Campo de Calatrava.

Entendemos que la utilización de esta taxonomía *puede servir para la toma de decisiones* ya que tiene en cuenta el peso de cada una de las variables para determinar su posición de los diferentes municipios, permitiéndonos así establecer un conjunto de características socioeconómicas para cada grupo en función de su aproximación o desviación a la media. Además, esta metodología nos permite agregar las posibles modificaciones que pudieran darse, ya que, si se produjese la alteración de una determinada variable, en la debida proporción, daría lugar a que ese municipio cambie de grupo, es decir, de características.

BIBLIOGRAFÍA

BORRAJO, D; MARTÍNEZ, V; PAZOS, J.(1993): *Inteligencia artificial. Métodos y técnicas*, Edt. Centro de Estudios Ramón Areces.

ESTÉBANEZ, J. y BRADSAW, R. P. (1979): *Técnicas de cuantificación en Geografía*, Edt. Tebar Flores, Madrid

HAMMOND, R. y MACCULLAG, P.(1974): *Técnicas cuantitativas en Geografía*, Ed. Saltés, Madrid

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). INEbase. Demografía; Sociedad. Salud. www.ine.es

LA CAIXA (2006): *Anuario Económico de España 2006*. Servicio de Estudios. <http://www.anuarieco.lacaixa.comunicacions.com/>

MARQUINEZ, J. (1.999): "Indicadores Ambientales para la Ordenación del Territorio en Europa". En *1^{as} Jornadas Sobre Sistemas de Información Geográfica en Riesgos Naturales y Medio Ambiente*, Madrid, 29 y 30 de abril de 1999

SEGNESTAM, L.(2000): Desarrollo de Indicadores: lecciones aprendidas de América Central. CIAT- Banco Mundial- PNUMA

QUINLAN, J.R. (1996): "Improved Use of continuous attributes in C4.5" en "Journal of artificial intelligence research", 4, pp 77-90.

Anexo nº 1.- Algunas variables socioeconómicas de los municipios de la provincia de Ciudad Real. 2006 (1)

ISABEL RODRÍGUEZ DOMENECH

Nombre Municipio	Densidad	Población	Paro S/Pbl	Valor Catastral urb/ hab	Valor Catastral Rust/hab	Presupuesto munc/hab	Explt Agr/hab	pob Extrj/pobl	Nº Vehc/hab	2ª red/Tot Vivd
Abenójar	3,86	1635	8,62	11,37	5,91	903,73	22,35	1,22	0,55	0,20
Agudo	8,42	1937	5,01	11,75	1,69	1.043,77	9,01	1,08	0,60	0,36
Alamillo	9,14	615	8,78	12,95	2,87	1.287,13	7,20	0,33	0,54	0,39
Albaladejo	31,84	1558	7,32	9,08	0,30	0,00	2,98	9,63	0,54	0,15
Alcázar de San Juan	44,43	29625	4,40	17,13	2,37	1.253,97	1,98	7,38	0,51	0,09
Alcoba	2,42	744	8,47	18,62	12,63	912,70	33,11	3,09	0,59	0,29
Alcolea de Calatrava	23,03	1630	7,73	12,32	1,45	614,93	3,76	1,96	0,50	0,19
Alcubillas	13,91	660	5,15	14,51	3,38	1.280,50	7,53	8,03	0,54	0,36
Aldea del Rey	12,97	2002	5,44	16,53	1,73	610,12	5,42	2,80	0,60	0,23
Alhambra	2,01	1169	8,13	15,35	19,49	1.324,06	48,98	0,94	0,62	0,33
Almadén	26,73	6406	8,73	17,23	0,83	1.535,62	2,96	1,14	0,56	0,12
Almadenejos	5,06	521	9,40	14,40	4,04	0,00	14,24	0,00	0,64	0,13
Almagro	34,00	8490	4,91	10,23	1,59	745,54	2,36	3,40	0,56	0,07
Almedina	12,16	680	5,29	16,77	1,98	694,12	8,47	1,47	0,52	0,00

Almodóvar del Campo	5,74	6936	5,71	25,45	2,93	819,08	13,83	1,51	0,55	0,06
Almuradiel	15,01	993	5,04	14,37	1,12	1.076,21	5,86	5,24	0,55	0,14
Anchuras	1,66	383	1,31	18,23	10,16	894,99	39,40	2,87	0,69	0,44
Arenas de San Juan	22,86	1044	9,29	14,18	6,39	0,00	0,06	4,79	0,64	0,19
Argamasilla de Alba	16,55	7040	6,14	23,75	6,78	845,98	0,66	8,39	0,67	0,10
Argamasilla de Calatrava	17,72	5551	5,55	25,62	0,85	652,68	5,92	2,04	0,58	0,15
Arroba de los Montes	33,45	556	9,53	17,73	0,68	818,35	22,00	0,90	0,52	0,20
Ballesteros de Calatrava	9,01	546	6,23	17,07	3,43	919,48	10,57	0,92	0,55	0,19
Bolaños de Calatrava	9,44	12117	5,73	12,72	0,48	839,63	0,49	11,53	0,58	0,33
Brazatortas	137,85	1121	7,49	12,78	3,36	905,62	6,75	2,68	0,62	0,09
Cabezarados	4,12	364	5,49	10,13	7,32	0,00	84,89	1,92	0,65	0,26
Cabezarrubias del Puerto	4,53	576	8,16	8,20	1,64	0,00	10,07	1,56	0,65	0,20
Calzada de Calatrava	5,73	4539	5,53	23,14	2,16	583,78	1,83	4,27	0,52	0,37
Campo de Criptana	11,05	13753	3,55	14,92	2,27	590,69	2,54	8,04	0,64	0,24
Cañada de Calatrava	45,48	108	1,85	10,40	5,86	0,00	276,16	0,00	0,67	0,06
Caracuel de Calatrava	3,61	171	5,26	6,72	1,93	0,00	11,73	2,34	0,56	0,36
Carrión de Calatrava	17,23	2712	8,81	26,10	1,96	628,36	0,18	1,95	0,65	0,22

Carrizosa	28,32	1552	7,41	10,32	0,49	624,98	4,64	1,03	0,61	0,37
Castellar de Santiago	59,60	2209	6,84	13,77	1,24	0,00	0,65	2,85	0,54	0,39
Ciudad Real	23,13	70124	6,26	24,14	0,37	941,79	0,13	4,17	0,55	0,54
Corral de Calatrava	10,36	1278	6,18	10,85	4,72	0,00	20,76	4,85	0,53	0,27
Cortijos (Los)	246,06	1015	4,83	15,92	1,32	1.031,18	12,24	1,38	0,54	0,09
Cózar	8,59	1303	5,45	12,92	2,27	899,82	6,31	11,28	0,55	0,24
Chillón	10,70	2153	4,37	10,83	2,65	0,00	2,82	1,21	0,62	0,40
Daimiel	20,05	17913	7,32	15,02	3,37	1.034,44	0,93	3,70	0,50	0,34
Fernán Caballero	40,87	1139	4,48	14,71	3,83	956,77	39,30	2,28	0,61	0,08
Fontanarejo	10,96	296	11,49	19,23	1,99	0,00	20,88	0,00	0,59	0,41
Fuencaliente	3,85	1186	13,66	12,82	2,33	1.022,57	3,56	0,76	0,68	0,24
Fuenllana	4,40	277	4,33	14,82	10,76	650,86	99,69	1,44	0,72	0,33
Fuente el Fresno	4,62	3545	11,62	18,74	0,94	761,67	1,60	4,51	0,57	0,47
Granátula de Calatrava	29,68	1018	10,22	15,65	7,35	887,59	10,96	5,11	0,47	0,21
Guadalmuz	6,67	930	9,46	15,68	1,66	1.260,14	15,39	1,08	0,59	0,31
Herencia	12,92	8372	3,09	16,37	2,53	791,43	0,71	14,73	0,54	0,36
Hinojosas de Calatrava	36,92	635	10,08	28,88	1,31	703,94	33,49	1,10	0,63	0,18

Horcajo de los Montes	6,19	985	9,14	13,33	2,28	1.059,15	7,56	1,32	0,70	0,45
Labores (Las)	4,73	673	7,58	18,02	3,23	0,00	32,05	5,79	0,61	0,18
Luciana	19,71	437	5,26	12,72	3,91	1.086,96	6,36	3,20	0,58	0,25
Malagón	33,59	8135	6,10	18,11	1,09	1.446,62	1,18	6,38	0,65	0,17
Manzanares	3,84	18721	4,86	20,80	3,08	759,48	0,00	4,66	0,59	0,56
Membrilla	22,30	6517	4,10	27,71	1,54	824,00	4,68	2,61	0,57	0,26
Mestanza	39,48	833	7,68	19,40	3,85	1.154,63	57,05	0,00	0,51	0,07
Miguelturra	45,27	12354	5,56	11,89	0,40	995,28	0,86	2,36	0,53	0,07
Montiel	2,25	1656	5,62	19,58	5,43	1.426,53	24,09	6,70	0,54	0,54
Moral de Calatrava	104,37	5297	3,68	21,45	1,71	970,95	2,01	4,85	0,54	0,09
Navalpino	6,10	270	7,78	17,76	5,57	0,00	61,86	0,00	0,50	0,31
Navas de Estena	28,15	408	8,82	29,22	2,29	2.020,40	38,62	4,90	0,51	0,25
Pedro Muñoz	1,38	7905	3,81	25,53	2,22	868,03	2,51	10,74	0,66	0,37
Picón	2,78	665	6,62	14,07	2,55	1.507,45	8,39	1,65	0,68	0,30
Piedrabuena	78,03	4901	5,67	14,89	1,74	807,26	2,15	3,35	0,54	0,08
Poblete	11,16	1156	6,14	9,40	1,64	1.788,26	5,34	2,25	0,65	0,36
Porzuna	8,67	4013	6,33	21,49	2,21	0,00	13,27	5,83	0,64	0,33

Pozuelo de Calatrava	41,56	2750	5,56	14,59	1,97	897,67	0,80	5,56	0,70	0,12
Pozuelos de Calatrava (Los)	18,94	444	7,66	12,17	12,14	1.253,64	38,16	0,00	0,64	0,25
Puebla de Don Rodrigo	27,59	1277	9,63	14,01	3,12	866,80	6,22	0,47	0,65	0,11
Puebla del Principe	5,29	930	7,31	16,62	0,96	1.155,48	8,91	0,32	0,60	0,31
Puerto Lápice	3,01	1011	4,25	19,69	4,15	0,00	41,22	5,74	0,61	0,23
Puertollano	27,37	50470	7,58	22,63	0,07	1.050,62	0,05	2,00	0,50	0,23
Retuerta del Bullaque	18,43	1127	4,44	27,58	11,54	1.438,54	4,12	11,80	0,65	0,30
Saceruela	222,59	694	12,39	10,45	5,32	782,82	21,60	0,72	0,55	0,04
San Carlos del Valle	1,72	1219	7,55	10,15	1,71	0,00	48,17	0,90	0,56	0,41
San Lorenzo de Calatrava	10,94	289	4,84	9,15	1,55	705,64	29,61	1,38	0,53	0,45
Santa Cruz de los Cãñamos	14,72	625	14,88	13,85	0,70	1.154,38	3,05	1,12	0,44	0,33
Santa Cruz de Mudela	2,81	4734	4,27	11,23	0,69	632,09	7,07	3,19	0,62	0,39
Socuéllamos	21,06	12918	3,58	16,83	4,27	794,57	0,41	13,01	0,65	0,19
Solana (La)	2,73	15948	5,51	18,11	0,60	1.069,54	0,78	4,96	0,52	0,53
Solana del Pino	35,28	415	11,33	19,44	1,87	0,00	5,39	0,00	0,55	0,34
Terrinches	35,17	926	7,78	11,15	0,89	3.811,28	13,92	3,46	0,48	0,09
Tomelloso	34,53	35534	4,98	14,33	0,52	765,05	0,95	13,03	0,59	0,10

Torralba de Calatrava	118,86	3006	4,19	30,25	3,55	2.983,42	6,62	2,10	0,61	0,07
Torre de Juan Abad	2,30	1335	4,42	39,28	11,80	1.168,99	9,49	3,00	0,53	0,37
Torrenueva	16,68	3020	5,79	12,66	1,50	646,55	1,32	2,28	0,61	0,23
Valdemanco del Esteras	146,94	258	6,20	18,11	8,64	725,81	84,18	3,88	0,46	0,06
Valdepeñas	29,59	28183	5,39	33,38	0,80	2.196,79	0,30	5,09	0,54	0,30
Valenzuela de Calatrava	3,34	804	6,97	13,23	2,57	1.338,89	42,60	1,24	0,48	0,54
Villahermosa	21,24	2344	4,91	16,54	3,15	1.033,49	6,21	0,90	0,54	0,26
Villamanrique	1,81	1500	7,07	15,35	5,03	1.594,44	4,43	1,67	0,55	0,43
Villamayor de Calatrava	57,79	611	3,60	23,94	7,67	969,31	64,16	1,31	0,58	0,06
Villanueva de la Fuente	18,24	2585	7,93	15,51	0,86	741,22	1,27	4,60	0,60	0,25
Villanueva de los Infantes	6,46	5913	4,08	15,61	0,90	489,57	5,52	7,12	0,57	0,39
Villanueva de San Carlos	4,05	398	4,77	11,06	5,32	879,90	84,02	2,76	0,79	0,25
Villar del Pozo	4,22	110	0,91	10,65	3,31	0,00	100,46	0,00	0,48	0,36
Villarrubia de los Ojos	20,02	10378	4,92	13,57	1,35	1.172,47	0,98	8,12	0,52	0,19
Villarta de San Juan	43,78	3026	5,35	10,80	3,21	801,84	4,07	6,01	0,65	0,24
Viso del Marqués	3,64	2898	4,80	29,39	3,36	1.201,22	2,52	3,07	0,55	0,06
Robledo (El)	8,31	1154	6,07	17,85	5,25	1.347,77	0,84	8,23	0,71	0,29

Ruidera	36,82	577	10,23	25,73	1,49	1.123,68	50,59	3,99	0,45	0,10
Arenales de San Gregorio	45,84	713	1,82	10,31	6,49	891,08	8,08	6,45	0,26	0,07
Llanos del Caudillo	5,44	687	8,44	17,32	7,86	770,19	67,18	3,20	0,76	0,40

Fuente: INE y Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha. Elaboración propia

Anexo II.- Algunas variables socioeconómicas de los municipios de la provincia de Ciudad Real. 2006 (y 2)

Nombre Municipio	Indic. Depend.	Nivel Econ.	Cuota Mercado	Veh. Motor	Autoniv.	Tract.	Ofic Banc	Ind. Industr	Ind. Comer	Ind. Rest. y bares	Ind. Turist	Ind. Activ. Econ.	Centros Mayores	Centros Escolares	Ca. Viv.	Tipo muni.
Abenójar	0,26	3,00	5,00	727	442	2	3	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	76,46	2
Agudo	0,31	3,00	5,01	921	522	8	3	1,00	2,00	2,00	0,00	2,00	1,00	1,00	69,16	3
Alamillo	2,40	0,06	8,83	585	398	1	1	0,82	0,55	1,04	0,49	0,55	0,15	0,94	0,00	1
Albaladejo	0,23	3,00	5,02	686	456	6	3	2,00	1,00	2,00	0,00	1,00	1,00	1,00	59,46	2
Alcázar de San Juan	3,17	4,00	5,03	12192	9776	94	15	58,00	56,00	53,00	8,00	49,00	1,00	1,00	71,90	6
Alcoba	2,91	0,07	10,70	708	482	1	1	1,00	0,66	1,25	0,59	0,66	0,18	1,14	65,16	2
Alcolea de Calatrava	0,24	4,00	5,04	648	476	10	3	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	54,10	2
Alcubillas	2,50	0,06	9,19	608	414	1	1	0,86	0,57	1,08	0,51	0,57	0,16	0,98	62,52	2
Aldea del Rey	0,33	3,00	5,05	897	588	7	4	2,00	2,00	4,00	0,00	2,00	0,00	1,00	61,20	2

Alhambra	0,16	3,00	5,06	588	416	1	2	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	47,86	3
Almadén	0,97	4,00	5,07	3195	2412	12	7	13,00	8,00	8,00	1,00	9,00	1,00	5,00	76,36	5
Almadencjos	1,88	0,05	6,90	457	311	1	1	0,64	0,43	0,81	0,38	0,43	0,12	0,74	66,54	1
Almagro	0,99	5,00	5,08	3895	2916	30	7	10,00	19,00	15,00	15,00	13,00	1,00	5,00	65,18	5
Almedina	2,67	0,07	9,82	650	442	1	1	0,91	0,61	1,15	0,54	0,61	0,17	1,05	61,46	1
Almodóvar del Campo	0,90	4,00	5,09	3226	2141	45	7	7,00	7,00	7,00	1,00	6,00	1,00	7,00	56,46	4
Almuradiel	0,00	0,10	4,00	380	634	1	1	1,31	0,87	1,65	0,78	0,87	0,24	1,51	67,18	2
Anchuras	1,48	0,04	5,44	360	245	0	0	0,51	0,34	0,64	0,30	0,34	0,09	0,58	62,78	2
Arenas de San Juan	0,13	3,00	3,00	531	382	0	2	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	67,92	2
Argamasilla de Alba	0,80	4,00	16,00	3875	2774	81	6	11,00	10,00	13,00	3,00	8,00	1,00	1,00	59,96	6
Argamasilla de Calatrava	0,59	4,00	13,00	2501	1752	40	6	8,00	11,00	10,00	2,00	7,00	1,00	4,00	65,72	5
Arroba de los Montes	2,21	0,06	8,10	536	365	1	1	0,75	0,50	0,95	0,45	0,50	0,14	0,87	54,52	1
Ballesteros de Calatrava	1,99	0,05	7,33	485	330	1	1	0,68	0,45	0,86	0,40	0,45	0,13	0,78	60,34	1
Bolaños de Calatrava	1,30	4,00	28,00	5475	3578	67	8	11,00	22,00	17,00	1,00	14,00	1,00	6,00	59,12	5
Brazatortas	0,17	3,00	4,00	607	392	2	4	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	0,00	1,00	57,88	2
Cabezarados	1,41	0,04	5,18	343	233	0	0	0,48	0,32	0,61	0,29	0,32	0,09	0,55	0,00	1
Cabezarrubias del Puerto	2,25	0,06	8,27	548	373	1	1	0,77	0,51	0,97	0,46	0,51	0,14	0,88	56,18	1

Calzada de Calatrava	0,67	4,00	11,00	1876	1326	27	5	3,00	6,00	5,00	1,00	4,00	2,00	2,00	62,82	3
Campo de Criptana	1,64	4,00	31,00	6693	4661	165	7	26,00	20,00	18,00	1,00	19,00	0,00	1,00	69,84	5
Cañada de Calatrava	0,28	0,01	1,01	67	46	0	0	0,09	0,06	0,12	0,06	0,06	0,02	0,11	56,34	2
Caracuel de Calatrava	0,62	0,02	2,29	152	103	0	0	0,21	0,14	0,27	0,13	0,14	0,04	0,24	56,66	1
Carrión de Calatrava	0,30	4,00	7,00	1421	980	18	3	2,00	3,00	3,00	1,00	3,00	0,00	1,00	61,80	2
Carrizosa	0,23	3,00	5,00	797	545	1	3	1,00	2,00	1,00	0,00	1,00	2,00	1,00	45,52	2
Castellar de Santiago	0,35	3,00	6,00	918	587	6	3	3,00	1,00	2,00	0,00	2,00	0,00	1,00	56,78	2
Ciudad Real	6,29	5,00	3,00	31583	25027	337	59	78,00	178,00	161,00	49,00	133,00	1,00	1,00	80,24	5
Corral de Calatrava	0,17	4,00	4,00	542	377	2	2	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	3,00	42,00	54,08	3
Cortijos (Los)	0,18	3,00	4,00	448	244	1	2	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	55,32	2
Cózar	0,19	3,00	26,00	563	383	2	2	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	52,30	2
Chillón	0,30	3,00	3,00	1079	714	5	3	3,00	2,00	2,00	0,00	2,00	0,00	1,00	70,04	2
Daimiel	2,20	4,00	38,00	7303	5486	98	12	32,00	28,00	25,00	3,00	24,00	1,00	10,00	66,40	6
Fernán Caballero	0,16	3,00	3,00	562	399	2	2	1,00	1,00	3,00	0,00	1,00	1,00	1,00	58,00	3
Fontanarejo	1,24	0,03	4,54	301	205	0	0	0,42	0,28	0,53	0,25	0,28	0,08	0,49	52,08	1
Fuencaliente	0,21	3,00	4,00	684	342	3	2	2,00	1,00	3,00	5,00	1,00	1,00	1,00	65,78	2
Fuendllana	1,12	0,03	4,12	272	185	0	0	0,38	0,26	0,48	0,23	0,26	0,07	0,44	57,74	2

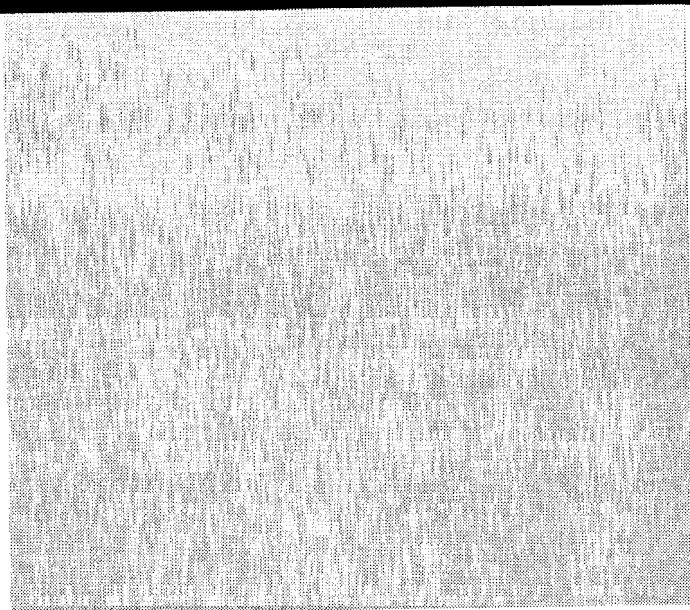
Fuente el Fresno	0,48	3,00	9,00	1571	1046	18	5	3,00	4,00	5,00	0,00	3,00	0,00	1,00	59,18	2
Granátula de Calatrava	0,17	3,00	3,00	391	237	11	3	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	58,06	2
Guadalmaz	0,17	3,00	3,00	418	629	1	1	1,30	0,87	1,64	0,77	0,87	0,00	1,00	76,54	2
Herencia	0,94	4,00	17,00	3429	2341	77	6	9,00	11,00	9,00	1,00	9,00	1,00	4,00	68,56	5
Hinojosas de Calatrava	2,58	0,07	9,47	627	427	1	1	0,88	0,59	1,11	0,52	0,59	0,16	1,01	51,16	1
Horeajo de los Montes	0,16	3,00	3,00	564	354	1	2	1,00	2,00	2,00	3,00	1,00	0,00	2,00	60,74	2
Labores (Las)	2,43	0,06	8,94	592	403	1	1	0,83	0,55	1,05	0,49	0,55	0,15	0,96	56,32	1
Luciana	1,60	0,04	5,86	388	264	1	1	0,55	0,36	0,69	0,32	0,36	0,10	0,63	50,36	1
Malagón	1,21	4,00	21,00	4098	2539	132	7	11,00	13,00	13,00	1,00	10,00	1,00	1,00	58,54	6
Manzanares	1,95	5,00	41,00	9006	7139	123	14	31,00	40,00	37,00	14,00	30,00	1,00	1,00	67,82	6
Membrilla	0,83	4,00	16,00	3095	2282	27	5	8,00	10,00	7,00	1,00	7,00	1,00	1,00	60,20	4
Mestanza	3,14	0,08	11,53	763	519	1	1	1,07	0,72	1,35	0,64	0,72	0,20	1,23	65,68	2
Miguelturra	1,14	4,00	22,00	4367	3504	15	6	7,00	15,00	11,00	1,00	10,00	1,00	5,00	66,96	5
Montiel	0,27	4,00	5,00	696	460	3	3	3,00	1,00	2,00	0,00	2,00	0,00	1,00	65,34	3
Moral de Calatrava	0,78	4,00	13,00	2145	1399	14	5	6,00	7,00	8,00	1,00	5,00	1,00	3,00	64,50	4
Navalpino	1,06	0,03	3,89	257	175	0	0	0,36	0,24	0,46	0,21	0,24	0,07	0,42	61,56	2
Navas de Estena	1,48	0,04	5,42	359	244	0	0	0,50	0,34	0,64	0,30	0,34	0,09	0,58	57,88	2

Pedro Muñoz	0,90	4,00	18,00	4122	2894	58	5	24,00	13,00	11,00	1,00	15,00	1,00	4,00	71,00	6
Picón	2,38	0,06	8,75	579	394	1	1	0,82	0,54	1,03	0,48	0,54	0,15	0,94	55,86	1
Piedrabuena	0,68	4,00	12,00	2066	1382	10	5	4,00	5,00	7,00	2,00	5,00	1,00	3,00	49,04	3
Poblete	3,03	0,08	11,14	737	502	1	1	1,04	0,69	1,31	0,61	0,69	0,19	1,19	64,48	1
Porzuna	0,55	4,00	11,00	2074	1435	9	6	3,00	5,00	4,00	0,00	3,00	1,00	3,00	54,76	3
Pozuelo de Calatrava	0,29	4,00	7,00	1455	953	80	3	3,00	3,00	4,00	1,00	3,00	0,00	1,00	65,18	3
Pozuelos de Calatrava (Los)	1,89	0,05	6,96	460	313	1	1	0,65	0,43	0,82	0,38	0,43	0,12	0,74	53,82	2
Puebla de Don Rodrigo	0,18	3,00	4,00	642	329	6	2	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	74,28	2
Puebla del Príncipe	0,16	3,00	3,00	449	241	2	2	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	64,50	2
Puerto Lápice	0,15	4,00	3,00	518	374	0	2	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	69,38	3
Puertollano	5,15	4,00	105,00	21630	17183	238	26	431,00	85,00	94,00	19,00	180,00	3,00	33,00	68,64	6
Retuerta del Bullaque	0,15	3,00	3,00	575	348	4	2	1,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	58,46	3
Saceruela	2,59	0,07	9,50	629	428	1	1	0,88	0,59	1,11	0,52	0,59	0,16	1,02	67,44	1
San Carlos del Valle	0,18	4,00	3,00	524	360	0	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	48,30	1
San Lorenzo de Calatrava	1,08	0,03	3,96	262	178	0	0	0,37	0,25	0,46	0,22	0,25	0,07	0,42	62,20	2
Santa Cruz de los Cáñamos	2,33	0,06	8,57	567	386	1	1	0,80	0,53	1,00	0,47	0,53	0,15	0,92	57,78	1
Santa Cruz de Mudela	0,68	4,00	12,00	2522	1558	122	5	7,00	9,00	13,00	8,00	8,00	1,00	2,00	62,34	4

Socuéllamos	1,47	4,00	29,00	6643	4610	124	9	22,00	22,00	18,00	2,00	19,00	1,00	6,00	71,48	6
Solana (La)	1,96	4,00	37,00	6532	4308	37	10	18,00	18,00	17,00	1,00	14,00	1,00	7,00	56,40	6
Solana del Pino	1,82	0,05	6,69	443	301	1	1	0,62	0,42	0,78	0,37	0,42	0,12	0,72	46,34	1
Terrinches	3,35	0,08	12,31	815	554	1	1	1,15	0,76	1,44	0,68	0,76	0,21	1,32	49,08	1
Tomelloso	3,58	4,00	71,00	16899	12028	354	14	57,00	58,00	60,00	9,00	47,00	5,00	22,00	72,06	6
Torralba de Calatrava	0,42	4,00	8,00	1467	1085	7	5	3,00	3,00	4,00	2,00	3,00	1,00	1,00	62,76	3
Torre de Juan Abad	0,23	4,00	4,00	596	406	2	3	1,00	2,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	51,04	3
Torrenueva	0,50	4,00	9,00	1487	925	54	4	3,00	4,00	3,00	0,00	3,00	1,00	1,00	60,80	3
Valdemanco del Esteras	1,02	0,03	3,76	249	169	0	0	0,35	0,23	0,44	0,21	0,23	0,06	0,40	62,46	2
Valdepeñas	3,15	5,00	61,00	12261	8844	132	17	50,00	60,00	57,00	30,00	50,00	1,00	17,00	66,64	6
Valenzuela de Calatrava	3,01	0,08	11,06	732	498	1	1	1,03	0,69	1,30	0,61	0,69	0,19	1,18	79,74	2
Villahermosa	0,44	4,00	7,00	1065	755	1	4	2,00	3,00	3,00	1,00	2,00	1,00	1,00	54,84	2
Villamanrique	0,25	3,00	5,00	652	386	1	3	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	58,72	2
Villamayor de Calatrava	2,23	0,06	8,19	542	369	1	1	0,76	0,51	0,96	0,45	0,51	0,14	0,88	54,68	2
Villanueva de la Fuente	0,42	3,00	15,00	1228	749	33	4	3,00	4,00	2,00	2,00	3,00	0,00	4,00	51,06	3
Villanueva de los Infantes	0,88	4,00	9,00	2814	1993	14	8	9,00	12,00	9,00	4,00	9,00	1,00	2,00	62,54	5
Villanueva de San Carlos	1,58	0,04	5,80	384	261	1	0	0,54	0,36	0,68	0,32	0,36	0,10	0,62	65,86	2

Villar del Pozo	0,40	0,01	1,48	98	67	0	0	0,14	0,09	0,17	0,08	0,09	0,03	0,16	58,04	1
Villarrubia de los Ojos	1,30	4,00	23,00	3947	2632	33	8	15,00	10,00	9,00	0,00	10,00	1,00	4,00	64,98	5
Villarta de San Juan	0,36	4,00	8,00	1585	1158	15	5	7,00	6,00	5,00	1,00	5,00	0,00	1,00	65,34	3
Viso del Marqués	0,43	4,00	8,00	1342	887	4	5	2,00	4,00	4,00	2,00	3,00	1,00	3,00	59,02	3
Robledo (El)	0,16	4,00	3,00	613	380	7	2	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	49,74	3
Ruidera	2,24	0,06	8,22	544	370	1	1	0,77	0,51	0,96	0,45	0,51	0,14	0,88	65,22	2
Arenales de San Gregorio	2,58	0,07	9,47	627	427	1	1	0,88	0,59	1,11	0,52	0,59	0,16	1,01	60,06	2
Llanos del Caudillo	2,51	0,06	9,22	610	415	1	1	0,86	0,57	1,08	0,51	0,57	0,16	0,99	0,00	2

Fuente: INE y Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha. Elaboración propi



PROF. DR. D. CARLOS LÓPEZ BUSTOS CIENTÍFICO,
DOCENTE Y HOMBRE DE BIEN.

Vicente Calatayud Maldonado

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS 32

2008

PROF. DR. D. CARLOS LÓPEZ BUSTOS CIENTÍFICO, DOCENTE Y...

PROF. DR. D. CARLOS LÓPEZ BUSTOS CIENTÍFICO,
DOCENTE Y HOMBRE DE BIEN.

Vicente Calatayud Maldonado

Nos solicita, el Instituto de Estudios Manchegos, un artículo para recordar, y rendir homenaje póstumo, al ilustre miembro de dicho Instituto, Prof. Dr. D. Carlos López Bustos. Para analizar su actividad, su influencia y repercusión, en el tiempo, de las enseñanzas de un gran científico, un inigualable docente, un maestro humanista y un ser humano ejemplar.

Es para mi un honor haber sido designado, entre tanto ilustre compañero, para representar esa legítima especie de discípulos, de un gran maestro que creó escuela y que desgraciadamente la situación socio-escolar y universitaria actual tiende hacer desaparecer. Ahora se dice: pertenece al equipo de..., antes se decía... es de la escuela de. Nos sentimos especialmente orgullosos de haber sido alumno, de tan gran e inolvidable maestro en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza Maestro Juan de Ávila de Ciudad-Real. Con toda seguridad, en aquella rebelde, vivida intensamente, etapa de mi trayectoria vital, el profesor López Bustos supo dar, con acierto, las primeras pinceladas en mi formación posterior. Como tal, sentimos un profundo agradecimiento a sus enseñanzas y un respeto y cariño inquebrantable para quien puso a nuestra disposición todo su saber y toda su ciencia.

Desde su reciente desaparición, hemos tenido ocasión de leer y escuchar, algunas de las características que le adornaban, junto a una serie de actividades que marcaron muy profundamente la huella que dejó, D. "Carlillos" (así cariñosamente se le llamaba entre nosotros). Yo quisiera referirme ahora a esas cualidades intangibles, que adornaban la personalidad de un hombre como el profe-

sor López Bustos. A esos aspectos que no se ven, pero que se interpretan o se sienten cuando nos identificamos con el maestro, que se manifiestan en su forma de actuar, de ser, de saber y de plasmar ese saber científico, en la relación humana diaria con sus semejantes. Lo recuerdo en "Pensión La Justa," (Calle Ciruela, antes Alfonso X el Sabio) fomentando el valor de la amistad con otros dos grandes personajes de aquella época: D. Eduardo Agostini, a la sazón gran matemático y D. LuíS Sangüesa, Ginecólogo del Hospital Provincial N^o S^a del Carmen.

Yo admiraba aquellas tertulias de pensión, de las que tuve el honor de ser desapercibido espectador silencioso, cuando realizaba algún encargo que mi padre me ordenaba hacer a cualquiera de los tres. Dña. Justa gentilmente me ofrecía algún caramelillo y yo me encandilaba mirando, al final de la comida, como dentro de las diferencias, había un denominador común: la cultura y la inquietud por saber y discutir para aprender, si bien, a veces, por los gestos de algunos, nunca de D. Carlos, yo entendía que las discrepancias podían ser grandes.

Casi siempre, son valoradas las actividades de un homenajeado, de forma numérica, describiendo el número de publicaciones, de conferencias y participaciones en actividades académicas, nunca de gestión, pues D. Carlos López Bustos no era amigo de ellas. Solo cuando no había más remedio.

Números fríos que pueden convencer o no convencer, a cualquier navegante seudo científico, que solo le interesa la técnica o la tecnología, olvidándose que su quehacer diario se realiza con seres humanos, sus alumnos, en su laboratorio con su propia afectividad y sus propios sentimientos, perfectamente diferenciados de los nuestros. Enseñanza que ocupaba el primer lugar en la actividad del Prof. López Bustos.

Yo quisiera referirme, y voy atreverme a ello a describir alguna de estas cualidades, que interpreto, como intrínsecas a el y que en

mi dejaron personalmente una profunda huella.

Entre las cualidades características del hombre, la más humana y la más egregia es la magnanimidad. A diferencia de otros seres, que se hallan ligados a su ámbito y al momento en que viven, el hombre se interesa por lo lejano y lo remoto y su horizonte se ensancha en el tiempo y en el espacio a medida que su espíritu se eleva. Pero además esta amplitud puede ser a la vez inteligente y cordial. Hay cerebros que abarcan mucho y también hay corazones capaces de inmensa comprensión y de amor sin límites.

Cuando una misma persona, como D. Carlos, reunía en si misma una inteligencia poderosa y una fina sensibilidad, posee aquella grandeza de animo, que con tanta frecuencia se manifestaba en las aulas, es decir la magnanimidad.

La fantasía juvenil de D. Carlos, expresada en sus escritos sobre La Sierra de Madrid o Los tranvías de Madrid, o sus descripciones sobre nuestra extensa llanura manchega, son obras que ponen de manifiesto la plena entrega de su espíritu a su creación científica humanizada trasportándole a un mundo sublime y poderoso por encima de las mezquindades de la vida cotidiana. Su grandeza de ánimo estuvo sometida a grandes pruebas y situaciones numerosas y difíciles, no fallando nunca su magnanimidad, lo que era señal irrefutable del temple de su alma y de la alteza de su espíritu.

Es muy difícil ver, de golpe, todo aquello que es demasiado grande para nuestra mirada, o que esta demasiado lejos para el alcance de nuestros ojos. La docencia exige una adecuada agudeza de visión de futuro y además la necesaria aceptación de la evolución del esfuerzo en cada momento de la vida de un profesional. Cuando las cosas tienen un tamaño gigantesco, no basta contemplarlas desde una sola perspectiva, sino que hace falta mirarlas desde muchos puntos de vista. Hemos de meditar una y otra vez, sobre los múltiples momentos que vivimos junto a este gran profesor y mejor persona.

Prudencia, tranquilidad de ánimo, mesura, sobriedad, templanza, modestia y reflexión, son palabras que se analizan por filósofos y doctos personajes en los más variados significados, pero yo quiero reunir las todas en una que me permito adjudicarle al Prof. López Bustos: Serenidad; que en mi entender significa también sensatez o cordura. Él, razonaba con tanta sensatez que para si quisieran ahora, algunos de los denominados maestros o profesores del máximo nivel. Esta serenidad no fue un hallazgo gratuito, sino un don adquirido a través de numerosos esfuerzos y experiencias no siempre agradables.

El hombre equilibrado que vive una existencia relativamente fácil, sin grandes conflictos puede lograr la serenidad con poco esfuerzo. La docencia y la investigación, tienen situaciones a veces violentas que enseñan y requieren un sereno optimismo. Estos maestros, que han convertido sus sufrimientos y experiencias en una armonía serena y profunda han conocido el último secreto de la ley del mundo: La vida y la muerte, el interminable mudar de las cosas, el fluir de los acontecimientos, son precisamente la razón del orden eterno del universo. Los espíritus que se remontan a las alturas perciben la melodía que gobierna el azar aparente y la supuesta casualidad de los hechos y de los fenómenos. Y cuando estos espíritus logran ponerse a tono de la melodía íntima, a cuyo ritmo gira el mundo, adquieren entonces la virtud suprema de la serenidad y de la mesura.

Solo así cabe entender que personas que se dedicaron por entero a enseñar a los demás, que se entregaron a la trasmisión de la cultura y de la ciencia, es decir del conocimiento, aparezcan, al contemplarlas en su totalidad, como hemos pretendido hacer en este pequeño recuerdo, desde el principio hasta el fin en la eternidad, como una armonía serena y sublime. A la disonancia del desacuerdo y a veces de irrespetuosas situaciones, respondía siempre con una dignidad serena y firme.

Fue un hombre libre y liberal, aunque nunca lo manifestara, creo que tuvo algo que ver con La Institución Libre de Enseñanza, por su forma de actuar y de ser, tanto en público como en privado. Siempre se manifestó como un hombre libre aun en su aparente timidez.

En los terribles tiempos que corremos, las personas tienen bastante olvidado y adormecido el instinto de libertad. Ejemplo último, tenemos en las variadas y frecuentes leyes promulgadas para la enseñanza en los últimos tiempos. Prefieren la posesión de los bienes materiales y no los intelectuales como pregona D. Carlos, considerando que la seguridad en el poder, que nunca quiso y siempre desprecio, es el mayor de todos ellos, de modo que no se vacila, en sacrificar la libertad siempre que fuere necesario. La libertad lleva anejo el fardo de las responsabilidades cuyo peso rehuyen muchas espaldas y a quien hoy recordamos y honramos nos enseñó aceptarla, asumirla y a pregonarla.

Nos hemos creado esclavitudes nuevas. Una es el sometimiento a la tiranía del tiempo y ahora nos afanamos en forjarnos esa otra cadena casi invisible que se llama estadística, que él, en sus últimos tiempos, también hizo fácil su enseñanza y práctica.

El Prof. López Bustos respetaba y acataba todas las instituciones dentro de las cuales había practicado la docencia sin ocurrírsele censurarlas. Pero a cambio de ese respeto exigía, a veces sin éxito, que fuesen respetados y acatados su libertad íntima, su libertad como científico y las normas de nuestras instituciones docentes, sin tolerar que fueran menoscabadas por los advenedizos.

A la gran mayoría de los hombres les gusta ser independientes, pero son pocos los que tienen arrestos suficientes para no apoyarse más que en sí mismos, prescindiendo del arrimo ajeno. Todavía son menos los que con su esfuerzo y su abnegación protegen y amparan a los demás. D. Carlos López Bustos, dueño siempre de sí mismo y en consecuencia de sus actos, no vaciló nunca en po-

nerse al servicio de los demás, pero lo hace por un acto de su libre y espontánea voluntad.

Puede tener razón Menéndez Pidal cuando dice que las individualidades que crecen demasiado, y cuya grandeza rebasa excesivamente el nivel de sus contemporáneos, son asóciales. Resultan peligrosas y perturbadoras precisamente por su generosa perfección. Pero cabe preguntarse ¿de quien es la culpa? ¿Del gigante o de los pigmeos? ¿De la personalidad destacada o de la muchedumbre espesa?

Mientras los pueblos, las escuelas, los institutos y las universidades no sepan abrir caminos libres, como hizo D. Carlos, a todo lo grande, a todo lo fuerte, a todo lo noble, a todo lo personal; las sociedades que se constituyan serán forzosamente canijas y endebles, sea cual fuere su prosperidad económica y su poderío material.

La palabra bondad, como todas las de contenido psicológico, tiene diversos significados. Hay una bondad de tipo egoísta: la de aquellos cuyos nervios se alteran fácilmente ante los espectáculos lamentables y ceden a cualquier suplica, no para favorecer a los que promueven su compasión, sino para librarse de quejas molestas, a fin de conseguir un ambiente de tranquilidad. Es la bondad blanda para satisfacción de los poderosos adulados y provecho de los cortesanos aduladores.

Al lado de esta bondad esta la que proviene de la debilidad de carácter, la del hombre que transige a pesar de que sabe que no debería transigir.

Pero hay otra forma de bondad superior, que vamos a tratar de definir y que adornaba como característica especial a D. Carlos López Bustos. Me refiero aquella bondad, hija del amor, y quizá la más pura, hermosa y dulce de todas ellas. Únicamente entre los hombres el cariño subsiste, después, que los hijos naturales o científicos alcanzan la edad adulta, y se extiende a personas con las

cuales, no media ninguna relación ni consaguinidad.

La verdadera bondad es fruto de madurez y de generosidad. D. Carlos, hombre rico y fuerte en experiencia, con gran amplitud de visión y corazón magnánimo, es quien realmente puede ser bueno. En nuestro profesor desaparecido siempre encontramos una inmensa generosidad, una poco frecuente serenidad y por consiguiente una bondad radiante e inefable, que no-tenia intención de juzgar, si no que se esparciera sobre todos nosotros. La bondad de D. "Carlillos" se manifestaba muy especialmente con el trato con la gente, aquella que constituye lo que hoy llaman pueblo o ciudadanos, se mezclaba con los hombre del pueblo sin adularles, sin desconocer las distancias de orden social y de orden espiritual, pero con el deseo implícito de ejercer entre todos su magisterio inculcándonos el sentimiento de nuestra propia dignidad.

En la práctica de la bondad esta él merito, y la Gloria es su recompensa Premio que tengo la absoluta seguridad ha recibido ya nuestro querido D. Carlos. Allí donde este seguirá poniendo al servicio de los demás, la grandeza de su corazón, la inteligencia de su cerebro, la habilidad en sus palabras y la bondad de su alma, apoyado como siempre por los que con el compartieron cátedra y laboratorio, que le precedieron en el camino de la eternidad y con los que compartirá, con todas las fuerzas de su corazón, un canto de fe, de libertad y amor, esperando que cuando lleguemos allí, a la eternidad, sus alumnos, seamos capaces de continuar sus actualizadas enseñanzas.

Vicente Calatayud Maldonado.

Antiguo alumno del Instituto Maestro Juan de Ávila

Catedrático Emerito de Neurocirugía. Universidad de Zaragoza.

NECROLÓGICA DE DON CECILIO LÓPEZ PASTOR

Benjamín Fernández Ruiz

En la última reunión de nuestro querido Instituto de Estudios Manchegos, celebrada el sábado 12 de Abril del presente 2008, se acordó incluir en nuestra publicación "Cuadernos", las necrológicas correspondientes a nuestros queridos compañeros fallecidos en estos últimos años.

Por razones de admiración y respeto, me ofrecí para realizar la relativa a nuestro inolvidable Don Cecilio López Pastor, que digámoslo ya de principio, era asistente asiduo a nuestras reuniones. Pero además un asistente activo, participando con sus acertadas opiniones, sugerencias y exponiendo sus puntos de vista con el acierto que sus muchos años de experiencia le avalaban.

Don Cecilio nació en Ciudad Real en septiembre de 1915 en una casa-tienda, propiedad de su padre, Manuel López Escribano, en la llamada Plaza Mayor o Plaza del Ayuntamiento. Falleció en Ciudad Real el 22 de mayo del 2006 a los noventa años.

Huérfano de padre a los cinco años, cursó sus estudios primarios en el colegio de los Marianistas, llamado en aquel entonces Colegio Popular de la Concepción. Los de secundaria en el Instituto de Segunda Enseñanza y los universitarios de Derecho en Salamanca y Madrid.

Su profesión real y definitiva fue el Periodismo que ejerció durante setenta y cuatro años como periodista activo. Sus primeros pasos fueron como corresponsal de la agencia de noticias Mencheta y como redactor en el diario "El Pueblo Manchego", llegando a redactor-jefe al inicio de la guerra civil.

BENJAMÍN FERNÁNDEZ RUIZ

Finalizada la guerra, es nombrado en 1939 corresponsal de la agencia EFE, cargo que desempeñó hasta su muerte. En 1960 fue nombrado igualmente corresponsal de Radio Nacional de España, nombramiento que mantuvo eficazmente hasta el final de sus días. Desde 1948 en que se funda en Ciudad Real el diario "Lanza", desempeña su cargo de redactor-jefe hasta que se jubila en 1984.

La Asociación de Antiguos Alumnos Marianistas le nombró durante dieciocho años su Presidente. Igualmente presidió la Asociación de Cofradías de Semana Santa y Presidente provincial de la Cruz Roja.

Debido a la urgencia de escribir esta necrológica no he podido constatar la fecha exacta de su ingreso en nuestro Instituto de Estudios Manchegos, pero si tengo constancia que siendo Gobernador Civil, Ramón Bello Bañón (entre los años 78-81) éste le impuso la medalla de nuestro Instituto siendo Director del IEM, Manuel Espadas Burgos, y en presencia del entonces Obispo de nuestra ciudad D. Rafael Torija de la Fuente.

De Don Cecilio guardo infinidad de recuerdos, muchos de ellos relacionados con la vieja amistad que mantuvo con mi padre, con quien rivalizaba, como debe ser, en amor por nuestra queridísima Patrona, la Virgen del Prado. ¡Que alegría tendrán los dos al saber que este año 2008 soy el Hermano Mayor de la Hermandad, que ellos ya presidieron!

Me gustaba de él, su amor por todo lo manchego y por todo lo español. Me llevé una gran alegría cuando me enteré que en vida se le habían concedido los honores de "Ciudadano ejemplar" y "Cronista de la ciudad". Este último título le ha sido concedido con toda justicia a su hijo, también gran periodista, Manolo López Camarena, mi querido amigo.

El Instituto de Estudios Manchegos, con su muerte ha sufrido un

NECROLÓGICA DE DON CECILIO LÓPEZ PASTOR

gran dolor y su ausencia nos duele en el alma. Pido a Dios que le haya colocado cerca de Él, para que le escriba las crónicas de un Ciudad Real cada vez más próspero, mas entrañable, mas hospitalario y con un Instituto de Estudios Manchegos que llegue a ser un orgullo para todos los que llevamos en nuestra sangre la mezcla de mitad Quijotes y mitad Sanchos.

Descanse en Paz.

Madrid 21 de abril de 2008

Benjamín Fernández Ruiz